

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

Nº	Usuario	Observación	Respuestas
1	María Elena Moena Avila	Hay algo que se esta haciendo a nivel de comuna la florida?	Esta pregunta escapa al ámbito del Plan
2	María Paz Larenas Quintero	<p>Hay que utilizar energías renovables, como fomentar la instalación de placas fotovoltaicas en vez de las hidroeléctricas que al final van terminando con nuestros recursos hídricos y más aún en épocas de sequía.</p> <p>Hacer campañas de reciclaje que creen conciencia en la gente, enseñar que la basura puede convertirse en otros productos y que no todo es desechable. Que los gobiernos de una vez por todas implementen programas para reciclar toda la basura posible, especialmente el plástico.</p> <p>Si, por cualquier motivo, se cortan árboles, que se reponga la misma cantidad en otras zonas. Crear más áreas verdes, plantar más árboles, cuidar el agua, cobrar multas por quien exceda cierta cantidad de agua o si tira basura a la calle.</p> <p>Fomentar la pesca y agricultura artesanal y evitar la sobreexplotación de recursos marinos por parte de multinacionales.</p>	Muchas gracias por su opinión.
3	Maritza Cordero Miño	"Respecto al punto 1,3 de la institucionalidad de Ministerio del Medio Ambiente esta conformada por ministros y departamentos idoneos sin embargo el área científica el estudio universitario más la comunidad no están consideradas- Asimismo las políticas de prevención , educar y fomentar en dichas materias."	Dentro de la Institucionalidad el área científica esta representada por el Ministerio de Educación y CONICYT, ambos organismos tienen participación activa en el ETICC (Equipo Técnico interministerial de Cambio Climático). La comunidad está representada en los Consejos Consultivos a través de las ONG. También han quedado plasmados estos temas a través de acciones en dos líneas de acción que considera a la educación a todos los niveles y la investigación en cambio climático como elemento clave.
3	Maritza Cordero	Claramente no se conoce por la comunidad un compromiso de estrategias de acción de parte del gobierno en reducir emisiones de gases y otros principios, se	Se planean acciones para la difusión y sensibilización en todos los actores de la sociedad. Además a través de la creación de la Agencia de

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Miño	debe involucrar a los sectores privados y públicos en dichas materias.	Cambio Climático se promoverán proyectos concretos para la implementación de acciones de adaptación y mitigación en el sector privado.
3	Maritza Cordero Miño	El punto 2,3 necesariamente trata de equidad y principios básicos la sociedad lo que dudo que pueda ser implementado en un país en crisis política.	Agradecemos su opinión
3	Maritza Cordero Miño	Hoy vemos una marea roja en el sur de Chile que podría haber sido mitigada el impacto de dicho evento lamentablemente los desechos tóxicos vertidos en el mar siendo yo una persona ignorante piensa como es posible que el gobierno privilegie la EMPRESA PRIVADA sus tratados a consecuencia de un desastre ecológico y económico, La proliferación de algas entiendo en toda mi ignorancia debería ser exterminada. El objetivo de este punto sería ideal pero la EDUCACION es lo esencial.	El tema de la investigación de la proliferación de mareas rojas está incluido en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Pesca y Acuicultura
3	Maritza Cordero Miño	La educación temprana en materias ambientales son el futuro de una acción y políticas eficientes. No de improvisación.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente, se ha incorporado el nivel preescolar en la medida MI 12 "Implementar el Programa Nacional de Educación de Cambio Climático".
4	Marco Andres Rozas Salazar	El documento es una iniciativa relevante para enfrentar el cambio climático, y más aún la incorporación de la opinión ciudadana. Se debe considerar que el cuidado del medio ambiente, la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y las estrategias de Adaptación y Daños y Pérdidas no son una responsabilidad exclusiva del Ministerio o el Gobierno, sino es una responsabilidad conjunta que tenemos como Sociedad. Se necesitan crear iniciativas y fortalecer el actual Plan, colocando un mayor énfasis en generar una cultura ciudadana. Para ello se requiere mayor información y	Muchas gracias por su opinión. La Ficha MI14: Implementar una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil, ha incorporado que el diseño de la campaña de sensibilización se discutirá con representantes de la sociedad civil.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>precisión de las actividades que se generan, e incorporar paulatinamente prácticas en cada familia que colaboren con la reducción de emisiones.</p> <p>Hoy contamos con Diagnósticos, análisis y estudios en la materia, pero al parecer en la Política Medio Ambiental se ha dejado de lado la concientización real de las personas de nuestro país. Ésta es una debilidad mayor, que debería ser tratada en la estrategia de mitigación y en los medios de implementación.</p> <p>No basta la sensibilización, es hora de generar una cultura de cuidado del medio ambiente. Solo así podremos enfrentar el calentamiento global, y los efectos del cambio climático.</p> <p>“Es muy noble asumir el deber de cuidar la creación con pequeñas acciones cotidianas, y es maravilloso que la educación sea capaz de motivarlas hasta conformar un estilo de vida. La educación en la responsabilidad ambiental puede alentar diversos comportamientos que tienen una incidencia directa e importante en el cuidado del ambiente, como evitar el uso de material plástico y de papel, reducir el consumo de agua, separar los residuos, cocinar sólo lo que razonablemente se podrá comer, tratar con cuidado a los demás seres vivos, utilizar transporte público o compartir un mismo vehículo entre varias personas, plantar árboles, apagar las luces innecesarias. Todo esto es parte de una generosa y digna creatividad, que muestra lo mejor del ser humano. El hecho de reutilizar algo en lugar de desecharlo rápidamente, a partir de profundas motivaciones, puede ser un acto de amor que exprese nuestra propia dignidad.”</p> <p>(Carta Encíclica LAUDATO SI', del Santo Padre Francisco, 2015, pág. 161)</p> <p>Creo necesario que la política pública se debe hacer cargo de aspectos muy básicos que debemos responsabilizarnos como personas, como por ejemplo separar la basura o reducir el desecho de plástico, pero también debe ser capaz de invitar a la ciudadanía en una reflexión de cómo podemos seguir mejorando la reducción de gases con efecto invernadero, con políticas inclusivas que permitan alinear una</p>	
--	--	--	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		verdadera estrategia de mitigación en perfecta armonía con la estrategia de adaptación.	
4	Marco Andres Rozas Salazar	El Texto “Figura 1 Institucionalidad para elaboración, implementación y seguimiento de actividades del PANCC” queda en una hoja diferente a la figura misma. Opino que por presentación deberían ir juntas. (pág. 14 y 15)	Se agradece su opinión y se corregirá lo sugerido.
4	Marco Andres Rozas Salazar	En el punto 1.4.1, referente a las acciones de mitigación, no existe claridad ni transparencia en el documento cuando se menciona que a través del DCC ha coordinado diferentes iniciativas para reducir las emisiones de GEI. ¿Cuáles son? Por lo demás, cuando en el apartado siguiente “Acciones de mitigación” se vuelve a ser ambiguo y poco claro a la ciudadanía señalando que sectorialmente se continuó y se intensificó el trabajo en políticas públicas (..), sin embargo ¿Cuáles son esas políticas Públicas? Luego, nuevamente se señala que Chile posee 5 NAMAs inscritas, pero tampoco se individualizan. Llama la atención que para el punto 1.4.2 referido adaptación, si se detallan las acciones.	No es objetivo del Plan informar de todo lo que se ha hecho, se buscó entregar una síntesis. Podrá encontrar información detallada de las políticas , acciones de mitigación y de las nanas en la tercera Comunicación Nacional de Chile sobre cambio climático publicada en la pagina web del Ministerio
4	Marco Andres Rozas Salazar	Consecuentemente, con los aportes del proyecto MAPS, s “se consiguió construir la contribución de Chile a presentar en París”. ¿Cómo lo alcanzaremos? Falta información que le de contundencia al Plan, y que permita a la ciudadanía acceder a ella.	Según lo expuesto en el eje de mitigación, éste pretende hacerse cargo de la preparación para la implementación de esta contribución a partir del año 2020, además de evaluar las acciones tempranas de mitigación en el marco del compromiso voluntario del País. Su objetivo es crear las condiciones habilitantes para la implementación, cumplimiento y seguimiento de los compromisos de reducción de emisiones de GEI de Chile ante la CMNUCC, y que contribuya de forma consistente al desarrollo sustentable del país y a un crecimiento bajo en emisiones de Carbono.
4	Marco Andres	Nuestro país cuenta actualmente con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio	El cambio climático ya está ocurriendo, y seguirá ocurriendo incluso si

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Rozas Salazar	<p>Climático, herramienta muy importante de cara a los acuerdos internacionales suscritos relacionados con el cambio climático, no obstante a la hora de evaluar su relación con una estrategia de mitigación que cuente con características similares a la de Adaptación, nos encontramos con vacíos importantes. La estrategia de Adaptación debe estar fundada y relacionada coherentemente con una estrategia de Mitigación potente, no obstante hoy solo podríamos hablar que nuestra estrategia de Adaptación no es más que de aceptación del cambio climático. No deja de ser cierto que nuestro impacto en la mitigación en la emisión de gases de efecto invernadero es de aproximadamente un 0,3%, sin embargo la coherencia de la política pública no puede ser dejada al azar, ni menos permitir que la utilización de los recursos públicos destinadas a ella no sean eficientes. La adaptación es una estrategia complementaria a la de mitigación, por lo que los esfuerzos deben centrarse en esta última. Centrarse en la estrategia de adaptación, o inclusive en la de daños y pérdidas, no es más que aceptar que no hay nada más que hacer respecto al cambio climático.</p>	<p>se detienen completamente las emisiones de gases de efecto invernadero ahora mismo, por lo tanto la adaptación es una responsabilidad del Gobierno y de todos los actores para evitar daños sociales, ambientales y económicos. Sin embargo también consideramos que Chile debe contribuir con la reducción de emisiones del planeta y que es relevante avanzar hacia una economía baja en carbono, lo que queda demostrado en el compromiso de Chile en el acuerdo de Paris, y en el PANCC 2017-2022</p>
4	Marco Andres Rozas Salazar	<p>Existe escasa información detallada que le de a la ciudadanía un mayor nivel de transparencia a todas las iniciativas, lo cual no permite que sean instrumentos donde la sociedad en su conjunto pueda participar o apoyar, y más aún, que la problemática sea considerada a conciencia por todas las personas. Ellas, deben incentivarse a ser partícipes las políticas públicas medio ambientales, relacionadas al cambio climático y la estrategia de mitigación. De no ser así, la poca conciencia ciudadana se mantiene como debilidad estructural de la actual política medio ambiental. Ahora bien, si es premeditada esta falta de información y se requiere establecer un límite a la participación, se entiende que se mantenga esta poca precisión. No obstante, como ciudadano uno se preguntaría ¿La falta de una política transversal que incorpore a la ciudadanía es intencionada o no</p>	<p>Coincidimos en la importancia de la conciencia ciudadana y de la participación en la adaptación y mitigación del cambio climático. El Ministerio tiene una división de educación ambiental en la cual hay diferentes programas de trabajo, entre ellos el Sistema de Certificación Ambiental de Escuelas y de Municipios, el programa de barrios y comunas sustentables, el Fondo de protección ambiental, La Academia Adriana Hoffman, en los cuales el cambio climático se ha integrado como una línea de trabajo. Así mismo el PANCC considera varias acciones para la educación y sensibilización de todos los actores sociales.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		intencionada? Ojo, porque en el diseño de estas herramientas no está incluida la generación de una cultura social que aporte al cambio climático. No hay un trabajo ni líneas de acción que sean tendientes a esto. Al parecer lo importante es cumplir con los acuerdos internacionales, y no de generar cambios culturales en la población.	
4	Marco Andres Rozas Salazar	No hay incorporación de la ciudadanía para un trabajo transversal del país en su conjunto. Las estrategias solo están orientadas al diagnóstico y reducción específica de emisiones, transformando la política ambiental en una camisa de fuerza que lucha contra las prácticas económicas. Sabemos que nuestra influencia en el calentamiento global si bien es bajo, no podemos dejar como prerrogativa moral, de generar una sociedad que incorpore en todos sus ámbitos una cultura de cuidado, que se oriente a la mitigación y la adaptación.	En los Anexos del PANCC 2017-2022, específicamente en la medida MI14 se señala que se implementará una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil y a través de la medida MI16 se espera capacitar al sector privado y la sociedad civil en temáticas relacionadas al cambio climático, en el marco de la Academia de Formación Ambiental. A través de ambas medida, se espera incorporar la participación de la ciudadanía.
4	Marco Andres Rozas Salazar	Si bien los recursos que ha invertido el Estado en contar con un Sistema Nacional de Inventarios es un avance enorme como diagnóstico, sería interesante se entregara información de cómo a través de esta potente herramienta, el Gobierno ha logrado generar algún Plan Nacional de Mitigación. Cuesta identificar en las estrategias la relación entre las “Medidas para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero” y su conexión con la adaptación, teniendo claridad de la eficacia en el largo plazo, y cómo se espera reducir las emisiones en el corto, mediano y largo plazo.	El Plan de Mitigación que tiene el país es lo que se presenta ahora en el PANCC como parte del eje de Mitigación, y apunta a través de políticas públicas e incentivos, a reducir las emisiones de los distintos sectores.
4	Marco Andres Rozas Salazar	Si bien la orientación estratégica señala que “El desafío del cambio climático involucra a todos los actores de la sociedad en sus escalas de organización administrativas y geográficas.” No queda tan claro cómo se considera a los ciudadanos como actores. Cabe señalar, que con las definiciones realizadas, no existen medidas de mitigación donde se establezcan lineamientos para que los	Muchas gracias por su opinión. En los Anexos del PANCC 2017-2022, específicamente en la medida MI14 se señala que se implementará una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil y a través de la medida MI16 se espera capacitar al sector privado y la sociedad civil en temáticas

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>ciudadanos incorporen en su cultura una preocupación por el cambio climático. Es decir, pese a que involucra a todos los actores, no incorpora al ciudadano. Se mantiene el énfasis de la política ambiental en la adaptación, con falta de claridad de lineamiento en la mitigación.</p>	<p>relacionadas al cambio climático, en el marco de la Academia de Formación Ambiental. A través de ambas medidas, se espera incorporar la participación de la ciudadanía. Además se ha incorporado que el diseño de la campaña de sensibilización se discutirá con representantes de la sociedad civil.</p>
4	<p>Marco Andres Rozas Salazar</p>	<p>Igualmente preocupante es que el diseño de objetivos no busca generar sinergia entre mitigación y adaptación. Si bien los esfuerzos de mitigación no son suficientes, ello no nos invita a enfocarnos en la adaptación, porque ello significa destinar mayores esfuerzos al efecto, y no a la causa del problema, que es la emisión. A modo de ejemplo, no existen iniciativas para generar una cultura ciudadana de control. ¿Quién más que el propio ciudadano puede denunciar a las autoridades cuando una industria opera en periodos que no debe, o cuando un automóvil con restricción circula en las calles? ¿Acaso no sería deseable que cuando existe preemergencia nuestra sociedad de manera unánime se oponga a hacer un asado, lo cual aumenta la polución? Debemos tener claro que el cambio climático es un hecho, tal como el propio documento lo señala, y si bien nuestros esfuerzos a nivel mundial tienen un bajo impacto, ¿No será mejor trabajar en generar una cultura diferente? El Plan que se presenta obvia esto, por lo cual los esfuerzos solo se construyen en función a cumplir con los compromisos internacionales. ¿Qué ocurre con la generación de políticas para el sector público? ¿Este cuida el medio ambiente? La mayoría de los Servicios ni siquiera separa los tipos de residuos. Se valora la creación y fortalecimiento de unidades en los servicios Públicos, sin embargo no basta solo con esto: falta una política de comunicación y prácticas mínimas. Se reconoce que Servicios lo hacen y lo harán en un futuro, pero nace realmente como una necesidad de Estado? Es necesario predicar con el ejemplo.</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Los ejes Medios de Implementación y Gestión del cambio climático a nivel regional y comunal del anteproyecto del PANCC 2017-2022 buscan implementar acciones que tienen sinergia con los ejes de mitigación y adaptación. Con respecto al rol de los ciudadanos en las líneas de acción LA24 Estrategia de Educación y LA25 Estrategia de Sensibilización, la primera tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal y la segunda es un complemento a todo el Plan, a fin de difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos. Por otra parte, le informamos que a partir de su observación y de otros ciudadanos, se incluirá en la propuesta final del PANCC 2017-2022 el "Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, 2016", que incluye acciones concretas para los distintos Ministerios.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

4	Marco Andres Rozas Salazar	No se entiende en el objetivo general qué significa “crear las condiciones habilitantes (...)”. ¿Cuáles serían dichas condiciones?	Se refiere a que se requiere establecer una serie de instrumentos y capacidades que permitirán estimar las reducciones actuales y futuras, seguir una trayectoria definida de reducciones, llevar a cabo la contabilidad, realizar los reportes, etc.
4	Marco Andres Rozas Salazar	En el punto 3.2.2 se señala “Si bien las acciones de mitigación que realizan los distintos sectores de la economía de Chile no tienen su foco en mitigar emisiones de GEI, muchas de ellas aportan de forma importante a la reducción de éstas y son transversales a varios sectores económicos” entonces no se entiende cuál es el foco de la mitigación.	Se refiere a que el objetivo principal de la medida no es la mitigación, como por ejemplo, podría ser la reducción de precios, y sin embargo, producen un efecto directo en la reducción de emisiones.
4	Marco Andres Rozas Salazar	Se insiste en los puntos antes mencionados. Las líneas de acción sólo apuntan al trabajo intersectorial, sin un trabajo con la ciudadanía. De igual forma, es difícil relacionar las acciones con el objetivo específico en el caso del 3.2.2 ¿Cuáles son las Políticas de Mitigación? ¿Existen? Se extraña no contar con un Plan Nacional, que adicionalmente incorpore al ciudadano como un actor estratégico. Todos somos responsables, y todos tenemos que trabajar para contar con una sociedad con desarrollo sustentable.	Al respecto, para la ejecución de medidas que hagan frente a los impactos del cambio climático, resulta fundamental fortalecer la institucionalidad en forma integral, disponer de resultados científicos sólidos como apoyo a la toma de decisiones, para lo cual se debe desarrollar una base de conocimientos mediante la investigación integrada. También es necesario fortalecer las capacidades tanto de personas e instituciones a nivel nacional, a fin de que exista una mayor comprensión de esta temática, facilitando tanto el proceso de transferencia de tecnología como el de búsqueda de recursos financieros para la ejecución de diversas medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Por otra parte, es importante contar con la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo de las acciones, siendo menester la educación, formación y sensibilización ciudadana en el ámbito del cambio climático, así como con una participación activa del país en las negociaciones internacionales. En este sentido los medios de implementación son aquellos elementos transversales que complementan las medidas planteadas en los ejes de

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			Mitigación, Adaptación y en el ámbito Territorial, potenciando la relación entre dichos ejes por medio del desarrollo de acciones comunes.
4	Marco Andres Rozas Salazar	Es difícil que los ciudadanos trabajen y sean copartícipes de las políticas ambientales, si el problema solo es visto por el Ministerio y los “sectores”. Falta incorporar en la implementación a los ciudadanos.	Muchas gracias por su opinión. El anteproyecto del PANCC 2017-2022 considera la participación de los ciudadanos en dos líneas de acción, LA24 Estrategia de Educación y LA25 Estrategia de Sensibilización, la primera tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal y la segunda es un complemento a todo el Plan, a fin de difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos.
4	Marco Andres Rozas Salazar	Falta potenciar la estrategia de educación. Se debe llegar a los distintos sectores. No se obtienen resultados generando conciencia en los niños si al llegar a casa los padres no tienen conciencia de la problemática. ¿Dónde está la educación para los ciudadanos? Esto es una gran debilidad de la línea de acción.	Muchas gracias por su opinión. Si bien la línea de acción 24 "Estrategia de Educación" tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal, esta se complementa con la "Estrategia de Sensibilización (LA25)" que busca difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos.
4	Marco Andres Rozas Salazar	Respecto a la Estrategia de sensibilización puede ser un gran éxito, pero para ello se debe contar con información más transparente de las medidas, y contar con un Plan de mitigación concreto. Sensibilizar es un estado muy bajo para las necesidades actuales, y no tiene impacto efectivo. Falta un plan comunicacional radial y televisivo permanente, el cual genere conciencia en las personas. Ese es un punto vital que no se observa en el Plan.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. La Ficha MI14: Implementar una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil, ha incorporado que el diseño de la campaña de sensibilización se discutirá con representantes de la sociedad civil. La implementación de acciones de difusión masiva a través de medios de comunicación radial y televisiva, depende de los presupuestos futuros asociados, por esa razón no se incluye en forma expresa.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

4	Marco Andres Rozas Salazar	Solo se observa, que resulta a lo menos cuestionable, por no decir irónico, que el objetivo “Implementar acciones y propiciar sinergias entre la adaptación y la mitigación para un territorio específico.” Esté incorporada, siendo que al evidencia señala que dicha sinergia no se produce como política nacional. Resulta complejo buscar este círculo virtuoso, si no existe un Plan Nacional de Mitigación. Se valora el objetivo, pero pareciera que se debería comenzar con propiciar la sinergia desde la definición de políticas desde el Ministerio del Medio Ambiente.	Muchas gracias por su opinión.
4	Marco Andres Rozas Salazar	El objetivo específico “3.2.2. Desarrollar e implementar Acciones y Políticas de Mitigación”, no cuenta con líneas de acción referidas a Políticas de Mitigación. Lo anterior permite concluir que está mal diseñado el objetivo, o que faltaron líneas de acción referidas a Políticas de Mitigación.	Muchas gracias por su opinión.
4	Marco Andres Rozas Salazar	Faltan líneas de acción tendientes a concientizar a la ciudadanía, lo cual podría ser mediante campañas de radio y televisión.	Muchas gracias por su opinión. El anteproyecto del PANCC 2017-2022 considera la participación de los ciudadanos en dos líneas de acción, LA24 Estrategia de Educación y LA25 Estrategia de Sensibilización, la primera tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal y la segunda es un complemento a todo el Plan, a fin de difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos.
4	Marco Andres Rozas Salazar	Faltan políticas o líneas de acción que apunten a mejorar el tratamiento de residuos residenciales, en concordancia con una coordinación comunitaria y de administración local (Municipios).	Muchas gracias por su opinión. La mayoría de las acciones incluidas en el PANCC 2017-2022 son responsabilidad de instituciones públicas, las cuales generarán las bases para incorporar acciones específicas con responsabilidad en los distintos actores de la sociedad en una siguiente actualización del Plan. El anteproyecto presentado, considera la participación de la ciudadanía a través de la Estrategia de Educación (LA24) y de Sensibilización (LA25). La participación del sector privado

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			se considera también a través de la medida MM17: Implementación del Programa HuellaChile. Por otra parte en la línea de acción "Sinergias para la acción climática en un territorio específico (LA35)" se espera desarrollar a escala piloto distintas acciones que puedan ser replicables.
4	Marco Andres Rozas Salazar	La problemática debe ser asumida por la sociedad en su conjunto.	Muchas gracias por su opinión. El proceso de consulta pública del anteproyecto del PANCC 2017-2022 fue publicado en un diario de circulación nacional (La Tercera) el 17 de abril de 2016. Además se realizaron 10 talleres en distintas ciudades en los cuales participaron 454 personas (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas). De todas formas acogiendo su opinión, se espera que a través de la LA25 Estrategia de Difusión, más personas se informen respecto al cambio climático, y participen de futuros procesos de participación pública de instrumentos asociados al cambio climático.
5	Katty Moreira Castro	En mi opinión la redacción del documento del plan pudo haber sido un poco mas concreto para agilizar la lectura y comprensión de cada punto.	Se agradece su opinión. Hemos hecho esfuerzos por sintetizar lo mas posible la situación de base para que se entienda los planteado en el PANCC y su contexto. Por otra parte también se agruparon muchas medidas para hacerlo mas abordable.
5	Katty Moreira Castro	Tal vez se podria haber expuesto una breve conceptualizacion de cambio climatico para que las personas con poco conocimiento sobre este tema puedan tener una idea mas clara al dar sus observaciones.	Esta en juego la extensión del plan, que ya es grande. Pensamos que hay otras fuentes de información que la entregan en detalle, como por ejemplo la Tercera Comunicación Nacional. En la Consulta pública generamos material con ese objetivo, y está disponible en la página web.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

5	Katty Moreira Castro	Dentro del principio que se menciona sobre participación ciudadana, en mi opinión creo que se debería haber dado mas difusión a esta encuesta, debido a que muchas personas no están enteradas al respecto, por ende se pierden muchas aportaciones que pudieron haber sido valiosas para efectos del presente plan.	Agradecemos su opinión y coincidimos en que a mientras a más gente podamos llegar y consultar será mejor
5	Katty Moreira Castro	Como medida de adaptación para el cambio climático se debería considerar la opción de instalar el ramo educativo de cambio climático en todas las instituciones de carácter formativo ya sean escuelas, colegios o universidades para que las personas puedan comprender la urgencia e importancia que tiene este asunto para nuestro futuro.	En el PANCC esta considerada una medida para incorporar el cambio climático como parte de la malla curricular de la enseñanza escolar.
5	Katty Moreira Castro	Una medida donde se impulse la forestación de tierras degradadas impulsada por el Gobierno seria un punto importante para la mitigacion de este plan de acción.	Muchas gracias por su opinión. El plan incluye la estrategia nacional de cambio climático y recursos vegetacionales de CONAF que aborda el tema indicado..
5	Katty Moreira Castro	Incorporar dentro del Consejo Directivo Público-Privado a otros actores relevantes para la implementación de las medidas de acción del cambio climático como lo son la sociedad civil, los gobiernos locales y otros sectores.	Muchas gracias, Lamentablemente en su comentario, no se entiende a que "Consejo Directivo Público-Privado" se refiere.
5	Katty Moreira Castro	Se debería contar con un mecanismo de votación para la adopción de acuerdos y lineamientos que sea claro, transparente, público y representativo de los distintos sectores involucrados.	Muchas gracias. El mecanismo para implementar acciones asociadas a cambio climático en el marco del PANCC 2017-2022, es a través del trabajo coordinado con los distintos sectores. Se incluyen procesos participativos en distintas instancias y se cuenta con el Consejo Consultivo representado por los diversos actores sociales
5	Katty Moreira Castro	Se debería tener una partida presupuestaria independiente (tipo Comité Inova Chile) que facilite la rendición de cuentas en este ámbito, tanto a nivel nacional e internacional.	En los Anexos del PANCC 2017-2022, específicamente en la medida MI14 se señala que se implementará una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil y a través de la medida MI16 se espera capacitar al sector privado y la

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			sociedad civil en temáticas relacionadas al cambio climático, en el marco de la Academia de Formación Ambiental. A través de ambas medida, se espera incorporar la participación de la ciudadanía.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	1.-¿Cómo se planteará y ejecutará la Difusión del Plan en la Ciudadanía en General?	En los Anexos del PANCC 2017-2022, específicamente en la medida MI14 se señala que se implementará una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil y a través de la medida MI16 se espera capacitar al sector privado y la sociedad civil en temáticas relacionadas al cambio climático, en el marco de la Academia de Formación Ambiental. A través de ambas medidas, se espera incorporar la participación de la ciudadanía.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	2.-¿Cómo se plantea el desarrollo productivo de Chile para los próximos años en términos de desarrollo país?	Desde la perspectiva de cambio climático los principales elementos a considerar en este caso debieran incluir buscar un desarrollo productivo bajo en carbono y resiliente al clima
6	Luis Alejandro Flores Diaz	3.-¿Cómo se medirá la eficacia del Plan en terreno?	Existirá un proceso de seguimiento del plan, con reportes de avance anuales, y con evaluaciones del cumplimiento de sus objetivos a mitad del periodo y una evaluación final a los 5 años, antes de la actualización del PANCC
6	Luis Alejandro Flores Diaz	4.-¿Qué rol cumplirán las ONG en este escenario?	Se espera que las ONG estén representadas en los consejos consultivos del Nivel nacional y del nivel regional
6	Luis Alejandro Flores Diaz	5.-En términos de escasas hídrica, ¿ Cómo se planteará darle continuidad al Ciclo del Agua? debido a que se presenta a la vez un crecimiento o una afinidad a construir hidroeléctricas como también la interferencia en el ciclo por factores humanos.	Mediante la realización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para los recursos hídricos, actualmente en elaboración, se espera enfrentar los impactos del cambio climático con medidas que apunten a el uso y gestión sustentable de los recursos hídricos, considerando el

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			ciclo hidrológico.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	6.-¿Cómo se dará continuidad a este Plan si existiese un Cambio de Gobierno que no sea del Grupo del Actual Gobierno?	Este plan es parte de la institucionalidad ambiental, que trasciende a los Gobiernos de turno. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad es la entidad de mayor nivel en la toma de decisiones que aprobará este plan y eso lo hace vinculante. Hasta ahora las políticas de cambio climático han tenido continuidad y han avanzado sin ser afectadas de manera fundamental por los cambios de Gobiernos.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	7.- Se debe incluir la educación Básica, Media y Superior cómo motor de Cambio en estos términos.	Muchas gracias por su opinión. Cabe destacar que su propuesta ya está considerada en el Anteproyecto del PANCC 2017-2022, específicamente en la LA24 Estrategia de Educación, que espera incorporar la temática del cambio climático en todos los niveles de educación.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	En general las medidas de Adaptación, Mitigación, Implementación, Gestión del Cambio Climático a Nivel Regional y Comunal; tienen un carácter de acciones administrativas más que de acciones concretas y cuantificables en terreno. Si bien es cierto se entiende que se necesita la información para fundamentar las bases del Sistema pero creo que faltan acciones concretas e inmediatas para el terreno. De acuerdo a lo conocido y dado a conocer por los expertos en las materias de los GEI los dos gases más dañinos son el CO2 y el Metano por lo que el CO2 será mitigado por medio de la reforestación y/o recuperación de áreas y otros pero el Metano va ligado directamente a las emisiones generadas por la industria ganadera y/o de carnes ¿Cómo se presentará una política de crianza de los animales yo creo que las soluciones cómo de transformación de las heces en abono, generación de gas y otras alternativas serían la solución y además estas generarían empleos en las	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		zonas geográficas donde se produce.	
6	Luis Alejandro Flores Diaz	Con todos los cambios que se irán dando en todas las regiones del Mundo, ¿se piensa en una migración masiva a Chile o más bien el Sur de Chile? Hoy se ha entregado y/o vendido terrenos a extranjeros en el extremo sur de Chile, si esto se torna extremo ¿Cómo enfrentaremos una migración masiva?	No contamos con información de migración masiva a Chile por causas de cambio climático
6	Luis Alejandro Flores Diaz	1.- Chile se compromete a reducir en un 30% su intensidad en GEI, respecto al año 2007, en un intento por desacoplar el crecimiento económico de las emisiones de GEI; y reducir este indicador de intensidad hasta en un 45% siempre que se cuente con apoyo internacional. ¿El intento por desacoplar el crecimiento de las emisiones del GEI cómo afectará el Sector Productivo y el Sector Ciudadanía? (no se evidencia acciones concretas, solo administrativas, para cumplir este objetivo).	El compromiso que Chile ha adquirido internacionalmente ha sido diseñado para proteger el desarrollo económico de Chile, esto significa que el indicador de intensidad permite seguirnos desarrollando como país pero buscando alternativas más sustentables. Actualmente, el impulso de nuevas tecnologías, así como de prácticas más eficientes en la producción, ha demostrado cumplir este tipo de objetivos (Reducir emisiones e incrementar la productividad) las medidas concretas o metas intermedias deberán ser diseñadas en los próximos años con una visión estratégica y con la interrelación de diversos sectores incluyendo al público y privado. Este plan busca crear las condiciones iniciales para poder desarrollar una estrategia de reducción de emisiones sin afectar el desarrollo del país en el futuro.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	2.- Si Chile cumple con 7 de las nueve características de vulnerabilidad al Cambio Climático no se ha evidenciado en las Políticas Medio Ambientales del País y tampoco una intervención en el Modelo Educativo para poder enfrentar este efecto.(no se evidencia acciones concretas, solo administrativas, para cumplir este objetivo).	Se cuenta con acciones concretas en los planes de adaptación elaborados y en desarrollo: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2014), Planes de adaptación para los sectores Silvoagropecuario (2013), Biodiversidad (2014), Pesca y Acuicultura (2015), Salud (2016), Infraestructura (2017), Ciudades (2017), Energía (2018), Turismo (2018 y Recursos Hídricos (2018). Además este Ministerio está en contacto permanente con el Ministerio de Educación, respecto de políticas y acciones que puedan aportar tanto a

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			adaptarse a los impactos del cambio climático, como a la educación ambiental en otras áreas. Este trabajo se realiza por parte de la División de Educación Ambiental del MMA.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	3.- No se determina el modo de elección de los Consejos consultivos, es importante declararlo para la inclusión de los puntos de vistas.	. Los consejos consultivos mencionados en el punto 1.3. Institucionalidad del cambio climático en Chile del anteproyecto del PANCC 2017-2022 se conforman de acuerdo a lo señalado en el Decreto N°25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	4.- ¿Cómo se manifestará o declarará la Política de Desarrollo Sustentable para Chile?	Desde la perspectiva de cambio climático estamos trabajando, para que Chile pueda contar con políticas públicas que alienten un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Este PANCC es un ejemplo de instrumento de política pública en ese sentido.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	5.- ¿Cómo se plantea estos efectos para ser solucionado desde su Origen en el Sector Productivo?	Acciones con el sector productivo (privado) se encuentran contempladas bajo los ejes 2 y 3 del PANCC. También hay algunos elementos bajo el eje 4, y en menor medida en el eje 1 del PANCC.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	6.- ¿Existirán herramientas de apoyo a la inversión para las mejoras tecnológicas?	Como resultado de la medida "MI7: Facilitar la introducción de tecnologías para la implementación de medidas de mitigación y/o adaptación en Chile" se espera contar con instrumentos que faciliten la introducción de tecnologías para la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, al final de la implementación del PANCC 2017-2022.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	7.- ¿Cómo impactará al Ciudadano común?	La mayoría de las acciones incluidas en el PANCC 2017-2022 son responsabilidad de instituciones públicas, las cuales generarán las bases para incorporar acciones específicas con responsabilidad en los distintos actores de la sociedad en una siguiente actualización del Plan.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			El anteproyecto presentado, considera la participación de la ciudadanía a través de la Estrategia de Educación (LA24) y de Sensibilización (LA25), la primera tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal y la segunda es un complemento a todo el Plan, a fin de difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	1.-Si el Plan busca ser el instrumento articulador de una política climática transversal para el país ¿Cómo se dará continuidad a este Plan si existiese un Cambio de Gobierno que no sea del Grupo del Actual Gobierno?	Este plan es parte de la institucionalidad ambiental, que trasciende a los Gobiernos de turno. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad es la entidad de mayor nivel en la toma de decisiones que aprobará este plan y eso lo hace vinculante. Hasta ahora las políticas de cambio climático han tenido continuidad y han avanzado sin ser afectadas de manera fundamental por los cambios de Gobiernos.
6	Luis Alejandro Flores Diaz	En los ejes de acción creo que son coherentes y a la vez alcanzables sin embargo creo que se debe incluir, tal cómo se definió alguna vez que Chile sería un exportador de Materia Prima, definir nuestro futuro productivo y/o de crecimiento de País.	Agradecemos su opinión. Introducir el cambio climático como un factor a considerar en las políticas públicas y en las decisiones productivas es necesario, y requiere de maduración y gradualidad. Es un trabajo que ya se ha iniciado desde distintos ángulos.
57	Romina Viviana Alvarez Arenas	Si bien el documento entrega un diagnóstico específico para Chile, detallando claramente las consecuencias del cambio climático en cada área desarrollada, este no entrega una visión potente respecto de las graves consecuencias del fenómeno, sino más bien entrega nociones livianas del cambio climático, sin mostrar a la luz de los antecedentes, el gran problema que se nos está viniendo encima. En este tema y la resolución del mismo resulta medular el cambio de conciencia en las personas, por lo que es fundamental que todas las acciones desarrolladas a la vez tengan una rama educativa, tanto en la educación temprana para la sensibilización de las futuras generaciones, como en la academia para la búsqueda en conjunto de	Las acciones del PANCC 2017-2022 han sido elaboradas en base a estudios robustos respecto de proyecciones climáticas utilizando modelos globales del clima y escenarios del IPCC, realizando un escalamiento de las proyecciones considerando los datos de estaciones meteorológicas de Chile. Los estudios realizados, de distintas fuentes, coinciden en las tendencias presentadas para las distintas variables del clima. Todos estos estudios, están disponibles en www.sinia.cl el sistema de información ambiental del país. Por otro lado, las acciones de educación se han pensado tanto para la mitigación como para la

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>soluciones innovadoras. En este sentido si bien el documento detalla una fase educativa, esto lo hace desde la mitigación y no desde la adaptación, en donde creo que se hace mucho más necesario, puesto que una ciudadanía informada sobre todo en lo que respecta a consecuencias del cambio climático en cuanto a desastres naturales, se traduce en salvaguardar vidas humanas.</p>	<p>adaptación, por lo tanto las medidas se presentan en conjunto, y se han incluido en el eje "Medios de implementación". De esta manera se logra eficiencia en los recursos y permite aprovechar las sinergias.</p>
7	Romina Viviana Alvarez Arenas	<p>Por otro lado, es necesario un marco normativo regulador que haga de este plan, acciones efectivamente vinculantes, con obligaciones y deberes en la sociedad y sanciones claras en caso de no ser cumplidas. En este mismo sentido, la participación de los actores es altamente relevante, por lo que el marco institucional de acción que propone el documento me parece interesante por cuanto el gobierno central, los Municipios y la sociedad civil deben trabajar en conjunto para el cambio real en la interacción con nuestro medio ambiente, sin embargo.... ¿Cuál es la motivación para hacer reales participes a los actores identificados en este marco institucional?, resulta que de no existir una motivación clara para hacerse participes de este proceso, este plan se transformara en una declaración de buenas intenciones, en donde se podrán generar acciones, pero que con actores desinteresados no se causara impacto alguno. Es en este punto en donde el PANCC se hace particularmente débil.</p>	<p>Respecto al marco legal existen dos medidas del plan asociadas: "MI1 Elaborar un proyecto de Ley para fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático" y "MG3: Definir una propuesta de un marco legal e institucional para el cambio climático a nivel municipal y de gobierno regional", a través de los cuales se espera establecer roles y responsabilidades. Por otra parte cabe destacar que el PANCC 2017-2022 ha sido elaborado por el Departamento de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente en estrecha coordinación con otros Ministerios e instituciones competentes en la materia, las medidas allí contenidas reflejan ese trabajo coordinado.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

7	Romina Viviana Alvarez Arenas	<p>Es necesario crear incentivos y sanciones claras para la participación activa de los diversos actores, de esto algunas propuestas no abarcadas en el documento:</p> <p>Gobierno Central: Crear un “sello ecológico” de certificación en políticas, gestión y desarrollo sustentable y que los ingresos de estas certificaciones sean destinados a programas derivados del PANCC. Que los servicios públicos tengan la obligatoriedad de evaluar positivamente a los proveedores con “Sello Ecológico” en sus diversas decisiones de compra o adjudicación de concursos públicos.</p> <p>Municipios: Focalizar los programas de fomento productivo, siendo obligatorio que todos los proyectos generados desarrollen una arista sobre alguno de los puntos tratados en el PANCC, con esto se lograra una difusión de manera masiva, en donde los gobiernos locales estarán obligados a dar apoyo en esta área a sus diversos microempresarios. Que los proyectos presentados por los mismo Municipios desarrollen esta arista sobre alguno de los puntos tratados en el PANCC, para la obtención de financiamiento de manera transversal, esto es; Salud, Educación y Gestión Municipal.</p> <p>Sistema Escolar: Que las subvenciones escolares estén sujetas al cumplimiento de un plan de instauración de una cultura sustentable en la vida escolar.</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Le informamos que a partir de su observación y de otros ciudadanos, se incluirá en la propuesta final del PANCC 2017-2022 el "Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, 2016", que tiene como meta Incorporar criterios ambientales y sociales en las compras públicas de productos y servicios prioritarios. Con respecto a educación, en el período de implementación del Plan se implementará la LA24 Estrategia de Educación, que busca incorporar el cambio climático en los distintos niveles educacionales.</p>
---	-------------------------------	---	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

7	Romina Viviana Alvarez Arenas	Es necesario exponer el diagnostico de una forma más potente, que a la vez reconozca la situación de catástrofe actual y no solo de una posible consecuencia futura. En este sentido en una mirada global, es necesario entregar todos los datos de catástrofe actual que existe a nivel mundial, sobre todo considerando que es de vital importancia que la ciudadanía se encuentre del todo informada para poder crear conciencia al respecto. Por otro lado es de suma importancia entregar todos los antecedentes de la situación de Chile, considerando la vulnerabilidad nacional según contexto geográfico. Este se expone en el documento de manera muy somera.	Muchas gracias por su opinión. Sin embargo, dado que las proyecciones del cambio climático y sus posibles impactos en el territorio nacional se encuentran desarrollados en otros documentos, solo corresponde aquí incluir una relación somera de este tema.
7	Romina Viviana Alvarez Arenas	Es fundamental el cambio de conciencia en las personas, por lo que cualquiera de las acciones entregadas debe tener un pilar de formación y educación con prevalencia en las futuras generaciones, ya que son quienes vivirán las peores consecuencias.	De acuerdo, dicho pilar esta integrado al PANCC
7	Romina Viviana Alvarez Arenas	Por otro lado es de vital importancia generar incentivos claros para los actores políticos y sanciones en caso de ser necesarias.	El PANCC busca ser una herramienta que a través de su cumplimiento provea incentivos positivos por el bien del tema del cambio climático . Respecto a obligaciones y sanciones por no cumplimiento, en el caso de cambio climático no existen a la fecha instrumentos de ese tipo
7	Romina Viviana Alvarez Arenas	Es fundamental la información y difusión de todo el contexto de cambio climático, para luego seguir con la formación de la ciudadanía en posibles catástrofes naturales. Como reaccionar con precaución ante un inminente desastre natural, resulta medular para la adaptación al cambio climático.	Las acciones del PANCC 2017-2022 han sido elaboradas en base a estudios robustos respecto de proyecciones climáticas utilizando modelos globales del clima y escenarios del IPCC, realizando un escalamiento de las proyecciones considerando los datos de estaciones meteorológicas de Chile. Los estudios realizados, de distintas fuentes, coinciden en las tendencias presentadas para las distintas variables del clima. Todos estos estudios, están disponibles en www.sinia.cl el sistema de información ambiental del país. Por otro lado, las acciones

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			de educación se han pensado tanto para la mitigación como para la adaptación, por lo tanto las medidas se presentan en conjunto, y se han incluido en el eje "Medios de implementación". De esta manera se logra eficiencia en los recursos y permite aprovechar las sinergias.
8	Rufino Siteo	<p>Es antes de más un gran placer tomar parte en un proceso tan importante para el bienestar no solo del pueblo chileno – que son los directamente afectados por el Plan – sino también de toda la humanidad, pues cualquier esfuerzo hacia la preservación del Medio Ambiente y su suceso abren una ventana de esperanza para las distintas iniciativas aisladas que se implementan en las distintas partes del globo.</p> <p>Mi opinión respecto al plan inicia con algo muy específico, que son los antecedentes, y termina con una opinión general de lo que se podría hacer para mejorar el plan.</p> <p>A nivel de los antecedentes, concretamente en la parte que se refiere a los impactos del cambio climático, es cierto que están consideradas varias categorías, pero también se podría agregar el Impacto económico como una categoría particular en la cual estarán detallados los costos que ha sido combatir esos problemas y la estimativa de costos que se tiene respecto al futuro de los problemas climáticos si no se hace nada. Tales costos, opino que podrían ser también a nivel de lo que se estima en términos de necesidades futuras de inversión en las diferentes categorías como salud, producción agrícola, pesquera, etc. si no se atacan esos problemas de manera inmediata. Pues, como refieren los expertos y los diferentes organismos que se dedican al tema, lo que no se invierte hoy en mitigación y adaptación requerirá inversiones futuras mucho mayores.</p>	<p>Muchas gracias por su opinión. El punto aquí relevado podría ser considerado en futuras actualizaciones del PANCC, a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. En relación a las estimaciones de costos, hay que señalar que ello es un tema extremadamente complejo sobre efectos de los que no se tiene certeza si son respuestas al cambio climático o a la variabilidad climática ni tampoco se trata de evidencias de la irresponsabilidad humana (ejemplo: los incendios forestales).</p>
8	Rufino Siteo	Un aspecto crucial en esos esfuerzos de adaptación y mitigación se centra en la generación de recursos. Y de hecho están considerados hasta organismos	El análisis complementario de presupuesto y costos para la implementación de acciones de la agenda climática (principalmente

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		internacionales como fuentes de recursos para combatir el problema. Sin embargo, más que nada esos recursos deben ser generados a nivel interno. Y la importancia del tema para las políticas públicas en Chile se podrá medir a través de la parte del presupuesto que será destinado al medio ambiente. Así, es crucial que el Plan defina cuanto necesita para invertir en el tema de modo que no se haga una inversión marginal y el plan logre salir de la teoría para la práctica.	para cumplimiento del NDC) será parte del diseño de la estrategia de financiamiento climático de largo plazo considerada en el PANCC.
8	Rufino Siteo	Por fin, es cierto que uno de los grandes problemas del cambio climático a nivel global es el modelo de desarrollo adoptado por cada Estado. Algunos modelos son altamente destructivos y otros han hecho un gran esfuerzo hacia una mayor sustentabilidad. El plan debería contemplar de qué modo pretende influir en el modelo de desarrollo para que sean premiadas formas de hacer inversiones más sustentables y también programas de generación de conocimiento en las universidades que apunten para la innovación y medio ambiente.	Se encuentra en el Eje 3 del PANCC
8	Rufino Siteo	Para concluir, el plan tiene un gran mérito en considerar una estrategia de mitigación y adaptación más descentralizada y que empodere a las comunidades en mayor resiliencia al cambio climático. Así como también tiene mérito en establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación del Plan. No obstante, en muchos aspectos tiene un sesgo generalista y no contempla estrategias concretas ni metas concretas de lo que se quiere lograr. O sea, es antes necesario definir una visión para Chile de modo que a largo plazo se pueda determinar si es lo que se obtuvo con la implementación del plan o no y también estrategias concretas de generación de insumos para la implementación del plan.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.
9	Laura Paillan Fuentes	El desconocimiento de la importancia del cambio climático que afecta a las regiones. En el sur la carencia del recurso hídrico, que afecta la cosecha personal de la cual viven. No hay capacitación de como enfrentar y educar, para enfrentar este	Estamos de acuerdo con su comentario. En el plan se proponen acciones para fortalecer la participación ciudadana a través de la educación y la sensibilización. También hay acciones para tener

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		cambio climático. En este plan de acción nacional, es desconocido en localidades como por ejemplo en la comuna de Nueva Imperial. Hay que hacer conciencia y educar para enfrentar lo que nos afecta a todos.	diagnósticos de los impactos a nivel de comuna de manera de facilitar la comprensión del problema y las posibles soluciones. Está considerado hacer difusión de la temática de cambio climático a todo nivel y del PANCC
10	Ariel Ben Rojas Barahona	Dentro de la gama de los impactos que provoca el cambio climático, se pueden deslumbrar solo los impactos directos, no obstante el modelo social y económico que hoy subyace acarrea un sinnúmero de impactos indirectos, que conllevan a el agravamiento de situaciones aún más vulnerables, ejemplo de esto son las enormes migraciones, precariedad del trabajo, escasez de algunos bienes vitales básicos, el aumento de mercados negros, expansión de enfermedades, agotamiento de medidas de protección ambiental, empeoramiento del sistema de salud, agotamiento de arcas fiscales, inflaciones aceleradas, exceso de programas públicos de emergencia, aumento del gasto público en salud para el orden público, entre muchos más, que falta considerar.	De acuerdo con su opinión, sin embargo las transformaciones requeridas requieren de una maduración y de un tiempo para su desarrollo, y que deberán ocurrir tanto a nivel global como nacional. EL acuerdo de Paris es una señal de ello. Así mismo se debe avanzar en la identificación y cuantificación de los impactos indirectos que menciona. El Plan y sus futuras actualizaciones buscan avanzar en identificar y hacerse cargo de estos impactos.
10	Ariel Ben Rojas Barahona	El discurso presidencial previo al anteproyecto, deja en evidencia la visión política enfocada netamente en los aspectos económicos, no obstante el cambio climático es producido por los sistemas de producción, pero éstos no evolucionarán sin una mirada educativa a largo plazo, una mirada de inversiones e incluso una mirada de protección, Chile es un país enfocado netamente a la extracción y exportación de materia prima, que a su vez no solo es insostenible ya que los recursos naturales son inagotables, las miradas de estos modelos deben migrar desde la extracción minera y forestal a la producción de productos sustentables, basado en una sociedad comunitaria y no capitalista. No basta con adaptarse ni mitigar, es algo que va mucho más allá, apunta hacia políticas transversales de Estado, que influyan en cada una de las políticas públicas, partiendo por la cultura y la educación, seguida por los hábitos económicos y alimenticios, hasta llegar a una conciencia	Este tema se aborda en el Eje 3 del PANCC

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		ambiental absoluta. Que adiestren los recursos tecnológicos en post de innovar en todas las áreas asociadas al cambio climático.	
10	Ariel Ben Rojas Barahona	Chile apunta a responsabilizar institucionalmente a solo algunos Ministerios de la tarea del cambio climático, el diseño de esta política pública no solo es carente de una visión de impacto, sino que transgrede las lógicas de los impactos sistémicos que produce el cambio climático, no solo son las empresas y la salud la que debe obedecer a los cambios, sino la educación, la cultura, los cuerpos de orden público, las viviendas, las obras públicas, las áreas protegidas, el trabajo, etc.	Todos los ámbitos de acción mencionados son abordados por alguno de los 13 Ministerios (Salud, Vivienda, Defensa, Educación, Interior, Desarrollo Social, Hacienda, Minería, Economía, Transporte, Energía, Relaciones Exteriores, Agricultura) que participa en el Plan con responsabilidades concretas ,además de la colaboración de otros Ministerios como por ejemplo el de la Mujer. Tenemos conciencia de que el problema del cambio climático debe abordarse de manera multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en algunos casos.
10	Ariel Ben Rojas Barahona	Actualmente los sistemas políticos y sociales que han sido puesto en los últimos 200 años en américa, no solo han destruido nuestra forma de pensar, nuestra cultura, nuestro espíritu comunitario, nuestro sentido ecológico, nuestra cadena eco sistémica, aún pero han preparado el camino para la esclavización, para el empeoramiento de las masas sociales, han provocado daños ambientales de enorme envergadura, han ocupado américa como una fuente directa de recursos naturales, para poder sostener un modelo mundial capitalista, basado en el agotamiento de los recursos no renovables, trayendo consigo altos impactos climáticos, que no solo provocan daños generalizados, sino que dañan cada uno de todos los aspectos que el Estado debe encargarse, esto conlleva un aumento de las demandas sociales, aumento de los esfuerzos políticos y financieros, trayendo consigo políticas públicas de poco alcance e impacto, actualmente las políticas de adaptabilidad al cambio climático sin duda deben ser participativas e inclusivas, pero más aún deben ser transversales a nivel nacional-sectorial, y transversales-internacionales, donde el mínimo actuar del estado en todas sus materias	Muchas gracias por su opinión. Tal como indica el documento este Plan está orientado a la implementación efectiva de medidas que se han identificado para adaptarse al cambio climático y con ello reducir la vulnerabilidad del país, para contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de Chile ante la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y para continuar generando capacidades en materia de cambio climático a nivel del gobierno nacional, gobiernos subnacionales, sector privado, academia, organizaciones ciudadanas y en la comunidad en general.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		contemple en su diseño aplicación y evaluación la adaptabilidad y mitigación, condicionar al mercado en una sociedad altamente capitalista a la mitigación, promoviendo buenas prácticas a la adaptabilidad.	
11	Ariel Ben Rojas Barahona	Actualmente se hace bien poco en aspectos de mitigación en Chile, eso no solo depende del lobby que ejercen enormes empresas por sobre el poder político, sino que influye directamente con las relaciones sociales de las personas, donde aún existen diversos sectores que desmienten y no poseen conciencia de la gravedad que producirá el cambio climático a futuro, la irreversibilidad de los hechos, más allá de los beneficios actuales, los impactos serán catastróficos y aislados, un enorme problema en salud es tratar de concientizar que todas las patologías guardan cierta lógica con los cambios ambientales, sociales y culturales. El no poseer ciertas cadenas alimenticias, ciertos nutrientes o vitaminas, así como dinero para poder conseguirlas, acceder a la disminución de los determinantes sociales de la salud, lleva a que la sociedad se someta a aspectos vulnerables a los impactos generados por el cambio climático.	Muchas gracias por su opinión.
12	Guisela Andrea Diaz Riquelme	Una de las particularidades que define el fenómeno del cambio climático es la responsabilidad que tiene el ser humano sobre el aumento de la temperatura terrestre, producto de un estilo de vida basado en los altos niveles de consumo y producción que nos impone el modelo capitalista. Desde este punto de vista, se observa en esta política pública una total ausencia de medidas orientadas a incorporar en la sociedad otro tipo de valores que promuevan una convivencia más armónica del hombre con el medio ambiente. Los efectos del cambio climático, nos debe llamar a generar un fuerte cuestionamiento ético y moral respecto de la manera en que nos vinculamos con el medio ambiente. Primero, porque el dominio del hombre se ha efectuado en forma de depredación del entorno, sin equilibrio, sin armonía, sino por el contrario,	Muchas gracias por su opinión. El anteproyecto del PANCC 2017-2022 considera la participación de los ciudadanos en dos líneas de acción, LA24 Estrategia de Educación y LA25 Estrategia de Sensibilización, la primera tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal y la segunda es un complemento a todo el Plan, a fin de difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos. Durante la implementación de dichas estrategias, se abarcarán sus aprensiones respecto lo niveles de consumo y acciones individuales que pueden apoyar la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>colonizando, avasallando y destruyendo el medioambiente que hemos de heredar a las futuras generaciones. En segundo lugar, si no buscamos formas más sostenibles de convivir con la naturaleza, existe un riesgo cierto que amenaza con la extinción de nuestra propia especie.</p> <p>Esta política representa una oportunidad para realizar un diagnóstico en este sentido y debería incorporar mecanismos para instalar en la sociedad este tipo de cuestionamientos y propiciar el desarrollo de nuevos valores dentro de los Principios Rectores de la política.</p>	
12	Guisela Andrea Diaz Riquelme	<p>Creo que esta política presenta una debilidad importante en el ámbito del compromiso necesario que debe existir del sector privado en las áreas de mitigación, adaptación y generación de capacidades. Hace falta desarrollar mayores instancias de articulación entre sector público y privado y, junto con ello incorporar, acciones que fomenten, incentiven y presionen un rol más activo del sector productivo a nivel general. Por ejemplo abordar este aspecto dentro de la responsabilidad Social de las Empresas.</p> <p>De manera más específica, por ejemplo, se observa por una parte la INFRAESTRUCTURA, como factor expuesto a los efectos del cambio climático, por otra parte, el fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastre como una medida de adaptación, pero nada se dice del rol que puede asumir la industria aseguradora que tiene un enorme potencial de contribuir en el desarrollo de modelos de eliminación, mitigación, prevención y transferencia de riesgos asociados a la infraestructura. A mayor abundamiento sobre este particular, el Estado debería desarrollar una política de transferencia de riesgos que le permitan enfrentar los elevados costos de reposición de infraestructura fiscal que se verá afectada producto de aumento de eventos de tipo catastrófico.</p>	<p>Muchas gracias por su opinión. El PANCC pretende ser un instrumento articuladores para la acción del aparataje estatal en la temática climática para los próximos 5 años; con el involucramiento del sector privado y que considera a través de varias acciones. La Agencia de cambio Climático cuya acción se definirá de manera mas explicita en el proyecto definitivo del plan, será un aporte importante para establecer esta relación con el sector privado.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

12	Guisela Andrea Diaz Riquelme	En el desarrollo de medidas de Adaptación, en general se observan acciones tendientes a generar buenos diagnósticos globales y específicos sobre los niveles de exposición e impactos. A mi juicio, falta incorporar instancias de análisis de dichos diagnósticos con la finalidad de determinar cursos de acción en las distintas áreas. La política esta orientada a conocer el dónde estamos, pero no define el dónde vamos, qué medidas tomamos?	Entre otras, y a modo de ejemplo, las acciones MA 5 "Generar y actualizar mapas de vulnerabilidad en el territorio nacional, que permitan priorizar las áreas y sectores críticos, para ser incorporados oportunamente en la planificación", MA 6 "Evaluar los riesgos de distintos sectores frente a los impactos del cambio climático", MA 9 "Desarrollar un conjunto de indicadores, que den cuenta de la efectividad de los procesos de adaptación en Chile", incluidas dentro del eje de adaptación al cambio climático, generarán diagnósticos específicos en las distintas áreas, todos realizados en base a proyecciones futuras de cambio climático. Dentro de la línea LA6: Elaboración e implementación de planes sectoriales de adaptación, el requisito para poder elaborar un plan de adaptación de cualquier sector, es que se cuente con estudios de vulnerabilidad específicos, que consideren los escenarios futuros de cambio climático y los impactos puntuales para dicho sector.
13	Soledad Palma Sierra	Sección 1.2, ítem Energía: - No necesariamente es una casualidad directa de la baja generación hidroeléctrica y oportunidad para las ERNC. También se tendría que "echar mano" a termoelectricidad, lo cual podría amplificar el impacto en términos medio ambientales. - También podría tener impactos en vientos (generación eólica) y en aumento de nubosidad en zonas del norte del país).	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.
13	Soledad Palma Sierra	Sección 1.3: En la Figura no quedan claras las atribuciones/competencias de todos los entes e instancias involucradas en esta institucionalidad. Se debería ahondar en este	El texto asociado a la figura 1 describe sus componentes y funciones. Una descripción más detallada de la figura 1 se encuentra en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		tema y como será su funcionamiento.	Climáticos del 2014
13	Soledad Palma Sierra	Sección 1.3: Respecto al Consejo Consultivo Regional, ¿existe uno ya? ¿Como interactúa con el CORECC? No queda claro.	En todas regiones existen formalmente los Consejos Consultivos Regionales, creados según Ley 20417. Su interacción con los CORECC, el primero de los cuales se instaló en la Región de Tarapacá (noviembre 2016), es de carácter asesor.
13	Soledad Palma Sierra	Página 16: En diciembre de 2015, el Ministerio de Energía publicó la Política Energética 2050, NO AGENDA. Ésta fue entregada a la presidenta Bachelet y ratificada por D.S. N°148. En este mismo párrafo, la meta del 60% de renovables, es a 2035 según la Política Energética, NO 2030. En tanto, en la meta del 70%, es "Al menos el 70% de la generación eléctrica nacional proviene de energías renovables".	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.
13	Soledad Palma Sierra	Los lineamientos y medidas debieran ser más específicos para cada sector involucrado. Por ejemplo en energía hay mucho que avanzar en cuanto a adaptación del sector.	Es necesario indicar que las líneas específicas y medidas se definen en cada Plan sectorial de Adaptación, que tiene un proceso definido incluida la participación ciudadana. En el caso del Plan de Energía aun no se desarrolla. Por otra parte en el eje de Mitigación Energía definirá en detalle sus acciones a través del Plan de Mitigación.
13	Soledad Palma Sierra	¿Que quiere decir la sigla CPLCPL?	Se corregirá. Debe decir " el presente Plan"
13	Soledad Palma Sierra	En LA1: ¿Sólo por estas variables la desagregación? faltaría infraestructura, economía, etc. la vulnerabilidad afecta muchas aristas (a menos que esto esté dentro de sistemas socioecológicos). Antes de priorizar, ¿no faltaría una definición o levantamiento previo de cuales son los	En el Primer Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012) se hizo una priorización de los sectores más vulnerables, identificándose 7, sectores. Luego en el Plan Nacional de Adaptación se identificaron dos sectores mas, los

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		sectores críticos?	cuales son: Recursos Hídricos, Biodiversidad, Agricultura, Pesca y Acuicultura, Ciudades, Energía, Infraestructura, Turismo y Salud. En esta línea proponemos completar los estudios de vulnerabilidad que ya existen y los que deben hacerse enfocándose en los aspectos sociales ambientales y económicos.
13	Soledad Palma Sierra	En LA2: Es clave que en este aspecto se releve el rol de la academia en cuanto a la generación de información y evaluación de riesgos (ej. trabajo que se encuentra realizando el CIGIDEN)	El Ministerio del Medio Ambiente ha planificado las acciones del objetivo específico "Fortalecer la gestión del riesgo de desastres frente a los impactos del cambio climático" en coordinación con la ONEMI en base a instancias de las cuales participan las instituciones públicas y académicas, tales como CIGIDEN. Además la medida del eje Medios de Implementación MI10: Formalizar un Comité Científico de Cambio Climático, se implementará en conjunto con CONICYT y se espera que esté compuesto principalmente por representantes de la academia relacionados al tema.
13	Soledad Palma Sierra	En LA3: Dada la importancia de este punto, se debería ser más específico en la medida. ¿En qué existen brechas de capacidades en cuanto a adaptación al CC? Si no se sabe, quizá sería bueno tener una medida que implique esta detección y relevamiento a nivel del sector público.	Las brechas ya han sido detectadas, en este sentido el desarrollo de capacidades estará enfocado en la interrelación entre adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres. Esta interrelación ha sido estudiada internacionalmente y Chile también cuenta con experiencia que puede ser transmitida a las instituciones y sociedad en general.
13	Soledad Palma	L8: Respecto a "Mantener e implementar procedimientos de garantía y control de calidad", ¿se mantendrá el trabajo de revisores sectoriales de inventarios que se tiene	Muchas gracias. Efectivamente, para la garantía de la calidad se mantendrán las revisiones de los inventarios sectoriales y

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Sierra	en la actualidad, pero potenciandolos?	del inventario nacional, potenciando la participación de profesionales certificados por Naciones Unidas como expertos revisores de inventarios de las partes anexo I de la CMNUCC. Esto quedará explícito en la versión final del PANCC
13	Soledad Palma Sierra	LA 19: ¿Este marco regulatorio aumentaría las competencias del MMA por sobre los ministerios sectoriales de los cuales son objetivo las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático?	El marco existente ha permitido avanzar en el desarrollo de políticas de cambio climático pero se espera que en base a un diagnóstico de las debilidades de la institucionalidad actual se propongan mejoras. En base a las lecciones aprendidas del primer PANCC se ve necesario fortalecer la institucionalidad en los distintos sectores y generar instrumentos de gestión apropiados, de manera que permitan el cumplimiento de las políticas y planes nacionales, y los compromisos internacionales.
13	Soledad Palma Sierra	LA 21: ¿ No es CORFO quien debe liderar esto? ¿Cómo se establecerán las prioridades tecnológicas?	Se espera incluir a Corfo como responsable de las medidas MI5 y MI6. La medida MI6 "Identificar necesidades y establecer prioridades tecnológicas para el Cambio Climático" propone contar con un estudio de análisis de las necesidades tecnológicas para enfrentar el cambio climático.
14	Alvaro Silva	La contribución nacional tentativa (INDC) en materia de mitigación, compromete a Chile al 2030, a reducir sus emisiones de CO2 por unidad de PIB en un 30% con respecto al nivel alcanzado en 2007, considerando un crecimiento económico futuro que le permita implementar las medidas adecuadas para alcanzar este compromiso. Uno de los instrumentos que contempla la INDC para la implementación y seguimiento de la contribución de Chile es el "Impuesto a las emisiones de CO2 aprobado por la Reforma Tributaria, Ley 20.780 de octubre de 2014, que entrará en vigencia a contar del	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente se ha incorporado en las Fichas "MI9: Establecer en forma permanente el enfoque del cambio climático en los fondos públicos dirigidos a la investigación científica entregados por CONICYT" y "MG7: Fomentar la investigación sobre cambio climático focalizada en regiones realizada en universidades y

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	<p>primero de enero de 2017. La reforma establece un impuesto anual a beneficio fiscal que grava el dióxido de carbono, entre otros gases, producidos por establecimientos cuyas fuentes fijas, conformadas por calderas o turbinas, sumen una potencia térmica mayor o igual a 50 MWt (megavatios térmicos). El impuesto será equivalente a 5 dólares de Estados Unidos de Norteamérica por cada tonelada emitida de CO2.”</p> <p>Según el mensaje de esta Ley, el señalado impuesto “operará como una forma de estimular el cambio hacia tecnologías limpias”</p> <p>Este impuesto, que llamaremos “impuesto verde”, es muy importante ya que el sector eléctrico es responsable de cerca de un tercio de las emisiones del país: En 2015, las emisiones del SIC y del SING en conjunto correspondieron a 32.688 GgCO2eq.</p> <p>En este contexto, queremos hacer presente que en opinión de ACERA AG la forma como se ha implementado este impuesto adolece de fallas que le restan efectividad.</p> <p>Nos referimos específicamente de la forma como se tratarían los futuros aumentos en el marco de los contratos de suministro de energía para empresas distribuidoras, que se adjudican las licitaciones que la ley prevé para esos efectos. Como es sabido, la CNE está encargada de las licitaciones de suministro de clientes regulados (distribuidoras) y regularmente convoca licitaciones para asegurar el suministro a los clientes regulados. Los clientes regulados en Chile representan alrededor de la mitad del consumo eléctrico del SIC y SING.</p> <p>En el contrato que resulta de estas licitaciones, se incluyen disposiciones que permiten la revisión de los precios adjudicados, cuando “por causas no imputables al Suministrador, los costos de capital o de operación para la ejecución del contrato hayan variado en una magnitud tal que produzca un excesivo desequilibrio económico en las prestaciones mutuas del contrato, respecto de las condiciones existentes en el momento de la presentación de la oferta, debido a cambios a sustanciales y no transitorios en la normativa sectorial o tributaria, que tengan por efecto directo y demostrable una variación de más del 2% en los costos de capital o de operación para la</p>	<p>centros de investigación regionales”.</p>
--	---	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>ejecución del contrato.”</p> <p>Una de las causas que permitiría una revisión de los precios es el aumento futuro de impuestos verdes. Al respecto, debe tenerse en cuenta que el actual valor de este impuesto, 5 US\$/TonCO2 es un valor extremadamente bajo cuando se le compara con los demás países que han implementado este mecanismo como medio de mitigación del cambio climático. Una estimación de la consultora Quiroz y Asociados contratada por ACERA indica que el valor promedio del impuesto a las emisiones de CO2 para el periodo hasta 2040, debería alcanzar unas 18 US\$/Ton CO2.</p> <p>La posibilidad de revisión de precios de los contratos de suministro a distribuidoras significa que, si una central que emite gases contaminantes es adjudicada en una licitación, ésta sólo deberá pagar el impuesto vigente hasta ese momento ya que, en el muy probable caso de que los impuestos verdes aumenten en el futuro, el titular de esa central podrá traspasar ese aumento al precio a los clientes finales, en virtud de la cláusula de revisión de precios antes citada. De esa forma, los aumentos del impuesto verde resultarían soportados por los clientes finales y no por la empresa que emite CO2, perdiéndose completamente la señal para que ese impuesto “opere como una forma de estimular el cambio hacia tecnologías limpias” citada en el mensaje de la reforma tributaria.</p> <p>Para conseguir el efecto de los impuestos verdes que se buscó en la reforma tributaria, proponemos estipular urgentemente que en los contratos de compraventa de energía entre generadoras y distribuidoras, las variaciones futuras de esos impuestos no podrán pasarse precios durante la vigencia de los respectivos contratos.</p>	
15	Carlos Alberto Bobadilla Fernandez	<p>Como viverista y forestador por años principalmente en nuestra cuarta región, mi única observación que puede continuar ayudando y mitigando los procesos erosivos y de desertificación, es definitivamente y en un plazo continuo en el tiempo es volver a los índices de forestación que se tuvieron entre los años 1975 y 2010, en que se forestaron</p>	<p>El PANCC está alineado con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales elaborada por CONAF, en la cual se presentan 26 medidas de acción, dentro de la cual destacan las medidas MT1. Inclusión de temáticas de</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>en la región, a través del decreto ley de fomento forestal, aproximadamente 85.000 hectáreas, lo que daba una media anual de forestación de 2.500 hectáreas. Sin este instrumento o cualquier otro que lo reemplace.....simplemente no hablemos de mitigación al cambio climático, ya que las gran mayoría de las plantaciones ejecutadas han servido, según su uso a pequeños y medianos propietarios de la región, sobre todo a partir del año 2007 a la fecha dadas las condiciones de sequía en dicho periodo. Sin incentivos a la actividad de forestación, en nuestras regiones áridas y semiáridas, nadie puede forestar.</p>	<p>cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía en la nueva Ley de Fomento Forestal y MT2. Modificación y fortalecimiento de la Ley N°20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus reglamentos. Estas medidas tienen como objetivo fomentar la forestación, reforestación, revegetación y restauración especialmente con especies nativas, pero cambiando el paradigma productivista presente en la antigua Ley de Fomento Forestal, presentando un enfoque de servicios ambientales y orientando el beneficio especialmente a los pequeños y medianos propietarios.</p>
16	Astrid Andrea Ortega Esquivel	<p>En términos generales, creo que si bien existen avances, es necesario indicar explícitamente que Chile está muy poco desarrollando en el ámbito de cómo enfrentar el cambio climático. Aun hay mucha información que falta investigar sobre las proyecciones y potenciales impactos. Además, con la información existente, aun no se definen mecanismos prácticos de cómo integrar estos lineamientos en los instrumentos de planificación territorial. Creo que esto es necesario indicarlo de manera explícita, ya que es en lo que necesitamos avanzar.</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente se ha incorporado en las Fichas "MI9: Establecer en forma permanente el enfoque del cambio climático en los fondos públicos dirigidos a la investigación científica entregados por CONICYT" y "MG7: Fomentar la investigación sobre cambio climático focalizada en regiones realizada en universidades y centros de investigación regionales".</p>
16	Astrid Andrea Ortega Esquivel	<p>Finalmente, como crítica general al proceso, es que solo un experto en la materia de cambio climático puede participar en esta consulta. Una persona que no tiene conocimiento técnico es imposible que pueda opinar sobre esto, menos si ponen preguntas abiertas sobre cada tema. Este enfoque es preocupante ya que el cambio climático no está afectando, y nos seguirá afectando mucho más directamente, a todos los ciudadanos del mundo, no solo a los científicos o expertos. Creo que es importante buscar una nueva metodología de cómo integrar al ciudadano común y</p>	<p>Muchas gracias por su opinión. El proceso de consulta pública del anteproyecto del PANCC 2017-2022 fue publicado en un diario de circulación nacional (La Tercera) el 17 de abril de 2016 y además se realizaron 10 talleres en distintas ciudades en los cuales participaron 454 personas (Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas), que tenían como</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		corriente en este proceso de participación inicial.	objetivo acercar el Plan a la ciudadanía. De todas formas acogiendo su opinión, se espera que a través de la LA25 Estrategia de Difusión, más personas se informen respecto al cambio climático, y puedan participar de futuros procesos de participación pública de instrumentos asociados al cambio climático.
16	Astrid Andrea Ortega Esquivel	Es necesario incluir en los antecedentes no solo la información que se tiene, si no la que falta. De hecho, hay mucha información sobre las proyecciones del cambio climático en las escalas locales que son necesarias aun. Esto debería estar explícitamente en los antecedentes.	Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.
16	Astrid Andrea Ortega Esquivel	No se indica el "cómo". Por ejemplo, en el punto "3.3.3 Fomento de la investigación en temas de cambio climático", ¿Cuáles serían los incentivos para esto? ¿Cuáles son las áreas más débiles en cuanto a investigación en el contexto del cambio climático en Chile? ¿Qué información se necesita investigar de manera prioritaria?	En los Anexos del PANCC 2017-2022, específicamente en la medida MI9: Establecer en forma permanente el enfoque del cambio climático en los fondos públicos dirigidos a la investigación científica entregados por CONICYT, se indican los siguientes indicadores de seguimiento: - Monto anual destinado a investigación en cambio climático; - Evaluar la posibilidad de implementar un mecanismo en el sistema de postulación de proyectos CONICYT, que le exija al investigador declarar si su proyecto está relacionado con el cambio climático. Esta medida permitirá cuantificar la demanda por proyectos relacionados al Cambio Climático, e identificar la demanda insatisfecha, lo que permitirá tomar acciones futuras para satisfacerla. - Establecer de manera transversal en las convocatorias de CONICYT que sólo se adjudicarán proyectos que tengan un impacto positivo o neutro sobre el Medio Ambiente,

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			<p>- Evaluar posibles mecanismos que impulsen la investigación en los temas prioritarios en cambio climático definidos por el Comité Científico Técnico de Cambio Climático.</p> <p>Por otra parte en las metas de la medida "MI10: Formalizar un Comité Científico de Cambio Climático" se señala la generación de una lista de temas prioritarios de investigación en cambio climático, en concordancia con los objetivos de los Planes Sectoriales y el Plan Nacional de Adaptación al cambio climático y de los programas o proyectos en mitigación del cambio climático.</p>
16	Astrid Andrea Ortega Esquivel	No se indica el "cómo". Esto evidencia que no hay avances en este asunto. En el punto "3.4.1. Fortalecer la institucionalidad de cambio climático a nivel regional y comunal", solo se indica "arreglos institucionales" e "incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación". Definir como se hará esto es trascendental y debería estar definido en los ejes de acción de este plan.	Se indican en las fichas de las 3 medidas que componen la línea de acción, en qué consiste el trabajo que se realizará. No es posible a priori definir todo en detalle ya que hay un proceso que requiere de antecedentes que deben generarse y de la participación de los Gobiernos regionales y municipales más otros actores sociales. A nivel de política nacional se está avanzando en incluir el cambio climático en el sistema de evaluación estratégica, en el sistema de evaluación de impactos, en la política de ordenamiento territorial.
16	Astrid Andrea Ortega Esquivel	Es necesario indicar como este plan de escala nacional se proyecta hacia las escalas locales y como se integraría este plan en los instrumentos de planificación territorial disponibles.	Como primer paso se integró un eje que considera acciones a este nivel, y que en su mayoría apunta a la creación de una base conocimientos y de capacidades que permitan diseños que consideren la realidad local. Como se indica en la respuesta anterior es un proceso en desarrollo que requiere de condiciones que se irán alcanzando durante la

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			implementación del Plan. Así también se abordan acciones dirigidas a la consideración del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.
17	Erika Cecilia Alvarez Cortez	<p>Lamentablemente el Cambio Climático es un fenómeno que nos ha alcanzado y lo que se requiere con urgencia es la implementación de medidas de adaptación al cambio climáticos acordes a la realidad de cada macro-zona del país, si bien, la política ofrece lineamientos generales propios de una política pública se requiere precisar las soluciones, además, de su articulación a través de programas de amplio alcance que se traduzcan en esfuerzos económicos en cada proceso presupuestario del país (Ley de Presupuesto).</p> <p>Hoy distintas instituciones públicas (sectores) tratan de generar medidas de adaptación, algunas no tan exitosas por la no integración del conocimiento, sin embargo, por lo tardío de Chile en implementar medidas efectivas es necesario la investigación aplicada y la réplica de experiencias exitosas de adaptación en América Latina, como por ejemplo en producción y almacenamiento de agua. Muchos de los fenómenos que acarrea el Cambio Climático para nuestro país han sido descritos y analizados por CEPAL, así, como algunas opciones de solución siendo necesario que la política se oriente fuertemente a la adaptación y a la mitigación de los procesos condicionados por el cambio Climático.</p>	Tal como se señala en la observación las medidas de adaptación deben considerar las particularidades de cada zona del país, por este motivo el PANCC 2017-2022 contiene acciones y lineamientos generales. Las acciones específicas deben necesariamente depender de las características del territorio local, por esto los planes sectoriales de adaptación, considerados en la línea de acción LA 6, consideran esta particularidad al ser elaborados.
17	Erika Cecilia Alvarez Cortez	<p>LA1. Generación, actualización y análisis de información climática y de vulnerabilidad Agregar o complementar dentro de lo propuesto: MA6: Consolidar y mantener una red nacional de estaciones de monitoreo fluvial y de aguas subterráneas, para hacer seguimiento a las variaciones en las tasa de recarga de los acuíferos y disponibilidad hídrica.</p>	La línea de acción LA 1 del PANCC, medida MA 2, solo se refiere al monitoreo de variables del clima. En el caso de monitoreo de otros sistemas, estos serán incorporados en los planes sectoriales específicos, a modo de ejemplo una red de monitoreo de la biodiversidad, que también puede contener indicadores que midan los impactos del cambio climático, ha sido considerada como una medida del plan sectorial de

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			biodiversidad y no específicamente en el PANCC que es más amplio, sin embargo el plan de biodiversidad, forma parte del PANCC al estar contenido en el eje de adaptación. En el caso particular, lo propuesto en la observación es de suma importancia para el Plan de adaptación al cambio climático para los recursos hídricos, por lo que su inclusión será un tema a considerar en la elaboración de dicho plan.
17	Erika Cecilia Alvarez Cortez	LA2. Desarrollo de información para la toma de decisiones en el marco de la gestión del riesgo de desastres Agregar o complementar dentro de lo propuesto lo siguiente: MA8: Generar registro histórico en base a publicaciones existentes que den cuenta del tipo de proceso natural, magnitud del proceso, nivel de vulnerabilidad y población expuesta.	Lo indicado está contenido en la medida MA7: Fortalecer la información sobre eventos hidrometeorológicos extremos para la gestión del riesgo de desastres. Se mejorará la redacción de la medida para explicitar de mejor forma lo contenido en la observación. Sin embargo respecto del nivel de vulnerabilidad, es un dato que no siempre se encuentra disponible o posible de calcular, por lo que esta ha sido abordada de manera particular en el objetivo específico 3.1.1
17	Erika Cecilia Alvarez Cortez	LA3. Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres para la adaptación al cambio climático Agregar o complementar dentro de lo propuesto lo siguiente: MA9: Instalar el concepto y medidas de adaptación al cambio climático en los distintos programas públicos existentes, especialmente, en los de inversión. MA10: Fortalecer los instrumentos normativos y de gestión en los sectores Vivienda, ONEMI, DOH, Agricultura con el objeto de generar acciones concretas en la gestión del riesgo.	Lo propuesto está considerado en las distintas acciones que desarrolla el MMA en temas de adaptación al cambio climático y es básico para la elaboración de todos los planes sectoriales de adaptación, por lo que no debe presentarse como una medida específica, sino más bien como un principio sobre el cual se basa la elaboración de políticas de cambio climático. Específicamente para lo que respecta a la inversión pública se elaboró la medida MA10
17	Erika Cecilia	LA6. Elaboración e implementación de planes y programas sectoriales de adaptación MA12: Elaboración, implementación y actualización, según corresponda, de planes y	introducción

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Alvarez Cortez	programas para los sectores: Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura, Salud, Infraestructura, Ciudades, Recursos Hídricos, Energía y Turismo.	
17	Erika Cecilia Alvarez Cortez	LA13. Acciones de Mitigación Sector Vivienda y Urbanismo Agregar o complementar dentro de lo propuesto lo siguiente: MM13: Diseñar e implementar áreas verdes con medidas de adaptación al cambio climático (jardines de lluvia, zanjas de infiltración, etc.) MM14: Relevar los sistemas naturales, especialmente, asociados a cauces, potenciando su integración al sistema urbano. MM15: Relevar la silvicultura urbana como elemento estratégico en las ciudades para generar una mejor adaptación al cambio climático.	Estas medidas podrían ser incluidas en el plan de adaptación de ciudades actualmente en etapa de anteproyecto que será sometido a consulta pública durante 2017. Este Plan está incluido en MA12, en conjunto con los otros planes sectoriales, se hará una desagregación de cada uno de ellos
17	Erika Cecilia Alvarez Cortez	LA14. Acciones de Mitigación Sector Obras Públicas Los aportes del Ministerio deben sumar a la Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección General de Aguas y Dirección de Obras Portuarias, además, de sumar lo siguiente: MM16: Actualizar el Manual de Drenaje Urbano incorporando elementos que permitan el cuidado del balance hídrico de las cuencas urbanas, así, como la infiltración de esta a los acuíferos que abastecen a las ciudades. MM17: Monitorear los cauces urbanos, crecidas y definir con ello áreas de rebalse y resguardo a través de la consolidación de parques lineales o inundables. MM18: Implementar medidas de adaptación al cambio climático, especialmente a lo referido al manejo de las aguas, en las playas asociados a cuerpos de agua interiores.	Estas medidas serán analizadas en el plan de adaptación de Infraestructura en etapa de anteproyecto (MA12) y para el cual se hará consulta pública en 2017. Este plan se encuentra incluido en la medida MA12
17	Erika Cecilia Alvarez Cortez	3.4.1. Fortalecer la institucionalidad de cambio climático a nivel regional y comunal LA31. Incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación. Observación: La LA31 señala instrumentos de planificación, en Chile, con capacidad normativa solo existen los Planes Intercomunales, Planes Reguladores Comunales y Planes Seccionales, todos los cuales definen por norma las áreas de riesgos (Artículo	Nos referimos también a los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, aunque aún no están vigentes debieran estarlo pronto, al sistema de evaluación de impacto ambiental, al Sistema de Evaluación Ambiental estratégico que acompaña todos los procesos de generación y revisión de

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		2.1.17) , así, como las áreas de protección (Artículo 2.1.18). Sin embargo, se requiere de otros tipos de instrumentos que generen programas que efectivamente permitan el desarrollo de las comunas y que tengan fuerza de ley para su implementación, dado que instrumentos como los PLADECO son una indicación con un horizonte de 4 años de carácter indicativo.	los Instrumentos de planificación del territorio, y los instrumentos de planificación mencionados en su comentarios,
18	Vania Concha Eliz	<p>Capítulo 2 y 3</p> <p>Si bien el departamento de CC del MMA ha estructurado sus líneas de trabajo en torno a la definición de políticas y coordinación, se distingue un esfuerzo por articular una política climática transversal para el país en el corto y mediano y mediano plazo, mediante un marco orientador para todos los actores, es posible observar cierto vacío para su implementación consistente.</p> <p>Para mejorar el nivel de éxito de una política climática transversal se sugiere incorporar al Ministerio de Economía en los objetivos implementación y gestión en niveles regionales y comunales, dado su rol en la promoción de la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad...". Conviene recordar que desde 2010 dicho Ministerio incorpora el potencial de la industria del turismo, en donde se inserta la materia de servicios ecosistémicos que pueden ser afectados por el cambio climático en las próximas décadas.</p>	<p>Muchas gracias por su opinión. Cabe mencionar que el Ministerio de Economía participa en el Equipo Técnico Interministerial sobre Cambio Climático. Asimismo, en los Anexos del Plan las líneas de acción "LA21. Estrategia para el desarrollo y la transferencia tecnológica", "LA22. Incorporación de nuevas tecnologías Medidas" incluyen a instituciones dependientes de dicho Ministerio como responsables o corresponsables. Finalmente, la medida "MA12" incluye la elaboración del plan de adaptación al cambio climático para el sector Turismo, el cual se trabajará con el respectivo Ministerio y servicio.</p>
18	Vania Concha Eliz	Nuevamente el Ministerio de Economía puede aportar en el nivel regional y comunal con sus instrumentos de fomento para la innovación, el desarrollo de las investigaciones científicas, el fortalecimiento de las instituciones, la transferencia tecnológica, la creación de capacidades y asistencia técnica.	Gracias por su observación, se identificarán como corresponsables en las fichas de las acciones que corresponda.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

19	Valentina Paz Huepe Follert	<p>En la elaboración de políticas públicas complejas, como es el PANCC II, es importante tener una visión integral y un enfoque multidisciplinario. En ese contexto, hay supuestos incorporados en el proceso de elaboración del Plan, dominado principalmente por las ciencias naturales, ingeniería y economía, sin tener en cuenta los puntos de vista de otras disciplinas, como son las ciencias sociales, particularmente la psicología, sociología, antropología, entre otros. Las intervenciones tecnológicas son insuficientes, si las estrategias no se enfocan también a promover cambios de conducta en la población mediante el aumento de conciencia, sensibilización y participación de los mismos. En esta misma línea, al parecer la ciudadanía sigue considerándose sólo a través de consulta ciudadana, nivel de participación no vinculante, lo que no tiene impactos en la toma de decisiones.</p>	<p>La participación ciudadana no se hace solo a través de la consulta pública. Desde los análisis de vulnerabilidad para los diferentes sectores, se incluyen las visiones de los diferentes actores sociales a través de talleres de trabajo, y se espera que en la discusión de los proyectos de implementación de acciones a escala local también se consideren procesos de participación ciudadana. Disciplinas como las ciencias sociales se están integrando paulatinamente en los análisis.</p>
19	Valentina Paz Huepe Follert	<p>Como dice el PANCC II, efectivamente el cambio climático no afectará a todas las personas de igual manera, pero falta incluir mayores factores que expliquen la diversidad y heterogeneidad de la población, ya que se tendrán zonas de mayor y menor vulnerabilidad, pero no sólo por un tema geográfico y de género. Algunos de estos factores pendientes de considerar son: (i) Desigualdad socioeconómica, expresado en brechas en términos de ingresos, oportunidades, acceso a educación, salud, vivienda y otras dimensiones del bienestar, (ii) Aspectos psicológicos de las personas, que influyen la percepción y respuesta frente al cambio climático, ya que las personas no se basan solamente en la calidad de la información presentada al público o en el consenso de la comunidad científica, sino que está más relacionado a valores y creencias previas, (iii) Modelo productivo basado en la extracción de recursos naturales. Principalmente, los sectores pobres tienden a localizarse en zonas rurales, y la mayor parte de sus ingresos directos e indirectos provienen de la agricultura y explotación de recursos naturales.</p>	<p>La ciudadanía se considera en la mayor parte de los casos en etapas previas la consulta pública, como por ejemplo en los diagnósticos de vulnerabilidad a través de talleres y encuestas, y se han realizado procesos consultas anticipados. Consideramos que es necesario mejorar los procesos de participación, para tener una mayor llegada-La distinción de los diferentes factores sociales que determinan la vulnerabilidad será algo que va ser producto de la evolución de las investigaciones, se parte de lo más básico y luego en función de las capacidades que se van generando, se va ampliando la visión.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

19	Valentina Paz Huepe Follert	<p>En los principios rectores, no está definido "Participación Ciudadana" ni que tipo será (será informativa, consultiva o activa?), señal de la poca importancia que se le da a la participación e involucramiento de la comunidad.</p>	<p>Muchas gracias por su opinión. En los principios rectores se mejorará la definición de "participación ciudadana". Cabe señalar que el anteproyecto del PANCC 2017-2022 considera la participación de los ciudadanos en dos líneas de acción, LA24 Estrategia de Educación y LA25 Estrategia de Sensibilización, la primera tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal y la segunda es un complemento a todo el Plan, a fin de difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos. Durante la implementación de dichas estrategias, se abarcarán sus aprensiones respecto lo niveles de consumo y acciones individuales que pueden apoyar la mitigación y/o adaptación al cambio climático.</p>
20	Constanza Pantaleón Segovia	<p>Se valora la elaboración de este Plan de Acción que considere como base el compromiso de Chile en las negociaciones internacionales y que considere todos los aspectos relativos al cambio climático, incluido el financiamiento y el marco institucional necesario para una visión de largo plazo.</p> <p>Respecto al eje temático de Mitigación, el Consejo Minero fue invitado por el Ministerio de Energía, el día 21 de Julio pasado, a participar en un taller de trabajo sobre el Plan de Mitigación del sector Energía, en cual se discutieron acciones de mitigación preliminarmente identificadas para los sectores, transporte, CPR, minería e industria, ente otros. En este contexto, solicitamos aclarar si con esto se entiende que las medidas de mitigación asociadas a los sectores señalados serán parte de la LA10 "Acciones de Mitigación Sector Energía" y por tanto éste será el espacio en el cual los representantes sectoriales debieran participar para discutir técnicamente las actividades de mitigación que podrían implementar.</p>	<p>La participación en el Taller del 21 de Julio se enmarca en el contexto del desarrollo del Plan de Mitigación del Sector Energía a largo plazo que esta liderando el Ministerio de Energía, este es uno de los espacios donde se pueden incorporar acciones del sector Minería. Por otra parte el desarrollo de este plan no implica que las acciones que el Ministerio de Energía presente en el PANCC reemplacen a las acciones que el Ministerio de Minería debiese presentar.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

20	Constanza Pantaleón Segovia	En relación con los Medios de Implementación, se recomienda incluir el anuncio de la presidenta sobre la Agencia de Cambio Climático, pues no es claro cómo se relaciona con el fortalecimiento de institucionalidad y financiamiento identificado en esta sección del Plan.	Gracias por su opinión, será incluida.
20	Constanza Pantaleón Segovia	Finalmente, se sugiere incluir en el objetivo específico 3.3.5, “Asesorar la negociación internacional en temáticas relacionadas al cambio climático” la creación de un comité público-privado (equivalente al Comité Científico de Cambio Climático), cuyo fin sea asesora y apoyar el establecimiento de la posición de Chile en las distintas instancias de negociación internacional. La experiencia pasada muestra que este tipo de instancias formalizadas y con reuniones permanentes y responsabilidades asignadas son muy importantes para aquellos compromisos internacionales que requieren actividades de implementación transversales.	El Ministerio de Relaciones Exteriores organiza cada año instancias públicas de difusión y discusión de los avances de la negociación y de la posición que prepara Chile para las sesiones de negociación. Por otro lado, según el Acuerdo de París las partes, incluido Chile, deberán presentar nuevos NDC cada 5 años y una estrategia de crecimiento de bajas emisiones en 2020. Se planea generar instancias de participación pública para el desarrollo de estos productos.
21	Marco Larson bosco	Me parece que el indicador utilizado tCO2eq/ unidad de PIB no es el mejor ya que no necesariamente una disminución en este indicador significaría una reducción en las emisiones de carbono equivalentes, es decir no estaríamos contribuyendo a la disminución de los gases efecto invernadero si no que mas bien se busca cuantificar un desacople del crecimiento con las emisiones. Creo que hubiese sido mejor plantear una disminución en términos de emisiones totales a nivel país, algo mucho más ambicioso.	Los países sujetos al Acuerdo de París deberán presentar nuevos NDC cada 5 años a partir de 2020. El cambio en el tipo de indicador meta de mitigación es una de las posibles opciones de actualización que los países podrán considerar. En el caso de Chile, este análisis se realizará si se considera necesario en el momento de preparar próximos NDC.
21	Marco Larson bosco	Creo que se está dejando fuera al sector industrial que más contribuye a las emisiones (sin contar al energético), el sector minero. Por otra parte, creo que es poco transparente presentar un plan para consulta pública sin las medidas que implementará el sector energético, ya que no tendremos la oportunidad de dar a conocer nuestra opinión respecto a los planes específicos de este sector.	El plan de mitigación de energía tuvo su propia consulta pública
21	Marco Larson	Debe incorporarse el sector minero e industrial en las medidas de mitigación. Además,	Muchas gracias por su opinión. Se incluyen medidas para el

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	bosco	se debises someter a consulta pública las acciones que implementará el sector energético, ya que no sabemos en que consistirán ni los aportes que tendrá al plan.	sector minero dentro del plan de energía. El Plan de Mitigación del sector energía al 2030, se someterá a consulta pública a partir de febrero del 2017.
21	Marco Larson bosco	Me parece poco serio enviar a consulta pública un plan que no tiene claridad de donde saldrán los fondos para la implementación de las medidas. Creo también que esperar a 2018 para que hacienda entregue una propuesta es muy poco recomendable, ya que al igual como ha pasado en otros proyectos como el de educación, lo más probable es que finalmente no exista el financiamiento necesario para llevar a cabo el plan. Creo que lo primero que se debiese haber considerado es la cantidad de recursos con que se cuenta y luego y por orden de prioridad e impacto, decidir cuales serán las medidas con las que Chile contribuirá. Además, basa muchos supuestos en el hecho que Chile recibirá apoyo internacional, siendo que es muy probable que esto no ocurra y los fondos sean destinados a países con mayores necesidades que nosotros.	El PANCC y el NDC de Chile reconocen la importancia del financiamiento para la acción climática. El alcance temporal de la estrategia de financiamiento incluida en el PANCC es superior al plazo de implementación del plan. Corresponde a la línea de trabajo de planificación financiera para el cumplimiento del NDC a 2030. Respecto al análisis de gasto publico, esta actividad también busca responder a una necesidad de planificación financiera de largo plazo, no para financiar el PANCC. En general, las medidas incluidas en el PANCC y su costo asociado ya han sido internalizadas por los respectivos responsables sectoriales durante el proceso de diseño del Plan. El financiamiento internacional es uno de los recursos disponibles para la acción climática. Este financiamiento no se restringe a donaciones sino también a prestamos, garantías y otros instrumentos. Los beneficiarios pueden ser el sector publico y privado. EL NDC de Chile incluye un componente condicional al acceso a recursos internacionales. Por lo tanto, la inclusión del Fondo Verde (uno de los mecanismos financieros oficiales de la Convención de Cambio Climático) es un componente necesario de la estrategia de financiamiento climático.
22	Arturo Antonio Cepeda	1) Cierre de un cuadrante donde solo ingresen vehículos colectivos y oficiales. (Vic. Mackenna, av. Matta, Matucana, Santos Dumont-Gamero, solo uso de bicicletas.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Maturana	2) Eliminación de los estacionamientos, solo los usan los residentes.	los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas
22	Arturo Antonio Cepeda Maturana	Aplicar descuento en pago de IVA a todas las organizaciones que tengan calculada su Huella de Carbono, su Huella del Agua y tengan planes de mitigación en mejora continua.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas
23	Gloria Paredes Valdés	La Municipalidad de Palmilla cree que la institucionalización nacional debiera estar radicada e el Ministerio de Interior, por un tema operativo y de respuesta más oportuna y los observatorios de cambio climático en el Ministerio del Medio Ambiente.	Gracias por su opinión. Esta es una discusión que debe darse al momento de discutir una futura ley de cambio climático
23	Gloria Paredes Valdés	A nivel Regional considerando la diversidad climática de nuestro país y por ende efectos diversos en los ecosistemas se debiera contar con un observatorio de los efectos del cambio climático que ayude a la toma de decisiones oportunas.	De acuerdo con su comentario. Este es un trabajo que podrán iniciar las regiones y localidades una vez que se instalen las capacidades. Los CORECC también podrían organizar este tipo de instancias.
23	Gloria Paredes Valdés	La institucionalización a nivel regional debe contar con la participación de los jefes de servicio para la toma de decisiones, evitar delegaciones sin capacidad resolutoria.	Así se han pensado los Comités regionales de Cambio climático presididos por el Intendente.
23	Gloria Paredes Valdés	La representación de los Municipios en los comités regionales debe dar cuenta de la diversidad regional, Municipios costeros, Municipios eminentemente urbanos y Municipios rurales.	Gracias por su opinión. Estamos de acuerdo con su idea, creemos que eso se irá definiendo en la medida de los problemas que se tengan que abordar en cada región. Ya se hace esta distinción en la información climática entregada en el estudio reciente, disponible en nuestra página web; Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050
23	Gloria Paredes	Se debe proponer la creación de un fondo regional (idem fondo para la promoción de la cultura y las artes), que permita a los municipios presentar proyectos para mejorar las	Muchas gracias por su opinión. Esta propuesta será parte de lo que se analizará en la medida "MI22: Elaborar una

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Valdés	capacidades de respuestas o disminuir las vulnerabilidades de su territorio.	<p>Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático", cuyo detalle en la ficha del Anexo, indica lo siguiente</p> <p>a) Tras evaluar las necesidades y prioridades del país en materia de cambio climático, se deberán identificar las principales barreras tecnológicas, económicas, sociales y financieras para la inversión.</p> <p>b) Se identificarán diversas fuentes de financiamiento público-privado-internacionales y las sinergias entre estos sectores (posibilidades de cofinanciamiento).</p> <p>c) Se evaluarán distintos mecanismos de mercado que permitirán generar fuentes financieras sostenibles en el tiempo, sin generar distorsiones de mercado. En este punto, se evaluará además el rol del sector público en generar ambientes habilitantes.</p> <p>d) Se identificarán distintos instrumentos de fomento existentes en el país que permitan facilitar la transferencia tecnológica.</p> <p>e) Se identificarán metodología que permitan establecer mecanismo.</p>
23	Gloria Paredes Valdés	Se debe apoyar a los municipios en la revisión de sus instrumentos de planificación con el objeto de reevaluar las áreas de riesgo.	<p>Efectivamente esto se realiza a través de la Evaluación Ambiental Estratégica del MMA y en la medida MI3: Incorporar el cambio climático en otros instrumentos de gestión ambiental existentes y otros de gestión pública, se ha considerado trabajar en el punto levantado en la observación.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

24	Katherine Evert Arriaga	<p>En el documento, no se considera el impacto medio ambiental del desperdicio de alimentos.</p> <p>Si consideramos que a nivel global 1/3 de los alimentos producidos (aproximadamente 1.300 millones de toneladas) terminan en la basura y que, en Chile el 50% de los residuos de origen orgánico son alimentos, se hace imprescindible que se tomen medidas para enfrentar este problema.</p> <p>Está demostrado que las pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA) contribuyen al cambio climático. Si fuesen un país, las PDA serían el 3ro en producir gases de efecto invernadero.</p> <p>Pueden encontrar más información en los documentos de FAO y WRI, UNEP que adjunto.</p> <p>http://www.fao.org/docrep/018/i3347e/i3347e.pdf</p> <p>https://www.wri.org/sites/default/files/reducing_food_loss_and_waste.pdf</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Le informamos que a partir de su observación y de otros ciudadanos, se incluirá en la propuesta final del PANCC 2017-2022 el "Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, 2016", que incluye el objetivo específico "reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de valor", bajo la línea de acción "sistema alimentarios sustentables".</p>
25	Javiera Paz Alvarado Durán	<p>En sección 1.3 se sugiere incorporar a la recién creada Agencia de Cambio Climático, su rol en la toma de decisiones, y su interacción con la institucionalidad existente. Es del mayor interés del CLG-Chile participar activamente en la discusión de política pública sobre cambio climático por lo que pone a disposición del gobierno su interés de participar en la Agencia.</p>	<p>Se incorporará en la versión definitiva del PANCC</p>
25	Javiera Paz Alvarado Durán	<p>Se sugiere incluir contribución de Chile en mitigación al Acuerdo de Paris en página 17, en lugar de página 9.</p>	<p>Muchas gracias por su sugerencia.</p>
25	Javiera Paz Alvarado Durán	<p>El PANCC 2008-2012 tuvo una evaluación de medio tiempo, y una evaluación final que permitieron entregar insumos relevantes para el diseño del PANCC II. No se observa una propuesta de evaluación de avance integral del PANCC 2017-2022 y se sugiere su inclusión. Si bien se mencionan evaluaciones individuales de las 79 medidas, una compilación anual del avance individual de cada medida para su presentación al CMS, y</p>	<p>En el capítulo de Monitoreo, Evaluación y Actualización se considera hacer una evaluación de medio tiempo y una evaluación final externa, además de las evaluaciones del avance anual que hará el ETICC bajo la coordinación del</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		una evaluación nacional al 2026, se sugiere se incorporen ejercicios de evaluación integrales que permitan analizar las brechas junto con propuestas de reducción de brechas. Esta labor debiese ser realizada por el MMA y debiese tener un presupuesto asignado.	MMA.
25	Javiera Paz Alvarado Durán	El PANCC es un instrumento nacional que se enmarca en un contexto internacional, bajo un paraguas que es la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El cambio climático es un tema transversal, por lo que, así como todos los sectores deben alinearse para incluir el cambio climático en sus políticas sectoriales, son los tomadores de decisión en cambio climático los que también deben alinearse con otros procesos internacionales relevantes. Proceso internacionales relevantes para el PANCC son la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, las negociaciones bajo la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, entre otras. Por otro lado, hay procesos nacionales relevantes que también deben estar considerados tales como la Estrategia de Crecimiento Verde de la OCDE, y la participación de Chile en la Alianza del Pacífico, entre otros. Por lo tanto, se sugiere se incluya una línea de trabajo que comprometa una articulación estratégica con dichos procesos, que además permitirán cumplir con el principio rector de “Cooperación y Sinergias”.	Muchas gracias por su propuesta. Estimamos no necesario incluir la línea de acción que propone ya que las acciones contempladas en el PANCC se enmarcan bajo el concepto de desarrollo sustentable del país y, toman en cuenta estas estrategias e instancias internacionales como un marco .
25	Javiera Paz Alvarado Durán	El PANCC 2017-2022 se plantea principalmente como un instrumento de articulación al interior del sector público, mismo rol que tenía el PANCC 2008-2012. Dada la transversalidad de la problemática del cambio climático preocupa la integración del resto de actores de la sociedad y la ausencia de propuestas de diálogos permanentes entre el sector público y otros actores, tales como el privado, academia y sociedad civil organizada. CLG-Chile pone a disposición su interés de participar de un diálogo permanente con la autoridad para avanzar en la implementación de la contribución	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Se está analizando en que línea de acción del Plan incluir instancias dialogo con el sector privado,

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		nacional de Chile.	
25	Javiera Paz Alvarado Durán	Por otro lado, se esperaría que el sector público lidere la implementación de la contribución nacional con la mayor eficiencia y celeridad, por lo que no se debería continuar dando énfasis en la “preparación de la implementación”, sino que en la implementación en sí misma, mediante la colaboración con los otros actores de la sociedad.	Hay muchas acciones que para su implementación requieren de preparación, incluyendo los procesos de MRV ara cada de las acciones
25	Javiera Paz Alvarado Durán	El PANCC 2017-2022 se beneficiaría de una definición más específica de su carácter legal. Si bien se indica que el rol del PANCC es el cumplimiento de la contribución nacional, no se indica si el PANCC será vinculante para las instituciones involucradas. La contribución nacional de Chile será legalmente vinculante si el Acuerdo de Paris entra en vigor y es ratificado por Chile. Por tanto, el PANCC, que servirá de instrumento de implementación también debiera ser vinculante, y debiese permitir una solicitud y aprobación de fondos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. La aprobación del Consejo de Ministros del PANCC 2017-2022 no garantiza la obtención de recursos financieros para su implementación, y se constata preocupación por el periodo comprendido entre la aprobación del PANCC y la creación y aprobación de un marco regulatorio que asegure el financiamiento para la ejecución de las medidas.	En primer término se debe señalar que el Acuerdo de París ha sido retificado por Chile. Por su parte, el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 se ha planteado como un conjunto de actividades previstas para avanzar en todos los ejes de la Contribución Determinada a nivel nacional de Chile, con acciones que tiendan a la preparación de la implementación de dicha contribución a partir de 2020. Además, este Plan será el instrumento de política pública que dará coherencia a las iniciativas que se generen en los diversos sectores y niveles de gobierno, incorporando la perspectiva nacional y local, promoviendo una economía baja en carbono y generando-fortaleciendo la resiliencia a nivel local y nacional, permitiendo avanzar a nivel país en términos de calidad de vida. El Plan tiene por objetivo hacer frente a los desafíos que plantean en el corto y mediano plazo los impactos del cambio climático en el territorio nacional, y promover la implementación de los compromisos adoptados por Chile ante la CMNUCC. El Plan busca constituirse en el instrumento articulador de una política climática transversal para el país en el corto y

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			mediano y mediano plazo, mediante un marco orientador para todos los actores. Se espera contar con el financiamiento para su implementación.
25	Javiera Paz Alvarado Durán	Respecto de los principios rectores del Plan, se sugiere incorporar algunos principios adicionales, que están íntimamente relacionados con El cambio climático: o Reducción de la pobreza: El cambio climático pone especial presión sobre la población más pobre y vulnerable socio-económicamente. se debiese siempre mantener El objetivo de Reducción de pobreza En conjunto con enfrentar El cambio climático. o Cumplimiento: la obediencia del mandato político entregado debiese ser un principio rector que inspire la Acción En todos los actores de la sociedad. El principio del Cumplimiento dice relación con trabajar para cumplir las metas comprometidas. Así, Chile continuará con El prestigio internacional que le caracteriza, de cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales.	Muchas gracias, su punto podría ser considerado en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas
25	Javiera Paz Alvarado Durán	Respecto del principio de “Equidad”, se sugiere incorporar una definición En línea con las negociaciones internacionales sobre cambio climático. Tal como está establecido En El PANCC, equidad se entremezcla con la definición de bien común. Sin embargo, la equidad En materia de cambio climático, tiene que ver con justicia. la equidad ha sido, y seguirá siendo, un componente central de las negociaciones sobre El clima, tanto a nivel nacional como internacional. la equidad plantea esencialmente las preguntas: ¿Qué es justo? ¿Cuál es El esfuerzo justo de un país En desarrollo para reducir las emisiones, lo que permite un tiempo adecuado para su desarrollo? ¿Cómo, basado En la ciencia y la equidad, podemos compartir o distribuir El restante espacio global de carbono entre todos los países? es En dicho contexto que debiese ser incluido En El PANCC. la equidad debiese ser un principio que inspire El incremento de ambición En mitigación y adaptación, considerando El nivel de desarrollo que actualmente posee nuestro país.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

25	Javiera Paz Alvarado Durán	Respecto del principio de “Participación Ciudadana” se sugiere hacer mención a un nivel más avanzado de participación, y tiene que ver con la co-producción ó co-creación, que es un paso más avanzado de participación y es lo que se ha desarrollado en varios proyectos relacionados con cambio climático tales como: MAPS Chile, Energía 2050, proyecto MAPA Plan de adaptación de Maipo, entre otros. CLG-Chile celebra que las autoridades inviten a un diálogo permanente con los diferentes actores de la sociedad para construir las políticas públicas, y no ser observadores de políticas ya diseñadas. Esto permite un entendimiento más profundo y robusto de la política pública, y por ende una participación más activa de todos los actores de la sociedad.	Muchas gracias, su punto podría ser considerado en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas
25	Javiera Paz Alvarado Durán	Se sugiere incluir en página 30 la contribución completa, tanto la meta doméstica como la condicionada a recursos internacionales. Omitir la meta condicionada sugiere una disminución de la ambición.	Se incluirá en la versión final la mención al componente condicional del NDC en el área de mitigación.
25	Javiera Paz Alvarado Durán	Se observa una disparidad entre el nivel de detalle de las medidas sobre “Actualización del INGEI” y sobre “Desarrollar e implementar acciones y políticas de mitigación”. Ambas líneas de acción debiesen tener similar nivel de profundización de las medidas. Es importante homogenizar el nivel de detalle de las medidas.	Gracias por su opinión, se hará en lo posible.
25	Javiera Paz Alvarado Durán	Se sugiere incluir una línea de trabajo orientada a desarrollar un Plan de Asignaciones o Responsabilidades de Reducción de Emisiones (conocido como Carbon Budgets en inglés). Actualmente los Ministerio sectoriales, o los diferentes sectores productivos no tienen asignada una cuota de reducción de emisiones para cumplir con la meta al 2030. Es urgente contar con una asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento de la meta, planificando la asignación de los recursos necesarios por parte del sector privado, e incorporar, estos considerandos en la toma de decisiones de inversión.	Actualmente Chile trabaja en un análisis de un sistema de Presupuestos de Carbono o "Carbon Budgets" en el contexto de la necesidad de contar con metas o hitos intermedios de emisiones/reducción para la planificación del cumplimiento de nuestros compromisos al largo plazo. Si bien no se ha trabajado en un sistema de asignaciones sectoriales específicamente, es una de las materias que deberán discutirse y analizarse durante los años previos a la

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			implementación del acuerdo de París.
25	Javiera Paz Alvarado Durán	<p>Respecto de las metas sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Nos parece que sería apropiado que el Ministerio de Energía incorporar las líneas de trabajo que someterá a consulta pública, a fin de participar en ella. o El Ministerio de Transportes agregar a las medidas de mitigación evaluadas en MAPS Chile, se potenciaría la propuesta. o Es necesario incluir un precio social de carbono en el Sistema Nacional de Inversiones, a fin de que las externalidades del cambio climático sean incluidas no sólo en el sector privado, sino también en las inversiones públicas. o El sector Agricultura y Forestal debiese incorporar el cumplimiento del NDC respectivo, sin condicionarlo a la extensión del DL701. Adicionalmente, al agregar las medidas de mitigación evaluadas en MAPS Chile, el compromiso de Chile se vería potenciado. o Nos parece del todo necesario que el Ministerio de Medioambiente realice un Inventario de Carbono Negro, que no sea sólo asociado a la implementación de los planes de descontaminación. o Es necesario que exista un ente coordinador de la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono de Largo Plazo, que integre todos los pilares de la contribución nacional, así como está establecido en el Acuerdo de París y creemos que éste debiera ser el Ministerio de Medioambiente. o Consideramos que los mercados del carbono son la herramienta económica por excelencia que permite asignar el costo ambiental del cambio climático en los mercados de bienes y servicios. Este es un tema relevante para el sector privado chileno, dado el liderazgo demostrado en desarrollar proyectos para el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Se solicita desarrollar una línea de trabajo específica sobre el Artículo 6 del Acuerdo de París mediante un diálogo con el sector privado, que permita a Chile construir una posición frente a la negociación internacional, para la cual estamos disponibles como 	<p>A través de la elaboración del plan de mitigación del sector energía, el cual se enmarca principalmente en el cumplimiento de las metas de Energía 2050 se abordan medidas asociadas al sector transporte, específicamente relacionadas con eficiencia energética.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante 2016 se realizó un análisis para la estimación e inclusión de un precio social del carbono en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Este trabajo fue liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Obras Públicas, con la participación del del Ministerio del Medio Ambiente. Se propuso a nivel técnico la implementación de los resultados en el corto plazo. - Con respecto al inventario de Carbono negro, a través de la cooperación del Clean and Clear Air coalition (CCAC) se ha elaborado el primer inventario de Contaminantes de Vida Corta en Chile. El MMA está programando la elaboración permanente de dicho inventario. - A través del apoyo del proyecto Precio al Carbono Chile (Partnership for market readiness) liderado por el Ministerio de Energía, se evalúa la factibilidad y características de instalación de instrumentos de precio al carbono, incluyendo la opción de un sistema de mercado de emisiones en línea

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		CLG.	con el artículo 6 del acuerdo de París en Chile.
25	Javiera Paz Alvarado Durán	<p>Parece necesario mencionar el trabajo que debe realizarse con el Congreso, ya que el Acuerdo de Paris debe ser ratificado por el mismo.</p> <p>Adicionalmente, creemos que el trabajo a través de la Bancada Climática puede ser relevante para la aprobación de una Ley de Cambio Climático en el Congreso.</p> <p>Manifestamos nuestra disposición como CLG para participar activamente en esta labor, apoyando al Ejecutivo.</p> <p>- Se sugiere incorporar un trabajo de creación de capacidades en el Congreso y diálogo permanente con la Bancada Climática bajo la línea LA19.</p>	<p>Muchas gracias por su opinión. En la ficha "MI1 Elaborar un proyecto de Ley para fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático" de los Anexos, se menciona que el la elaboración del proyecto de Ley se desarrollará a través de un diálogo amplio, que incluya a la participación de legisladores, organismos del estado, sociedad civil, academia, Comité Científico de Cambio Climático y diversos actores nacionales, así como procesos de participación ciudadana, instancia en la que esperamos puedan participar. Se incluirá que los reportes elaborados por el Comité Científico de cambio climático (MI10), sirvan de insumos para la discusión de del proyecto de Ley.</p>
26	Florencia Ortuzar Greene	<p>El PANCC reconoce los impactos que el cambio climático está causando en diversos sectores de interés del país (Capítulo 1.2). Dicho reconocimiento sirve como antecedente de las medidas diseñadas a continuación. Entre los impactos a la salud, el PANCC no reconoce los causados por la contaminación atmosférica de algunos GEI, particularmente los CCVC, que son responsables de millones de muertes prematuras al año, a nivel global (según informe del Banco Mundial).</p> <p>La inclusión del impacto a la salud de las emisiones de algunos GEI es necesaria porque le da importancia a los CCVC que, además de calentar la atmosfera, dañan la salud de las personas. Este reconocimiento facilitaría la inclusión de medidas de mitigación enfocadas en los CCVC, con su doble beneficio de mitigación del cambio climático en el corto y mediano plazo y mejoramiento de la calidad del aire.</p>	<p>Muchas gracias, se incorporarán medidas específicas en la versión definitiva reconociendo la importancia de los CCVC.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

26	Florescia Ortuzar Greene	<p>Se recomienda ampliar el objetivo de mitigación del PANCC para incluir de manera explícita la reducción de los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC). Esto traería resultados positivos de mitigación en el corto y mediano plazo, lo que cobra especial relevancia en el PANCC, que tiene un plazo de vigencia de 5 años. Además, la inclusión de la mitigación de los CCVC en el PANCC iría en línea con las Contribuciones Nacionales Tentativas (INDC) que Chile presentó ante la CMNUCC, en septiembre de 2015. Dichas Contribuciones contienen un acápite sobre la importancia de reducir los CCVC como parte de la mitigación del cambio climático.</p> <p>Por ahora, el anteproyecto del PANCC solo considera los CCVC como parte de una de las medidas de mitigación, lo que no es suficiente para aprovechar su potencial de mitigación. (La MM18, sobre co-impactos globales de planes de prevención y descontaminación atmosférica).</p> <p>Reducir los CCVC es un importante aporte a la mitigación de emisiones de GEI y trae, a la vez, cobeneficios de salud pública. Por ejemplo: según las INDC de Chile, la quema de leña es la principal fuente de carbono negro, CCVC que contribuye al calentamiento global con un impacto entre 460 a 1,500 veces mayor que el CO2 (según la Coalición del Clima y Aire Limpio). Según la Agenda Energética 2050, la leña es también la principal fuente del material particulado (MP) 2.5 que contamina nuestras ciudades, afectando la salud de las personas y el rendimiento de los cultivos. Medidas de mitigación enfocadas en reducir la quema de leña reducirían el CCVC carbono negro, mitigando el cambio climático y mejorando nuestro aire y seguridad alimentaria.</p> <p>Para incluir los CCVC más integralmente en el PANCC hace falta agregar una frase en los párrafos introductorios del capítulo sobre mitigación que establezca la reducción de los CCVC como parte de la estrategia del país para combatir el cambio climático. Esto daría pie al diseño de diversas medidas y acciones concretas para reducir estos</p>	<p>Muchas gracias, se incorporarán medidas específicas en la versión definitiva reconociendo la importancia de los CCVC.</p>
----	--------------------------	--	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		contaminantes, a incluir en diferentes partes del PANCC y sus anexos.	
26	Florencia Ortuzar Greene	1. La LA25 se refiere a la Estrategia de Sensibilización, que incluye la capacitación de funcionarios públicos en temas de cambio climático. Se recomienda realizar programas de capacitación laboral para contar con un mayor número de técnicos especializados en eficiencia energética. Esto podría desarrollarlo SERCOTEC con la Agencia de Eficiencia Energética.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. En la ficha MI13: Generar cursos de educación formal en la Educación Superior referido al cambio climático se incorporarán "otras organizaciones relacionadas con el fomento de la capacitación técnica"
26	Florencia Ortuzar Greene	2. La LA26 se refiere a la cooperación internacional, y en su M18 establece el fomento a la participación del país en redes internacionales sobre temáticas relacionadas con cambio climático. Aquí debería tener un papel la Coalición del Clima y Aire Limpio (CCAC), promotora de la reducción de CCVC a nivel global que ha sido gran aporte en los avances que al respecto ha alcanzado Chile.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente en la Ficha M18 se ha incluido la participación en la Coalición del Clima y Aire Limpio (CCAC).
26	Florencia Ortuzar Greene	3. La LA29 se refiere a la participación de Chile en instancias internacionales como la CMUNUCC, IPCC, OCDE y otros relacionados. Aquí también debería incluirse la participación en el Fondo Verde del Clima (FVC), mecanismo internacional que facilitará la transferencia de financiamiento climático. Chile tiene un asiento en la Junta Directiva del FVC por los próximos 3 años, para representar al país y a la región latinoamericana. El rol del país en esta instancia internacional es clave y tendrá repercusiones en los desembolsos del Fondo, que servirán para poner en marcha medidas de mitigación y adaptación. La participación de Chile en el FVC debería ser agenda prioritaria; contar con presupuesto y con asesores especializados que puedan sacar el mejor provecho a la oportunidad de toma de decisiones que implica este rol.	Las acciones relacionadas con el Fondo Verde del Clima, incluida la participación e interacción de Chile con el Fondo, están consideradas en el PANCC, específicamente en LA27 "estrategia nacional financiera para el cambio climático". La participación en la agenda del Fondo Verde es parte de las actividades del Ministerio de Hacienda, Medio Ambiente y Relaciones Exteriores. Chile ya cuenta con representantes que participan en las reuniones del Directorio del Fondo Verde. Además en marzo 2016 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad confirmó al Subsecretario de Hacienda como Autoridad Nacional Designada ante el Fondo.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

26	Florenca Ortuzar Greene	<p>1. El Sistema Nacional de Inventario no incluye por ahora medición del carbono negro (si incluye medición de metano y HFC, que también son CCVC). Dentro de la LA7 del capítulo 3.2.1 sobre “mantener el Sistema Nacional de Inventario y actualizar el Inventario Nacional de GEI”, debería agregarse la inclusión de la medición de carbono negro en los inventarios de gases en Chile. Midiendo carbono negro, podríamos contar con un Inventario que incluyera en sus medidas a los CCVC, lo que es un antecedente necesario para diseñar medidas para mitigarlos.</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>
26	Florenca Ortuzar Greene	<p>2. La LA10, referente a Acciones de Mitigación en el Sector Energía, dispone que las medidas para este acápite se trabajarán en el marco de las metas planteadas en la Agenda Energética 2050. Para lograr una matriz más renovable dicha agenda incluye “la promoción de un desarrollo hidroeléctrico sustentable que permita alcanzar una alta participación renovable en la matriz eléctrica”.</p> <p>Es importante considerar que la capacidad de generación de energía de las represas se verá afectada por el cambio climático. Así lo reconoce el anteproyecto del PANCC, cuando enumera los impactos del cambio climático para Chile. Los principales impactos a la energía, dice, “se relacionan con la disponibilidad y temporalidad de los caudales en cuencas con generación hidroeléctrica”, estimando que el potencial de generación hidroeléctrica del SIC presentará disminuciones de entre un 10 y 16%, dependiendo del escenario que se mire.</p> <p>La misma Agenda Energética 2050 también reconoce la vulnerabilidad de las plantas hidroeléctricas frente a sequías y eventos relacionados al cambio climático, reconociendo que “las centrales hidroeléctricas son sensibles al volumen de los flujos de corriente, por lo que un flujo menor puede reducir la producción de electricidad de manera importante”. Más aún, la Agenda cita el estudio “La Economía del Cambio Climático en Chile-Síntesis” elaborado por CEPAL el 2009, que dice que “las variaciones en el potencial de generación hidroeléctrica para todo el SIC irían desde una disminución</p>	<p>La política energética de largo plazo 2050 fomenta una serie de acciones de mitigación que van desde la eficiencia energética y generación distribuida a iniciativas que nacen desde los ciudadanos como el programa Comuna Energética. Entre estas acciones la Política Energética 2050 fomenta los aspectos de sustentabilidad de la hidroelectricidad.</p> <p>Específicamente se plantea "Contar con un mayor nivel de hidroelectricidad con capacidad de regulación es muy importante para habilitar una mayor penetración de fuentes variables, agregando flexibilidad al sistema y minimizando emisiones y costos económicos", también uno de los lineamientos específicos de trabajo del documento es el lineamiento 22, en donde se busca la elaboración de normativas de protección de la biodiversidad y ecosistemas asociados a los impactos específicos de la hidroelectricidad.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>del 11% en el período cercano analizado (2011-2040), hasta una disminución del 22% en el período futuro lejano (2079-2100) para el escenario A2 del IPCC, lo que afectará aún más a la generación de energía hidroeléctrica”.</p> <p>En este sentido, se recomienda que al diseñar las medidas de mitigación para el sector de energía, no se favorezca el desarrollo de grandes represas. En su lugar, se deben priorizar alternativas menos costosas, más sostenibles, menos riesgosas y con menos potencial de causar daños ambientales y sociales irreversibles.</p>	
26	Florencia Ortuzar Greene	<p>3. Respecto de la misma LA10, además de medidas para aumentar la energía de fuentes renovables, se sugiere que se incluyan medidas para aumentar la eficiencia energética a nivel nacional. La eficiencia energética significa reducción de emisiones de CO2 y de carbono negro (uno de los CCVC). Las medidas para aumentar la eficiencia energética pueden ahorrar energía a nivel domiciliario, por ejemplo, la que se usa para calefaccionar; y también puede lograr importantes rebajas del uso de la energía de las industrias del país.</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. Dado que las distintas acciones de mitigación son propuestas y/o aprobadas a nivel sectorial, se consultará dicha inquietud con el sector correspondiente.</p>
26	Florencia Ortuzar Greene	<p>4. Respecto a la LA11, sobre acciones de mitigación del Sector Transporte, se sugiere que el mejoramiento del sistema de transporte público abarque más que Santiago. Se deberían incluir acciones concretas enfocadas en el transporte público de otras ciudades, priorizando aquellas con mayor población y deterioro ambiental. Además, sería beneficioso implementar programas de mantención para el transporte público, debido al desgaste que produce el uso intensivo de estos buses, lo que resulta en más emisiones.</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.</p>
26	Florencia Ortuzar Greene	<p>5. La LA15, sobre acciones de mitigación del sector medio ambiente, contiene la MM16, sobre la implementación de la Ley Marco para la Gestión de Residuos. Con la colaboración del Ministerio de Energía, dicha ley podría incluir un programa de valorización de residuos que promoviera la recolección y uso del biogás (CH4) para</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		generar energía. Dicho programa podría aplicarse en rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas servidas y plantas agroindustriales.	
27	Constanza San Juan Standen	Quisiéramos saber porque el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC-II) no contempla una ley que preserve y proteja a todos los glaciares y sus entornos, siendo que son estos unos de los elementos fundamentales para combatir el cambio climático	Este importante tema será tratado en el próximo plan de adaptación al cambio climático para los recursos hídricos de Chile
28	Rodrigo Andrés González Llamín	El Plan de acción muchas veces se enfoca en acciones a seguir o buscar objetivos, pero este plan abarca sus medidas desde el principio hasta el final, siendo una idea factible de llevar a cabo en el todos nosotros y los organismos involucrados puedan poner de su parte para que plan de acción funcione desde un principio	Gracias por su opinión
28	Rodrigo Andrés González Llamín	La clave de todo, El poder adaptarse a estos desafíos será base para condicionar y a su vez ir retroalimentando los implementos que se vayan aplicando, evaluando si resulta factibles o buscar la mejora continua	Gracias por su opinión
28	Rodrigo Andrés González Llamín	Tener en cuenta una implementación a la educación vale decir, seguir buscando el enfoque a la participación ciudadana.	Muchas gracias por su opinión. Cabe destacar que su propuesta ya está considerada en el Anteproyecto del PANCC 2017-2022, específicamente en la LA24 Estrategia de Educación, que espera incorporar la temática del cambio climático en todos los niveles de educación.
28	Rodrigo Andrés González Llamín	El fortalecimiento al Sistema de certificación ambiental municipal y el programa barrios sustentables abre una nueva arista a tomar conciencia respecto al tema, es de esperar que pueda ser aplicable en el mediano plazo	Muchas gracias por su opinión. Como puede observar en las fichas, el indicador de la medida "MG10: Fortalecer la incorporación del cambio climático en el SCAM mediante la Acreditación de Vocación Ambiental comunal" es el número de municipios certificados con medidas en Cambio climático, lo que se espera implementar en el período del plan (2017-

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			2022)
29	María Ignacia Uribe Rojas	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente en la medida MI14: Implementar una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil se incluirá que el resultado esperado es que las personas se apropien de la temática del cambio climático, generando cambios de conductas que apoyen la implementación de medidas de mitigación y adaptación.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>REFERENCIAS</p> <p>Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. (2015). Boletín sobre producción de carne.</p> <p>Sociedad de Nutrición de China. (2016). Guía alimentaria. Recuperado de http://dg.cnsoc.org/article/04/8a2389fd54b964c80154c1d781d90197.html</p> <p>Springmann, M., Godfray, H, Rayner, M., Scarborough, P. (2016). Analysis and valuation of the health and climate change cobenefits of dietary change. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, PNAS. vol. 113 no. 15.</p> <p>Steinfeld H, et al. (2006) Livestock’s Long Shadow (FAO, Rome)</p> <p>United Nations. (2016). Sustainable Development Goals. Take Action. Recuperado de: http://www.un.org/sustainabledevelopment/takeaction/</p> <p>Vermeulen SJ., Campbell BM, Ingram JSI. (2012) Climate change and food systems. Annu Rev Environ Resour 37(1):195–222</p>	
30	Ana María Ugarte Caviedes	<p>En la elaboración de políticas públicas complejas, como es el PANCC II, es importante tener una visión integral y un enfoque multidisciplinario. En ese contexto, si bien se reconocen grandes avances entre el documento anterior y este, aún se observan supuestos incorporados en el proceso de elaboración del Plan que dan cuenta de un dominio de las ciencias naturales, ingeniería y economía, y una baja consideración de los aportes de otras disciplinas, como son las ciencias sociales, particularmente la psicología, sociología, antropología, entre otras, para comprender el fenómeno del cambio climático y articular respuestas de mitigación y adaptación interdisciplinarias. Las intervenciones tecnológicas pueden ser insuficientes si no se enfocan también a</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente en la medida MI14: Implementar una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil se incluirá que el resultado esperado es que las personas se apropien de la temática del cambio climático, generando cambios de conductas que apoyen la implementación de medidas de mitigación y adaptación.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>promover cambios en la comprensión del fenómeno por parte de la población y en su conducta ambiental, mediante el aumento o fortalecimiento de conciencia (capacidad reflexiva), sensibilización ante la temática y participación vinculante. La evidencia sobre las causas del cambio climático nos muestran que este ha sido originado principalmente por la acción antrópica, la que se vincula con un determinado modelo de sociedad, en la que ha primado el capitalismo extractivista y el consumismo; por lo tanto, es necesario también reflexionar y cuestionar estas formas de construir sociedad al momento de plantearnos cómo queremos enfrentar el cambio climático a nivel país.</p>	
30	Ana María Ugarte Caviedes	<p>Además, en el documento se señala que debiese considerarse la información disponible sobre políticas públicas de cambio climático para ir fortaleciendo los planes de acción; si bien esto es altamente pertinente y está muy bien pensado, es importante también generar nueva información, dadas nuestras particularidades como país y sociedad. Invertir recursos en investigación sobre el cambio climático desde una dimensión humana contribuiría también a hacer más efectiva la implementación de las políticas públicas; pues para que estas tengan sentido y coherencia con la población es relevante conocer cómo esta percibe el cambio climático, cómo lo vive y enfrenta en su cotidianidad, cuáles son sus actitudes y cosmovisiones en relación al medio ambiente, y cuál es su disposición a ser parte de estrategias de mitigación y adaptación, entre otros factores.</p>	<p>Muchas gracias por su opinión. A través de las líneas de acción "Fomento de la investigación en temas de cambio climático (LA23)", se espera ampliar la investigación en todos los ámbitos relacionados al cambio climático. La cual se complementa con la medida "MG7: Fomentar la investigación sobre cambio climático focalizada en regiones realizada en universidades y centros de investigación regionales".</p>
30	Ana María Ugarte Caviedes	<p>Un punto relevante a mencionar aquí se relaciona con los impactos del cambio climático en Chile. El documento describe algunos de ellos en profundidad y eso muestra el arduo trabajo de investigación que se ha realizado; se trabaja con muy poco detalle lo que refiere a los impactos en salud de la población, particularmente a nivel de salud mental. En el documento el punto de salud está concentrado en el área física, adoleciendo de una mirada integral. Los impactos psicológicos que el cambio climático tiene y tendrá en la población no se profundizan; así mismo, faltan líneas de acción y medidas que</p>	<p>Muchas gracias por su opinión. El PANCC considera la medida "MA12: Elaboración, implementación y actualización, según corresponda, de planes de adaptación para los sectores: Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura, Salud, Infraestructura, Ciudades, Recursos Hídricos, Energía y Turismo.", específicamente el plan del sector salud considera evaluar los riesgos a la salud asociados al cambio climático,</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		aborden esta dimensión.	incluidas las enfermedades mentales producto de los impactos de este fenómeno. La nueva versión del plan entregará más detalle sobre cada uno de estos planes sectoriales de adaptación.
30	Ana María Ugarte Caviedes	Por otra parte, consideramos que el tema de la desigualdad social no es abordado como elemento central en la formulación del Plan. El documento no hace alusión explícita a que el cambio climático afectará desigualmente a las personas dependiendo de los recursos (de todo tipo) que éstas tengan para adaptarse o mitigar sus consecuencias. Esto es absolutamente relevante considerando que estamos en uno de los países más desiguales del mundo. Por lo tanto, consideramos necesario incorporar esta variable al momento de proponer líneas de acción y medidas que aborden la problemática del cambio climático; haciendo énfasis en las poblaciones que mayormente se verán afectadas en nuestro país por su situación de vulnerabilidad y desigualdad social, como la población rural e indígena, quienes perciben y continuarán percibiendo impactos negativos tanto a en su sustento material y productivo, como en aspectos relacionados con su cultura, identidad, estilos de vida y tradiciones. Debieran trabajarse líneas de acción y medidas especialmente orientadas a la adaptación de estos grupos humanos.	En el documento se reconoce que la vulnerabilidad frente al cambio climático esta ligado a la pobreza, por la consecuente menor capacidad de adaptarse. Dentro de los principios se considera que las acciones deben apuntar a los más vulnerables. y esto se aplica también en el Plan Nacional de Adaptación y en los planes sectoriales.
30	Ana María Ugarte Caviedes	En cuanto al énfasis del enfrentamiento del cambio climático en el país, consideramos que, dado que nuestra contribución a causar el cambio climático en términos de emisión de gases de efecto invernadero es mínima, pero seremos fuertemente afectados por los impactos del cambio climático al ser un país altamente vulnerable; debiésemos apuntar a transformarnos en un referente en estrategias de adaptación más que de mitigación; que la adaptación sea nuestro eje central en política pública ante el cambio climático.	Se ha declarado la importancia de la adaptación para el país en muchas instancias, y eso se ve reflejado en la inclusión de la adaptación en la contribución nacional de Chile en el acuerdo de París, sin perder de vista que todos los países debemos contribuir a la reducción de emisiones. Chile esta bien posicionado internacionalmente respecto al desarrollo de políticas de adaptación

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

30	Ana María Ugarte Caviedes	Otro punto a señalar es cómo se concibe en el documento la participación de los actores en el enfrentamiento del cambio climático. El PANCC II señala que es básico contar con la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo de las medidas de mitigación y adaptación; pero no se define claramente qué es participación, cuál es el nivel esperado, en qué acciones debería involucrarse la ciudadanía y cómo, y cuáles son las implicancias e impactos reales que la participación ciudadana puede tener en mitigación y adaptación. Siguiendo el texto, al parecer la participación ciudadana sigue considerándose a nivel informativo y consultivo (consulta de opinión) y no vinculante, es decir, no tiene impactos en la toma de decisiones, siendo fundamental para enfrentar un problema social de este tipo la participación activa de los ciudadanos y su vinculación directa con la temática; particularmente a nivel local, donde es más tangible el impacto que la decisión de los ciudadanos pueda tener sobre sus prácticas y formas de vida.	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. La Ficha MI14: Implementar una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil, ha incorporado que el diseño de la campaña de sensibilización se discutirá con representantes de la sociedad civil. Además incluirá que el resultado esperado es que las personas se apropien de la temática del cambio climático, generando cambios de conductas que apoyen la implementación de medidas de mitigación y adaptación.
30	Ana María Ugarte Caviedes	Finalmente, mencionar que respecto del soporte institucional que se está pensando implementar para enfrentar esta tarea, específicamente la figura municipal en los CORECC, es necesario establecer con precisión los criterios para la selección de los representantes municipales que conformarán dichos comités. Sugerimos que estos tengan representatividad equitativa por cantidad de municipios, según cada región, y que se considere la existencia de acciones previas en materia de adaptación y mitigación en las comunas donde participan.	Muchas gracias por su opinión. Específicamente la medida "MG1 Formación y formalización de los CORECC, estableciendo además reglamento de funcionamiento y programa de trabajo" considera la definición de su reglamento de funcionamiento, al que se le incluirá la conformación. Por otra parte se espera que cada Corecc establezca la participación de los municipios en función de la realidad de su región, considerando que en algunos existen agrupaciones de municipios.
30	Ana María Ugarte Caviedes	Sobre los objetivos del Plan, el objetivo gestión del cambio climático a nivel regional y comunal ("desarrollar los elementos que permitan sentar las bases institucionales, operativas y las capacidades necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático en el territorio, a través del gobierno regional y comunal e incorporando a todos los actores sociales") es interesante y novedoso respecto del PANCC I, se incorpora el nivel	Hasta ahora se está considerando la inclusión de los actores sociales de manera consultiva a través de distintas instancias en el nivel regional. Se propone una estructura operativa (CORECC) que incluye el nivel regional y comunal y que tiene como función principal hacer la bajada de las políticas

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		comunal y se habla de “todos los actores sociales”. Sin embargo, estos actores no se definen claramente: quiénes son ni cómo participarán. Sería importante aclarar si se los incluirá de forma vinculante o consultiva, por ejemplo. Tampoco se define ni profundiza en qué se está entendiendo por gestión territorial y cómo, dada la alta centralidad de nuestra institucionalidad ambiental, podrá lograrse un trabajo a nivel local que se articule al nivel central, pero desde sus propias particularidades.	nacionales a la realidad local, y a desarrollar sus propias acciones a través de gobiernos regionales y municipios de manera coordinada.
30	Ana María Ugarte Caviedes	En cuanto a los principios rectores, si bien la mayoría de ellos nos parecen muy bien trabajados y conceptualizados, creemos que se observan algunos vacíos teóricos y operativos importantes en dos principios: Primero, en “Bien Común”, no se detalla cuáles son las condiciones de la vida social que les permitirán a los grupos sociales alcanzar plenamente su propia realización: ¿qué se entiende por ser humano realizado? ¿Estas condiciones son las mismas para todos los grupos sociales? ¿Existe un nivel básico, cuál es este?	Se analizará cómo incorporar su sugerencia en la preparación de la versión definitiva del PANCC
30	Ana María Ugarte Caviedes	Segundo, en “Participación Ciudadana”, la cual no se define como concepto (qué es, cuál es el marco que la sustenta) ni se operativiza (niveles-formas-tipos de participación ciudadana), manteniéndose aparentemente a un nivel sólo de participación en el acceso a la información.	En los planes de Adaptación nacional y sectoriales hemos considerado la participación ciudadana en etapas tempranas que parten en la evaluación de la vulnerabilidad, a través de talleres y encuestas respecto a los impactos y percepciones de cómo se verán afectados, en la etapa de estudios previos a la elaboración del plan. En el caso del presente PANCC se realizaron talleres de participación temprana recogiendo opiniones respecto a las expectativas y necesidades que debieran ser incorporadas en el Plan, y luego la consulta pública formal, que informa y recoge opiniones sobre el anteproyecto. Además se presentan al consejo consultivo donde están representadas organizaciones ciudadanas y

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			otros sectores.
30	Ana María Ugarte Caviedes	En los objetivos específicos se habla de vulnerabilidad, lo que es altamente relevante para comprender y enfrentar el fenómeno del cambio climático. Sin embargo, observamos que esta no se define conceptualmente, no se explicita qué se entiende por vulnerabilidad. La propuesta de definición que se presenta es muy general, consideramos que falta incluir otros factores que expliquen la diversidad y heterogeneidad de la población, ya que se tendrán zonas de mayor y menor vulnerabilidad, pero no sólo por un tema geográfico y de género, como se señala en el texto.. Algunos de los factores pendientes de considerar en el Plan, que se vinculan con la vulnerabilidad, son: (i) Desigualdad Socioeconómica, expresada en brechas en términos de ingresos, oportunidades, acceso a educación, salud, vivienda y otras dimensiones del bienestar; (ii) Aspectos Psicosociales, que influyen la percepción y respuesta frente al cambio climático, ya que las personas no se basan solamente en la calidad de la información presentada al público o en el consenso de la comunidad científica, sino que está más relacionado a valores, creencias previas o las llamadas normas sociales; (iii) Modelo productivo basado en la extracción de recursos naturales y cómo este modelo impacta positiva o negativamente a las poblaciones que viven de él, como los sectores rurales.	Lo señalado en la observación es correcto. Se utiliza la definición de vulnerabilidad del IPCC: se define como la propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación (IPCC, 2014). Dentro de los elementos que provocan la susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta, están todos los señalados en la observación. No están contenidos explícitamente en la definición del IPCC, pero si se consideran al momento de evaluar la vulnerabilidad, dependiendo del caso participar de lo que se esté evaluando (un sector económico, una población, un sistema...) Se ha optado por esta definición general justamente para no descartar aspectos específicos y dejar abierta la posibilidad de incluir cualquiera de ellos.
30	Ana María Ugarte Caviedes	Como se ha planteado más arriba, es necesario ampliar el concepto de vulnerabilidad desde una mirada social, debido a que si se toma como supuesto que el cambio climático es un factor que genera impacto en las formas de vida cotidiana de las personas, y que además representa un alto riesgo de desastres ambientales (sequías, inundaciones, deslizamientos de tierra, entre otros); entonces es de esperar que los impactos vayan más allá del orden ambiental-económico-social; sino que la ocurrencia de estos impactos generen perturbaciones emocionales, tanto en el individuo como en	El concepto de vulnerabilidad que se utiliza es amplio. Se tomarán en consideración aspectos ambientales, sociales y económicos. Otros aspectos de la dimensión humana serán considerados en la medida que existan antecedentes disponibles. El factor psicológico asociado a los impactos del cambio climático, y especialmente a los eventos extremos como los mencionados en la observación, ha sido identificado

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>el grupo. Esto último resulta interesante de incorporar en la LA1 de Objetivo 3.1.1, específicamente en la medida MA3 y MA5, que apuntan a la recopilación de información sobre vulnerabilidades dentro del país y con ella generar mapas georreferenciados identificando zonas más o menos vulnerables. De esta manera se hace el especial llamado a la incorporación de estos criterios (socioeconómicos, psicosociales y modelo de producción basado en RRNN) a la recopilación de información y a la generación de los mapas de vulnerabilidad.</p>	<p>en el marco del Plan de adaptación al cambio climático del sector salud, aprobado en 2016 y será abordado desde esta perspectiva en dicho plan y sus actualizaciones.</p>
30	Ana María Ugarte Caviedes	<p>En cuanto a las líneas de acción de este objetivo, en LA1 “Generación, actualización y análisis de información climática y de vulnerabilidad”, en las medidas de acción 3 y 4 (MA3: Mantener un registro de la información disponible en el país, sobre vulnerabilidad y adaptación y las brechas de información; MA4: Generar y actualizar estudios que permitan obtener la información faltante identificada en la medida) no se detalla cómo se hará ese registro, qué instrumentos se trabajarán, siendo necesario clarificar cuáles son los enfoques metodológicos y las técnicas de producción de información que se emplearán.</p>	<p>Hay mucha información que puede ser de interés generar por lo cual deberá ir revisándose y ajustándose la definición de la información necesaria y por lo mismo estas metodologías deberán ir cambiando, consideramos que no es necesario aquí definir este nivel de detalle. Se establece que se generará una plataforma que agrupe todo la información que se vaya generando. Periódicamente se esta revisando la información que se genera para hacer los reportes internacionales pero es necesario ir ampliando la cobertura de esta revisión.</p>
30	Ana María Ugarte Caviedes	<p>Finalmente, respecto al objetivo 3.1.3 (“Adaptarse al cambio climático, mediante la reducción de la vulnerabilidad y el incremento de la capacidad adaptativa de los sistemas socioecológicos del país”) LA5: “Desarrollo de mecanismos para la integración de aspectos sociales y adaptación al cambio climático”, sólo cabe señalar que las medidas de acción plantean “lo social” solamente desde “género” y “conocimiento tradicional”, dejando fuera todos los demás factores que componen el entramado social (edad, grupos de pertenencia, tradiciones culturales, educación, recursos activos y pasivos en la población, estructura de oportunidades, entre otros). Tampoco se</p>	<p>En el presente documento se han planteado acciones específicas respecto de género y conocimiento tradicional. Factores como edad, grupos de pertenencia, educación, etc. mencionados en la observación están integrados como principios aunque no existan acciones específicas, las cuales pueden incorporarse en futuras actualizaciones del plan.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		operativizan los conceptos de género y de conocimiento tradicional (cómo se abordarán concretamente).	
30	Ana María Ugarte Caviedes	<p>Nos parece altamente atingente y una muy buena estrategia considerar fortalecer el nivel local; sin embargo, creemos que falta profundizar en qué institucionalidad específica se necesita a nivel local-comunal para implementar los objetivos del PANCC II y cómo se podría construir esta. Eso no está explicitado en ningún lugar del documento, lo que podría dificultar el abordaje de la temática a escala local. Para lograr este objetivo se debiese incorporar una modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades, en el sentido de entregar nuevas directrices que permitan el abordaje de la temática de manera más explícita.</p> <p>A su vez, para fortalecer las alianzas con el nivel local, es importante reconocer la existencia de esfuerzos previos en los municipios para enfrentar la problemática y poder sistematizar estas experiencias, aprendiendo de ellas y mejorándolas, evaluando sus fortalezas y debilidades acorde al contexto territorial.</p> <p>Finalmente, sugerimos que la labor de los municipios implique más participación a nivel de gestión, no sólo en educación y sensibilización de la población; aspecto muy importante, pero insuficiente para que el municipio como entidad logre asumir protagonismo y responsabilidad en el enfrentamiento del cambio climático.</p>	Se incluye entre las acciones del PANCC hacer un análisis de las fortalezas y debilidades de la institucionalidad actual al nivel regional y comunal, estudio que ya fue iniciado. Una vez se tengan identificadas las necesidades de cambio, se podrá avanzar en ese sentido. Pero no teníamos un diagnóstico previo que nos permitiera definir el camino a seguir a priori, y por ello es parte del plan. Estamos de acuerdo que la educación y sensibilización no es suficiente, si no también la gestión y así está expresado en las fichas correspondientes.
30	Ana María Ugarte Caviedes	Respecto al monitoreo, evaluación y actualización del Plan, se sugiere que para los indicadores de medición se incorpore la opinión de las personas involucradas directa o indirectamente en las medidas desarrolladas en el marco del PANCC II. Sobre todo en aquellas medidas que buscan la capacitación, sensibilización y educación de la comunidad, en las cuales hasta el momento, los indicadores de monitoreo no pueden ser sólo las personas que asisten a las instancias o la realización de la actividad. Sino que se debe apuntar a medir el impacto de esas iniciativas y evaluar si se consiguieron los objetivos de capacitación, sensibilización y educación propuestos.	Se analizará cómo incorporar su sugerencia. Recientemente se ha publicado la encuesta de cambio climático que entrega elementos respecto a percepción de la gente frente al problema, en la línea de lo planteado en la observación.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>En este sentido es imperante se promueva un enfoque flexible a la hora de detectar nuevos requerimientos o modificaciones de las iniciativas evaluadas. Por ejemplo, realizar una evaluación ex-ante y ex-post sobre el aprendizaje, cambio de hábito, entre otros aspectos, experimentados en las personas participantes del programa. Es relevante destinar tiempos y recursos a la evaluación y también a la sistematización de los programas que se implementen, para poder ir generando líneas de base que luego nos permitan mejorar las intervenciones.</p>	
31	Javier Andrés Ramirez Slight	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
32	Camila Cortinez Campos	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p> <p>REFERENCIAS</p> <p>Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. (2015). Boletín sobre producción de carne.</p> <p>Sociedad de Nutrición de China. (2016). Guía alimentaria. Recuperado de http://dg.cnsoc.org/article/04/8a2389fd54b964c80154c1d781d90197.html</p> <p>Springmann, M., Godfray, H, Rayner, M., Scarborough, P. (2016). Analysis and valuation of the health and climate change cobenefits of dietary change. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, PNAS. vol. 113 no. 15.</p> <p>Steinfeld H, et al. (2006) Livestock’s Long Shadow (FAO, Rome)</p> <p>United Nations. (2016). Sustainable Development Goals. Take Action. Recuperado de: http://www.un.org/sustainabledevelopment/takeaction/</p> <p>Vermeulen SJ., Campbell BM, Ingram JSI. (2012) Climate change and food systems. Annu Rev Environ Resour 37(1):195–222</p>	
33	Megumi Andrade Kobayashi	<p>Me parece grave que no se haga referencia a la gran contaminación que genera la industria de la carne.</p> <p>A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p> <p>REFERENCIAS</p> <p>Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. (2015). Boletín sobre producción de carne.</p> <p>Sociedad de Nutrición de China. (2016). Guía alimentaria. Recuperado de http://dg.cnsoc.org/article/04/8a2389fd54b964c80154c1d781d90197.html</p>	
--	--	--	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>Springmann, M., Godfray, H, Rayner, M., Scarborough, P. (2016). Analysis and valuation of the health and climate change cobenefits of dietary change. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, PNAS. vol. 113 no. 15.</p> <p>Steinfeld H, et al. (2006) Livestock's Long Shadow (FAO, Rome)</p> <p>United Nations. (2016). Sustainable Development Goals. Take Action. Recuperado de: http://www.un.org/sustainabledevelopment/takeaction/</p> <p>Vermeulen SJ., Campbell BM, Ingram JSI. (2012) Climate change and food systems. Annu Rev Environ Resour 37(1):195–222</p>	
34	Elisa Court	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016) Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		(ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).	
35	Leonardo Vásquez Tapia	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en</p>	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
36	Natalia Bindis	<p>Me parece que falta un punto importante a considerar, como lo es la ausencia de la gran contaminación que genera la industria de la carne. Para ser más específicos, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo cual se concluye que las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Es por esto que es importante promover el consumo de frutas y vegetales y desincentivar el consumo de carne y la producción ganadera. De esta manera, ganamos en dos puntos: se mitiga el cambio climático y se mejora la salud de la población.</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>
37	Emilia Gonzalez Carmona	<p>Una de las grandes fuentes de contaminación ambiental proviene de las emisiones de la industria ganadera, además de su impacto en el uso del agua y la baja eficiencia energética del cultivo de animales. En vista de esto, sugiero incorporar indicaciones respecto a la industria ganadera y acuícola, puesto que el Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
38	Francesca Paola Chiappa Gueren	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
39	Victor Manuel Maturana Arizpe	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
40	Roxana Margarita Nuñez Becerra	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
41	Javiera Caterina Peirano Santander	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
42	Claudia Andrea Nazzal Morgues	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
43	Josefina Parodi	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
44	Catalina Constanza Ester Nuñez Calderon	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
45	Felipe Celedón Mardones	<p>La Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) reconoce el esfuerzo realizado por el Estado de Chile por establecer en este Instrumento las política pública y las medidas y acciones que se adoptarán durante los próximos 6 años, para reducir la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático y para dar cumplimiento a los compromisos adoptados en el Acuerdo de París. Asimismo, celebra la disposición del Ministerio de involucrar a todos los actores relevantes en el proceso de elaboración del Anteproyecto del PANCC II.</p> <p>I. Los comentarios y observaciones de Sonami al Anteproyecto del PANCC II, se pueden resumir en los siguientes ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento de la importancia de la elaboración de un Plan de Acción Nacional en materia de Cambio Climático que fije las políticas públicas y las acciones que han de ser abordadas, tanto por el sector público como privado, para enfrentar de mejor forma las consecuencias del cambio climático. 2. La urgencia de priorizar medidas de adaptación a los impactos del cambio climático, 	Gracias por su opinión

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>que permitan una mejor respuesta ante estos, y una disminución de sus efectos negativos. Lo anterior, en consideración de la vulnerabilidad de nuestro país ante los efectos del cambio climático, y ante las potencialidades que ofrece una oportuna adaptación a las nuevas situaciones climáticas y meteorológicas.</p> <p>3. La necesidad de establecer medidas ante el cambio climático que sean sustentables y que puedan ser mantenidas en el tiempo. Lo anterior en consideración a la importancia del establecimiento de medidas que puedan ser desarrolladas exitosamente por sus destinatarios y que puedan ser verificables en el corto y mediano plazo.</p> <p>II. Desarrollo de las Observaciones Generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como se expone en el Anteproyecto del PANCC II, Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático, ya que cumple con siete de las nueve características enunciadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en su artículo 4, número 8, sobre países que se consideran especialmente vulnerables. Estas son: poseer áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal; territorios susceptibles a desastres naturales; áreas propensas a sequías y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y zonas ecosistémicas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos. 	
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Como consecuencia de ello, y como lo hemos podido percibir en los últimos años, nuestro país está sujeto a sufrir fuertes catástrofes naturales, que implican la pérdida de suelos, biodiversidad, formas de vida y vidas humanas, por lo que resulta necesaria la adopción de medidas que permitan enfrentar de mejor forma estos eventos. 	gracias por su opinión
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Por otro lado, y en materia de emisiones, tal como lo expone el Anteproyecto del PANCC II, Chile no es un emisor relevante de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En este sentido, es la propia Contribución Nacional Tentativa de Chile (INDC) para el Acuerdo Climático de París, la que contextualiza las emisiones de GEI de Chile al señalar que 	Gracias por su opinión

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>“Según la Agencia Internacional de Energía, en 2012 el promedio mundial de emisiones de CO2 por persona era de 4,5 toneladas por habitante, al igual que el de Chile, y muy por debajo del promedio de 9,7 tCO2 per cápita de los países OECD. A nivel latinoamericano, Chile contribuyó el año 2012 con un 4,7% de las emisiones de la región, situándose por debajo de México, Brasil, Argentina y Venezuela. A nivel mundial, su contribución fue cerca del 0,25% de las emisiones globales” (el destacado es nuestro).</p>	
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a lo anterior, nuestro país se localiza, en lo que respecta a la emisión de GEI, en una situación de poca relevancia. En tal contexto, el aporte de nuestro país en cuanto a las distintas medidas tendientes a la mitigación de dichos gases resultan ser marginales y poco considerables en el universo total de emisiones que deben ser reducidas. • A mayor abundamiento, es el mismo PANCC II el que nos ilustra acerca de que a pesar de los esfuerzos globales por reducir las emisiones de GEI, la estabilización de estas emisiones no se producirán antes de la segunda mitad del siglo XXI. • Por lo anterior, se evidencia la relevancia que tiene en nuestro país, el desarrollo y fortalecimiento de medidas de adaptación en contraposición del desarrollo de medidas de mitigación, que aunque alineadas con el concierto internacional, representan un aporte marginal a la reducción de emisiones de GEI. 	Gracias por su opinión.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Atendido lo anterior, llama la atención la disparidad del número de medidas enunciadas en el PANCC II, respecto de adaptación y mitigación. • Respecto del eje temático de adaptación, el PANCC II propone un total de 6 líneas de acción, las cuales se desarrollan a su vez en 12 medidas. Por su parte, respecto del eje temático de mitigación, se proponen 12 líneas de acción, las que se desarrollan a su vez en 25 medidas. 	Entendemos la preocupación expresada respecto a la relevancia de la adaptación. El número de líneas de acción no es comparable, ya que en el eje de adaptación se incluye el Plan Nacional de Adaptación aprobado en diciembre de 2014 y los 9 planes sectoriales de adaptación, algunos ya aprobados, y otros en desarrollo, como una sola línea de

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<ul style="list-style-type: none"> • Por lo anterior, y aunque se valora el desarrollo realizado por el Ministerio de Medio Ambiente respecto de la mitigación, se sugiere relevar la importancia de la adaptación estableciendo un mayor número de líneas de acción y metas asociadas, que permitan la reducción de la vulnerabilidad de nuestro país. • En este sentido, se sugiere desarrollar el eje de adaptación por medio de la inclusión de líneas de acción que signifiquen la adopción de medidas concretas, que puedan ser desarrolladas y verificadas dentro de los próximos 6 años. Esta sugerencia se enmarca en la necesidad de la adopción de medidas inmediatas de protección de la población y de las actividades económicas desarrolladas en zonas de riesgo. 	<p>acción. Estos planes están constituidos cada uno en un conjunto de acciones, por ejemplo el plan Nacional contiene 26 acciones transversales y los planes del sector silvoagropecuario contiene 21 acciones, el de biodiversidad 51 acciones, el de Pesca y Acuicultura , 29 acciones. Haremos un desglose mayor para que se visualice mejor el eje de adaptación.</p>
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Por otra parte, se releva la importancia de desarrollar un sistema de financiamiento robusto, que permita otorgar una sustentabilidad económica a las medidas propuestas en el PANCC II. • Se identifica en el PANCC II la enunciación de este objetivo, pero se observa que las medidas propuestas no están dirigidas a este fortalecimiento. Conforme a esto, se sugiere que el financiamiento de las medidas ante el cambio climático se determine desde el nivel central, y no se enfoque en la obtención de eventual financiamiento privado o internacional. Lo anterior, en atención a que las acciones de cambio climático requieren de un financiamiento permanente por parte de los gobiernos. 	<p>El análisis de presupuesto y costos para la implementación de acciones de la agenda climática (principalmente para cumplimiento del NDC) será parte del diseño de la estrategia de financiamiento climático de largo plazo considerada en el PANCC. De acuerdo a la experiencia internacional, la movilización de recursos involucrará la participación tanto del sector público como privado.</p>
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, se destaca la necesidad de incorporar en el diseño de las medidas y acciones de cambio climático a todos los actores involucrados, incluyendo al sector privado, mediante una instancia permanente de diálogo e intercambio de visiones. 	<p>Será incorporado en el Eje 3 del PANCC</p>
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican en el PANCC II pocas instancias de participación y consulta del sector privado, las que principalmente se enmarcan a nivel local (regional y comunal). En este sentido, destacamos la necesidad de incorporar al sector privado, en todos los niveles de 	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Se está analizando en que línea de acción del Plan incluir instancias dialogo con el sector</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		discusión y diseño de medidas de cambio climático, atendido los niveles de información que estos manejan y su capacidad de gestión de acciones concretas en sus respectivas áreas productivas.	privado,
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Por último, consideramos importante que conjuntamente con la incorporación de las temáticas de cambio climático en los instrumentos de gestión, se desarrollen Guías e Instructivos sobre cambio climático. Dichos documentos son necesarios para instruir a todos los actores involucrados en un correcto entendimiento e incorporación de las temáticas de cambio climático en los instrumentos de gestión, se desarrollen Guías e Instructivos sobre cambio climático. Dichos documentos son necesarios para instruir a todos los actores involucrados en un correcto entendimiento e incorporación de la temática de cambio climático a nivel de proyectos de inversión. 	Muchas gracias por su opinión. La medida "MI3: Incorporar el cambio climático en otros instrumentos de gestión ambiental existentes y otros de gestión pública" incluye la elaboración de guías para la incorporación de criterios de cambio climático en los instrumentos de gestión ambiental existentes. Asimismo, para el sector privado se espera generar instructivos por sectores para que cuantifiquen sus emisiones y puedan identificar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Como se mencionó en la sección de observaciones generales, se evidencia el sucinto desarrollo del eje de adaptación en atención al número de líneas de acción del eje de mitigación y la vulnerabilidad de Chile en materia de cambio climático. • En este sentido, se sugiere que al menos el número de medidas de adaptación propuestas sea similar al número de medidas de mitigación ya contenidas en el PANCC II. Lo anterior, con el objeto que la política pública en materia de cambio climático no se encuentre desbalanceado, ni deje ciertos aspectos de los impactos del cambio climático sin la generación de las debidas medidas que busquen evitarlos o moderarlos. 	Entendemos la preocupación expresada respecto a la relevancia de la adaptación. El número de líneas de acción no es comparable, ya que en el eje de adaptación se incluye el Plan Nacional de adaptación aprobado en diciembre de 2014 y los 9 planes sectoriales de adaptación, algunos ya aprobados, y otros en desarrollo, como una sola línea de acción. Estos planes, por ejemplo el plan nacional contiene 26 acciones transversales y los planes de I sector silvoagropecuario contiene 21 acciones, el de biodiversidad 51 acciones, el de Pesca y Acuicultura , 29 acciones. No quisimos replicar los planes de adaptación por un problema de espacio y por que ya están a disposición del público. Haremos un desglose mayor para que se visualice mejor el

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			eje de adaptación.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Específicamente se observa que las líneas de acción LA1 , LA2 y LA3 , solo recogen lo ya incluido en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 01 de diciembre de 2014, y publicado en el sitio del Ministerio de Medio Ambiente en agosto de 2015. • En este sentido, el Plan de Adaptación incorpora dentro de sus lineamientos la definición de los escenarios climáticos que servirán de base para el desarrollo de los Planes sectoriales de Adaptación, la consolidación y mantención de la red nacional de monitoreo y la generación de una plataforma institucional que integre la información de monitoreo desarrollado por distintas instituciones públicas, todas medidas recogidas en la línea de acción LA1. • Misma situación se identifica con las medidas de incorporación y desarrollo de mapas de riesgo, inclusión de los eventos hidrometeorológicos y el desarrollo de capacidades en materia de reducción de riesgos, todas medidas incorporadas en la línea de acción LA2 y LA3. • A mayor abundamiento, es pertinente indicar que las medidas de los ejes de medios de implementación y de Gestión, en su vertiente de adaptación, también corresponden a las medidas ya diseñadas y propuestas en el Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático. • Las medidas propuestas en el PANCC II respecto de la adaptación no representa un avance en relación a las medidas propuestas en el Plan Nacional de Adaptación que fueron diseñadas y aprobadas en 2014, y solo corresponden a una reorganización de las mismas. • En atención a lo anterior, y aunque se reconoce que puede existir una continuidad en las medidas propuestas, se sugiere sumar nuevas medidas de adaptación, que den cuenta de la actualidad nacional y de la visión país sobre este eje. 	<p>El Plan Nacional de Adaptación y los planes sectoriales existentes son recientes y se actualizan cada 5 años, y fueron diseñados para abordar la adaptación del país con la mayor integralidad posible. Por ello no se trata de sumar más acciones, ya que responden a un proceso de planificación bien pensado. Se incorporaron algunas líneas de acción complementarias. La idea es que el Plan de Adaptación se integre al PANCC que es el gran instrumento articulador, como un trabajo en el que se había avanzado previamente.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera que estas medidas no se enfoquen solo en la investigación, fortalecimiento de información y generación de mapas de riesgos, lo que ya se encontraría en desarrollo, por corresponder a medidas del Plan Nacional de Adaptación, sino que se enfoquen en acciones precisas y concretas de adaptación al cambio climático. • Lo anterior es de real importancia, si se observa la información actual acerca de fenómenos tales como sequías extremas, lluvias torrenciales en breves espacios de tiempo, eventos de marejadas, entre otros. Dichos eventos, que se presentan cada vez con mayor periodicidad e intensidad, hacen necesaria la adopción de medidas concretas por parte del Estado destinadas a proteger tanto a los habitantes de nuestro país como al normal desarrollo de las actividades económicas, que se ven impactadas por la ocurrencia de tales eventos. 	Es correcto lo señalado. Las medidas del PANCC son generales, por lo que se ha considerado que los planes sectoriales de adaptación deberán contener medidas específicas y concretas de adaptación, según el sector del que se trate.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • En este orden de ideas, en la línea de acción LA6 “Elaboración e implementación de planes sectoriales de adaptación”, se observa una ausencia de desarrollo de las acciones concretas de adaptación, planteadas por sector productivo. Caso contrario ocurre en el eje de mitigación, donde en la sección análoga, cada medida es desarrollada a través de una serie de acciones concretas de mitigación, que permiten su implementación, seguimiento y validación idónea. 	Los planes de adaptación sectoriales tienen una serie de medidas definidas por el sector y otros actores relevantes. Estas medidas también tienen fichas en las cuales se ha previsto el modo de hacer seguimiento. Cada uno de los planes contó con estudios de vulnerabilidad y un proceso de participación ciudadana. Se hace un reporte anual de los avances de los planes de adaptación.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • En este sentido, se sugiere dotar de idéntico desarrollo a las medidas de adaptación sectoriales, llevando a cabo cada una de ellas a través de acciones determinadas, que deban implementarse en plazos prefijados y que puedan ser verificadas con facilidad. 	Se dividirán los planes de adaptación en diferentes fichas para dar mayor detalle de cada uno de ellos.
45	Felipe Celedón	<p>Conclusiones</p> <p>1. Estimamos necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022,</p>	Entendemos la preocupación expresada respecto a la relevancia de la adaptación. El número de líneas de acción no

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Mardones	<p>desarrolle e incorpore un mayor número de medidas que permitan una concreta incorporación de la adaptación en la política pública nacional. En este sentido, estimamos necesario que no solo se reagrupen las medidas ya propuestas en el Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático, sino que se desarrollen nuevas medidas, que permitan avanzar del estadio actual de recopilación y actualización de información, al diseño e implementación de medidas de adaptación.</p> <p>2. Conforme a ello, se releva la importancia que tiene la adaptación a los impactos al cambio climático en un país con alta vulnerabilidad como Chile, en donde experimentamos actualmente las diversas consecuencias de este. Por tal motivo, es necesario centrar los esfuerzos nacionales en este aspecto, y prepararnos así para enfrentar de mejor forma los distintos impactos que se pueden presentar.</p> <p>3. Es necesario incorporar la visión de que la adaptación no solo se refiere a superar los impactos del cambio climático, sino que también aprovechar las oportunidades que nos entregan estas modificaciones, que permiten diversificar fuentes de producción y formas de vida.</p>	<p>es comparable, ya que en el eje de adaptación se incluye el Plan Nacional de adaptación aprobado en diciembre de 2014 y los 9 planes sectoriales de adaptación, algunos ya aprobados, y otros en desarrollo, como una sola línea de acción. Estos planes, por ejemplo el plan nacional contiene 26 acciones transversales y los planes de I sector silvoagropecuario contiene 21 acciones, el de biodiversidad 51 acciones, el de Pesca y Acuicultura , 29 acciones. No quisimos replicar los planes de adaptación por un problema de espacio y por que ya están a disposición del público. Sin embargo haremos un desglose mayor para que se vea que el eje de adaptación contiene muchas acciones, y que el trabajo de establecer acciones de adaptación seguirá desarrollándose a través del diseño de los planes de adaptación sectoriales en elaboración y por elaborar.</p>
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Como se indicó en la sección de observaciones generales, el eje de mitigación es el que encuentra un mayor desarrollo en el PANCC II, con un total de 12 líneas de acción y 25 medidas para cada uno de los objetivos en específico. • Este desarrollo se encuentra conforme con los compromisos actualmente asumidos por nuestro país que se centran principalmente en la mitigación de GEI por medio de la reducción de emisiones, lo que se concretiza en la actualidad en la contribución nacional determinada por Chile, de reducir la intensidad de emisiones en un 30% al 2030, con respecto al nivel de emisiones alcanzado en el año 2007, y de reducir estas mismas emisiones entre un 35 a 45%, en caso de obtener aportes monetarios internacionales . • En este sentido, se valoran las medidas propuestas referidas a la actualización del inventario nacional de emisiones y de la difusión de la información recolectada. 	<p>Gracias por su opinión.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>Asimismo, se valora el nivel de detalle de las medidas de mitigación por sector productivo, que permiten identificar con claridad las acciones que se deben desarrollar para obtener su cumplimiento, los tiempos que estas conllevan y los medios de verificación de los mismos. Lo anterior, aporta claridad respecto de la implementación de las medidas propuestas y permite una correcta evaluación de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con todo, y en el caso de las medidas de mitigación en el sector de medio ambiente, se hacen presente algunas aprehensiones respecto de las medidas propuestas. 	
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la medida MM16 (implementación Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, utilizada con el objeto de asegurar el manejo ambientalmente racional de los residuos orgánicos) se observa que la utilización de la Ley REP no genera ningún tipo de adicionalidad al Cambio Climático. Por el contrario, una adicionalidad en esta materia, y respecto de los residuos orgánicos, se obtendría de forma más efectiva por medio de una regulación directa del metano. 	<p>Por el contrario, se cuenta con la reciente ley REP como un instrumento muy importante en el sector residuos para avanzar en acciones de mitigación para el gas metano.</p>
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Sin perjuicio de lo anterior, se observa también que los plazos establecidos para la dictación del decreto supremo que asegure el manejo racional de los residuos orgánicos (2018 y 2020), es una meta que podría no realizarse. Lo anterior, en atención a que la Ley REP, se encuentra aún en implementación, para lo que requiere de la dictación de decretos supremos por cada uno de los productos prioritarios, tarea compleja y que considera un largo proceso de desarrollo. 	<p>Esta inquietud será canalizada al equipó técnico en el MMA a cargo de la implementación de la ley REP.</p>
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la medida MM17 (Implementación del Programa Huella Chile), se observa que las acciones concretas por medio de las cuales se ejecutará la medida no contempla a las empresas del Estado. En este sentido, se hace presente que la 	<p>El Programa HuellaChile cuenta con una herramienta para la cuantificación de GEI a nivel organizacional, para todo tipo de instituciones incluyendo empresas del Estado. Entre las</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		cuantificación de emisiones tiene que realizarse respecto de todos los actores relevantes, y no solo respecto de los servicios públicos y del sector privado.	acciones concretas se encuentra la capacitación y difusión en la cual participan empresas del Estado.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> Además, y específicamente respecto de la Implementación del Plan de Cuantificación y Reporte de organizaciones privada, se observa que el plazo de 1 a 2 años para implementar dicho Plan, es demasiado breve y requiere de un mayor desarrollo en su definición e implementación. 	No se establece que el periodo es de un plazo fijo de 1 a 2 años. Solo se hace mención a meta intermedia para su cumplimiento.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> Respecto de la medida MM18 (co-impacto globales de planes de prevención y descontaminación atmosférica) Se observa que los Planes de prevención y descontaminación no son los instrumentos ambientales idóneos para realizar este tipo de acciones, ya que su finalidad es diversa de la buscada a través de la medida. En este sentido, se sugiere respetar la naturaleza jurídica de dichos planes y no utilizarlos para la cuantificación de beneficios en disminución de GEI ni para tratar los contaminantes de vida corta. 	Muchas gracias por su opinión. Sin embargo consideramos que es necesario generar sinergias entre ambos instrumentos reforzando así la implementación de acciones que cumplen ambos objetivos
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> Por último, llama la atención que el PANCC II no incorpore dentro de sus líneas de acción y medidas, aquellas destinadas a mejorar o incrementar los sumideros de GEI. Dichas medidas, recogidas en la Contribución Nacional Tentativa de Chile, se encuentran ausentes del PANCC II a pesar de su idoneidad en un país como Chile, y su aporte a la adaptación por medio del fortalecimiento de suelos degradados. 	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. El PANCC incluye la estrategia de cambio climático y recursos vegetacionales de CONAF
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> En consideración a lo anterior, se sugiere incorporar dentro de las medidas de mitigación, aquellas relacionadas con el fortalecimiento de los bosques nativos, y con la posibilidad de que los sectores productivos cooperen con la mitigación de los GEI por la vía del financiamiento de proyectos en este sentido. 	El PANCC en su medida MM.10 se encuentra alineado con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) desarrollada por CONAF, en la ENCCRV existen diversas medidas y metas relacionadas a la mitigación, basándose en el fortalecimiento del bosque nativo a través de modificaciones legales, implementación en

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			el territorio (reforestación, revegetación, restauración, manejo sustentable, etc.) con especies nativas.
45	Felipe Celedón Mardones	<p>Conclusiones</p> <p>1. • En cuanto a la mitigación, se recomienda incorporar y reforzar la visión de que esta no solo contempla la disminución de fuentes emisoras de GEI sino que también incluye el fomento de los sumideros, que permiten la captura de los GEI. En este sentido, se recomienda incorporar medidas de mitigación que contemplen el aumento de sumideros constituidos por bosques nativos, los cuales no solo mitigan emisiones sino que también contribuyen a la adaptación al cambio climático. Asimismo, se recomienda contemplar medidas de mitigación para abordar a los contaminantes climáticos de vida corta.</p>	<p>Considerando lo anterior es importante considerar que la ENCCRV presenta las siguientes metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación: Reducir la vulnerabilidad asociada al riesgo de degradación de las tierras a través del manejo de los recursos vegetacionales, mediante la intervención de al menos 264.000 hectáreas, de forma directa entre 2017 y 2025. El aporte a la disminución de la vulnerabilidad se evaluará en términos de indicadores asociados a biodiversidad, provisión de servicios ecosistémicos como el suministro y regulación de los caudales y calidad de agua, así como también productividad de los suelos. • Mitigación: Reducir las emisiones de GEI asociadas a la degradación y deforestación en un 20% al año 2025, en base a las emisiones del periodo 2001-2013, así como aumentar la capacidad de los recursos vegetacionales como sumidero de carbono. Considerando que todas las actividades establecidas en la ENCCRV se basan en los recursos vegetacionales nativos.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora la medida de elaboración de una Ley de Cambio Climático como vía de fortalecimiento de la institucionalidad para abordar esta temática. Se destaca especialmente, que en la descripción de ésta se contemple por el Ministerio el desarrollo del proyecto de Ley, a través de un diálogo amplio, en el que puedan participar distintos actores nacionales. En este sentido, se releva la importancia de que 	Muchas gracias por su opinión.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>en la generación de la normativa de cambio climático se escuche y se considere la opinión de los diversos actores involucrados. Así mismo, se valoran las medidas referidas al desarrollo y a la transferencia tecnológica como aquella referida al fomento de la investigación en materia de cambio climático.</p>	
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Con todo, y sin perjuicio de lo anterior, se hace presente respecto de la medida MI3 (incorporar el cambio climático en otros instrumentos de gestión ambiental existente y otros de gestión pública) específicamente en lo que respecta a su incorporación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que el plazo para su implementación, 2019, es muy breve. El SEIA es un sistema complejo, al cual históricamente se le ha exigido la definición y materialización de políticas públicas, lo que ha complejizado su operación como sistema evaluador de proyectos. En este sentido, la incorporación de las temáticas de cambio climático en tan breve tiempo pueden perjudicar la evaluación de los proyectos y agudizar el diagnóstico que se ha realizado. • En consideración a lo anterior, se sugiere que el enfoque de cambio climático sea incorporado gradualmente al SEIA, fijándose como plazo para ello el año 2021. Además se sugiere que esta incorporación se realice acompañada de Guías e Instructivos, que permitan aclarar el modo en que se debe realizar esta incorporación en el diseño de Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental, y en la evaluación en sí misma. 	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. En la medida MI3 (incorporar el cambio climático en otros instrumentos de gestión ambiental existente y otros de gestión pública) se ha actualizado las metas, considerando el año 2021 para incorporar el enfoque del cambio climático en el SEIA, y el 2022 con la elaboración de guías asociadas.</p>
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que se explicita que el enfoque de cambio climático no se limita únicamente a la mitigación de GEI, sino que considera también los criterios de adaptación del proyecto o actividad sometido a evaluación ambiental. 	<p>Gracias por su opinión, se incorporará</p>
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto de la medida MI9 (establecer en forma permanente el enfoque del cambio climático en los fondos públicos dirigidos a la investigación científica entregados por CONICYT), se hace presente que esta institución entrega fondos a un amplio espectro de 	<p>Muchas gracias por su opinión. Su propuesta se considerará durante la implementación de la medida.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		proyecto de investigación, de los cuales no todos pueden integrar un enfoque de cambio climático. Se sugiere limitar la exigencia del enfoque en cambio climático a aquellos proyectos de investigación donde dicho requerimiento sea pertinente y se relacione con el objeto de investigación. De lo contrario, existiría un universo de investigaciones que no podrían recibir fondos desde CONICYT, por no poder vincularse a medidas de cambio climático.	
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la línea de acción LA27 (estrategia nacional financiera frente al cambio climático) se observa que la mitad de las medidas propuestas para su desarrollo, se relacionan con la obtención de financiamiento a través del fondo verde del clima. Lo anterior, no corresponde de forma alguna con el diseño de una estrategia nacional de financiamiento. • En este sentido, se observa que no es recomendable que el financiamiento del cambio climático en nuestro país se sustente principalmente en fondos internacionales que no se encuentran a la fecha garantizados. 	El financiamiento internacional es uno de los recursos disponibles para la acción climática. Este financiamiento no se restringe a donaciones sino también a préstamos, garantías y otros instrumentos. Los beneficiarios pueden ser el sector público y privado. EL NDC de Chile incluye un componente condicional al acceso a recursos internacionales. Por lo tanto, la inclusión del Fondo Verde (uno de los mecanismos financieros oficiales de la Convención de Cambio Climático) es un componente necesario de la estrategia de financiamiento climático.
45	Felipe Celedón Mardones	• El cambio climático es un problema de envergadura, que debe ser enfrentado con una visión país, y que por tanto requiere de la definición de una estrategia financiera nacional, que se desarrolle desde el gobierno. Por lo anterior, es necesaria la destinación de una partida presupuestaria dedicada exclusivamente a enfrentar los desafíos que nos impone el cambio climático, enfocada principalmente en adaptación. De esta forma, Chile estaría dotando de sustento económico a las medidas propuestas en el PANCC II y en los futuros documentos de cambio climático.	El PANCC en su línea de acción LA27 considera un conjunto de acciones que buscan fortalecer el análisis del gasto público en cambio climático y la definición de opciones de financiamiento de largo plazo.
45	Felipe Celedón	• Por último, en cuanto a la medida MI25 (definir la posición nacional de Chile respecto de la CMNUCC, IPCC, OCDE y otras instancias internacionales que tienen relación con la	El Ministerio de Relaciones Exteriores organiza cada año instancias públicas de difusión y discusión de los avances de

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Mardones	materia de cambio climático) se sugiere que en la elaboración del documento que contenga la posición nacional, se incorpore al conjunto de actores relevantes, y que específicamente se contemple en su proceso de elaboración una instancia de consulta pública. De esta forma, el documento obtenido reflejará la posición país frente a las políticas de cambio climático, y no solo la posición de un gobierno determinado.	la negociación y de la posición que prepara Chile para las sesiones de negociación. Por otro lado, según el Acuerdo de París las partes, incluido Chile, deberán presentar nuevos NDC cada 5 años y una estrategia de crecimiento de bajas emisiones en 2020. Se planea generar instancias de participación pública para el desarrollo de estos productos.
45	Felipe Celedón Mardones	<p>Conclusiones</p> <p>1. Estimamos esencial que la incorporación de las temáticas de cambio climático en los distintos instrumentos de gestión ambiental y no ambiental se realice de forma progresiva. En este sentido, se sugiere que los cronogramas de implementación, consideren debidamente la naturaleza y finalidad de los instrumentos en lo que se incorporarán las temáticas de cambio climático, reconociendo a la vez sus complejidades internas. Por lo anterior, se sugiere que los cronogramas contemplen una implementación gradual de dichas políticas, con la generación de Guías e Instructivos que asistan a los particulares para realizar una correcta incorporación de estas medidas.</p> <p>2. Asimismo, es necesario para el adecuado desarrollo de las medidas del PANCC II, contar con un sistema robusto de financiamiento nacional de cambio climático. A través de éste, se deberá entregar el financiamiento para la implementación y validación de cada una de las medidas contenidas en el Plan.</p> <p>3. Por lo anterior, resulta necesario que dicho financiamiento no se obtenga principalmente de fondos privados o internacionales, cuya obtención no está garantizada, sino que se contemple dentro del presupuesto del país. De esta manera Chile dará cuenta de la priorización de las temáticas de cambio climático, y otorgará la sustentabilidad financiera a la adaptación y mitigación por los próximos 6 años.</p>	El Plan establece un plazo de 5 años para su cumplimiento y actualización. Se presentará un cronograma de implementación de las medidas, teniendo en cuenta los criterios de gradualidad y necesidades de generación de capacidades previas. Respecto al financiamiento, la mayor parte de las medidas han sido definidas sectorialmente de acuerdo a sus planificaciones y posibilidades de financiamiento. Una estrategia de financiamiento que es parte del plan definirá el financiamiento de la acción climática desde el 2018 al 2030.
45	Felipe Celedón	<ul style="list-style-type: none"> Se valora la incorporación de las municipalidades y gobiernos regionales en la gestión de cambio climático a nivel local, lo que permite y asegura la implementación de las 	Gracias por su opinión

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Mardones	medidas para enfrentar el cambio climático en todos los niveles de nuestro país.	
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Con todo, se observa que entregar determinadas competencias o encargarles la planificación de territorios o el establecimiento de planes de desarrollo directamente a los gobiernos regionales y comunales puede resultar poco oportuno, en atención a la diversidad de asuntos sometidos a su conocimiento y gestión, y al poco desarrollo que en dichos niveles se ha dado de las temáticas de cambio climático. Por lo anterior, se sugiere que en todas aquellas medidas, en las cuales se ha determinado como responsable al alcalde o gobernador, se sume también al Ministerio de Medio Ambiente a través de sus Seremías. 	Gracias por su opinión, será considerada en el Plan
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • En lo que respecta específicamente a la medida MG11 (desarrollar el trabajo de gestión de recursos hídricos a nivel de microcuencas) se solicita al Ministerio aclarar el concepto de “microcuencas” y cómo éstas se identifican el territorio. 	Se considera microcuencas a aquellas pequeñas cuencas en que puede desarrollarse una gestión al nivel local.
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Por último, y en relación a la medida MG13 (diseñar proyectos pilotos para incorporar la mitigación y la adaptación a las funciones de los municipios), se observa que la medida incorpora acciones concretas a través de las cuales las municipalidades pueden incorporar la mitigación y la adaptación a nivel comunal. 	Gracias por su opinión
45	Felipe Celedón Mardones	<ul style="list-style-type: none"> • Atendido lo anterior, es que se sugiere que se dote del mismo nivel de desarrollo a las restantes secciones del PANCC II, por medio de la incorporación de acciones concretas, especialmente de adaptación. De esta forma, la implementación de la adaptación en la realidad nacional podría realizarse en los distintos niveles de organización institucional. 	El desarrollo de las acciones y proyectos de adaptación se hacen al momento de definir la localidad en la cual se implementarán. Hay una fase de diseño detallado y ajustado a las necesidades de cada territorio que requiere de un trabajo posterior a este diseño más orientativo y general del Plan. Se puede tomar como ejemplo el proyecto que se está desarrollando en el secano costero de la 6a región con el Fondo de Adaptación de Naciones Unidas, que en su diseño e

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			implementación considera la participación de actores locales. Este proyecto se diseñó para implementar acciones del Plan de adaptación del sector silvoagropecuario a escala local.
45	Felipe Celedón Mardones	Conclusiones 1. Estimamos importante la incorporación del cambio climático en todos los niveles gubernamentales, propendiendo su actuar coordinado. En este sentido, estimamos relevante que Chile desarrolle e implemente medidas de adaptación al cambio climático que respondan a las diversas necesidades y complejidades de nuestro territorio, y que permitan, finalmente, que como país podamos enfrentar de mejor forma los impactos del cambio climático.	Totalmente de acuerdo. Las medidas sectoriales y transversales de los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático y del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático tienen como objetivo principal la preparación del país para los desafíos del Cambio Climático.
46	Andrea Aste Von Bennewitz	Se sugiere incluir al mundo académico a la Institucionalidad para elaboración, implementación y seguimiento de actividades del PANCC II.	El mundo académico ha contribuido con estudios específicos a la elaboración de medidas del PANCC, esta presente en los Consejos Consultivos Regionales como integrantes de los CORECC y va estar presente en algunas medidas concretas del PANCC (p.e. Ficha MA1)
46	Andrea Aste Von Bennewitz	1.4.1. Acciones de mitigación : Se sugiere implementar una mayor difusión del Programa "Huella Chile ".	Gracias por su opinión. Entre las actividades desarrolladas por el programa esta la difusión y capacitación.
46	Andrea Aste Von Bennewitz	1.4.3. Creación y Fomento de Capacidades: Se solicita incluir a profesores del resto de las Regiones, en la capacitación y acreditación.	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente se ha incorporado en la medida MI12: Implementar el Programa Nacional de Educación de Cambio Climático, la capacitación de docentes.
46	Andrea Aste Von	Así como se elaboró un Registro de Glaciares, debiera elaborarse un registro de Humedales, sobre todo de aquellos no incluidos en el listado RAMSAR para fomentar su	El MMA esta elaborando un inventario de humedales, ver:

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Bennewitz	conservación y contribución a la prevención de efectos del Cambio Climático.	humedaleschile.mma.gob.cl
46	Andrea Aste Von Bennewitz	En opinión de la Dirección de Medioambiente de la Municipalidad de Concepción, el marco legal que rija la gestión localizada del cambio climático debe fomentar un arreglo institucional que operacionalice las políticas, planes y programas de nivel central	Se está realizando un estudio del marco legal e institucional de los gobiernos regionales y municipios de manera de hacer una propuesta que indique cuales son los arreglos institucionales que deben realizarse.
46	Ivanna Mielniczuk	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta</p>	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
47	Carolina Reyes Saavedra	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).	
48	Marcia Basulto Hernández	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>1.1 El Cambio Climático</p> <p>Entendiendo que el PANCC no define las contribuciones nacionales tentativas, reiteramos que para un país de renta media y miembro de la OCDE, como Chile, el financiamiento internacional no puede ser un requisito imprescindible para tomar acciones que permitan lograr una efectiva reducción de emisiones, y así aportar al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</p>	<p>Efectivamente, la discusión sobre actualización del NDC y futuros nuevos compromisos se realizará en otras instancias cuando corresponda y de acuerdo al avance de la negociación internacional. Sin embargo, el actual NDC reconoce la responsabilidad del país en la reducción de emisiones al comprometer una reducción de carácter incondicional.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>Respecto a las metas específicas del sector forestal asumida por Chile, nos preocupa que no se definan con claridad las especies que serán parte de la reforestación, las restricciones que van a establecerse ante la industria forestal, las medidas a adoptarse ante posibles incendios forestales, que se explicita el cómo las especies que se utilizan para reforestación ayudan a la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos. Además, debiese existir un compromiso que reoriente las regulaciones vigentes (ley 20.283 y DL701) para que los instrumentos de fomento forestal estén orientados hacia el establecimiento de plantaciones con especies nativas, la conservación del bosque nativo existente y el desarrollo de instrumentos de fomento para los pequeños y medianos propietarios forestales. En este sentido, es importante tener presente que se requiere una nueva institucionalidad forestal para poder reformular y/o generar nuevas leyes para fomentar la plantación de especies vegetales y cumplir con el compromiso. Un antecedente importante es señalar que a la fecha Chile no ha suscrito, ni menos ratificado, el Acuerdo de París y su compromiso de contribución nacional.</p>	<p>En consulta a los colegas a cargo de la implementación de las metas específicas del sector forestal asumida por Chile a la fecha se encuentran trabajando en los puntos indicados en la observación, pero por lo complejo de sus alcances no existe información definitiva para informar en esta oportunidad. No obstante varios de estos puntos como el caso de los incendios forestales y la conservación del bosque nativo CONAF se encuentra abordándoles como parte de su Estrategia de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>1.2 Impactos del cambio climático en Chile</p> <p>El PANCC reconoce los impactos que el cambio climático está causando en diversos sectores de interés del país (Capítulo 1.2). Dicho reconocimiento sirve como antecedente de las medidas diseñadas a continuación. Entre los impactos a la salud, el</p>	<p>En el anteproyecto fue considerado como cobeneficios con los planes de descontaminación (medida MM18). Será incorporado con mayor detalle en el Plan.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>PANCC no reconoce los causados por la contaminación atmosférica de algunos GEI, particularmente los CCVC, que son responsables de millones de muertes prematuras al año, a nivel global (según informe del Banco Mundial).</p> <p>La inclusión del impacto a la salud de las emisiones de algunos GEI es necesaria porque le da importancia a los CCVC que, además de calentar la atmósfera, dañan la salud de las personas. Este reconocimiento facilitaría la inclusión de medidas de mitigación enfocadas en los CCVC, con su doble beneficio de mitigación del cambio climático en el corto y mediano plazo, y mejoramiento de la calidad del aire.</p>	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>Energía</p> <p>En vista de que el plan señala que el aumento de la demanda energética del país “abre perspectivas para el desarrollo de las energías renovables no convencionales (ERNC)”, nos preocupa que en un futuro plan de desarrollo de las ERNC se considere la dimensión y escala de dichos proyectos de desarrollo, además de especificar el origen de las energías compensatorias.</p>	En el Plan de mitigación de energía que se detalla en el proyecto definitivo se entrega mas información al respecto
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>Silvoagropecuario</p> <p>El cambio climático podría adelantar y facilitar el desarrollo de plagas, por lo que se debe considerar un probable aumento en la utilización de los plaguicidas.</p>	Este podría ser una posible consecuencia, aunque será preferible encontrar soluciones ambientalmente mas amigables.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>1.3 Institucionalidad del Cambio Climático en Chile</p> <p>Reemplazar “Consejo de Ministros para la Sustentabilidad”, por un “Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático”, incorporando nuevos ministerios como el Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Mujer, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, que actualmente no participan del Consejo y que pueden jugar un rol clave en la gestión de los planes de mitigación y adaptación. Es importante tener presente que la creación de este Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático es una modificación legal, por</p>	El PANCC no puede realizar los cambios propuestos toda vez que la creación de un Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático es materia de Ley y es ahí donde se definen sus integrantes.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>tanto, se requiere el envío de una ley al Congreso. Esto abrirá una discusión sobre dónde debe estar radicado este Consejo y qué cartera lo debe presidir.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Consultivo: se sugiere que esta institución sea más representativa, incorporando nuevos actores, como representantes de pueblos originarios, organizaciones vecinales, representantes de corporaciones de desarrollo regional, entre otros. - Incorporar en la evaluación ambiental estratégica, la evaluación de cambio climático. - Comités Regionales de Cambio Climático: Perentorio instruir un mandato legal para la creación de estos comités y el involucramiento de los municipios. Además, se solicitan espacios vinculantes de participación, para que la ciudadanía pueda influir en el trabajo de estos comités. <p>Además, al igual que se propone la existencia un Consejo Consultivo Nacional sobre Cambio Climático, deberían crearse Consejos Consultivos Regionales.</p>	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>1.4 Avances del país en materia de cambio climático al año 2015 1.4.3 Creación y Fomento de Capacidades</p> <p>Atendido el hecho que este pilar es extremadamente precario en Chile, las acciones propuestas son insuficientes y difusas en consideración de la importancia de la temática. Además resulta preocupante que el Ministerio de Educación no participe del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático. Finalmente expresamos preocupación que materias como geografía y educación cívica tenga un rol marginal en las mallas educativas.</p>	Muchas gracias, esto escapa al ámbito de acción del PANCC o no es pertinente a este.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>En el texto se hace referencia a la protección de glaciares. Cabe destacar que Chile aún no cuenta con una ley que proteja efectivamente la totalidad de los glaciares, las medidas tomadas por tanto pierden relevancia. Se evidencia además como el inventario nacional de glaciares deba actualizarse, ya que este es parcial y no contempla el catastro de todos los glaciares del país. En este sentido la propuesta debe ser más</p>	Actualmente la Unidad de Glaciología y Nieves de la Dirección General de Aguas realiza un trabajo permanente en la medición y monitoreo de glaciares. Esta Unidad fue creada en virtud del PANCC 2008-2012, versión anterior del presente plan. Otras acciones específicas podrían ser incorporadas en

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		concreta poniendo plazos y financiamiento asociado para lograr la protección efectiva de glaciares.	los planes sectoriales de recursos hídricos, turismo.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>2.1 Orientación Estratégica</p> <p>En el segundo párrafo se menciona que “Chile... haga uso de las oportunidades que ofrecen los mercados para contar con instrumentos efectivos y eficientes en lograr paliar la generación de emisiones de GEI indeseadas”. Consideramos que es deber del Estado resguardar y disminuir la generación de emisiones de GEI sin depender de las oportunidades que ofrece el mercado o de los aportes internacionales. Por otro lado, no queda claro del texto presentado cuáles son las emisiones GEI deseadas, pues a nuestro parecer, todas son indeseadas.</p>	Muchas gracias por su opinión. Nos referimos a todas las emisiones de GEI definidas por la Convención marco sobre cambio climático.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>2.3 Principios rectores</p> <p>Equidad: remplazar la expresión “sectores más vulnerables” con “sectores vulnerables y comunidades vulneradas en sus derechos” de esta manera se identifica a un agente externos que debe responder por los efectos causados en esas comunidades. En la misma definición de equidad se hace mención a equidad de género, derechos humanos y etnias, temas de gran importancia que merecen ser considerados como principios rectores independientes.</p> <p>Participación Ciudadana: la definición planteada hace referencia a un concepto inadecuado de participación ciudadana. La promoción de la participación y la difusión de información no es suficiente, es necesario que se garanticen procesos participativos activos, efectivos e incidentes; y en algunos casos vinculantes.</p> <p>Solicitamos agregar los siguientes principios rectores:</p> <p>1) Responsabilidad ante la comunidad internacional: Chile debe hacerse cargo de cumplir los acuerdos y compromisos internacionales asumidos y jugar un rol diplomático activo para asegurar que también los demás los países los cumplan.</p> <p>2) Responsabilidades comunes, pero diferenciadas: el cambio climático es un problema y</p>	<p>Se revisarán los principios rectores y se analizará el incorporar nuevos principios.</p> <p>Usamos la definición de vulnerabilidad del IPCC, es decir vulnerables son aquellos que pueden verse negativamente afectados por el cambio climático.</p> <p>Se mejorará la definición de participación ciudadana Consideramos que no es necesario plantearlo como principio dado que pasa por una ratificación en el congreso lo que hace explícita la voluntad de Chile por respetar sus compromisos JURIDICA CONFIRMAR ESTO.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		un desafío común para toda la sociedad chilena, sin embargo algunos grandes sectores productivos (Minería, sector energético, entre otros) tienen una mayor responsabilidad en la degradación ambiental y por ello deben asumir un mayor compromiso frente al cambio climático.	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>Comentarios Generales:</p> <p>El Plan indica en el Eje de Acción de Adaptación que “se han incorporado las medidas específicas del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que se refieren en concreto al eje Adaptación, además de otras medidas emanadas durante el proceso de elaboración del presente PANCC II”.</p> <p>Efectivamente el PANCC-II retoma la totalidad de las medidas del PANCC o en la parte “Adaptación” o en las partes “Medios de implementación” y “Gestión del Cambio Climático a nivel regional y comunal”, sin embargo, las otras medidas emanadas durante el proceso de elaboración del PANCC-II son casi inexistente (Anexo III).</p> <p>Efectivamente, las únicas medidas que son realmente nuevas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La medida establecida en el número 3 y 4 que preconicen una actualización de las informaciones climática y de vulnerabilidad del PANCC-I y del PNACC con la meta de paliar las eventuales brechas de las investigaciones efectuadas en los planes anteriores. Hay que precisar que ambas medidas incluyen el aspecto de género como criterio de vulnerabilidad para la elaboración de sus estudios. (Anexo II, y Anexo B del PANCC-II) -La medida establecida en el número 11 que consiste en “integrar en los distintos instrumentos de adaptación al cambio climático el enfoque de género y las formas de conocimiento tradicional de Chile” (Anexo II). <p>Tales constataciones nos permiten emitir al menos dos comentarios. El primero, es que si existen realmente otras medidas emanadas durante el proceso de elaboración del presente PANCC-II, estos elementos nuevos no se encuentran realmente reflejados y en caso que existirían debieren ser destacados. El segundo es que el PANCC-II, parece</p>	El Plan Nacional de Adaptación y los planes sectoriales existentes son recientes y se actualizan cada 5 años, y fueron diseñados para abordar la adaptación del país con la mayor integralidad posible. Por ello la intención de incorporar el Plan de Adaptación en el PANCC es mas que nada integrar los instrumentos pero la intención no es crear nuevas medidas, solo se usó la oportunidad para complementar con algunas medidas reconociendo que la planificación para la adaptación esta recientemente instalada.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>tomar más en consideración los aspectos sociales y específicamente el criterio género, considerado como un factor de riesgo de vulnerabilidad, y los conocimientos ancestrales de pueblos indígenas del territorio nacional. Estos aspectos sociales ya eran reflexionados en el PNACC (Principio 4), pero el PANCC-II les acentúa incluyéndolos directamente en sus medidas de acción o tomándolos en cuenta en las descripciones de sus acciones o en las metas a alcanzar (MA4, MA7, MA8, MA9, MA11, MA12, información disponible en el Anexo B del PANCC-II).</p> <p>Sin embargo, en definitiva, existe una casi ausencia de medidas realmente novedosas en este nuevo plan a comparación de los anteriores, más allá de que efectivamente el PANCC II es más específico en las medidas mediante sus anexos como también otorga la información de forma más entendible y organizada.</p>	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>Ahora en relación a las medidas en general adoptadas es necesario destacar que en los anexos al momento de especificarse un órgano responsable, órganos corresponsables y órganos colaboradores no queda claro cuál será el rol que tendrá el órgano corresponsable o el colaborador en la implementación de la medida. Esto es especialmente relevante pues en una parte relevante de las medidas el órgano responsable es el Ministerio del Medio Ambiente, y es claro, que el desafío de la adaptación al cambio climático requiere que todos los órganos del estado estén involucrados en la implementación de medidas y que se realizan labores conjuntas y coordinadas. Por ello sería de gran utilidad y mayor definición de la corresponsabilidad de las medidas.</p>	<p>En la mayor parte de las medidas incluso las sectoriales habrán actores de diversos sectores que tendrán participación, y son ellos los corresponsables a pesar de que no sean los que están a cargo de la medida. El ETICC es el órgano que hace el seguimiento de las acciones en su conjunto y es una instancia de coordinación entre sectores corresponsables.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio	<p>A modo de comentario general, las medidas no especifican en ningún caso una aproximación de sus costos, como tampoco la realización de análisis costo/beneficio en su implementación. Por ello, a pesar de que dentro del eje “Medio de implementación”,</p>	<p>Gran parte de las medidas sectoriales cuentan con compromisos de financiamiento de cada sector. La valoración de las medidas se completará a través de la</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Climático	se encuentra el objetivo específico 3.3.4 titulado “Generar una estrategia nacional financiera frente al cambio climático” debiese existir o contemplarse un compromiso más explícito respecto al financiamiento para la implementación de acciones.	estrategia de financiamiento. Ahora no es posible valorar íntegramente el PANCC, especialmente en adaptación es una tarea compleja.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	A su vez los indicadores de seguimiento de las medidas son bastante generales, a modo de ejemplo, la MA6 Evaluar los riesgos de distintos sectores frente a los impactos del cambio climático tiene como indicador de seguimiento el “Grado de cumplimiento de las metas”, el cual se repite en una gran cantidad de mediadas. Este indicador no pareciera adherir mayor información a cómo se realizará el seguimiento. Se propone en este sentido generar un mecanismo público y participativo para monitorear el seguimiento como también detallar etapas específicas de este.	Según el concepto de la estructura operativa para la implementación del tema del cambio climático en el sector público, es el ETICC (Equipo Técnico Interministerial) a nivel central y los CORECC (Comité Regional de Cambio Climático) que son los encargados para el monitoreo de la implementación de actividades en materia de cambio climático. Los indicadores serán revisados.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	Observaciones por medida: Eje de Acción: Adaptación -Objetivo General Fortalecer la capacidad de Chile para adaptarse al cambio climático profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad del país y generando acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, para su desarrollo económico y social y asegurar su sustentabilidad. Observación: Se identifican tres objetivos generales. Para fortalecer la capacidad de Chile para adaptarse al cambio climático se deberá: 1. Profundizar los conocimientos del impacto del cambio climático en relación a sus impactos y la vulnerabilidad del país. 2. Generar acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos, para ello se requiere de medidas concretas que cuenten con financiamiento y plazos para su cumplimiento. 3. Aprovechar los efectos positivos.	Los planes sectoriales de adaptación y las acciones de los ejes complementarios (Eje de "Medios de implementación" y Eje de "Gestión del cambio climático a nivel regional y comunal") contienen (o contendrán en el caso de los planes sectoriales en elaboración) acciones específicas y concretas que permiten la adaptación y el desarrollo de capacidades. Tanto en los planes sectoriales elaborados como en los ejes señalados el público objetivo se encuentra definido.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>Este objetivo general que plantea tres aspectos, sin embargo, solo se ve profundamente desarrollado el primero de los objetivos referido a la profundización de los conocimientos del impacto del cambio climático, mientras que los dos restantes no son mayormente desarrollados.</p> <p>Estimamos a su vez que se debiese especificar qué instituciones o personas se estima necesario fortalecer su capacidad de adaptación.</p>	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>LA1: Mediante esta línea de acción se busca contar con información completa, actualizada y desagregada por sexo, sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad de los sistemas socio-ecológicos del país.</p> <p>Observación: Se estima que la desagregación no debe ser por “sexo” sino por “genero”, y que a dicho análisis desagregado se debiesen incluir entre otros factores geográficos (es distinto habitar en el extremo norte que en el extremo sur o en el borde costero que en una cabecera de cuenta) y socioeconómicos, como también la realización de análisis específicos de los efectos en los pueblos indígenas y en los inmigrantes. En este sentido se debe aplicar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, donde es deber del estado proteger a las poblaciones más vulnerables.</p>	<p>Este componente fue realizado en consulta con SERNAM (actual Ministerio de la Mujer) y se propone desagregar por sexo, pues los datos estadísticos del INE se refieren a esa variable. Los términos sexo y género se utilizan indistintamente en el documento del PANCC 2017-2022. Respecto de los factores geográficos, se espera que justamente con estas acciones se tengan datos georreferenciados que serán distintos dependiendo de la zona del país.</p> <p>Respecto de los otros factores que indica la observación, efectivamente el objetivo de esta medida es poder medir la vulnerabilidad dependiendo de distintas variables, como las señaladas. Se mejorará la redacción para hacer más comprensible esta parte.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>MA9: Desarrollar un conjunto de indicadores, que den cuenta de la efectividad de los procesos de adaptación en Chile.</p> <p>Observación: Estos indicadores se encuentran escasamente desarrollados tanto en el Plan como en el Anexo. En ninguno de estos documentos se señala cuáles serán los objetos de estudios,</p>	<p>La medida apunta a desarrollar indicadores que hoy no existen, por esto no se ven en el plan. Las prioridades sí se han establecido y corresponde a los 9 sectores que indica el documento, para los cuales se elaborarán planes sectoriales. Sumados a estos sectores las medidas generales de</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>ni cual serán las prioridades. Así también se reitera en el anexo que los indicadores deben dar cuenta de:</p> <p>“2) La vulnerabilidad del país, considerando aspectos de género. 3) El proceso de adaptación y su efectividad, considerando aspectos de género.”</p> <p>En este sentido se reitera una desagregación exclusiva en razón al género a lo cual nos parece se debiesen agregar otras desagregaciones referidas a los pueblos indígenas y elementos socioeconómicos y ubicación geográfica.</p>	<p>adaptación también consideran la gestión de riesgos como prioridad, la vulnerabilidad con aspectos de género y cultural y los aspectos socioeconómicos.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>MA11: Integrar en los distintos instrumentos de adaptación al cambio climático el enfoque de género y las formas de conocimiento tradicional de Chile.</p>	<p>Muchas gracias por su observacion</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>Capítulo 3.2. En este capítulo no estamos conformes con la motivación para la acción que se encuentra en la introducción sobre mitigación en Chile. El capítulo primero menciona la poca relevancia de las emisiones de Chile a nivel mundial y por ende releva el compromiso “voluntario” de Chile y la INDC como esfuerzos destacables, reconociendo los “co-beneficios” de ellos. Creemos que es necesario que Chile admita que la mitigación es un pilar fundamental en un país donde el crecimiento económico genera un aumento consistente en las emisiones, hasta llegar ya a niveles de otros países OCDE.</p> <p>Se propone relevar en el texto la responsabilidad ineludible de Chile de frenar el aumento de sus emisiones, por ejemplo adaptando la primera frase: “Pese a que Chile no es visto como un emisor relevante de GEI en el contexto internacional, asume que su crecimiento económico entre 1990-2010 ha causado un incremento continuo y considerable de las emisiones, que debe frenarse”.</p> <p>Desde nuestra perspectiva es urgente que Chile revalúa su modelo de desarrollo basado en extracción de bienes de la naturaleza hacia un modelo que pone límites a las actividades económicas que generan gran cantidad de emisiones.</p>	<p>Muchas gracias por su opinión</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		Nos gustaría ver en el PANCC-ii una visión más pro-activa sobre cómo re-orientar la estrategia de desarrollo económico y productivo, con participación activa de todos los ministerios y con la participación activa y vinculante de la ciudadanía.	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	Para la Mesa Ciudadana sobre CC el compromiso de La Contribución Determinada de Chile de reducción de 30% en 2030 comparado con 2007 es insuficiente, considerando el potencial que tiene Chile para desarrollar las ERNCs. Es urgente una propuesta más ambiciosa antes de 2018, con una meta de 100% ERNC en 2050. Con esto, el país sería un real líder y referente en la región.	La discusión sobre actualización del NDC y futuras nuevos compromisos se realizará en otras instancias y de acuerdo al avance de la negociación internacional
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	Ya mencionado, creemos que en el compromiso de reforestación de 100.000 hectáreas de bosque, “principalmente nativo” debe ser especificado en porcentajes, cuánto de nativo y dónde, lo mismo para las plantaciones forestales exóticas, y contar con los planes de implementación correspondiente. La frase: “Este eje pretende hacerse cargo de la preparación de la implementación de esta contribución” es un ejemplo de la falta de decisión pro-activa en el lenguaje sobre la mitigación.	La discusión sobre actualización del NDC y futuras nuevos compromisos se realizará en otras instancias y de acuerdo al avance de la negociación internacional. Parte de la discusión es justamente la posibilidad de complementar y/o mejorar la información incluida en los NDC, para facilitar su comprensión.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	Objetivo general Como dice este objetivo se deben crear las condiciones para la implementación, cumplimiento y seguimiento de los compromisos de reducción, buscando un desarrollo sustentable. Sin embargo, en los objetivos específicos no se incorpora un eje de “investigación y discusión” sobre lo que implica la visión de “un modelo de desarrollo sustentable”. Eso debe integrarse.	Muchas gracias, se generara una mesa de trabajo de implementación del NDC. Su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	Mitigación CCVCs Se recomienda ampliar el objetivo de mitigación del PANCC para incluir de manera explícita la reducción de los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC). Esto traería	Se integrará. En muchos casos mencionados ya existen instrumentos de gestión ambiental que se hacen cargo por lo cual se plantean como medidas que presentan sinergias y

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	<p>resultados positivos de mitigación en el corto y mediano plazo, lo que cobra especial relevancia en el PANCC, que tiene un plazo de vigencia de 5 años. Además, la inclusión de la mitigación de los CCVC en el PANCC iría en línea con las Contribuciones Nacionales Tentativas (INDC) que Chile presentó ante la CMNUCC, en septiembre de 2015. Dichas Contribuciones contienen un acápite sobre la importancia de reducir los CCVC como parte de la mitigación del cambio climático.</p> <p>Por ahora, el anteproyecto del PANCC solo considera los CCVC como parte de una de las medidas de mitigación, lo que no es suficiente para aprovechar su potencial de mitigación. (La MM18, sobre co-impactos globales de planes de prevención y descontaminación atmosférica).</p> <p>Reducir los CCVC es un importante aporte a la mitigación de emisiones de GEI y trae, a la vez, co-beneficios de salud pública. Por ejemplo: según las INDC de Chile, la quema de leña es la principal fuente de carbono negro, CCVC que contribuye al calentamiento global con un impacto entre 460 a 1,500 veces mayor que el CO₂ (según la Coalición del Clima y Aire Limpio). Según la Agenda Energética 2050, la leña es también la principal fuente del material particulado (MP) 2.5 que contamina nuestras ciudades, afectando la salud de las personas y el rendimiento de los cultivos.</p> <p>Medidas de mitigación enfocadas en reducir la quema de leña reducirían el CCVC carbono negro, mitigando el cambio climático y mejorando nuestro aire y seguridad alimentaria. En este sentido se puede plantear que es importante reducir la quema de leña, mejorar la calidad de leña que se utiliza y mejorar la calidad de los equipos de combustión.</p> <p>Para incluir los CCVC más integralmente en el PANCC hace falta agregar una frase en los párrafos introductorios del capítulo sobre mitigación que establezca la reducción de los CCVC como parte de la estrategia del país para combatir el cambio climático. Esto daría pie al diseño de diversas medidas y acciones concretas para reducir estos</p>	<p>cobeneficios para las políticas de cambio climático</p>
--	---	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		contaminantes, a incluir en diferentes partes del PANCC y sus anexos.	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>3.2.1. Mantener el Sistema Nacional de Inventario y actualizar el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero</p> <p>Se apoya el desarrollo de un sistema nacional de inventario descentralizado con la estandarización de la información. Es necesario evaluar por qué según la “Propuesta de estructura y contenidos para PANCC 2016-2021” de CR2 se avanzó poco en esta área durante el PANCC-i e implementar mejoras en eficiencia.</p>	<p>Se refiere a tener inventarios regionales?</p> <p>Los inventarios se realizan con metodologías del IPCC de acuerdo a los establecidos por la CMNUCC, y Chile lo hace cumpliendo todos los estándares de calidad. Estos son inventarios agregados de arriba hacia abajo. Aun así Chile está avanzando en regionalizar los inventarios a través de una metodología de atribución Cabe destacar que son muy pocos los países que hacen esto.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>3.2.2. Desarrollar e implementar Acciones y Políticas de Mitigación</p> <p>En este párrafo se constata que “los distintos sectores de la economía de Chile no tienen su foco en mitigar emisiones de GEI”. A pesar de que se propone una estrategia país de desarrollo bajo en emisiones de carbono, no se plantea cómo impulsar este “foco”.</p> <p>Llama la atención que el Plan admite que se necesitan líneas de acción transversales, pero después se dividen las líneas de acción por sector, haciendo más difícil su articulación.</p> <p>Aquí se revela nuevamente la necesidad de una Ley de Cambio Climático que involucre a todos los sectores en su conjunto y genere colaboración e interdependencia.</p>	<p>Agradecemos su opinión. El Plan plantea de elaboración de un proyecto de ley.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>LA10: Acciones de Mitigación Sector Energía</p> <p>El diagnóstico señalado en el primer párrafo está equivocado en varios niveles. En Primer nivel, la matriz de transporte, por ejemplo, en su conjunto no ha tenido una variación sustantiva y es crítico que pueda separarse, esto también es energía. Es preciso, por tanto, hablar de matriz de generación eléctrica en donde si pueden</p>	<p>Muchas gracias por el comentario, respecto a la utilización de la frase matriz energética se entiende el comentario y corregirá del texto. Por otra parte, la falta de detalle presentado en el texto, fue porque nos encontramos desarrollando un Plan de Mitigación del sector energía al</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>evidenciarse focos puntuales sobre algunas iniciativas y tendencias hacia mejores estándares y avance de la extensión de las energías renovables.</p> <p>Respecto de las metas expresadas en la política 2050, señalado como documento de referencia en el texto, es necesario y deseable que los compromisos impliquen mecanismos y metas concretas de reducción de emisiones en el sector de generación eléctrica y también ver como la reducción del uso de combustibles fósiles y leña se refleja en la matriz primaria y secundaria con vistas al cumplimiento de los objetivos señalados hacia 2035. A su vez, es necesario, un compromiso sostenido en decisiones concretas y recursos disponible que permita estimar la reducción final de emisiones comprometida hacia 2050, mismo que debiera sostenerse en una hoja de ruta acordada entre los actores y sectores.</p> <p>A la vez, el documento menciona la producción de un “plan de emisiones de GEI” sin definir sus objetivos, compromisos ni herramientas prácticas. Del mismo modo, aunque considera deseable el uso progresivo de una mayor generación eléctrica a partir de energías renovables de bajo impacto o no convencionales tampoco compromete al detalle metas en términos de su incorporación a la matriz, cuestión que hace imposible estimar el impacto de las mismas en el texto.</p> <p>El texto presentado no menciona la eficiencia energética como una línea importante de trabajo en la reducción de emisiones GEI.</p>	<p>2030 en donde si se consideran objetivos, potencial de mitigación, metas concretas y herramientas prácticas, este documento se someterá a consulta pública a partir de febrero del 2017. En línea con este plan a largo plazo, el Ministerio de Energía entregará las acciones que el sector comprometerá en el PANCC.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>LA 19 Marco Regulatorio sobre cambio climático</p> <p>Observaciones por medida:</p> <p>-MI1: elaborar un proyecto de ley para fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático</p> <p>Observación:</p> <p>La descripción de la ley es muy escasa a la luz de que han existido ya instancias en las cuales se ha debatido los contenidos que debiese tener esta legislación. Una legislación</p>	<p>Gracias por su opinión. La propuesta que se tiene es de un Centro de Investigación y no necesariamente refleja las opiniones de los Ministerios y demás actores. La ley requiere de una discusión mucho más amplia y que ha sido puesta como parte de las acciones incluidas en el Plan por que no podemos predefinirlo ahora.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		de este tipo no puede ni debe ser considera una legislación sectorial ambiental, y por ello el organismo responsable no debiese ser el Ministerio del Medio Ambiente por lo cual no debe depender de esta cartera. Esta ley de cambio climático debe ser por ello coordinada y ejecutada con todos los ministerios involucrados en planes sectoriales. A su vez a la ley se le debe asigna un financiamiento propio para coordinar e impulsar acciones sectoriales.	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	Además, la reducción de emisiones de Chile comprometidas en INDC y que están relacionadas con reforestación no podrán ser implementadas mientras la CONAF sea una Corporación de derecho privado que administra fondos públicos, por ello para cumplir el compromiso de Chile es urgente contar con una institución forestal pública.	Gracias por su opinión
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>LA 20: Coordinación con otras políticas públicas en los ejes de: mitigación, adaptación y gestión del cambio climático a nivel regional</p> <p>-MI4: Crear una plataforma de tecnológica que agrupe toda la información en temas relacionados al cambio climático.</p> <p>Observación: Esta plataforma debiese incluir al menos.</p> <p>Un repositorio de datos ya existente tipo catálogo de la información ya disponible:</p> <p>La descripción de esta medida cuenta con una lista no exhaustiva de las temáticas que debería tener la plataforma. En esta lista faltan datos indispensables, tal como biodiversidad, por ejemplo.</p> <p>La información de la plataforma debiese incluir entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los instrumentos de gestión ambiental y de gestión pública, relacionados con la reducción de emisiones GEI. - Instrumentos de gestión especialmente diseñados para la reducción de GEI. - Las instituciones que involucradas en temáticas de cambio climático el tema. - Las zonas de riesgos en el país 	<p>Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente se incorporará en la medida MI4 lo siguiente "El repositorio debe incluir entre otra información la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - instrumentos de gestión ambiental y de gestión pública, relacionados con la reducción de emisiones GEI. - Instrumentos de gestión especialmente diseñados para la reducción de GEI. - instituciones que involucradas en temáticas de cambio climático. - zonas de riesgos en el país - escenarios de los cambios climáticos y sus impactos - identificación de áreas críticas donde se debe proteger la biodiversidad, ya sea por la existencia de especies endémicas, en peligro, vulnerables etc.) o por la existencia de

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<ul style="list-style-type: none"> - Los escenarios actualizados de los cambios climáticos y sus impactos - Identificación de áreas críticas donde se debe proteger la biodiversidad, ya sea por la existencia de especies endémicas, en peligro, vulnerables etc.) o por la existencia de ecosistemas relevante. Esto se debe para todo el territorio nacional, ecosistemas terrestres, dulceacuícolas y marinos. - Programas en ejecución y futuros referidos al cambio climático indicando sus fuentes de financiamiento, como también estado de implementación. - Fondos a postular para realizar proyectos de difusión, educación, mitigación y adaptación al cambio climático 	<p>ecosistemas relevante. Esto se debe para todo el territorio nacional, ecosistemas terrestres, dulceacuícolas y marinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas en ejecución y futuros referidos al cambio climático indicando sus fuentes de financiamiento, como también estado de implementación. - Fondos a postular para realizar proyectos de difusión, educación, mitigación y adaptación al cambio climático"
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>LA 27. Estrategia Nacional Financiera frente al cambio climático. MI19: Analizar el gasto público en Cambio Climático tanto directo como indirecto, actualizable todos los años a partir del 2020. Observación: El "análisis periódico del gasto público en Cambio Climático tanto directo como indirecto" debería actualizarse todos los años desde antes de 2020. Además, prever está el análisis a partir de 2020 es contradictorio con el compromiso que hizo Chile durante la COP 21 de París en 2015, a saber, comunicar en el año 2018, una Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático de carácter transversal (MI22). Sin embargo, no vemos cómo es posible establecer una estrategia financiera sin conocer previamente el gasto público del país en la materia.</p>	<p>Ya se está realizando el ejercicio de estimar el gasto público, ya que se requiere de un trabajo de coordinación, de generación de información y de establecer metodologías. Esto implica un tiempo para el aprendizaje y la instalación de capacidades en cada uno de los organismos que deberán participar en la tarea.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>La medida 5, "analizar la línea de base sobre gasto e inversiones en tecnología; 6 "Identificar necesidades y establecer prioridades tecnologías para la implementación de medidas de mitigación y/o adaptación en Chile", y 19, "Analizar el gasto público en Cambio Climático tanto directo como indirecto, actualizable todos los años a partir del 2020" son absolutamente necesarias para generar una buena Estrategia Nacional Financiera frente a cambio climático.</p>	<p>El desarrollo de las estrategia de transferencia tecnológica y estrategia de financiamiento climático consideran instancias de discusión pública. Se tendrán en cuenta los posibles vínculos y sinergias entre las líneas de trabajo,</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>Observación: Esta medida debiese incluir la generación de una instancia de cooperación y comunicación entre las distintas entidades.</p>	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>La LA26 se refiere a la cooperación internacional, y en su M18 establece el fomento a la participación del país en redes internacionales sobre temáticas relacionadas con cambio climático. Aquí debería tener un papel la Coalición del Clima y Aire Limpio (CCAC), promotora de la reducción de CCVC a nivel global, que ha sido gran aporte en los avances que al respecto ha alcanzado Chile.</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Específicamente en la Ficha M18 se ha incluido la participación en la Coalición del Clima y Aire Limpio (CCAC).</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>La LA29 se refiere a la participación de Chile en instancias internacionales como la CMNUCC, IPCC, OCDE y otros relacionados. Aquí también debería incluirse la participación en el Fondo Verde del Clima (FVC), mecanismo internacional que facilitará la transferencia de financiamiento climático. Chile tiene un asiento en la Junta Directiva del FVC por los próximos tres años para representar al país y a la región latinoamericana. El rol del país en esta instancia internacional es clave y tendrá repercusiones en los desembolsos del Fondo, que servirán para poner en marcha medidas de mitigación y adaptación. La participación de Chile en el FVC debería ser agenda prioritaria; contar con presupuesto y con asesores especializados que puedan sacar el mejor provecho a la oportunidad de toma de decisiones que implica este rol.</p>	<p>Las acciones relacionadas con el Fondo Verde del Clima, incluida la participación e interacción de Chile con el Fondo, están consideradas en el PANCC, específicamente en LA27 "estrategia nacional financiera para el cambio climático". La agenda del Fondo Verde del Clima es parte de las actividades del Ministerio de Hacienda, Medio Ambiente y Relaciones Exteriores. Chile ya cuenta con representantes que participan en las reuniones del Directorio del Fondo Verde. Además en marzo 2016 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad confirmó al Subsecretario de Hacienda como Autoridad Nacional Designada ante el Fondo.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>3.4.2 Desarrollar las capacidades en los gobiernos regionales y comunales LA32 desarrollo de información a nivel regional y comunal para apoyar la toma de decisiones. Fortalecer los diagnósticos comunales desde una perspectiva integral, que abarque desde cosmovisiones hasta modelos de desarrollo alternativos en pro de asegurar el</p>	<p>Agradecemos su opinión, será integrada en el Plan.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		bienestar de las comunidades.	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	LA32 MG7 Definir los recursos que se utilizarán para estas actividades. Chile gasta solo el 0,1% del PIB en protección ambiental, según un estudio del MMA y CEPAL, por esto es importante definirlo.	Ya se están invirtiendo recursos del Ministerio del Medio Ambiente y fondos internacionales para avanzar en esta tarea
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	LA33 Desarrollo de programas de capacitación y difusión. - Agregar “Educación cívico- ambiental en los establecimientos educacionales”. - Definir con qué dinero y con qué alcance se implementarán estos programas.	El MMA ya está destinando fondos a los programas de capacitación y difusión, sin embargo para el mediano y largo plazo el plan incluye la medida MI22, que pretende elaborar una Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático a cargo del Ministerio de Hacienda.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	LA34: Fortalecer sistema de certificación ambiental municipal y el programa de barrio sustentables. Expresamos nuestra preocupación sobre el efectivo alcance que puedan tener dichos programas. Además hay inquietud de que el costo de estas iniciativas recaiga en las municipalidades. Los sistemas de certificación ambiental deben contar con un presupuesto público, especialmente destinado para ello.	Muchas gracias por su opinión. El alcance de esta medida se medirá a través del número de municipios certificados con medidas en Cambio climático, por lo que no se consideran costos adicionales, son más bien sinergias con programas existentes.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	3.4.3 Implementar acciones y propiciar sinergias entre la adaptación y la mitigación para un territorio específico. LA35 Sinergias para la acción climática en un territorio específico - Definir lo que se entiende por “ciudades intermedias”. - Hay preocupación con respecto al efectivo alcance de estos planes, cuya implementación depende de la voluntad política y de recursos municipales.	Se incorporará la definición de ciudades intermedias
49	Mesa Ciudadana	Se propone mejorar la asignación y visualización del costo presupuestario de cada	No todas las medidas tienen un costo fácil de determinar, en

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	de Cambio Climático	medida del PANACC-II, al ser un gran número de acciones (79) no es claro cuál es la relevancia y el impacto de cada una, dar una asignación económica de recursos permite determinar el grado de importancia y compromiso con la acción. Por ejemplo, hay medidas que requieren un proyecto de ley, se debe cuantificar el costo de esa iniciativa (costo horas de las personas encargadas, valor de los estudios, etc.), todas las medidas tienen un costo directo-indirecto, por lo que pueden ser cuantificadas.	especial aquellas que requieren de una bajada regional o comunal y del diseño de proyectos mas específicos al momento de implementar las medidas, es en ese momento en que se determinan los costos. Por ello no se entregará la evaluación de costos del plan en su totalidad.
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>La evaluación del éxito del PANACC-II debe estar relacionada directamente con indicadores físicos del Cambio Climático, es importante que cada medida tenga una vinculación con un indicador real. A modo de ejemplo, el indicador de emisiones debe estar relacionado con las medidas de Planificación Urbana /Evaluación Ambiental Estratégica.</p> <p>Para ejemplificar usaremos los indicadores usados por la EPA/USA, estos engloban 5 áreas del Cambio Climático,</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gases efectos invernadero b) Clima (Temperatura, Humedad, precipitaciones, etc.) c) Océanos (nivel, temperatura, acidez) d) Nieve y Hielo (Glaciares, nieve caída, etc.) e) Salud y Sociedad f) Ecosistemas (Biodiversidad, niveles de lagos, aves migratorias) <p>Si el MINSAL no entrega la cantidad de personas muertas por frío o altas temperaturas, si CONAF no da información de bosque nativo o la Armada o DGA no informa de los glaciares, los niveles del mar y lagos, las acciones del PANACC-II estarían fallando en su implementación.</p> <p>Es fundamental para el inicio del PANACC-II que el MMA u otra institución coordine, agrupe y publique los indicadores de Cambio Climático para Chile, si no los conocemos difícilmente se podrá avanzar en el tema.</p>	Se esta trabajando en los distintos tipos de indicadores y se cuenta con un estudio que analizó aquellos que se utilizan en la EPA en la UE y en varios países. En el informe ambiental de Chile ya se reportan algunos de ellos. Es parte de las acciones incluidas en el PANCC, ya que la definición de indicadores requiere de un trabajo de análisis respecto a la información disponible, de las capacidades para generarla de manera permanente, entre otros factores.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>El Cambio Climático es un proceso biogeofísico que debe considerar ámbitos antropológicos, sociológicos, ecológicos, climatológicos, entre otros, por lo que es relevante relacionar las acciones con los efectos materiales deseados, de lo contrario, quedan sólo en expectativas cualitativas que podrán satisfacer al gobierno y hacer parecer que cumplimos con los compromisos internacionales, pero no servirán para paliar los efectos del cambio climático en los habitantes del territorio nacional y tampoco contribuirán a resguardar los ecosistemas y a las personas.</p>	
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>El Sistema Nacional de Inventario no incluye por ahora medición del carbono negro (si incluye medición de metano y HFC, que también son CCVC). Dentro de la LA7 del capítulo 3.2.1 sobre “mantener el Sistema Nacional de Inventario y actualizar el Inventario Nacional de GEI”, debería agregarse la inclusión de la medición de carbono negro en los inventarios de gases en Chile. Midiendo carbono negro, podríamos contar con un Inventario que incluyera en sus medidas a los CCVC, lo que es un antecedente necesario para diseñar medidas para mitigarlos.</p>	<p>El sistema nacional de inventarios no contempla la medición de gases de efecto invernadero ni de otros contaminantes atmosféricos. Respecto a la estimación de los CCVC a nivel nacional, se inició su estimación el año 2016 mediante una consultoría coordinada por el Depto. de Normas de la División de calidad del aire y cambio climático del MMA. Los resultados de iniciativas como la aquí indicada serán progresivamente integrados dentro del sistema nacional de inventarios</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>La LA10, referente a Acciones de Mitigación en el Sector Energía, dispone que las medidas para este acápite se trabaje en el marco de las metas planteadas en la Agenda Energética 2050. Para lograr una matriz más renovable dicha agenda incluye “la promoción de un desarrollo hidroeléctrico sustentable que permita alcanzar una alta participación renovable en la matriz eléctrica”.</p> <p>Es importante considerar que la capacidad de generación de energía de las represas se verá afectada por el cambio climático. Así lo reconoce el anteproyecto del PANCC, cuando enumera los impactos del cambio climático para Chile. Los principales impactos a la energía, dice, “se relacionan con la disponibilidad y temporalidad de los caudales en cuencas con generación hidroeléctrica”, estimando que el potencial de generación</p>	<p>La política energética de largo plazo 2050 fomenta una serie de acciones de mitigación que van desde la eficiencia energética y generación distribuida a iniciativas que nacen desde los ciudadanos como el programa Comuna Energética. Entre estas acciones la Política Energética 2050 fomenta los aspectos de sustentabilidad de la hidroelectricidad. Específicamente se plantea "Contar con un mayor nivel de hidroelectricidad con capacidad de regulación es muy importante para habilitar una mayor penetración de fuentes variables, agregando flexibilidad al sistema y minimizando</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>hidroeléctrica del SIC presentará disminuciones de entre un 10 y 16%, dependiendo del escenario que se mire.</p> <p>La misma Agenda Energética 2050 también reconoce la vulnerabilidad de las plantas hidroeléctricas frente a sequías y eventos relacionados al cambio climático, reconociendo que “las centrales hidroeléctricas son sensibles al volumen de los flujos de corriente, por lo que un flujo menor puede reducir la producción de electricidad de manera importante”. Más aún, la Agenda cita el estudio “La Economía del Cambio Climático en Chile-Síntesis” elaborado por CEPAL el 2009, que dice que “las variaciones en el potencial de generación hidroeléctrica para todo el SIC irían desde una disminución del 11% en el período cercano analizado (2011-2040), hasta una disminución del 22% en el período futuro lejano (2079-2100) para el escenario A2 del IPCC, lo que afectará aún más a la generación de energía hidroeléctrica”.</p> <p>En este sentido, se recomienda que al diseñar las medidas de mitigación para el sector de energía, que no impulse el desarrollo de grandes represas. En su lugar, se deben favorecer alternativas menos costosas, más sostenibles, menos riesgosas y con menos potencial de causar daños ambientales y sociales irreversibles, y que deben ser evaluadas caso a caso, pero considerando toda la intervención que existe y/o planifica en un curso de agua.</p>	<p>emisiones y costos económicos”, también uno de los lineamientos específicos de trabajo del documento es el lineamiento 22, en donde se busca la elaboración de normativas de protección de la biodiversidad y ecosistemas asociados a los impactos específicos de la hidroelectricidad.</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>LA8: Es fundamental que estas medidas tengan asociado un plan de financiamiento para poder implementarlas.</p>	<p>Los sectores han considerado medidas que pueden implementar. La estrategia de financiamiento establecerá la forma de financiar medidas climáticas en un más largo plazo</p>
49	Mesa Ciudadana de Cambio Climático	<p>MM5: El indicador no mide si la capacitación técnica está lograda.</p>	<p>Gracias por su opinión. Se revisará</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

50	Jorge Gómez	<p>La Asociación de Generadoras valora esta instancia de participación y reconoce como elementos positivos del PANCC, entre otros, la elaboración de una Estrategia de Financiamiento que permita la concreción de las medidas propuestas y el énfasis del Plan en la adaptación al cambio climático. Respecto a este último punto, es particularmente relevante para el sector energético la pronta elaboración de los planes de adaptación sectoriales para energía y recursos hídricos planteados por el Plan (medida 12). La Asociación comparte además la necesidad de contar con una mayor coordinación de la actual institucionalidad y fortalecer el capital humano tanto público como privado para enfrentar el fenómeno del Cambio Climático. En opinión de la Asociación, si el Plan no logra abordar adecuadamente estos aspectos – financiamiento, institucionalidad y capacidad - difícilmente podrá lograr sus objetivos de adaptación y mitigación.</p>	<p>Gracias por su opinión. Le informamos que tanto para el plan de adaptación de energía y el de recursos hídricos serán iniciados sus procesos de elaboración durante 2017.</p>
50	Jorge Gómez	<p>Aun cuando algunas medidas del PANCC corresponden específicamente a levantamiento de información, es necesario que la elaboración e implementación de todas las medidas se haga en base a evidencia, por tanto, cobra relevancia a nivel transversal el levantamiento y análisis de información para el desarrollo de las medidas. En esta línea, estimamos que el requisito de que toda medida que se proponga esté basada en evidencia técnica y económica, debiese incorporarse como un principio rector del Plan. Adicionalmente, el análisis de las medidas debiera considerar diferentes escenarios que den cuenta del dinamismo de variables relevantes como por ejemplo, precios de combustible y crecimiento del país.</p>	<p>Todos los planes elaborados y las acciones definidas se basan en estudios realizados por universidades y centros de investigación</p>
50	Jorge Gómez	<p>Es necesario insistir además en la necesidad de que el PANCC sea coherente con otras políticas de gobierno, sobre todo con políticas sectoriales como la Política Energética 2050 cuya orientación es lograr una matriz competitiva, segura y sustentable. Esta Política Energética 2050 contiene ejes, metas y acciones con fuertes interacciones con lo planteado en el PANCC, como por ejemplo, metas de penetración de fuentes</p>	<p>El equipo Técnico interministerial (ETICC) es una instancia de coordinación intersectorial que aborda tanto el diseño como el seguimiento de los planes. Es allí donde se busca mantener la coherencia entre las distintas políticas públicas</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		energéticas renovables y de eficiencia energética. Asimismo, las reducciones de CO ₂ , que no es un contaminante local, normalmente van ligadas a reducciones de contaminantes locales (MP, NO _x , SO _x y carbono negro), de este modo, debería existir coherencia con las metas ambientales. En consecuencia, se requiere de importantes esfuerzos de coordinación intra e interministerial para evitar políticas públicas contradictorias.	
50	Jorge Gómez	Para lograr un desarrollo productivo bajo en carbono, el Plan debiera dar señales al sector privado asignando correctamente incentivos costo-eficientes. En este sentido debieran fomentarse con racionalidad económica la incorporación de nuevas tecnologías (línea de acción 22), particularmente en los sectores con mayor retraso, y una mayor participación del financiamiento privado a través de, por ejemplo, el diseño de instrumentos financieros ad-hoc (líneas de acción 27 y 28).	Muchas gracias por su opinión. Se está analizando en que línea de acción del Plan incluir instancias dialogo con el sector privado,
50	Jorge Gómez	Por otro lado, el compromiso 20/20 de reducción de Gases de Efecto Invernadero adquirido en Copenhague en 2009 es una fuente de incertidumbre importante, dado que no está claro si el Gobierno insistirá en su cumplimiento, y no se conoce el avance del cumplimiento efectivo de la meta a la fecha. Contar con esta información es una señal relevante para los inversionistas, e importante al momento de asumir un compromiso post 2020 ya que da cuenta de la capacidad actual del país de afrontar metas de mitigación, y también del reconocimiento a nivel internacional de las acciones tempranas desarrolladas por Chile.	Muchas gracias por su opinión, el compromiso 2020 será evaluado en cuanto a su progreso y cumplimiento.
50	Jorge Gómez	Finalmente, es indispensable determinar efectivamente el nivel de reducciones requerido para cumplir con los compromisos adquiridos por el país, para luego estimar en qué proporción cada sector contribuirá al cumplimiento de estas metas. Este punto es relevante para evitar que ciertos sectores perciban una mayor carga regulatoria respecto a otros sectores emisores, es altamente relevante que la política climática	Muchas gracias, haremos llegar su observación a los servicios públicos competentes en el marco de una discusión de la implementación del compromiso asumido por Chile en el acuerdo de París, que realizaremos durante 2017

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		incorpore a todos los sectores de la economía y que se base en medidas costo-eficientes. Por tanto, se propone que la asignación de metas de reducción por sector busque un punto de equilibrio en la que los aportes individuales de cada sector logren minimizar el costo total país asociado a la reducción de las emisiones de GEI, es decir, que se igualen los costos marginales de abatimiento de cada uno de los sectores emisores. Esto aseguraría un uso óptimo de los recursos a nivel nacional. Resulta evidente que los costos de abatimiento no constituyen el único elemento para la implementación de las medidas, pero este tipo de principios son los que debieran orientar el diseño de políticas en pro de una mayor costo-eficiencia. Por otro lado, el análisis de las medidas debiera considerar la estimación de cobeneficios como los derivados de la reducción de contaminantes atmosféricos locales para dar una visión comprensiva de las ventajas de cada medida.	
51	Ignacio Galvez	Incentivemos el consumo de vegetales y apoyemos a los agricultores independientes, con frutas y verduras naturales. La carne contamina mucho mas que los autos!	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas
52	Bruno Guarini	Comentarios de AES Gener al Plan de Acción nacional de cambio climático 2017-2022 El plan de acción define una serie de procedimientos y protocolos que deberán seguirse entre diferentes estamentos del poder ejecutivo. Sin embargo, de modo de hacer más expedito el progreso del plan sugerimos crear un grupo técnico especial que involucre tanto a representantes de gobierno, como de los sectores industriales que más emiten carbono.	Se generarán instancias de participación del sector privado para abordar estos tema
52	Bruno Guarini	En lo referente a mitigación, es muy necesario conocer el programa de reducciones de carbono que se requerirán y el tipo de regulación que se implementará: un nuevo impuesto al carbono, o bien, permisos transables. También es necesario, que la regulación involucre a todos los sectores emisores de carbono, y que las reducciones se	Muchas gracias, haremos llegar su observación a los servicios públicos competentes en el marco de una discusión de la implementación del compromiso asumido por Chile en el

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		realicen de manera costo eficiente. Por otra parte, la evaluación costo-beneficio que se haga de cada medida de reducción debe incluir los beneficios ambientales por reducción de contaminantes locales, las que vienen como efecto secundario de las medidas de mitigación de carbono. Esto permitirá que exista coherencia con las políticas ambientales definidas por el Ministerio de Medio Ambiente.	acuerdo de París, que realizaremos durante 2017
52	Bruno Guarini	Creemos que de los cuatro ejes definidos por el Gobierno, es la adaptación del país a los efectos del cambio climático el eje más relevante. De este modo, el plan debe priorizar el contar rápidamente con medidas de adaptación, principalmente ante eventos climáticos extremos, tales como sequías prolongadas.	Lo señalado en la observación es correcto. La adaptación es el punto relevante para nuestro país, por esto es el primer eje del plan. En este PANCC se ha querido incluir algunas medidas generales para la adaptación, que se encuentran en este eje y las medidas específicas estarán incorporadas en los planes sectoriales de adaptación indicados en LA 6. El plan de recursos hídricos se referirá al tema de la sequía.
52	Bruno Guarini	Finalmente, el compromiso 20/20 de reducción de Gases de Efecto Invernadero adquirido en Copenhague en 2009 es una fuente de incertidumbre dado que no está claro si el Gobierno insistirá en su cumplimiento, y no se conoce el avance del cumplimiento efectivo de la meta a la fecha. Contar con esta información es una señal relevante para los inversionistas.	Muchas gracias por su opinión, el compromiso 2020 será evaluado en cuanto a su progreso y cumplimiento.
53	Alejandro Zuñiga Oneto	El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
54	Constanza Niedmann Femenias	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y</p>	<p>Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
55	Juan Mella Aravena	<p>En el acápite 1.3.4. Impactos sectoriales, Sector Ciudades se debe incluir las olas de frío además de olas de calor, tal como se indica en el Sector Salud, página 25.</p> <p>Agregar en el punto 1 del Sector Ciudades del mismo acápite anterior las olas de frío.</p>	Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.
55	Juan Mella Aravena	<p>Agregar en el sector Salud, correspondiente al acápite 2.4.3. Los Planes Sectoriales: estado de avance, un punto 6 como sigue: Crear ambientes más saludables y confortables al interior de viviendas y edificios mediante la aplicación de la Norma de Confort de la American Society of Heating Refrigerating and Air Conditioning Engineers, ASHRAE 55 y su similar ISO 7730, también en la versión local NCh 2691, así como el mejoramiento del aislamiento térmico según la Norma ASHRAE 90.1 y el Código International Energy Code Council IECC, todas en su última edición. A cargo del Ministerio de la Vivienda.</p>	El Plan de Salud ya fue elaborado y aprobado por el consejo de Ministros para la sustentabilidad en 2016. Su propuesta podría ser incluida en futuras actualizaciones. Sin embargo ya se está trabajando en temas de eficiencia energética de las viviendas

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

55	Juan Mella Aravena	Agregar un punto 7 que indique: Mejorar el aislamiento térmico, como la medida más costo efectiva de acuerdo a la curva de abatimiento de CO2 de Mckisey y el albedo de viviendas y edificios a fin de reducir el efecto isla de calor, reduciendo así también el smog fotoquímico del ozono troposférico, aplicando tecnologías tanto convencionales como nanotecnológicas de baja emisividad o tecnologías low e tanto en superficies transparentes como no transparentes de las envolventes de edificaciones, también a cargo del Ministerio de la Vivienda.	El Plan de Salud ya fue elaborado y aprobado por el consejo de Ministros para la sustentabilidad en 2016. Su propuesta podría ser incluida en futuras actualizaciones. Sin embargo ya se está trabajando en temas de eficiencia energética de las viviendas
55	Juan Mella Aravena	Emplear en el capítulo 2.5, 2.5. Monitoreo, evaluación y actualización del Plan Nacional y de los Planes Sectoriales la Norma ISO 50001 o la tecnología central (core) de esta norma, cual es la tecnología denominada Monitoring and Targeting	Gracias por su propuesta, podría se incluida en futuras actualizaciones del Plan o cuando se generen las condiciones necesarias
56	Rodrigo Catalán Labarías	<ul style="list-style-type: none"> • El PANCC es un importante esfuerzo para esfuerzo del gobierno para enfrentar el cambio climático en un país vulnerable a sus efectos como Chile. El documento es completo y abarca la mayoría de los aspectos fundamentales relacionados a mitigación y adaptación. Sin embargo presenta vacíos que ponen en riesgo la efectividad de su implementación con la urgencia y a la escala que el desafío del cambio climático en Chile lo requiere. • El principal comentario de WWF Chile es que para responder al planteamiento de la presidenta Bachelet de su programa de gobierno 2014-2018, hay dos elemento centrales que debieran mejorarse o tomar mayor urgencia: o Un marco legal e institucional para el cambio climático. Un proyecto de ley de cambio climático aparece entre las medidas del Eje Temático de Medios de Implementación. Sin embargo, se propone como meta tener un proyecto de ley terminado al 2019. Esto parece muy poco ambicioso considerando la urgencia de los efectos del cambio climático, la celeridad que se propone en este sentido en el programa de gobierno y que ya existen propuestas desarrolladas en este sentido. 	A pesar de que se hicieron esfuerzos por avanzar con mayor celeridad no fue posible incorporarlo en la agenda legislativa por la multiplicidad de leyes en espera desde hace mucho tiempo. Sin embargo sigue como meta del PANCC . Esta ley requerirá una discusión entre múltiples sectores por lo cual requiere de tiempo para su preparación, nos parece un plazo realista

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

56	Rodrigo Catalán Labarías	<p>o Una estrategia nacional financiera frente al cambio climático es una línea de acción. Sin embargo las medidas no reflejan la prioridad ni urgencia del tema. La medida MI19 se refiere a “analizar el gasto público en cambio climático”. Más que analizar lo que requiere la urgencia del cambio climático es asignar un presupuesto público para que este ambicioso plan pueda ser implementado. La falta de financiamiento fue una de las grandes limitaciones del plan de acción anterior y es una lección que debe ser incorporada en este nuevo plan, sobretodo frente al Acuerdo de Paris y los requerimientos de rendición de cuentas a nivel internacional. La medida MI21 hace referencia al Fondo Verde del Clima como parte de la estrategia nacional lo que no corresponde ya que trata de fondos internacionales. Para que este PANCC se haga realidad se necesitan fondos nacionales complementados con fondos internacionales y con urgencia, cuestión que no se ve reflejado en las medidas.</p>	<p>El PANCC y el NDC de Chile reconocen la importancia del financiamiento para la acción climática. El alcance temporal de la estrategia de financiamiento incluida en el PANCC es superior al plazo de implementación del plan. Corresponde a la línea de trabajo de planificación financiera para el cumplimiento del NDC a 2030. Respecto al análisis de gasto publico, esta actividad también busca responder a una necesidad de planificación financiera de largo plazo, no para financiar el PANCC. En general, las medidas incluidas en el PANCC y su costo asociado ya han sido internalizadas por los respectivos responsables sectoriales durante el proceso de diseño del Plan. El financiamiento internacional es uno de los recursos disponibles para la acción climática. Este financiamiento no se restringe a donaciones sino también a prestamos, garantías y otros instrumentos. Los beneficiarios pueden ser el sector publico y privado. EL NDC de Chile incluye un componente condicional al acceso a recursos internacionales. Por lo tanto, la inclusión del Fondo Verde (uno de los mecanismos financieros oficiales de la Convención de Cambio Climático) es un componente necesario de la estrategia de financiamiento climático.</p>
56	Rodrigo Catalán Labarías	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios adicionales: o Principios rectores: se propone incluir un principio de derechos humanos que abarque los derechos de los pueblos originarios, incluyendo el consentimiento previo libre e informado y el Convenio 169 de la OIT. Esto no está debidamente cubierto bajo el principio de equidad. 	<p>Se analizará el agregar Principios Rectores como el indicado por Ud.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

56	Rodrigo Catalán Labarías	o Adaptación: existe un énfasis muy marcado hacia los efectos de los desastres naturales pero es necesario complementarlo con medidas relacionadas a efectos más graduales del cambio climático en aspectos como biodiversidad y sistemas hídricos. Estos dos temas aparecen en la MA12 como sectoriales junto con infraestructura, turismo, pesca, silvoagropecuario y no corresponde ya que la biodiversidad y los sistemas de agua dulce no son sectores de la economía.	Cuando se definieron los sectores prioritarios por su nivel de vulnerabilidad y potenciales impactos en el país en el Plan Nacional de adaptación, se explicó el concepto de sectores que se estaba usando en un sentido amplio y se indicó la diferencia entre los sectores netamente productivos y los otros sectores como salud, biodiversidad, recursos hídricos, infraestructura y ciudades, que tienen otros atributos y características. En cada uno de los planes elaborados se consideran proyecciones climáticas de largo plazo, 2030, 2050 y 2100 para diferentes variables por lo tanto se consideran no solo el riesgo de desastres si no que los cambios graduales que se producirán.
56	Rodrigo Catalán Labarías	o Mitigación: es importante destacar que las medidas de mitigación del cambio climático deben contar con salvaguardias ambientales y sociales fuertes. De lo contrario podemos tener un incremento en las energías renovables con pérdidas de biodiversidad y vulneración de derechos de pueblos indígenas o planes de REDD+ que vulneren derechos de las comunidades locales. Esto se ha trabajado en la ENCCRv pero no es claro en el sector energético.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.
56	Rodrigo Catalán Labarías	o Participación, monitoreo y rendición de cuentas: nos parece valorable que la participación sea un principio de este plan, sin embargo los talleres realizados y la opción de consulta por internet dejan fuera a la mayor parte de la población más vulnerable al cambio climático. Se requerirá mecanismos más pertinentes para llegar a estos grupos y un mayor involucramiento de las universidades y ONGs. Un aspecto relacionado es la rendición de cuentas y que podría implementarse con los resultados del plan de monitoreo. Los avances en las medidas y en los efectos de estas debieran reportarse no solo ante instancias internacionales sino sobretodo a la ciudadanía de	De acuerdo. En este contexto es importante que los dos instrumentos, previsto por la estructura operativa para la implementación de la temática del cambio climático (ETICC (Equipo Técnico Interministerial) a nivel central y los CORECC (Comité Regional de Cambio Climático) a nivel regional), cumplen con esta tarea de información en un contexto participativo.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		Chile con énfasis en la población más vulnerable, escuchando sus puntos de vista para un manejo adaptativo e incorporación efectiva de los conocimientos locales.	
56	Rodrigo Catalán Labarías	o Involucramiento del sector privado: proponemos que este aspecto que es abordado en el documento sea más desarrollado considerando que la una buena parte de las emisiones provienen de la acción de privados y que el sector empresarial puede cumplir un rol clave en la mitigación (sector energético, transporte y forestal) y en la adaptación.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.
56	Rodrigo Catalán Labarías	o La gestión del cambio climático a nivel regional, comunal y territorial es una fortaleza de este documento ya que la adaptación ocurrirá a esta escala y las brechas en capacidades, financiamiento e información son muy grandes.	Gracias por su opinión
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	Consideramos que el Anteproyecto deberá ser robustecido en los siguientes aspectos: - Se debe referir de manera explícita a todo el territorio nacional, es decir; a Chile Continental, Insular y Antártico, para poder incorporar en este Plan, a todas aquellas zonas altamente vulnerables a los efectos del cambio climático, dentro de las cuales se encuentra el territorio insular de Rapa Nui.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	Consideramos que el Anteproyecto deberá ser robustecido en los siguientes aspectos: - Contemplar al menos una fecha para efectuar talleres de consulta en Rapa Nui. Si bien, se han recorrido 10 centros regionales, la autoridad debe, por la relevancia política y la mención expresa que se hace constantemente del pueblo Rapa Nui, contemplar al menos la realización de un taller de participación.	Lamentablemente no es posible hacer talleres en el marco de la consulta pública ya que es un proceso cerrado. Se podrán considerar en el marco de futuros proyectos de cambio climático en Rapa Nui
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	Consideramos que el Anteproyecto deberá ser robustecido en los siguientes aspectos: - Incluir El factor patrimonial de manera explícita y a lo largo de todo El Plan, específicamente El Patrimonio Natural y Cultural, y dentro de este último, El Patrimonio Arqueológico. Ello debiese ser incorporado dentro de las variables y tendencias que se analicen, Así como de los objetivos, alcances del Plan, líneas de Acción y medidas	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		concretas a implementar.	
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	<p>1.1 La problemática del Cambio Climático, si bien, se enmarca en torno al consenso alcanzado por la ciencia y por los compromisos adquiridos por Chile en el marco temporal del PANCC II, es decir, el periodo comprendido entre el año 2017 al 2022, no incorpora de manera explícita el compromiso presentado por Chile en el marco del Acuerdo de París, del año 2015. Por tanto, consideramos que la sección de Antecedentes debiese actualizarse, con el objeto de plasmar el compromiso asumido por Chile en el Acuerdo en comento. Para el pueblo Rapa Nui, es fundamental que el Estado se comprometa de manera explícita, mediante metas de acción que se encuentren acordes con el nivel de desarrollo del país y que no correspondan a compromisos de reducción de emisiones fácilmente alcanzable y parcialmente condicionadas. Por tanto, debiesen incorporarse elementos que resulten estratégicos para todo Chile y que considere las particularidades que requiere cada territorio. Cuando el Gobierno destaca las características de vulnerabilidad que se observan en el territorio, debiese incluir de manera explícita, en atención a su alta vulnerabilidad, al territorio insular chileno. En el caso de Rapa Nui, este punto está reconocido de manera expresa y fue el principal motivo de la modificación Constitucional del año 2007, artículo 126 bis, en lo relativo a la dictación de un estatuto especial para este Territorio Especial. Por tanto, consideramos que en esta sección, así como en todo el Anteproyecto, debe efectuarse una referencia explícita a un Chile unitario, que comprenda tanto el Territorio Continental, Insular y Antártico. Más aun, todos los impactos y tendencias que el PANCC II relea y sobre la base en que construye supuestos, objetivos específicos y líneas de acción, debe considerar aquellas zonas del territorio nacional que son especialmente vulnerables al Cambio Climático, como Rapa Nui o la Antártica chilena, que forman parte del Territorio Insular y Antártico, respectivamente. El Patrimonio Natural y Cultural en estos territorios debiese adquirir un carácter estratégico, con el objeto de robustecer el</p>	<p>El primer estudio de modelación climático regional que se realizó en Chile no incluyó al territorio insular ni el territorio Antártico. Se reconoce que se debe avanzar en contar con escenarios climáticos y análisis de vulnerabilidad para esos territorios. Será incluido para que sea desarrollado en futuras modelaciones.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>conocimiento en torno a su disponibilidad y riesgos y en aras de su adecuada Conservación.</p> <p>En la medida que se logre otorgar una caracterización especial y propia a cada parte del territorio, el Estado logrará comprender la medida en que la biodiversidad, los recursos hídricos, la infraestructura construida, el patrimonio arqueológico y los sectores económicos, comunidades y etnias, puedan verse negativamente afectados.</p>	
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	<p>1.2 De esta manera, cuando en el penúltimo párrafo de esta sección, en la página 13 del PANCC II, se destaca al Sector Turismo entre aquellos que se verán afectados por el Cambio Climático, no se hace mención al recientemente publicado estudio de UNESCO sobre Patrimonio de la Humanidad y Turismo en un Clima Cambiante “World Heritage and Tourism in a Changing Climate”, en el que se hace referencia a Rapa Nui como uno de los 6 sitios prioritarios más vulnerables del mundo. Este estudio es el último de una serie de análisis que dan cuenta del daño y de los riesgos que los recursos arqueológicos de la isla están sufriendo. Por lo antes expuesto, se hace necesario y urgente un mayor y mejor análisis de la situación, dada la relevancia que representa la isla para Chile y el Mundo en su calidad de Sitio declarado Patrimonio Mundial. Como se ha mencionado con anterioridad, este elemento requiere de un mayor entendimiento de las variaciones del oleaje y de su impacto en las estructuras arqueológicas, la variaciones del clima, la estatuaria y los petroglifos, así como de la confección de un mapa de impactos proyectados en el territorio.</p>	<p>Se incluirá en el Plan de adaptación del sector Turismo, en el momento en que se inicien los estudios de vulnerabilidad del sector.</p>
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	<p>1.3 En cuanto a la Institucionalidad del Cambio Climático en Chile, el Anteproyecto hace un esfuerzo compilatorio en este apartado, revisando la legislación y los planes previamente sancionados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC). En este punto, es necesario que el Anteproyecto reconozca la competencia que sobre esta materia tienen y seguirán teniendo a nivel local, entidades como por ejemplo, la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua y/u otras</p>	<p>De acuerdo.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		comunidades, organizaciones o corporaciones de desarrollo, desconcentradas y con vinculación directa al territorio, junto a las comunas y municipios que sí contempla el Plan.	
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	1.4 El gran ausente en este Capítulo de Antecedentes, y por consiguiente del Plan, dice relación con el recurso estratégico patrimonial natural y cultural (específicamente el patrimonio arqueológico) nacional y en particular, el patrimonio estratégico de Rapa Nui. Como se ha mencionado con anterioridad, el Patrimonio de Rapa Nui está sujeto a un deterioro constante y su estatuaría, estructuras arqueológicas y petroglifos, han estado en contacto directo con los elementos climáticos adversos por más de 1000 años, sufriendo un deterioro natural que se ha visto agravado en los últimos 30 años. Estudios recientes de UNESCO confirman lo que sostienen expertos en términos de Conservación: Que el Cambio Climático está acelerando el proceso natural de deterioro, y que por consiguiente requiere de especial cuidado y atención.	Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	2.2 El Objetivo de Adaptación descrito en esta sección, debe ser reformulado para poder cautelar los recursos patrimoniales del país y particularmente de Rapa Nui. Por tanto, se propone la siguiente redacción, basada en el texto del Anteproyecto: “Fortalecer la capacidad del país para adaptarse al Cambio Climático, profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad del Territorio Nacional Continental, Insular y Antártico y velando por conservar su Patrimonio estratégico, Natural y Cultural (Arqueológico). Se deben generar además, acciones que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, promover el desarrollo económico, social y asegurar la sustentabilidad ambiental. Todo lo antes expuesto, deberá estar en concordancia con el pilar de adaptación de la contribución de Chile ante la CMNUCC.”	Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera	Con respecto al Objetivo de Mitigación, consideramos que requiere de revisión para la incorporación del concepto de “Actualización Periódica” y “Actualización”, de modo que	Muchas gracias por su opinión.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Hey	se haga cargo de los nuevos antecedentes disponibles.	
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	En el Objetivo de los Medios de Implementación, hace falta una identificación de los recursos disponibles en el país, en cuantos elementos idóneos para las medidas identificadas, es decir, se requiere de un cruce de oferta y demanda o “matching” de los recursos y necesidades.	Muchas gracias, su punto podría ser considerado en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. Cabe destacar que para estructura el eje medio de implementación, se consideraron los estudios “Evaluación Final del PANCC 2008-2012 y Propuesta de estructura y contenidos para el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2016-2021” (Universidad de Chile, asociada con la ONG Adapt-Chile y la consultora POCH Ambiental S.A). y la “Elaboración de una propuesta del eje de Medios de Implementación para el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2016-2021” (Fundación para la Transferencia Tecnológica UNTEC) así como el proceso de participación temprana del PANCC, llevado a cabo durante el año 2015.
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	En el Objetivo de Gestión del Cambio Climático a Nivel Regional y Comunal, consideramos fundamental agregar consideraciones especiales y garantizar un apoyo prioritario a las zonas, territorios y etnias más vulnerables y aisladas del país.	Eso está considerado y es parte de los principios rectores
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	2.3 En cuanto a los principios rectores, vemos que el principio de Sustentabilidad no contempla al Turismo y Patrimonio dentro de sus enunciados. Creemos que es fundamental que la gestión de recursos estratégicos para el pueblo Rapa Nui, como son el turismo y el Patrimonio Arqueológico, sean considerados dentro del principio de sustentabilidad, en atención a consideraciones tales como, el buen vivir y la viabilidad de estos recursos para las futuras generaciones.	Será analizado en su mérito durante la preparación de la versión definitiva de PANCC

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	2.4 Creemos fundamental además, la incorporación de un nuevo principio rector, correspondiente al “Principio de Conservación del Patrimonio Natural y Cultural” con el objeto de plasmar en el Anteproyecto, los compromisos adquiridos por Chile en el marco de UNESCO, las Convenciones de Río (Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación) y el Convenio 169 de la OIT, con respecto a la participación y consulta de los pueblos indígenas.	Será analizado en su mérito durante la preparación de la versión definitiva de PANCC
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	3.1 Se propone una revisión del Objetivo General de este apartado, como a continuación se señala: “Fortalecer la capacidad del país para adaptarse al Cambio Climático, profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad en todo el territorio nacional (Continental, Insular y Antártico), velando por conservar su patrimonio estratégico, natural y cultural, y generando acciones que permitan minimizar los efectos negativos, aprovechar los efectos positivos, promover el desarrollo económico, social y asegurar la sustentabilidad ambiental, en sintonía con el pilar de adaptación de la contribución de Chile ante la CMNUCC.”	Se ha mejorado la redacción del objetivo general del eje de adaptación.
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	En cuanto a los Objetivos Específicos, proponemos una edición en el lenguaje y en algunos elementos de contexto: 3.1.1. Determinar la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales del país, incluyendo sus recursos naturales y culturales, considerando los impactos posibles y proyectados del Cambio Climático. Nos parece pertinente destacar, en el párrafo que hace referencia a la mejora de la información disponible, que es fundamental incluir no sólo la amenaza del cambio climático y a la vulnerabilidad de los sistemas y poblaciones que puedan verse afectadas, sino que también a la disponibilidad de los recursos estratégicos, naturales y culturales, de relevancia para la comunidad Rapa Nui. Esperamos que este elemento pueda incorporarse de la siguiente forma: LA1. Generación, actualización y análisis de información climática y de vulnerabilidad, debido a que es fundamental el levantamiento de información relevante para todo el	Se incluirán en el PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		territorio nacional, especialmente en territorios vulnerables y aislados, tales como el Territorio Insular y Antártico. Lo anterior debe aplicarse tanto para la Construcción de Escenarios Climáticos (MA1), Estaciones de Monitoreo (MA2), Registros de Información (MA3), Estudios (MA4) y Mapas (MA5).	
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	3.1.2. “Fortalecer la gestión del riesgo de desastres frente a los impactos del cambio climático y sus efectos potenciales en sistemas humanos y naturales del país, incluyendo el Patrimonio Natural y Cultural.” Ello debido a que el Cambio Climático está afectando al pueblo Rapa Nui, no sólo en cuanto sistemas humanos y naturales, sino que de manera alarmante sobre el recurso estratégico referente al Patrimonio Natural y Cultural. Este riesgo debe considerarse especialmente en territorios como Rapa Nui, en donde la exposición a los elementos y a los impactos del cambio climático constituye un riesgo de pérdida irreversible. A mayor abundamiento, podemos ejemplificar lo antes expuesto mediante los siguientes casos; Kirivati, Tuvalu, Maldivas, Palau, y un número creciente de islas más que están aquejadas por graves problemas climáticos, que amenazan incluso de manera irreversible a la viabilidad de su territorio. Sin embargo, hay algunos ejemplos como de Los Estados Federados de Micronesia, que han sido pioneros en la implementación de una ley que obliga a integrar la adaptación climática a todas las políticas públicas. Dicho esto, el pueblo Rapa Nui, en virtud del Convenio 169 de la OIT, tienen el derecho a decidir sobre sus prioridades y participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarnos directamente.	Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	Por tanto, creemos que para una adecuada inclusión de esta variable, las líneas de acción y medidas a implementar, deben ser incorporadas de la siguiente manera: LA2. Desarrollo de información para la toma de decisiones en el marco de la gestión del riesgo de desastres, debido a que consideramos fundamental que en este punto se incorpore a los pueblos originarios por su rol determinante en la conservación del	Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>patrimonio, atendida la información adicional que puedan brindar respecto a las circunstancias, desafíos de desarrollo sustentable y vulnerabilidad que les afectan. Creemos que el análisis del Anteproyecto ilustrado bajo LA2, va en la dirección correcta al señalar que sólo se deben incluir “los costos de adaptación y de no#8208;acción e información específica y actualizada sobre las características de la amenaza de eventos hidrometeorológicos y de su relación con la población expuesta, además de los impactos de eventos pasados, para poder efectuar un análisis ex post en el marco de la gestión de riesgo de desastres. Sin embargo, es fundamental que el Estado conciba este riesgo más allá del mero costo e incluya el elemento estratégico al análisis, constituido por un diagnóstico de los impactos de los mencionados eventos extremos, en los recursos patrimoniales, naturales y culturales (especialmente arqueológicos) que sustentan a la población local y que mediante decisiones informadas, se pretende proteger. En consecuencia, se deberá:</p> <p>MA6: Evaluar los riesgos de distintos sectores frente a los impactos del Cambio Climático, considerando a los pueblos, a la comunidad local y a su patrimonio natural y cultural.</p> <p>MA7: Fortalecer la información sobre eventos hidrometeorológicos extremos para la gestión del riesgo de desastres, incluidas las zonas de particular vulnerabilidad.</p>	
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	<p>LA3. Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres para la adaptación al Cambio Climático, con el objeto de generar y fortalecer capacidades sobre la adaptación a éste, enfocado a las Instituciones Públicas, a nivel nacional, regional y local.</p> <p>MA8: Desarrollar y fortalecer capacidades sobre la adaptación al Cambio Climático, en el marco de la reducción del riesgo de desastres, tomando en consideración a la población vulnerable y a su patrimonio natural y cultural. Ello, unido a la vulnerabilidad en que el pueblo Rapa nui se ve expuesto por su dependencia alimentaria en su condición de isla,</p>	Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>la escasez de agua, de tierra arable, la creciente desertificación, y los impactos visibles en las especies endémicas marinas que sufren con los cambios en las temperaturas y la acidificación del mar.</p> <p>Nos parece apropiado el enfoque estratificado de esta sección, ya que responde a los niveles en que el Estado actúa de manera desconcentrada territorialmente (a nivel nacional, regional, local) para la protección de la población. Dicho esto, y considerando la diversidad que alberga el Chile tripartito, es crucial contar con una mirada enfocada en las vulnerabilidad de su población y de su patrimonio natural y cultural, especialmente el patrimonio arqueológico, lo cual permitirá robustecer la respuesta que se encuentra actualmente en estado de planificación, además de reducir en mayor medida los riesgos de desastres y sus alcances.</p>	
57	<p>Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey</p>	<p>Por tanto, atendidas las asimetrías de información y desigual distribución de resiliencia en el país, es fundamental que el fortalecimiento de capacidades esté orientado a gestionar estos recursos escasos de manera eficiente. En consecuencia, se deberá:</p> <p>3.1.3. Adaptar al Cambio Climático, mediante la reducción de la vulnerabilidad y el incremento de la capacidad adaptativa de los sistemas socioecológicos del país, en coordinación con su población vulnerable y velando por una gestión resiliente de los recursos naturales y culturales en el territorio nacional.</p> <p>Damos la bienvenida al esfuerzo que el Anteproyecto realiza en esta sección entre los párrafos “Para lograr una adaptación exitosa se requiere...” y “...aumentar su capacidad adaptativa”. El Anteproyecto procura hacerse cargo, en el corto y mediano plazo, de la diversidad en el territorio nacional, de la importancia de contar con información que describa la dimensión humana y natural asociada a un territorio, de la institucionalidad y necesidades locales y, del denominado factor de género, además de otros aspectos. Sin embargo, el carácter estratégico se encontraría incompleto en dos aristas fundamentales que deben ser incorporadas: La existencia y diversidad de pueblos en el</p>	<p>Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>país, su estatuto especial y derechos específicos y; La diversidad y desafíos de un Chile unitario.</p> <p>Se deben considerar, además de las pérdidas económicas, sociales y ambientales en la información de contexto de este apartado, los daños patrimoniales, naturales y arqueológicos que está ocasionando el Cambio Climático.</p>	
57	<p>Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey</p>	<p>El robustecimiento institucional, la investigación integrada de las capacidades de personas e instituciones, así como la transferencia de tecnología y movilización de recursos financieros, debe responder a una lógica nacional, considerando un Chile tripartito y desconcentrado a nivel regional y local.</p> <p>Por tanto, esta sección debe velar por la activa participación de la ciudadanía y comunidades locales, recogiendo su vulnerabilidad, necesidades e intereses, con miras a una implementación eficaz de medidas efectivas para enfrentar el cambio climático.</p> <p>Objetivo General: No queda claro cuáles son los elementos transversales a que hace referencia este objetivo. En lugar de establecer un objetivo indirecto, consideramos que debe tratarse de un objetivo claro de implementación de las medidas planteadas en los ejes de Mitigación, Adaptación y Territorialidad, relacionados con el fortalecimiento institucional, transferencia tecnológica, creación de capacidades y asistencia técnica y el financiamiento y negociación internacional. En consecuencia, los objetivos específicos debiesen modificarse en el sentido siguiente:</p> <p>3.3.1. Fortalecer la institucionalidad para abordar el Cambio Climático a nivel nacional, es decir, tomando en consideración la territorialidad chilena continental, insular y antártica, tanto regional como local. &#8232;</p> <p>3.3.2. Facilitar, a través de los órganos de la administración del Estado, la transferencia de tecnología para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático.</p> <p>3.3.3. Crear y Fortalecer las capacidades nacionales, regionales y locales para la gestión</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. El objetivo general del eje medio de implementación será "Implementar aquellos elementos transversales a los ejes de Mitigación, Adaptación y Territorial relacionados con fortalecimiento institucional, transferencia tecnológica, creación de capacidades y asistencia técnica, financiamiento y negociación internacional". Los objetivos específicos mantienen su redacción.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>del cambio climático y entregar asistencia a todo el territorio.</p> <p>3.3.4. Generar una estrategia nacional financiera frente al Cambio Climático que vincule necesidades y recursos disponibles para la implementación de medidas.</p> <p>Sobre el objetivo específico “3.3.5. Asesorar la negociación internacional en temáticas relacionadas al Cambio Climático.”, surgen dudas respecto de quién asesorará a quién. Por tanto, entendida como objetivo y no como una obligación que recaiga sobre una persona o institución, se recomienda reformularla en el siguiente sentido:</p> <p>3.3.5. Promover en la negociación internacional, la posición e intereses de Chile, considerando sus necesidades de implementación y velando por una ejecución eficiente de las medidas de este Plan. &#8232;</p> <p>Es fundamental que si bien se describan como objetivos, el Anteproyecto defina a su vez con claridad, a los responsables de su consecución.</p>	
57	Tiare Maeva Carolina Aguilera Hey	<p>3.4 Gestión del Cambio Climático a nivel regional y comunal (Y LOCAL)</p> <p>Esta es una sección a nuestro parecer estratégica para todos los pueblos, zonas y territorios particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático en Chile, ya que vincula los mecanismos centrales de la administración del Estado, con sus contrapartes ubicadas en el territorio y en contacto directo con la población y los impactos del cambio climático.</p> <p>Haciendo uso de la institucionalidad existente, debe velar por robustecerla o llenar vacíos donde los haya, creando coordinaciones entre las estructuras operativas actuales y nuevas, implementando de manera eficiente y coordinada las políticas existentes, y aquellas que sean relevadas y diseñadas por las comunidades locales o sujetas a un estatuto especial. Es fundamental hacer partícipes a los comunidades locales y por lo tanto vulnerables, de las soluciones al problema, brindándoles herramientas para construir su propia información respecto al cambio climático, sus consecuencias y las opciones de adaptación para lograr encontrar respuestas adecuadas y eficaces.</p>	Se recogerán la mayor parte de sus propuestas de este comentario

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>Es necesario crear los canales y mecanismos en que estos actores puedan actuar de manera conjunta y que satisfagan de manera adecuada las necesidades y expectativas de desarrollo, además de dar buen uso y potenciar aquellos canales existentes de coordinación.</p> <p>Dentro de los comités e instituciones que ha levantado el Anteproyecto, sugerimos incluir a la CONADI y CODEIPA, por su estrecha vinculación con los pueblos originarios y su rol determinante en la gestión de los territorios ancestrales del país.</p> <p>De este modo proponemos una edición del Objetivo General en el sentido siguiente. “Sentar las bases institucionales y operativas, y las capacidades necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático, a través del gobierno regional, comunal y local, e incorporar a todos los actores sociales, incluidos los pueblos originarios de Chile.”</p> <p>Consideramos más apropiada una redacción de los objetivos específicos, en el sentido siguiente:</p> <p>3.4.1.Fortalecer la institucionalidad de cambio climático a nivel regional, comunal y local.&#8232;</p> <p>3.4.2.Desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales y municipales, y corporaciones de desarrollo local.&#8232;</p> <p>3.4.3.Implementar acciones y propiciar sinergias entre la adaptación y la mitigación para un territorio específico, considerando propuestas de las corporaciones de desarrollo y otros órganos representativos de caractaer local.</p> <p>Las líneas de acción y sus medidas asociadas, deben ajustarse en el sentido siguiente: LA30. Arreglos institucionales a nivel regional, comunal y local: Compartimos la visión del Anteproyecto en el sentido de constituir y formalizar adecuadamente los CORECC en todos los aspectos aún pendientes de implementación.</p> <p>Vemos también la necesidad urgente de transversalizar el Cambio Climático como una variable de impacto en poblaciones y recursos, que debe ser internalizado a todo nivel y ser parte integrante de la planificación de todo tipo de institución. En este contexto, se</p>	
--	--	--	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>requiere analizar los marcos legales e institucionales de que dispone el Estado para responder al cambio climático en todo el territorio, particularmente en aquellas zonas especialmente vulnerables, incorporando nuevas competencias donde se requiera. Proponemos una revisión de las medidas, incorporando los elementos siguientes:</p> <p>MG1 Formación y formalización de los CORECC y otras corporaciones de desarrollo local, estableciendo además reglamento de funcionamiento y programa de trabajo. &#8232;</p> <p>MG2 Institucionalizar la temática del Cambio Climático en los Gobiernos Regionales y Municipios, y otras corporaciones de desarrollo local, con la incorporación de un encargado permanente o de una unidad de cambio climático. &#8232;</p> <p>MG3 Definir, en un marco participativo de colaboración, una propuesta de marco legal e institucional para el Cambio Climático a nivel municipal y de Gobierno Regional, recogiendo propuestas de la comunidad y corporaciones de desarrollo local. &#8232;</p>	
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>LA31. Incorporación del Cambio Climático en los instrumentos de planificación, desarrollo y otras políticas públicas de un territorio. Este apartado plantea la necesidad de incluir en la planificación y desarrollo de un territorio, las proyecciones de Cambio Climático como un elemento transversal de riesgo y oportunidad. Proponemos por tanto, las siguientes modificaciones:</p> <p>MG4 Introducir consideraciones y acciones de Cambio Climático en los instrumentos de planificación y desarrollo territorial regional y comunal.&#8232;</p> <p>MG5 Establecer coordinaciones con Comités, Corporaciones de Desarrollo y Organismos públicos encargados de desarrollar políticas o programas a nivel regional o comunal para la incorporación de consideraciones de Cambio Climático.</p>	Se considerará en el PANCC
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>3.4.2 Desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales, municipales y corporaciones de desarrollo local. Concordamos con la urgencia de potenciar la institucionalidad pública a nivel regional, municipal y comunal. Vemos además la necesidad de estimular la organización y el desarrollo comunitarios, de manera de</p>	Gracias por su opinión

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		transversalizar la capacidad de respuesta que requiere el Cambio Climático.	
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>Comentarios y sugerencia sobre el Plan Nacional de Cambio Climático (2017-2021) PANCC Consejo Consultivo de la SEREMI del Ministerio de Medio Ambiente, Región de los Ríos. Comentarios generales</p> <p>En términos generales, el establecimiento del PANCC es un paso muy trascendente en el desarrollo del país, pues se reconoce que los sistemas productivos, los recursos naturales y los sistemas naturales están en constante cambio, y por lo tanto, deben existir políticas claras a nivel país que permitan mantener un nivel de uso racional y sustentable de los recursos naturales disponibles a nivel país. En este contexto, la propuesta de PANCC es un aporte muy importante que viene a consolidar la responsabilidad y el compromiso de nuestro país en la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y el aseguramiento de las futuras generaciones.</p> <p>En este sentido, el Consejo Consultivo del MMA región de los Ríos, ha elaborado un conjunto de consultas, críticas y comentarios, con el fin de enriquecer el documento final del PANCC.</p> <p>Comentarios generales:</p> <p>1.- Ejes temáticos:</p> <p>Si bien tanto en los ejes de mitigación como de adaptación incluyen medidas para disminuir el efecto del cambio climático a nivel local, es necesario que exista un quinto eje que centralice las acciones relacionadas con la restauración de los sistemas naturales. En este sentido, la restauración de sistemas naturales suple de servicios ecosistémicos básico y necesarios para desarrollar cualquier proceso productivo. Si este componente no se establece como un eje principal de acción, las medidas remediales son insuficientes para poder garantizar que estos servicios se mantengan y perduren en el tiempo.</p>	El tema de la "restauración de sistemas naturales" es tema del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad del 2014. Este Plan trata la temática de "restauración" en tres de sus 50 fichas de acción: Fichas 28, 30 y 33

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

58	Mauricio Soto Gamboa	<p>2.- Financiamiento:</p> <p>Respecto al financiamiento para el PANCC, éste debería estar señalado de forma más explícita en capítulo 2, y no ser subpunto sólo del eje adaptación. Considerar un porcentaje del presupuesto anual nacional basado en el PIB, para asegurar la continuidad de este proceso en el tiempo.</p> <p>En este sentido tiene que haber un pronunciamiento a nivel central, específicamente del Ministerio de Hacienda que se comprometa a distribuir fondos interministerial específico de los representantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. No puede basarse todo el PANCC en base a los fondos verdes.</p>	<p>El PANCC y el NDC de Chile reconocen la importancia del financiamiento para la acción climática. El alcance temporal de la estrategia de financiamiento incluida en el PANCC es superior al plazo de implementación del plan. Corresponde a la línea de trabajo de planificación financiera para el cumplimiento del NDC a 2030. En general, las medidas incluidas en el PANCC y su costo asociado ya han sido internalizadas por los respectivos responsables sectoriales durante el proceso de diseño del Plan. El financiamiento internacional es uno de los recursos disponibles para la acción climática, Pero no es el único medio de implementación del NDC o del PANCC. Este financiamiento no se restringe a donaciones sino también a préstamos, garantías y otros instrumentos. Los beneficiarios pueden ser el sector público y privado. EL NDC de Chile incluye un componente condicional al acceso a recursos internacionales. Por lo tanto, la inclusión del Fondo Verde (uno de los mecanismos financieros oficiales de la Convención de Cambio Climático) es un componente necesario de la estrategia de financiamiento climático-internacional es uno de los recursos disponibles para la acción climática. Este financiamiento no se restringe a donaciones sino también a préstamos, garantías y otros instrumentos. Los beneficiarios pueden ser el sector público y privado.</p>
----	----------------------	---	---

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

58	Mauricio Soto Gamboa	<p>3.- Institucionalidad:</p> <p>2.1) Organigrama: Se plantea un enfoque intersectorial y territorial, encabezado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, incorporando un equipo técnico ETICC y comités regionales. Sin embargo, se deja rezagada a las regiones como último eslabón y dependiendo de las decisiones del CMS. Se propone innovar e invertir (en la medida de lo posible) el organigrama, siendo las regiones quienes asesoren al nivel central. A su vez, se sugiere una comisión de actores ciudadanos (ob-servatorio) asesorando al CMS.</p>	<p>No se entiende las regiones como "último eslabón" en la institucionalidad del cambio climático sino como actores centrales con la responsabilidad estratégica de implementar las medidas de adaptación o mitigación a nivel regional y local en el marco del actuar de los respectivos CORECC , presididas por el intendente regional y con participación amplia de otros sectores.</p>
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>4.- Avances del país en materia de CC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar el componente de restauración/reposición de la biodiversidad y/o ecosistemas como medida de mitigación. - No se menciona de forma concreta y rigurosa el deber que tiene el sector privado que más contribuye a las emisiones (Energía y UTCTS) a la búsqueda de tecnologías que las reduzcan. - Creación y Fomento de capacidades: Respecto a este punto, y en mi opinión se debe buscar la forma de salir de las buenas intenciones, cito:” Por lo tanto se requiere fortalecer las capacidades” e incrementar % de inversión en investigación en ciencias “duras”, concientizando a la población de la importancia de ésta y no relegarla a un bajo porcentaje de preferencias ciudadanas respecto a donde poner el dinero fiscal. Ya que, por ejemplo, son las ciencias duras, tecnología y otras, la que en mayor medida contribuyen a eficiencia energética, disminución del gasto energético y por lo tanto disminución de emisiones. 	<p>Muchas gracias por su opinión. El punto 1.4. Describe los avances del país en materia de cambio climático al año 2015, las medidas específicas de cómo continuar abordando la problemática están contenidas en los ejes, cuyas medidas en detalle se encuentran en los Anexos.</p>
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>De forma general los objetivos específicos están descritos en los títulos de las MA, ejemplo: MA1 definir y actualizar los escenarios climáticos de referencia a nivel nacional... Sin embargo, en el ítem “objetivos” están las consecuencias o la motivación</p>	<p>No se entiende la observación, se habla de objetivo general y objetivos específicos, y luego líneas de acción para cumplir esos objetivos</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		para poner en práctica tales objetivos.	
58	Mauricio Soto Gamboa	LA1. MA2: - Está bien tener una red de estaciones de monitoreo del clima, pero datos locales no sirven para “alimentar” modelo a la escala de “cambio climático”.	Los modelos climáticos utilizan datos históricos de monitoreo para validar y ajustar parámetros, se corren los modelos de proyecciones primero con un período con datos históricos para ver como funciona.
58	Mauricio Soto Gamboa	LA1. MA2: - La descripción hace mención al “Plan estratégico para la gestión del riesgo de desastres” que no está relacionado con el objetivo específico de esta MA.	La medida 2 de LA1, está relacionada con el Plan estratégico señalado, como se indica en la descripción de la medida: En el marco del “Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres”, que lidera la ONEMI, se están implementando acciones, bajo el objetivo estratégico: “Fortalecer los sistemas de monitoreo, que permitan detectar de manera oportuna las amenazas, dentro del ámbito de las competencias de cada actor involucrado, en forma continua, con un sistema 24/7”. Dentro de las amenazas a las que se hace referencia, se incluyen aquellas de origen hidrometeorológico. Entre otras acciones se está trabajando en identificar y caracterizar las amenazas y definir las instituciones encargadas de su monitoreo. También se trabaja en establecer las sinergias y coordinaciones correspondientes entre todos los organismos que monitorean una amenaza en específico, para que los datos generados, estén disponibles para los distintos usuarios y se logre una red nacional integrada. Las estaciones que mediante esta medida serán aportadas por la DMC, fortalecerán el sistema actual de monitoreo.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

58	Mauricio Soto Gamboa	MA4: - Indicador de seguimiento debiera ser algo como: una medida (%) entre la brecha entre la información necesaria y la que existe.	Propuesta apropiada
58	Mauricio Soto Gamboa	MA5: - Se debería indicar como definieron las prioridades en la sección metas, resultados o productos.	Las prioridades se definieron según disponibilidad de estudios de vulnerabilidad en base de los cuales se han elaborado los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático, de los cuales 4 ya están disponibles (Biodiversidad, Agricultura, Pesca y Acuicultura) mientras los otros están programados para 2017-2018.
58	Mauricio Soto Gamboa	LA2. MA6: - Este es un ejemplo claro del error en la forma como el texto fue construido; el objetivo es “evaluar los riesgos de distintos sectores frente a los impactos del cambio climático”, o sea, realizar (hacer) el análisis de riesgo, sin embargo el objetivo “contar con información para la toma de decisiones...” puede entenderse solamente como recopilar información y no proceder a la acción, especialmente porque el indicador de seguimiento es super amplio: “grado de cumplimiento de las metas”.	Al contrario de lo señalado en la observación, el objetivo no es solamente evaluar los riesgos sino que además, se quiere utilizar esa información para la toma de decisiones. Si sólo se hablase de una "evaluación de riesgos", se daría el caso señalado en la observación, en que se tiene información pero la medida no obliga a utilizarla. Por lo señalado creemos que debemos mantener el objetivo de la medida como esta propuesto.
58	Mauricio Soto Gamboa	MA7: - Esta medida considera eventos hidrometeorológicos extremos las inundaciones por precipitaciones extremas y caudales extremos, pero no hace mención el otro extremo de la escala como los periodos de sequía prolongados que también son un riesgo de desastre.	La medida considera la sequía en el punto 1). Para este evento extremo existe información georreferenciada de la amenaza y sobre cómo este evento extremo se ha presentado, en especial la información generada por MINAGRI. Por el contrario, respecto del riesgo de inundación no se ha estandarizado la información ni se tiene claridad de quien es responsable de proveerla. Por lo tanto los puntos 2 y

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			3 apuntan a generar este tipo de datos.
58	Mauricio Soto Gamboa	LA4 MA9: - “Desarrollar un conjunto de indicadores, que den cuenta de la ...” el texto debiera decir que cuantifiquen la efectividad de los procesos de adaptación en Chile. - La descripción de los indicadores debiera ser una medida más concreta, por ejemplo: tasa o %.	Si bien se espera tener indicadores cuantitativos no siempre es adecuado o posible y podrían utilizarse del tipo cualitativo.
58	Mauricio Soto Gamboa	LA5 MA11: - Como el objetivo es sensibilizar a los hacedores de políticas y planes para incorporar el enfoque de género y las formas de conocimiento ancestral de los pueblos indígenas, sería importante incorporar estos actores (los pueblos indígenas) en el mismo desarrollo de las capacitaciones para los servicios públicos.	Se pondrá explícitamente en la ficha correspondiente que indica que el programa de capacitación dará un enfoque especial en aquellos municipios con presencia importante de pueblos originarios.
58	Mauricio Soto Gamboa	LA7 MM1: - el texto dice “Mantener arreglos institucionales...” debiera decir acuerdos institucionales...	Se puso arreglos institucionales por que es un término más amplio que acuerdos institucionales, ya que podría incluirse más instrumentos que acuerdos,
58	Mauricio Soto Gamboa	LA7 MM1: - Indicador: No incluye actas o medios de verificación por parte de la ciudadanía.	Muchas gracias. Las actas de las reuniones del SNICHILE serán públicas, cualquier ciudadano podrá solicitarlas por Ley de Transparencia

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

58	Mauricio Soto Gamboa	<p>LA8</p> <p>MM4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No queda claro quien hará la “revisión experta de cada ISGEI y del INGEI de Chile”. - Considerar la certificación en Calidad desde una tercera parte (Organismo internacional) 	<p>Muchas gracias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se priorizará que las revisiones expertas las desarrollen profesionales externos al SNICHILE (garantía de la calidad) y que estén certificados por Naciones Unidas como revisores expertos de inventarios de GEI de las partes anexo I de la CMNUCC. Esto lo explicitaremos en la versión final del PANCC. 2.- No aplica para los inventarios nacionales de GEI
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>MM5:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es el mismo personal del MMA quien “estará a cargo de” (o sea generar y aplicar talleres, seminarios, cursos, capacitaciones, etc) capacitar los equipos técnicos sectoriales en materia de inventarios de GEI? Se podría evaluar utilizar servicio especializado de terceros para esta tarea. - Indicador: “Suficiente” capacidad técnica; concepto ambiguo y posiblemente manipulable. 	<p>Muchas gracias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Las actividades de capacitación podrán ser impartidas por los mismos profesionales de los equipos técnicos del SNICHILE o por parte de profesionales externos al SNICHILE. 2.- El término "suficiente" hace referencia a cumplimiento de plan de trabajo del SNICHILE (esto quedará explícito en la versión final del PANCC). Son los propios equipos técnicos quienes evalúan su capacidad técnica para cumplir el plan de trabajo, cuando se identifican brechas, es responsabilidad de la coordinación del SNICHILE implementar actividades de capacitación para su superación.
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>LA9</p> <p>MM7:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debiesen considerar actividades de divulgación en escuelas, universidades y otras instituciones de enseñanza superior. - Alinear el uso de medios de difusión estatales masivos para la promoción de la estrategia. Por ejemplo. Canal TVN. Establecer obligación de pauta acorde al mensaje de 	<p>Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		Cambio Climático.	
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>LA11 MM9:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No queda para nada claro cuánto aumentará la producción de carbono la primera acción de esta medida: A1. “Construir nuevos ejes de movilidad con vías segregadas para el transporte público prestado con buses” - Los indicadores debiesen ser mediciones de cambio en la huella de carbono una vez implementados las acciones propuestas. 	Muchas gracias por su opinión, será analizada la propuesta planteada.
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>LA14 MM14:</p> <p>El objetivo de esta medida es incorporar equipamiento para medir y reportar GEI en etapa de ralentí, sería importante cambiar toda la maquinaria obsoleta que resulte muy contaminante.</p>	En general, la maquinaria de construcción que posee el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad tiene contemplada mantenciones periódicas según pautas del fabricante, a fin de que se encuentren en óptimas condiciones de trabajo, incluido el control de gases de combustión interna. Además de lo anterior, actualmente se encuentra en proceso la instalación de filtros de partículas en maquinaria a pesada, a fin de reducir la cantidad de carbón negro que éstas emiten. Respecto de la medida de control y reporte de GEI indicada en Plan de Acción Nacional de Cambio climático, no considera el retiro de la maquinaria por antigüedad, teniendo en cuenta que estas tienen sus mantenciones y mejoras continuas respectivas.
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>MM15:</p> <p>El objetivo aquí es la “Reducción de GEI a través de criterios de eficiencia energética en la infraestructura del MOP”, sin embargo no queda claro las acciones concretas para lograr el objetivo que es reducir GEI. Hacen mención a que se hará un diagnóstico de las</p>	Muchas gracias por su opinión. La eficiencia energética reduce el uso de combustible y por lo tanto las emisiones

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		medidas de ecoeficiencia, lo que debería ser solamente la primera etapa de este objetivo no el fin último.	
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>LA15</p> <p>MM16: Se menciona plantas de digestión anaeróbica y plantas de compostaje, pero no hacen mención a plantas de reciclaje de material inorgánico. Para esta actividad es crucial involucrar a la comunidad, incluso planificarlo como una opción de trabajo para las comunidades de bajo recurso (ideal ver iniciativas exitosas en otros países).</p>	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.
58	Mauricio Soto Gamboa	<p>LA16</p> <p>MM20: - ítem descripción, “Para el corrector seguimiento a la implementación...” párrafo necesita completa revisión. - Meta: Decreto Supremo que establece los mecanismos para asegurar el manejo ambientalmente racional de residuos orgánicos. - En esta única MM se plantea explícitamente el tratamiento de residuos. Dado a que este es un problema transversal debería ser incorporado en múltiples MM, especialmente en la producción de residuos como en el reciclaje y contención de los mismos. - Indicador: No acorde con el objetivo planteado. La escrituración de un documento no disminuye la generación de residuos orgánicos. Al respecto hay una discordancia entre “Residuo” y “residuo orgánico”. No se entiende que tipo de residuo se quiere disminuir. - Responsable: Esta debería ser responsabilidad interministerial. MMA no cuenta con capacidad para hacerse cargo de esta Línea de Acción. - Sinergias relevantes: Idem. Si se enfatizará en Residuos orgánicos, se debe Incluir la “ayuda” de gremios de agricultores, productores de alimentos y otros del ámbito de</p>	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. Sin embargo, al parecer existe una confusión entre la línea de acción (LA) y medida (MM) señalada y las propuestas planteadas.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		residuos “orgánicos”. Ellos cuentan con tecnologías disponibles y están implementando la “Valorización de residuos” para venta y con eso incrementar rentabilidad.	
58	Mauricio Soto Gamboa	MM17 : - Indicador: “Cantidad de organizaciones inscritas”. Indicador de poca incidencia, considerando que cada sector público/privado tiene mayor o menor incidencia en términos de contaminación/emisión. *Considerar que ese número de organizaciones sean las que más contaminen por sector y o territorio. Se necesita amplio trabajo institucional para mejorar relaciones público- privadas; con gremios empresariales a objeto de sumarlos a la estrategia y que ellos sean quienes convenzan a sus pares. - Responsable: Departamento de Cambio Climático; Sumaría al CPL por tener experiencia en trabajo con sector privado. - Corresponsables: Incluiría a Gobiernos Regionales y Municipios.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.
58	Mauricio Soto Gamboa	MM18 - Indicador: “Cantidad de organizaciones inscritas”. Indicador de poca incidencia, considerando que cada sector público/privado tiene mayor o menor incidencia en términos de contaminación/emisión. *Considerar que ese número de organizaciones sean las que más contaminen por sector y o territorio.	Muchas gracias, su propuesta parece bastante apropiada, lamentablemente no contamos con la información que nos permita evaluar un indicador como el propuesto. su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.
58	Paola Vasconi	El cambio climático (CC) se ha instalado como una preocupación latente en alcaldes y municipios de Chile. Actualmente, es posible identificar un creciente compromiso por parte de líderes locales para, dentro de su alcance y competencias, invertir esfuerzos en promover la adaptación de territorios y comunidades con el fin de responder a los impactos actuales y proyectados del CC mediante acciones concretas. En este sentido, muchos municipios han desarrollado un arduo trabajo para posibilitar un desarrollo sustentable, cercano a la comunidad, conectando los desafíos planetarios y nacionales	Estamos de acuerdo con su comentario, lo cual está explicitado en el PANCC, con la inclusión del eje de gestión del cambio climático a nivel regional y municipal, y en distintas líneas de acción. La estrategia financiera también se hará cargo de las necesidad de financiar las acciones al nivel regional,

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	<p>con la ciudadanía y comunidades locales. Entre ellos destaca el trabajo desarrollado por la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático, una comunidad constituida hoy por 21 municipios -Calera de Tango, Chillán Viejo, Colina, Curicó, Gorbea, Hijuelas, Independencia, La Florida, La Pintana, Lampa, Maullín, Paine, Peñalolén, Porvenir, Providencia, Quilicura, Recoleta, Río Hurtado, Santiago, Temuco, Quellón-, que desde el 2014 trabaja para incorporar en la gestión y planificación municipal.</p> <p>Sin embargo, sin un reconocimiento explícito por parte del marco institucional del rol que juegan los municipios en hacer frente al CC, no existirán medidas explícitas para integrar las consideraciones de CC y los medios de implementación para estas medidas en la gestión municipal.</p> <p>Adapt-Chile enfatiza la necesidad de reconocer la importancia del trabajo colectivo a distintas escalas de gobernanza, desde lo local a lo global, para combatir el CC y adaptarnos a sus efectos inevitables. En tal sentido, reconocemos la necesidad de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar la adaptación al CC como elemento central para el desarrollo, gestión y planificación que llevan a cabo los municipios y gobiernos regionales y el gobierno nacional; 2. Preparar e implementar acciones de adaptación que sean socialmente inclusivas, reconociendo las necesidades de los más vulnerables y el medio ambiente, con miras a largo plazo y meta final de disminuir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de respuesta frente al CC; 3. Priorizar el rol de los ecosistemas como eje central de la infraestructura verde municipal, reconociendo importancia del rol que juegan los servicios ambientales en el desarrollo de la sociedad humana; 4. Generar financiamiento directo y en cooperación con agencias nacionales y multilaterales, con fondos públicos y privados, para fortalecer las acciones de disminución de gases de efecto invernadero y de adaptación; 5. Promover alianzas nacionales, entre municipios, entre privados y entes público y a 	<p>municipal y local</p>
--	--	--------------------------

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>distintas escalas de gobernanza, generando cooperación técnica, política e institucional para apoyar los procesos de adaptación y mitigación.</p> <p>Para lograr estos compromisos, es necesario que el Gobierno incremente sus esfuerzos y apoye medidas de adaptación en todo el territorio nacional. Para ello solicitamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevar el rol de municipios y gobiernos regionales como agentes centrales al desafío de adaptación y mitigación; reconociéndolos como un actor clave en la aplicación de medidas locales concretas. • Apoyar el esfuerzo de los alcaldes para implementar medidas concretas de adaptación y mitigación, fomentando la transferencia de tecnologías, la búsqueda y transferencia de fondos y dando una mayor visibilidad al rol de la sociedad civil en la lucha contra el CC. • Apoyar la generación de redes de conocimiento entre municipio y comunidad científica, facilitando programas de investigación aplicada para apoyar la acción climática a nivel local; fomentar, mediante incentivos fiscales, la generación de alianzas público-privadas para cooperación tecnológica y financiera en materia de sustentabilidad y CC a nivel local. • Reconocer e integrar estratégicamente el rol de los municipios en los Planes y Estrategias Nacionales de CC, tanto en materia de adaptación y mitigación. • Mantener un diálogo permanente con autoridades municipales para reforzar la visión, posición y rol de los municipios en las negociaciones de CC. <p>Dado el carácter del trabajo de la Red hemos enfocado nuestras observaciones en el Capítulo Ejes de Acción y en especial en el 3.4 Gestión del Cambio Climático a nivel regional y comunal.</p>	
59	Paola Vasconi	<p>LA5 MA10: Se debiese considerar, además, el desarrollo y mecanismos en proyectos de carácter ambiental e instrumentos de gestión tales como: SEIA, EAE, PLADECO, FPA, entre otros.</p>	<p>Esto ya está considerado en la acción LA20 M13: Incorporar el Cambio Climático en otros instrumentos de gestión ambiental y otros de gestión pública (SEIA, EA y otros instrumentos que se mencionan en la ficha correspondiente)</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

59	Paola Vasconi	LA6 MA12: Se debiese agregar un plan de ordenamiento territorial.	La idea es incorporar el cambio climático en todos los instrumentos de planificación del territorio, y que sean evaluados a través de la evaluación ambiental estratégica que también integrará el cambio climático entre sus criterios.
59	Paola Vasconi	LA11 MM9: De acuerdo a las necesidades de disminución de los GEI, en esta línea, las acciones 3 y 4 debiesen ir juntas, transformándose de esta forma en la acción 3: “Renovar flota de buses del transporte público del país”, donde el periodo es 2017 a 2021. La meta sería el 10% de Producción limpia o eléctrica y el 40% de la flota sea renovado, estas metas a nivel nacional, incentivando la descentralización.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.
59	Paola Vasconi	LA13 MM11: Respecto a la descripción de la A2: El link que reconduce a información está malo o caído.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022 (El link está correcto)
59	Paola Vasconi	MM11: Respecto a la medida específica A3, debiesen ser obligatorios los estándares establecidos por el código, lo que se puede exigir si se modifica la Ley general de Urbanismo y Construcciones. De igual forma, se debiese incorporar el tratamiento de las aguas lluvias y aguas grises como medidas en la línea de la construcción sustentable. Por otro lado, en la misma medida se debiesen estandarizar medidas de acuerdo a la zona en la cual se aplica, tomando en cuenta la temperatura de confort y orientación.	El Código de Construcción Sustentable y los estándares que en él se establecen tienen carácter voluntario, no obstante su fin es que gradualmente y en la medida de lo posible varios de tales estándares se conviertan en obligatorios. Por otro lado se refenciará a través de reglamentación correspondiente la obligatoriedad de su cumplimiento, para calificar como vivienda sustentable según sus diversos parámetros.
59	Paola Vasconi	MM11: Respecto a la medida específica A4 los subsidios debiesen encontrarse más visibles y accesibles a la comunidad, lo cual se podría conseguir a través de capacitaciones a dirigentes, comités de adelanto y juntas de vecinos, esto debiese estar	Esta es una función regular de difusión del MINVU, a través de sus correspondientes Secretarías Regionales Ministeriales y de sus Servicios de Vivienda y Urbanización Regionales.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		a cargo los gobiernos locales, específicamente en la DIDECO y Vivienda de cada municipio.	
59	Paola Vasconi	MM12: Respecto de la medida específica A1 dichos parques debieran ser implementados únicamente con especies vegetacionales endémicas, y en lo posible reducir a la mínima expresión la utilización de pasto. Se podrían desarrollar planes de riego mediante aguas de derrame en aquellos sectores que sea factible.	Esta medida se enmarca en el Plan de Parques Urbanos, que dentro de sus lineamientos para la selección e implementación de la vegetación, se establece la priorización de especies nativas y de bajo requerimiento hídrico, como también especies de fácil manejo y adaptables a las condiciones locales de clima y suelo propias del lugar en donde se emplacen.
59	Paola Vasconi	LA25 MI15: En la meta se debería especificar que al 2021 estará capacitado el 50% del equipo de medio ambiente de cada municipio, para que éstos sean a su vez quienes capaciten al 2% del personal municipal en la temática. Con este formato, se optimizan los recursos y se puede abarcar mucho más territorio.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Se incorporé en la medida MI15, que el 2021 estará capacitado el 50% del equipo de medio ambiente de al menos 100 municipios, para que éstos sean a su vez quienes capaciten al 2% del personal municipal en la temática.
59	Paola Vasconi	MI16: Aumentar la cantidad de personas a capacitar a mínimo 500 anualmente, apuntando en lo posible a los actores sociales más relevantes de la sociedad civil.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. No es posible actualmente aumentarla, debido a la estimación del número de veces anuales en que se replicará el curso y los presupuestos asociados a esta actividad.
59	Paola Vasconi	LA27 En esta línea se habla de Green Climate Fund y luego de Fondo Verde para el Clima, esto	De acuerdo, se considerará

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		puede inducir a error por lo que se solicita expresarse de una sola forma al fondo.	
59	Paola Vasconi	LA28 MI24: Simplificar el sistema de capacitación, de manera similar a lo presenta el FPA. Incorporando en un rol preponderante a los municipios, con la entrega de material didáctico y fácil de entender, dirigido a los dirigentes y actores sociales.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. Se funcionará la medida MI24 "Capacitar a los distintos actores, en la elaboración de proyectos para postular a s de financiamiento", con la MI15"Capacitar a los funcionarios de los distintos niveles de gobernanza sobre la gestión del cambio climático", en la que se incluirá el rol respecto a la presentación de proyectos.
59	Paola Vasconi	LA30 MG1: Los CORECC en vez de estar conformados por municipios interesados, debiesen considerar la participación de representantes de las asociaciones de municipalidades, puesto que el propósito de las Asociaciones precisamente es representar el interés de un conglomerado de municipalidades. Esto permitirá, gestionar de manera más equitativa y representativa los intereses y opiniones de las municipalidades. De mantenerse como está actualmente el documento debería incluir los criterios de elección de los Municipios que forman parte del CORECC. Entre estos criterios debería estar una representación desde perspectiva geográfica (territorial) y luego la experiencia en el tema. Debería ser representativo de zona rural, urbano, costero, cordillerana (con y sin pie de monte). Se debería hacer una subcategoría para la representatividad de las comunas urbanas.	De acuerdo. En regiones donde existen asociaciones de municipios, el CORECC, presidido por el Intendente del Gobierno Regional, debería buscar su inclusión.
59	Paola Vasconi	LA30 Generación de información: Es necesario saber quién y cómo se genera esa información. Toda la información debería servir para la planificación territorial local. Se debería	La información referida a escenarios climáticos futuros será generada a través de Universidades o centros de investigación, por encargo del MMA con el fin de que

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>compartir la información pública y privada. Formar un Comité Científico a nivel regional que recoja toda la información, la valide y la comparta en una plataforma pública que es PARA la toma de decisiones. Creación de Observatorios Regionales de CC. Programas de fortalecimientos técnicos de Municipios que se extiendan a los funcionarios honorarios. Financiamiento a los Municipios para generar capacidades técnicas de sus funcionarios.</p>	<p>constituya la información de referencia para el país. La idea es optimizar los recursos que se requieren para la modelación y que además se utilicen modelos comunes y puedan hacerse comparaciones. Sería de mucha utilidad que las propias regiones y municipios vayan registrando la información climática histórica que se vaya generando y que muchas veces queda dispersa. La creación de comités científicos podría ser parte de la labor del CORECC que deberá asesorarse con capacidades científicas locales. La generación de observatorios climáticos es una buena idea, se considerará dentro del PANCC Esta considerada la capacitación, si hacer diferencias El tema del financiamiento deberá ser abordado por la estrategia de financiamiento del PANCC que deberá presentarse en 2018</p>
59	Paola Vasconi	<p>LA30 MG2: Considerando la necesidad imperante de visibilizar y priorizar las temáticas ambientales en la gestión local, en particular en temáticas tales como el cambio climático, se propone modificar la Ley Orgánica de Municipalidades para que exista una Dirección de Medio Ambiente, independiente de la Dirección Aseo y Ornato, que en la gran mayoría de los casos no ha dado el resultado esperado para la gestión medioambiental de las comunas. De esta forma, dicha dirección propuesta debiese contar con un Departamento de Cambio Climático, lográndose de esta forma incrementar la jerarquía y recursos destinados para esta temática.</p>	<p>Se espera hacer este tipo de modificaciones legales en el PANCC (ficha MG3), luego del estudio de marco legal e institucional a nivel regional y comunal y en consideración de su propuesta</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

59	Paola Vasconi	LA30 MG3: Dicha propuesta debe trabajarse de manera mancomunada con los actores municipales y regionales, en consideración de que éstos son los que poseen mayor claridad y conocimiento de la situación.	Estamos de acuerdo en que deben ser considerados los municipios en la propuesta. Ya se inició un estudio en el cual se realizaron encuestas a los municipios y talleres en regiones con la participación de diversos actores, y representantes de municipios entre ellos.
59	Paola Vasconi	LA33 MG8: La campaña de sensibilización debiese considerar además la utilización de medios masivos y efectivos, tales como radios, páginas web, aplicaciones de celular y televisión, todo lo anterior, tomando en cuenta los principios de este plan de manera tal, que tenga la menor huella posible.	Estamos de acuerdo, por ahora no se definen los medios dado que dependerá de las asignaciones presupuestarias y los medios de financiamiento que se establezcan.
59	Paola Vasconi	LA33 MG9: Junto con lo ya descrito en la medida, se propone que aquellos municipios con experiencia comprobada en la materia, apadrinen a otros municipios en la gestión del cambio climático. También, se debiera potenciar la incorporación de las municipalidades en la Red de Municipios Ante el Cambio Climático ya que genera permite una instancia de intercambio y apoyo entre los funcionarios que desarrollan estas temáticas.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
59	Paola Vasconi	LA34 MG10: Respecto del SCAM, se propone que se modifique el actual formato de manera tal de incorporar en sus bases esta temática. En dicho sentido, debiese poseer categorías que permitan reconocer las diversas realidades climáticas y ambientales de las comunas del país mediante un autodiagnóstico, lo cual permitirá priorizar, según corresponda, las acciones y medidas particulares de cada realidad. De igual forma, se debiese aumentar la exigencia y rigurosidad de las auditorías propias del sistema, dado que es necesario que los compromisos sean de manera transversal y	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		que las autoridades se comprometían realmente en la gestión.	
60	Arturo Cepeda Maturana	<p>1.1, pagina 9actividades de mitigación rigurosas, se pueden.... a) eliminación de transporte privado por centro de Santiago b) aplicar descuento de impuestos a las organizaciones que apliquen gestión de energía, huella de carbono y huella del agua.</p> <p>1.2, pagina 12obligan con mayor fuerza al desarrollo del management energético, además abre perspectivas para el desarrollo de ERNC.</p> <p>1.3, pagina 16 ...existirá el compromiso de Ministerio de Energía e el aumento del management energético.</p> <p>1.4 pagina 1641.698,5 Gg de CO2 e, revisar NCh ISO 14064</p>	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas
60	Arturo Cepeda Maturana	<p>2.3, pagina 24estableciendo responsables, impuestos a aplicar y recursos necesarios.</p>	No está claro el comentario, ¿se desea incorporar esto como principios rectores? No están expresados así
60	Arturo Cepeda Maturana	<p>3.1.2, pag 28 LA.3 MA.9 Desarrollar la aplicación de NCh ISO 31000</p>	En el marco del presente PANCC 2017- 2022 no se considerará esta normativa como una obligación, pero se tiene presente para el desarrollo de acciones. Todas las acciones referidas al riesgo de desastres de este PANCC han sido elaboradas con apoyo de ONEMI, quienes entregan pautas para este tipo de acciones. En una futura actualización del PANCC podría considerarse incorporar normas ISO, dependiendo del grado de avance y capacidad para

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			responder a una medida de ese tipo.
60	Arturo Cepeda Maturana	3.2.2 LA.11 MM.10 Aplicación de software especializado en management individual, grupal, troncal, línea y sistema transantiago; evaluando eficiencia de uso, eficiencia de mantenimiento, gestión energética y generación de GEI.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. Sin embargo, al parecer existe una confusión entre la línea de acción (LA) y medida (MM) señalada y las propuestas planteadas.
60	Arturo Cepeda Maturana	3.3.2 LA.22 M.19 Desarrollar Unidad de recepción y ensayo de nuevas tecnologías, propuestas por investigadores independientes, Mype, etc.	Muchas gracias, esto escapa al ámbito de acción del PANCC o no es pertinente a este.
60	Arturo Cepeda Maturana	4.3 Aplicar concepto del Benchmarking interno y graficos multidimensionales para evaluacion continuada	Propuesta apropiada
61	Isabel Honold Tabora	Aun cuando Chile no es un emisor relevante de GEI es un país altamente vulnerable al cambio climático, ya que cumple con siete de las nueve características enunciadas por la CMNUCC, a saber: posee áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas de bosques; territorio susceptible a desastres naturales; áreas propensas a sequía y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y ecosistemas montañosos. La Contribución Determinada de Chile, preparada en el contexto del acuerdo de París, en términos de mitigación se divide en dos: Reducción de la intensidad de emisiones en un 30% (tCO ₂ eq/ unidad de PIB) en 2030 comparado con 2007 y una meta específica del sector forestal de manejo sustentable y recuperación de 100.000 hectáreas de bosque,	Muchas gracias por su opinión.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>principalmente nativo, que representará capturas y reducción de Gases de Efecto Invernadero</p> <p>Para cumplir con el compromiso de reducción de intensidad de las emisiones Chile deberá evaluar nuevos mecanismos de precio del carbono para reducir las emisiones de carbono ya sea a través de nuevos impuestos o mediante sistemas de emisión transables.</p> <p>La mayoría de las industrias pueden internalizar este nuevo costo sin embargo, para la industria de los commodities tales como el acero y el cemento, cuyos productos tienen muy bajo nivel de diferenciación, la competencia asociada a este costo es crítica. Los países que ya han introducido mecanismo de precio del carbono han adoptado medidas para evitar someter a estos productores locales a una competencia excesiva frente al alza de costos por la adopción de la política climática.</p> <p>Las siguientes medidas han utilizado para nivelar la cancha de la industria:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asignación Gratuita de Derechos de Emisión (Free Allocation of Allowances) <p>La asignación inicial gratuita de derechos de emisión se ha aplicado en los sistemas de emisión transable ETS de muchos países para mantener la competencia internacional de las manufacturas y evitar la pérdida de empleos. (EU ETS, Korea ETS, California, New Zealand, Korea.)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Créditos Tributarios <p>Bajo un sistema de impuestos de carbono el control de los costos de las empresas afectadas por la competencia internacional es más directo se reduce la carga tributaria que la empresa enfrenta. La efectividad de esta medida dependerá de cuanto de los costos totales de la industria afectada corresponden a costos de cumplimiento climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exenciones <p>Otra forma de contener los costos de manufacturas es excluirlas la lista de instalaciones que deben pagar el impuesto al CO2. (EU, Sudáfrica)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Control de costos no asociados a la política climática 	
--	--	--	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>Otra manera simple y efectiva de hacer frente a los mayores costos de la industria es reduciendo los costos en otras áreas no asociadas al carbono, (Reino Unido cuando impuso el impuesto al carbono, se eximió a los empleadores de pagos al Sistema de Seguro Social.</p> <p>-Ajustes en la Frontera</p> <p>Por otra parte, las medidas comerciales buscan nivelar la cancha para las empresas intensivas en el uso de energía imponiendo costos similares a importadores de productos extranjeros en la frontera Estas medidas si son bien diseñadas pueden ser efectivas para presionar a las empresas extranjeras a reducir sus emisiones de carbono</p>	
61	Isabel Honold Tabora	<p>LA15: Acciones de Mitigación Sector Medio Ambiente</p> <p>MM17 Implementación del Programa HuellaChile</p> <p>Agregar medida destinada a promover el uso de un método común para medir la huella de carbono de un producto, estableciendo reglas específicas para tipos de productos, distintas formas de verificación y vehículos de comunicación del desempeño a los consumidores. (etiquetados, certificados)</p>	<p>Esta observación podría ser considerada para futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones propicias.</p>
61	Isabel Honold Tabora	<p>LA15: Acciones de Mitigación Sector Medio Ambiente</p> <p>MM17 Implementación del Programa HuellaChile</p> <p>Agregar medida asociada a proyectos que ingresan al SEIA</p> <p>Los proyectos nuevos o las modificaciones a las existentes que ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental deberán incluir un análisis de la huella de carbono del proyecto, la forma de reducirla y su potencial efecto en el cambio climático.</p>	<p>Gracias por su opinión. Al respecto en el Informe Final de la Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA se indica propuesta N° 9: Consideración del cambio climático en el SEIA, que incorpora la entrega de información sobre la generación estimativa de emisiones de GEI de los proyectos de ciertas tipologías. El mandato de esta Comisión fue evaluar el SEIA vigente, y generar propuestas para su optimización ajustadas al nuevo escenario socioculturales y económicos.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

62	Kathia Paola Segura Bugueño	<p>El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
63	Camila Andrea	El Plan de Acción no menciona nada sobre la contribución de la ganadería al cambio	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Palacion Roberts	<p>climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	definitivo del PANCC 2017-2022
64	Victor Manuel Esteban Jara	El Plan de Acción no menciona antecedentes acerca de la contribución de la ganadería al cambio climático. A nivel global, el sistema alimentario es responsable de más del 25%	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Amaya	<p>de las emisiones de gases de efecto invernadero (Vermeulen, Campbell, Ingram. 2012), de las cuáles 80% están asociadas a producción ganadera (Steinfeld H, et al. 2006). Las decisiones alimentarias que toma la población tienen gran influencia en el cambio climático. Se necesitan políticas públicas orientadas a cambios de dieta alimentaria, que promuevan consumo de frutas y vegetales y desincentiven el consumo de carne y la producción ganadera. Las políticas públicas que promuevan alimentación baja en carne contribuirán a mitigar el cambio climático y mejorar la salud de la población. Se estima que transitar hacia una dieta basada en vegetales reducirá la mortalidad entre 6 y 10% y disminuirá las emisiones de gases efecto invernadero asociadas a alimentación entre un 29 y 70% al 2050. A su vez, los beneficios económicos de una dieta basada en vegetales se estiman en 1 a 31 trillones de dólares al 2050, lo que es equivalente al 0,4-13% del producto interno bruto global (Springmann, Godfray, Rayner, Scarborough. 2016)</p> <p>Considerando que en Chile el consumo promedio de carne es de 87,3 kilos al año (ODEPA, 2015), es necesario que el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático incluya una medida que promueva una alimentación con menos carne. Esta medida está en línea con campañas de Naciones Unidas (UN, 2016). Asimismo, esta medida puede traer otros beneficios asociados a disminución de impactos ambientales de las operaciones y faenas ganaderas y también beneficios a la salud de la población. Un ejemplo de esta política la constituye los lineamientos dietéticos elaborados por el Ministerio de Salud de China orientados a mejorar la salud de la población y disminuir emisiones de gases efecto invernadero (Sociedad de Nutrición de China, 2016).</p>	
65	Michelle Saffie del Campo	Excelente iniciativa, hagamos un mundo sustentable para las nuevas generaciones cuidando el ambiente climático.	Muchas gracias por su opinión.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

66	Andrés León	Se propone mejorar la asignación y visualización del costo presupuestario de cada medida del PANACCII, al ser un gran número de acciones(79) no es claro cuál es la relevancia y el impacto de cada una, dar una asignación económica de recursos permite determinar el grado de importancia y compromiso con la acción. Por ejemplo hay medidas que requieren un proyecto de Ley, se debe cuantificar el costo de esa iniciativa (Costo horas de las personas encargadas, valor de los estudios, etc), todas las medidas tienen un costo directo o indirecto por lo que pueden ser cuantificadas.	No es posible por ahora cuantificar todas las medidas del PANCC, será parte de la estrategia financiera hacer esa valorización, sin embargo la mayor parte de las medidas incluidas han sido incluidas por que cuentan con posibilidad de financiamiento.
66	Andrés León	La evaluación del éxito del PANACCII debe estar relacionado directamente con indicadores físicos del Cambio Climático, es importante que cada medida tenga una vinculación con un indicador real. A modo de ejemplo indicador de emisiones debe estar relacionado con las medidas de Planificación Urbana /Evaluación Ambiental Estratégica. Para ejemplificar usaremos los indicadores usados por la EPA/USA estos engloban 5 áreas del Cambio Climático: a) Gases efecto invernadero b) Clima (Temperatura, Humedad, precipitaciones, etc.) c) Océanos (nivel, temperatura, acidez) d) Nieve y Hielo (Glaciares, nieve caída, etc) e) Salud y Sociedad f) Ecosistemas (Biodiversidad, niveles de lagos, aves migratorias). Si el MINSAL no entrega la cantidad de personas muertas por frío o altas temperaturas, si CONAF no da información de bosque nativo o la Armada no informa de los glaciares, los niveles del mar y lagos, las acciones del PANACCII estarían fallando en su implementación. Es fundamental para el inicio del PANACCII que el MMA agrupe y publique los indicadores de Cambio Climático para Chile, si no los conocemos difícilmente se podrá avanzar en el tema. El Cambio Climático es un proceso físico más que un estudio sociológico por lo que es relevante relacionar las acciones con los efectos materiales deseados, de lo contrario quedan sólo expectativas cualitativas que podrán satisfacer al burócrata pero no servirán la Sociedad Civil ni al Medio Ambiente.	EL desarrollo de los indicadores es una de las acciones establecidas en el PANCC, ya que es un tema complejo, sin embargo ya se está trabajando en él. Se realizó un primer estudio cuyo informe está en la página sinia.cl , en cual se revisaron indicadores que se utilizan en diferentes países o agrupaciones de países y se analizó cuáles serían los más apropiados para Chile, llegando a un elevado número que es necesario aún seguir trabajando. Esto debe cruzarse con la disponibilidad de datos y la capacidad instalada para generarlos de manera permanente y confiable. También Chile se comprometió a tener una métrica para la adaptación en la contribución nacional presentada en París. Esto deberá estar listo para 2018, sin embargo ya se cuenta con varios indicadores de cambio climático que se informan en el reporte ambiental de Chile.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

67	Asociación Chilena de Municipalidades	Promover la modificación al Artículo 25 de la Ley N° 18.695 o Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, creando las Unidades de Medio Ambiente, Cambio Climático, Aseo y Ornato	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Fomentar la modificación del Artículo 74 de la Ley N° 20.500 o Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, incluyendo a los Consejos de la Sociedad Civil que participan en los órganos de la Administración del Estado nuevas facultades de incidencia y gestión climática ciudadana que tengan relación con la competencia del órgano respectivo	Se analizará cómo incorporar su sugerencia. Contaremos con los resultados del marco legal e institucional a nivel regional y comunal.
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Fomentar la modificación del Artículo 94 de la Ley N° 20.500 o Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, facultando al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre nuevas institucionalidades, facultades y nomenclaturas que incluyan explícitamente al cambio climático en su gestión.	Se analizará cómo incorporar su sugerencia. Contaremos con los resultados del marco legal e institucional a nivel regional y comunal.
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Generar un amplio diálogo y participación ciudadana que incluya a la Bancada Climática, organismos del Estado, sociedad civil, academia y diversos actores nacionales, a fin de preparar y gestionar un Proyecto de Ley de Cambio Climático para Chile.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Se incorporará en M11
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Diseñar y ejecutar un Plan de Recursos y Financiamiento de la Gestión Climática Local que incluya a Fuentes Nacionales, Fuentes Internacionales y a la Cooperación de Empresas Locales.	Se incorporará en las fichas de financiamiento climático
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Proponer al gobierno la Creación de un Sistema de fondos, concursos o programas estatales para financiar proyectos de mitigación, adaptación y generación de capacidades al cambio climático para municipalidades y la sociedad civil.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Será considerado en la estrategia financiera
67	Asociación Chilena de	Gestionar la modificación del Artículo 12 de la Ley N° 18.695 o Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para otorgar atribuciones a los municipios de	Será analizado en el marco de la elaboración de la estrategia

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Municipalidades	aumentar el monto de las multas a los infractores de ordenanzas ambientales, obteniendo recursos para financiar el daño ambiental ocasionado y contribuir a la gestión climática de las municipalidades.	financiera
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Ejecutar el cálculo y plan de reducción de la Huella de Carbono en la infraestructura municipal y en la comuna.	Gracias por su opinión. En la medida MG12, se indica el desarrollo de un plan para apoyar a municipios con certificación SCAM en la gestión de GEI, a través del Programa HuellaChile.
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Elaborar diagnósticos y diseños de Estrategias Hídricas de microcuencas locales y regionales; campañas comunales y municipales ante la sequía y de ahorro de agua.	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Se incorporará en ficha MG11
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Producir y ejecutar diagnósticos y diseños de planes de mitigación de emisiones de CO ₂ y Eficiencia Energética a nivel comunal y municipal.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. De todas formas en el PANCC se encuentran incorporadas iniciativas que lidera el Ministerio de Energía que promueven el diseño de estrategias energéticas a nivel comunal que fomentan las acciones de eficiencia energética y energías renovables, a través del programa de comuna energética. http://www.minenergia.cl/comunaenergetica/
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Diseñar y construir Indicadores e Instrumentos Climáticos Comunales.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Se incorporará en ficha MG6
67	Asociación Chilena de	Generar Ordenanzas Municipales sobre Cambio Climático y sobre el Agua.	Se ha discutido si las ordenanzas son la herramienta más adecuada en el estudio " Marco Legal E Institucional Para La

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Municipalidades		Adaptación Al Cambio Climático A Nivel Municipal Y Regional En Chile" que podrá encontrar en la página sinia.cl , indicándose que en general las ordenanzas no se aplican y quedan en el papel.
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Incluir la herramienta de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) añadiéndole un componente Climático en los Planes Reguladores Comunales (PRC).	Esto ya está considerado en la acción LA20 M13: Incorporar el Cambio Climático en otros instrumentos de gestión ambiental y de gestión pública (SEIA, EA y otros instrumentos que se mencionan en la ficha correspondiente) que aplica a este tipo de instrumentos de planificación.
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Constituir con los expertos y líderes ambientales y climáticos locales un Comité Científico de Futuro y Cambio Climático Local (CCFCCL), en cooperación con el Estado, la academia, ONGs, cooperación internacional y empresas locales.	Esto debiera ser parte de las tareas que desarrollen los CORECC. Será propuesto en las reuniones de estos comités.
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Diseñar y ejecutar un Plan de Educación Climática Comunal, que incluya al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), a las organizaciones comunales y a los funcionarios municipales.	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Diseñar y ejecutar un Sistema de Intercambio en Tecnología Climática, mediante pasantías, diplomados y cooperación tecnológica con comunidades de otras regiones del país y a nivel internacional.	Muchas gracias por su opinión. La medida MI10: Formalizar un Comité Científico de Cambio Climático, considera la colaboración con otras redes de investigación que existan tanto a nivel nacional como internacional y por otra parte a través de la medida MI9 se espera establecer en forma permanente el enfoque del cambio climático en los fondos públicos dirigidos a la investigación científica entregados por CONICYT, incluyendo aquellos referidos a pasantías..

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

67	Asociación Chilena de Municipalidades	Diseñar y ejecutar un Plan de Información y Comunicaciones sobre Cambio Climático a nivel de la comuna en conjunto con los medios locales, como radios y TV comunitarias, Internet, redes sociales, artistas callejeros, grafiteros, entre otros. Articular estos planes operativos y actividades con los objetivos, metas y líneas del Plan de Acción Nacional (PANCC) 2017-2022 del Ministerio del Medio Ambiente a publicarse este año.	Muchas gracias por su opinión. El anteproyecto del PANCC 2017-2022 considera la participación de los ciudadanos en dos líneas de acción, LA24 Estrategia de Educación y LA25 Estrategia de Sensibilización, la primera tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal y la segunda es un complemento a todo el Plan, a fin de difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos.
67	Asociación Chilena de Municipalidades	Contextualizar las estrategias y planes de cambio climático a nivel territorial local en los marcos de los procesos de construcción de Ecobarrios, Barrios Sustentables, Ecomunas o Ciudades Sustentables, como formas de largo plazo para generar procesos de mitigación, adaptación, medios de implementación y gestión en el territorio. (FIN)	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	La formalización de un Comité Científico de Cambio Climático parece adecuado. Sin embargo, no se es explícito respecto a la composición y renovación del mismo. Sería apropiado considerar en este contexto la nueva institucionalidad anunciada para ciencia y tecnología incorporando también a la filosofía, las artes y las humanidades. La constitución del equivalente a los actuales programas de CONICYT puede ser la manera de asegurar recursos para el área de Variabilidad y Cambio Climático. La representación del "sector académico" es ambigua, a veces parece ser a través del Consejo Superior de CONICYT, otras universidades, etc. El rol del Comité requiere precisiones pues se plantea de manera tal que, en parte, es de secretaría técnica capaz de evacuar informes anuales y, en parte, de consejo asesor.	Muchas gracias por su opinión. Se incorporará en la medida "MI10: Formalizar un Comité Científico de Cambio Climático" que se deberá establecer un reglamento de conformación. Se revisará con Conicyt el rol del mismo.
68	Centro de Ciencia del Clima	El plan no da suficiente cuenta del carácter intersectorial requerido por las acciones y medidas de adaptación y mitigación; es de vital importancia abordar las cuestiones	Se ha pretendido transmitir esa idea en todo el plan y hay

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	y la Resiliencia CR2	territoriales y la coexistencia en dichos territorios de vulnerabilidades climáticas de diversa índole que aún no están suficientemente caracterizadas para Chile.	varias líneas de acción que apuntan en ese sentido
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Buena parte de las medidas de mitigación dependiente de los ministerios sectoriales deben hacerse explícitas en el plan. En atención al Acuerdo de París y sus consecuencias y la NDC presentada por Chile, es imprescindible integrar transversalmente a las medidas y acciones los elementos asociados a contaminantes climáticos de vida media corta.	Muchas gracias por su opinión.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Es necesario ser más precisos en los mecanismos de financiamientos con los que contarán los organismos responsables, co-responsables y colaboradores, para que tengan el sustento necesario para la implementación de las medidas, sobre todo considerando que la falta de financiamiento oportuna fue el mayor obstaculizador identificado en la implementación del PANCC 2008-2012	El PANCC reconoce la importancia del financiamiento para la acción climática. El alcance temporal de la estrategia de financiamiento incluida en el PANCC es superior al plazo de implementación del plan. En general, las medidas incluidas en el PANCC y su costo asociado ya han sido internalizadas por los respectivos responsables sectoriales durante el proceso de diseño del Plan. El financiamiento internacional es uno de los recursos disponibles para la acción climática. Este financiamiento no se restringe a donaciones sino también a préstamos, garantías y otros instrumentos. Los beneficiarios pueden ser el sector público y privado.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Se reconoce un avance a través de la incorporación de aspectos relacionados a la gestión adaptativa según lo propuesto en el documento de definición de elementos del PANCC, como seguimientos y evaluaciones anuales del Plan. El modelo de gestión adaptativa es aquella que acompaña a la implementación del plan que permite reaccionar oportunamente, para el logro de la mejora continua en el proceso de implementación, sin embargo se recomienda ser más preciso en la definición de	El trabajo de construir indicadores para la adaptación es parte del mismo plan, aunque el trabajo ya fue iniciado (ver resultados del estudio de indicadores en sinia.cl), no es simple y requiere de más trabajo. En relación a la gestión adaptativa, la idea es tener máxima flexibilidad para aprovechar el aprendizaje, sin comprometer la transparencia y los compromisos adquiridos

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		indicadores y medios de implementación de mejoras.	con la ciudadanía en el plan que se ha publicado.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	La estructura orgánica del Plan es centralizada y jerárquica a través de MMA, su acción a través de regiones y municipalidades (particularmente en regiones) no tendrá el peso suficiente, esto dado la múltiple función de ellas y presupuestos reducidos de cada uno de estos niveles organizacionales. Se recomienda que los ministerios y subsecretarías tengan mayor presencia en regiones y también una mejor articulación.	Los CORECC, presididos por el intendente, en que participan todas las SEREMIs, en coordinación con municipios y otros actores locales, tienen como objetivo hacer una gestión descentralizada y coordinada entre los diferentes actores regionales y comunales
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Es cuestionable que la consulta pública sea uno de los ejes centrales para la elaboración de este tipo de documentos, pues la literatura sugiere claramente que este procedimiento es insuficiente no solo para comprender como la ciudadanía interactúa con el cambio climático sino también para incrementar su compromiso con las estrategias de adaptación.	Muchas gracias por su opinión. Cabe destacar que para elaborar el PANCC 2017-2022 se consideraron los estudios “Evaluación Final del PANCC 2008-2012 y Propuesta de estructura y contenidos para el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2016-2021” (Universidad de Chile, asociada con la ONG Adapt-Chile y la consultora POCH Ambiental S.A). y la “Elaboración de una propuesta del eje de Medios de Implementación para el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2016-2021” (Fundación para la Transferencia Tecnológica UNTEC) , que consideraron talleres con diversos actores sociales y también se desarrolló un proceso de participación temprana del PANCC, llevado a cabo durante el año 2015.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Nos parece que la frase donde se describe el proceso de elaboración del Plan, no refleja la riqueza del proceso, con lo que se le resta peso a un proceso que contó con participación de distintos actores y profesionales de distintas disciplinas. En la Sección Presentación, párrafo 4 del Anteproyecto dice “El nuevo Plan, ha sido elaborado por el Departamento de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente en estrecha coordinación con otros Ministerios e instituciones competentes en la materia.” Esto	Por un problema de extensión del Plan se evitó hacer una descripción detallada del proceso. Se informa que se inició el 2014 con un sostenido trabajo intersectorial, con consultorías para elaborar propuestas que recogieron visiones de los representantes de Ministerios, de la academia, del sector privado y de la ciudadanía, tanto a nivel central como

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>describe solo el proceso final de la elaboración del Anteproyecto, lo que corresponde y daría mucho más sustento es mencionar el proceso completo de elaboración, que parte de una evaluación del PANCC I (nota al final i), y luego una propuesta de elemento (nota al final ii) realizados por un equipo en el marco de la licitación. En este sentido es bueno recalcar que la aproximación metodológica utilizada en la licitación se basó en la interdisciplinariedad, aprendizaje social, multi-actores y multi-métodos, con lo cual se logró incorporar una variedad de perspectivas que permitieron hacerse cargo de la complejidad inherente de la temática de cambio climático. La utilización de multi-métodos incluyó revisión de documentos y sistematización de la información, consulta a panel de expertos, encuestas y entrevista a informantes claves y expertos, focus group con instituciones públicas y talleres ampliados con distintos actores sociales. Se logró recopilar una amplia gama de información, puntos de vistas y experiencia, que ninguna fuente de información por si sola hubiese podido entregar. Durante el proceso se incluyeron como parte integral del equipo de trabajo no solo a académicos, sino también a profesionales del mundo privado, ONG e investigadores y expertos que abarcan distintas disciplinas, tanto biofísicas como sociales. Se considera como necesario y apropiado un enfoque interdisciplinario para estudios de cambio climático, debido a que el cambio climático es altamente complejo para ser abordado desde una sola disciplina, además que este enfoque logra hacerse cargo de aquellos vacíos que quedan entre disciplinas. Se identificaron facilitadores y obstaculizadores de las instituciones ejecutoras del Plan I (nota al final i), que sirvieron para guiar y fortalecer el desarrollo de la propuesta de contenidos del nuevo Plan.</p>	<p>regional y local.</p>
<p>68</p>	<p>Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2</p>	<p>No se encuentran citados los documentos base en la versión de consulta pública del documento PANCC en el marco de la “Licitación N° 608897-101-LE14 del Ministerio del Medio Ambiente “Definición de Elementos PANCC 2015-2020”. Corresponde que estos documentos sean citados (notas al final i y ii) en la versión final del PANCC 2017-3021, al</p>	<p>Serán citados en pie de página, donde corresponda</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		igual que se ha hecho en procesos similares como por ejemplo para el Plan de Adaptación Nacional PAN. Existen varias partes del texto donde la cita de estos documentos debe ser incluida, por ejemplo: párrafo 2, Sección Presentación (evaluación PANCC); párrafo 4, Sección Presentación.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Uso inconsistente de mayúsculas y tildes (por ejemplo, Norte Grande se escribe con y sin mayúsculas en los párrafos 1 y 2 de la pág. 11; ¿París o Paris? Escoger una y usarla consistentemente.	Se corregirán al momento de hacer la edición del documento
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Revisar ortografía, redacción y edición, se evidencias diferentes errores que pueden ser de tipeo, pero que son importantes (ej: página 25, hay un error de tipografía con la repetición de CPL).	Gracias, se revisará.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Sección Presentación, 5to párrafo, especificar el año después de la palabra "noviembre", asumimos que es Noviembre 2016.	Estos plazos ya han cambiado, y correspondían al anteproyecto.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Los impactos identificados se presentan sobre diversos sectores. No obstante, los impactos deben entenderse en un contexto territorial donde ellos coexisten, posiblemente potenciándose y generando efectos en cascada. El PANCC debiera atender a este aspecto. La institucionalidad ambiental en general y la climática en particular deben seguir fortaleciéndose, asignándoseles más recursos humanos y de presupuesto a todos los niveles. También la coordinación y las potestades requieren ser mejoradas y ampliadas respectivamente.	Propuesta apropiada

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	<p>Las tendencias de los cambios proyectados en temperatura y precipitación en zona centro-Sur (aumento temperatura, disminución precipitación), junto a la mayor frecuencia de eventos extremos de sequía, son factores que están resultando en una mayor actividad de incendios en Chile. Estos patrones ya han sido demostrados en USA, Europa, Australia (Westerling et al. 2006; Flannigan et al 2009). Por tanto, sugiero incluir explícitamente -junto a los otros posibles impactos del cambio climático (Biodiversidad- Recursos hídricos, etc.) a los "Incendios Forestales". Una breve síntesis del impacto de la Megasequía (2010-2015) sobre la ocurrencia de incendios y la vulnerabilidad de la vegetación al estrés hídrico puede verse en el Informe a la Nación La Megasequía 2010-2015: Una lección para el futuro (CR2-2015). Además, el aumento de los incendios tiene relevancia en las emisiones GEI, contaminación y salud de la población, calidad y cantidad recursos hídricos (ya que cuando ocurre la pérdida de la cobertura de bosques y erosión de suelos disminuye la capacidad esponja o almacenamiento que otorga la vegetación), biodiversidad. Por tanto, este impacto emergente debería ser relevado pertinentemente.</p>	<p>Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.</p>
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	<p>Sección "Biodiversidad": Aquí mencionaré que la pérdida de biodiversidad en Chile está más relacionada con el cambio del uso del suelo (ver Echeverría et al. 2006; Aguayo et al. 2009) y la introducción de especies invasoras (ej: Fuentes-Ramírez et al. 2010), aunque también se esperen cambios debidos al clima. Por lo tanto, las medidas que se implementen en favor de incrementar la biodiversidad deberían ir dirigidas a fiscalizar el cambio del uso del suelo descontrolado y proteger de forma más efectiva los remanentes de bosque nativo. En general, la protección del bosque nativo debiera tener mayor consideración en este documento, dado que el bosque nativo es esencial para mantener el agua en las cuencas y mitigar la sequía que causan las plantaciones forestales (ej. Little et al. 2014). Propuesta 1: Desarrollar medidas de fiscalización con técnicas de teledetección del avance de plantaciones forestales en detrimento del</p>	<p>Los elementos respecto a pérdida de biodiversidad serán considerados en el proyecto definitivo del PANCC. La protección del bosque nativo es parte de la Estrategia de cambio climático y recursos vegetacionales del MINAGRI que a su vez es una de las acciones principales del PANCC (ficha MM10), por eso no se ha desarrollado el concepto dentro del mismo PANCC. SE hará entrega de sus propuestas técnicas específicas a las autoridades de CONAF en el marco de la implementación de su estrategia</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		bosque nativo, e implementar las medidas de sanción que correspondan. Propuesta 2: Impulsar planes que favorezcan la plantación de especies nativas en zonas no productivas de los predios privados (cercos, quebradas y bordes de rivera) y parques públicos, que actúen como corredores verdes en el paisaje incrementando la diversidad y la provisión de agua. Propuesta 3: Impulsar planes de erradicación de plantas invasoras inflamables y de rápido crecimiento, ya que aumentan el riesgo de fuego y de sequía además de reducir la diversidad (ej: Acacias australianas, especies de Ulex y Teline).	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Sección "Pesca y acuicultura": También mencionar que la sobrepesca es un problema mayor que el cambio de clima en la disponibilidad de recursos pesqueros.	De acuerdo. Este punto será tomado en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Sección "Turismo": Se podría especular que el avance de los cultivos y las plantaciones forestales hacia el sur que se espera por el cambio climático afectará al turismo a través del impacto probable en el bosque nativo y el paisaje. Las consideraciones y propuestas incluidas en este párrafo pueden también ser utilizadas en la Sección 3. Ejes de Acción.	Se estudiarán y discutirán los impactos del cambio climático en el turismo de manera detallada al momento de iniciar la elaboración del Plan de Adaptación de Turismo
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En la frase "Si no se le pone freno, el cambio climático hará que aumente la probabilidad de impactos graves, generalizados e irreversibles en las personas y los ecosistemas" (pág. 9, título 1.1), se sugiere agregar la palabra comunidades (en las personas, comunidades y los ecosistemas), pues el concepto "personas" enfatiza el carácter individual de los impactos y las respuestas, que en muchos casos se diferencian cualitativamente cuando se agrega la dimensión comunitaria de la organización social. Otra alternativa es utilizar la perspectiva de socio-ecosistemas para integrar ambas dimensiones.	Esta es una cita textual del reporte del IPCC
68	Centro de	Respecto de la información sobre la vulnerabilidad y los impactos del cambio climático	De acuerdo con su observación. Exactamente para llenar esta

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	(pág. 10, segundo párrafo, título 1.2) en Chile, a juzgar por nuestro conocimiento y la descripción de los mismos, se sabe más de la exposición que de la vulnerabilidad y de impactos sectoriales sobre sectores económicos puntuales más que agregados. No creo que se sepa demasiado ni de la susceptibilidad ni de las capacidades de adaptación como para establecer que se sabe de vulnerabilidad. Y respecto de las tendencias mencionadas en temperaturas, precipitación y eventos climáticos extremos, considerar que estos dicen relación con la exposición más que la vulnerabilidad.	brecha de conocimiento se proponen las actividades que corresponden a las 6 líneas de Acción de los Objetivos Específicos 3.1.1-3.1.3.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Capítulo 1. Antecedentes. 1.1 Cambio climático. Observación: Por qué solo GEI y no otros contaminantes, ¿por ejemplo carbono negro?	Se Incorporará el Carbono negro en antecedentes
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	La institucionalidad ambiental en general y la climática en particular deben seguir fortaleciéndose, asignándoseles más recursos humanos y de presupuesto a todos los niveles. También la coordinación y las potestades requieren ser mejoradas y ampliadas respectivamente.	Muchas gracias por su opinión. Por esa razón el plan incluye el objetivo específico 3.3.1. Fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático a nivel nacional.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En 1.4.1. Debiera incluir también contaminantes climáticos de vida media corta (SLCP, por sus siglas en Inglés).	Se incluirán
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En la frase “El Gobierno de Chile, a través del DCC, ha coordinado a nivel nacional diferentes iniciativas para reducir las emisiones de GEI, con el fin de propender hacia un desarrollo sustentable, resiliente y bajo en carbono. “ (pág. 16, título 1.4.1), no parece correcto que el desarrollo pueda tener como propiedad la resiliencia. Un país, un ecosistema, una comunidad, una empresa una persona puede ser resiliente, pero el	Se debe entender que el tipo de desarrollo debe aumentar la resiliencia del país.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		desarrollo no es una entidad.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En la frase “En abril de 2015, se lanzó el programa “HuellaChile”, cuyo objetivo es incentivar la gestión de las emisiones de GEI en organizaciones públicas y privadas” (pág. 18, título 1.4.1), ¿Es un programa de alcance nacional o solo algunas regiones? Creo que es conveniente especificar el alcance territorial de cada iniciativa.	Es un programa de alcance nacional. En Ficha MM17 se indica "HuellaChile es la iniciativa oficial del Gobierno de Chile para la cuantificación, reporte y gestión de las emisiones de GEI a nivel organizacional para todas las instituciones que se encuentren en el territorio nacional de cualquier rubro y tamaño".
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Respecto a los Impuestos Verdes (pág. 18, título 1.4.1), Sería interesante indicar cómo y por quién será fiscalizado.	La Superintendencia del Medio ambiente, que durante 2016 y 2017 prepara el marco técnico para realizar esta fiscalización.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	La Sección 1.3 Institucionalidad del cambio climático en Chile, no tiene un nivel de detalle suficiente para comprender lo que se resumen en la Figura 1: Institucionalidad para elaboración, implementación y seguimiento de actividades del PANCC-II. Ya que éste es el instrumento de mayor jerarquía en el ámbito de la política pública de cambio climático, que además se presenta como un instrumento articulador (ver Sección 2.2) y debido a la ausencia de una ley, estrategia o política escrita de cambio climático para Chile, es indispensable que el PANCC detalle de manera suficiente los roles, responsabilidades e interacciones de y entre los distintos organismos con competencia en cambio climático.	Se intentó describir de manera completa pero sucintamente. Se completará.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Según lo expresado en el documento de consulta del PANCC la participación ciudadana está limitada a la consulta ciudadana, este tipo de participación es restringida y limitada a su menor expresión, no siendo la adecuada y quedándose más bien en un tipo de participación simbólica o tardía. Con ello se arriesga a un diseño de instrumentos de	En la presentación se indica que el proceso de participación no se ha limitado a la consulta pública del PANCC Se habla de un sostenido trabajo intersectorial desde 2014 , con consultorías para elaborar propuestas que recogieron

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>política pública que no responde al contexto nacional y a las realidades y preocupaciones de su población, así como a una baja efectividad en su implementación. Esta conceptualización restringida de la participación da un paso atrás a lo propuesto por el equipo consultor de la propuesta del PANCC (nota al final i), donde se proponía que la función de la PAC en el marco de la Institucionalidad de Cambio Climático sea movilizar la participación ciudadana tanto durante el proceso de elaboración, como en de ejecución de planes y medidas en materia de cambio climático, con la finalidad de generar un alto nivel de aceptación y respaldo. Esta participación además permite generar capacidades de adaptación por parte de la ciudadanía.</p>	<p>visiones de los representantes de Ministerios, de la academia, del sector privado y de la ciudadanía, tanto a nivel central como regional y local. También se habla de un proceso de participación temprana con talleres en regiones. Esto, por que coincidimos en la importancia de la participación ciudadana en el proceso de adaptación.</p>
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	<p>La Sección 1 de avances se limita a describir avances, proponemos expandir esta sección a avances y brechas, información que no solo está disponible en detalle en la Evaluación del PANCC 2008-2012 (nota al final i), sino que también es parte fundamental para entender en qué estado se encuentran los principales ejes estratégicos para enfrentar el cambio climático en Chile. Sin esta información es difícil que tanto el lector como aquellos profesionales con responsabilidades o relacionados al cambio climático puedan tener un accionar basado en conocimiento, recomendamos por lo tanto incluir la temática de brechas. De modo similar en la licitación para la elaboración de elemento mínimos (nota al final ii) se identificaron facilitadores y obstaculizadores que sería bueno incluir aquí, de modo de demostrar el aprendizaje obtenido y utilizado como fuente efectiva de mejora de la institucionalidad. En el anteproyecto a consulta no solo está excluida la identificación de obstaculizadores, sino que tampoco se clarifica cuáles serán los mecanismos para superación de estos, para facilitar el mejoramiento continuo de la implementación del Plan.</p>	<p>No podemos entrar en la descripción de las brechas en el documento ya es demasiado extenso y se pretende ir lo mas directo posible a la acciones. Tuvimos que acortarlo mucho antes de su publicación, y aun así hemos recibido comentarios de que es muy extenso. El plan se ha diseñado en consideración de las necesidades y brechas entre otros aspectos. Se citará el documento de evaluación del PANCC 2008-2012 en pie de página, y de la tercera comunicación nacional para quienes quieran conocer esas brechas</p>
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia	<p>Como país miembro de la CMNUCC, se da a entender que la orientación estratégica está enfocada al cumplimiento del compromisos, i.e., mantener el aumento de la temperatura media mundial a un nivel ca 1,5°C. Como esto es un fenómeno global, creo</p>	<p>Gracias por su opinión</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	CR2	que la ventaja adaptativa y comparativa debe ser fomentar un desarrollo social y económico bajo en emisiones de GEI, el compromiso debería ser además propiciar un crecimiento más igualitario, donde las necesidades básicas, salud, alimentación y educación no se vean comprometidas o sean más costosas; solo comprometer una adecuada producción de alimentos; y en macro-economía equilibrada, se percibe muy limitado.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	2.1 Orientación Estratégica. El plan debiera orientarse no solo a GEI sino también a controlar otros contaminantes de vida corta. Estos otros contaminantes tienen efectos importantes en la salud y el medio ambiente, y también tienen un efecto en el balance radiativo. Además, algunos contaminantes de vida corta ya están regulados en los Planes de Descontaminación, por lo que ya hay mecanismos instalados que podrían usarse para mitigarlos.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En pág. 21, 4to párrafo, se plantea que el plan contará “con acciones que tiendan a la preparación de la implementación de dicha contribución a partir de 2020”, esto significa que entre 2017 y 2020 ¿sólo se realizarán acciones de preparación? Se entiende la lógica de gradualidad, pero esto supone también una continuidad con acciones del PANCC anterior. Creo que no es muy adecuado presentar el verdadero inicio del cumplimiento del INDC desde 2020. A mi juicio las acciones deben empezar, gradualmente, pero a partir de 2017 (sobre todo si se considera que el presente PANCC es hasta 2022).	Se indica así por que el NDC se inicia en 2020, las actividades de preparación también pueden ser acciones concretas
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En principio rector de participación ciudadana, se menciona la difusión de información, es cuál es un ámbito distinto de la acción pública, me parece que la difusión es más adecuada como aspecto activo del principio anterior (transparencia).	De acuerdo, se mejorará la definición de participación ciudadana
68	Centro de	Respecto de la “visión transversal e integrada” (se menciona en diferentes partes del	De acuerdo.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	título 2.1), este es un aspecto de la mayor relevancia, pienso que hay que tener un espíritu crítico en relación al mismo. Tal vez ahora las cosas se hagan de manera diferente, pero a la fecha las ópticas no tienen la integración que se requieren. Solo un ejemplo: la carencia de una estrategia de protección de humedales que de verdad prevenga su transformación, considerando el importante rol que cumplen en la regulación climática.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Es muy interesante que los principios rectores del plan sean todos claramente definidos (e.g., bien común, transparencia, principio precautorio, etc.) excepto la participación ciudadana. Su significado no es señalado, o en otras palabras, la epistemología de la participación no se expresa. Esto es muy serio pues se trata de un concepto que puede tener muchas interpretaciones: realizar consultas, talleres, tomar decisiones, elegir representantes, informarse, etc. Son todos tipos de participación muy disímiles en cuanto al grado de injerencia de las personas en las decisiones públicas. La sugerencia entonces es doble: por una parte definir claramente el concepto de participación ciudadana en esta sección y no asumir que su significado es único y compartido. Por otra parte, incluir otro principio rector que podría ser denominada GOBERNANZA con el apellido que se considere más pertinente, pero que siguiendo las recomendaciones internacionales debería estar en la línea de lo colaborativo y/o policéntrico.	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. La definición de participación ciudadana se modificará. No obstante no se incluirá un nuevo principio de gobernanza, ya que esta está incluida en las medidas "MI1 Elaborar un proyecto de Ley para fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático"; "MI2 Crear y fortalecer Unidades de Cambio Climático en los distintos servicios públicos" y "MI3 Incorporar el cambio climático en otros instrumentos de gestión ambiental existentes y otros de gestión pública" del eje medio de implementación.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	2.1. Orientación estratégica: ¿Cuál es la visión para este plan, lo que nos convoca y nos hace sentir que es importante? Esta visión no está explícita. Se dice que se han recogido diversos elementos y que se cumplirá con compromisos internacionales, no obstante, sería conveniente explicitar una orientación que aúne y convoque.	Nos convoca preparar a Chile para responder a los impactos del cambio climático y evitar daños y aportar a la solución global del problema
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia	En la Sección 2.3 Principios Rectores, nos parece importante incorporar no solo la transparencia como principio, sino también el principio de "Acceso simétrico a la información", entendido como un acceso no excluyente de todos los actores a la	Se dejó solo el principio transparencia ya que en su definición habla de facilitar el acceso de cualquier persona a esta información (implícitamente se entiende que hay un

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	CR2	información. Este principio fue incluido en la propuesta de PANCC, en el marco de la licitación Licitación N° 608897-101-LE14 del Ministerio del Medio Ambiente "Definición de elementos PANCC 2015-2020" (nota al final ii), consideramos que este es un avance necesario y relevante de incluir.	acceso simétrico a la información).
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Del texto rescato el incremento de capacidad adaptativa de los sistemas socioecológicos del país. Esto es un punto crucial, pero ambiguo y poco desarrollado, por ejemplo, ¿cuál será la variable con la cual el ciudadano tendrá que lidiar diariamente? no solo a eventos catastróficos. En el objetivo 3.1.1 se sugiere agregar: 1) MA6 Generar y reconocer áreas prioritarias para pagar por servicios ambientales hidrológicos; y 2) MA7 Fortalecer habilidades y capacidades en comunidades rurales a través del monitoreo participativo para el manejo del agua (nivel microcuenca < 15 km2) como herramienta para la mejor adaptación a los cambios climáticos que afectan en la cantidad y calidad de agua.	Cuando se habla de riesgos no se habla sólo de eventos catastróficos o extremos, también se refiere a los riesgos de pérdidas o daños en el largo plazo, en el modo y medios de vida, entre otros aspectos. Se propone un trabajo a nivel de microcuencas en el eje de acción 4. El resto de los temas de recursos hídricos serán desarrollados en detalle en el Plan de Adaptación de recursos hídricos que espera convocar a los diversos actores sociales.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En objetivo específico 3.1.3, LA6, es muy importante incluir en los niveles sectoriales pertinentes (ej. Silvoagropecuaria) políticas que promuevan la Restauración Ecológica para recuperar ecosistemas dañados o destruidos y a su vez proveer de bienes y servicios ecosistémicos (ej. agua, biodiversidad). Los grandes desafíos relacionados con la disminución de las precipitaciones y menores rendimientos hídricos y aumento de la demanda por el recurso, pueden ser abordados con estrategias de restauración ecológica priorizadas en un Plan Nacional de Restauración. Así, es importante reconocer a la restauración ecológica como una estrategia clave para la adaptación al cambio climático. Además, esto se alinea con los actuales compromisos de Chile de manejo sustentable del bosque nativo y forestación con especies nativas las cuales deberían llevarse a cabo bajo un nuevo marco de fomento forestal.	De acuerdo. El tema de la "restauración de sistemas naturales" es tema del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad del 2014. Este Plan trata la temática de "restauración" en tres de sus 50 fichas de acción: Fichas 28, 30 y 33
68	Centro de Ciencia del Clima	Objetivo específico 1.1.2: En relación a este objetivo, he notado que en las medidas específicas de los anexos (MA6-MA8) no se hace alusión a los incendios forestales. Los	EL Ministerio del Medio Ambiente trabaja con el resto de las instituciones en la elaboración de acciones de adaptación y

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	<p>y la Resiliencia CR2</p>	<p>incendios son aún más recurrentes y abarcan mucha más área que las inundaciones (para las cuales sí existen medidas en este plan). En el caso de las Regiones V, VIII y IX, los incendios son el principal desastre ambiental, económico y social que ocurre de forma recurrente cada período estival (ver estadísticas de CONAF 2011). Es imperante la necesidad de establecer medidas activas de gestión del combustible a escala de paisaje y de ordenación territorial destinadas a la protección contra incendios (ej. aumentar el tamaño de cortafuegos, regular las construcciones en zonas de riesgo, eliminar plantas invasoras inflamables de bordes de caminos, diversificar el uso del suelo en zonas forestales extensas, etc.). Para generar medidas de manejo de fuego adecuadas es necesario que las instituciones gestoras (ej. CONAF) tengan un mayor vínculo con la academia y que los investigadores se impliquen en el asesoramiento de la toma de decisiones. En general no se especifican en las medidas del anexo las instancias de vinculación de la academia con la toma de decisiones en la gestión. Ej: MA12: Estos planes deberían ser discutidos con académicos expertos en cada temática.</p>	<p>mitigación al cambio climático, incluido el presente PANCC 2017-2022. En este sentido las acciones de las distintas instituciones deben ser coordinadas, sin duplicar esfuerzos para lograr sinergias y eficacia y efectividad en las políticas públicas. Es así que la CONAF ha desarrollado la "Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025", en la que se incluye la línea de trabajo "Fortalecimiento de la gestión en prevención de incendios forestales y restauración de áreas quemadas", que involucra 6 medidas, incorporando actividades como las señaladas en la observación. Asimismo esta estrategia se encuentra en línea con las políticas de cambio climático de este Ministerio, como bien lo señala el propio documento en el capítulo 3. El texto íntegro de la estrategia puede ser descargado desde el siguiente link: http://www.enccrv-chile.cl/descargas/consulta-ciudadana/6-estrategia-nacional-de-cambio-clim%C3%A1tico-y-recursos-vegetacionales-2017-%E2%80%932025/file.html</p> <p>Por otra parte, respecto de la medida M12, es requisito que todos los planes de adaptación consideren una etapa de estudios y evaluación de la vulnerabilidad. Este Ministerio externaliza dichos estudios, los cuales a la fecha han sido desarrollados por académicos expertos en las áreas en cuestión. Además, para fortalecer la relación academia-sector público, en temas de cambio climático, en el eje de "Medios de implementación" del presente documento, en la medida MI10, se ha propuesto la creación de un comité científico de</p>
--	-----------------------------	---	---

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			cambio climático, que apoye la toma de decisiones, para el desarrollo de políticas y planes.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Sobre el objetivo general, creo que conceptualmente hay una brecha importante en esta segunda parte del objetivo. La profundización del conocimiento se centra en impactos y vulnerabilidades del país, pero falta agregar estrategias e iniciativas de los actores sociales. En este aspecto hay un caudal importante de experiencias y aprendizajes en curso que son un capital cultural de conocimiento para la adaptación. Además, esta perspectiva trata a los actores sociales territoriales y locales como agentes y no como receptores pasivos de información y políticas top-down.	Se incorporará una acción que considerará las experiencias y estrategias locales como parte del proceso de evaluación de opciones de adaptación. Se espera recoger las experiencias locales que se vayan generando en la plataforma de información climática (MI4)
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En objetivos específicos, propongo agregar la siguiente en línea con el comentario anterior. Esto implicaría generar líneas de acción y medidas para identificar, resguardar y poner en valor ese conocimiento local sobre adaptación: “Identificar estrategias adaptativas en curso e iniciativas desarrolladas localmente (o territorialmente) por el conocimiento de los actores sociales y que contribuyan a ampliar el rango de respuestas al cambio climático”.	Se incorporará. Esto está implícito en contar con una plataforma de información que reúna entre otra información las experiencias en adaptación tanto al nivel local como nacional o sectorial.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En MA4 y MA5, creo que el verbo Generar y actualizar no captura que esta información sobre vulnerabilidad, para ser efectiva, requiere de la Creación de un sistema de actualización permanente que incluya la evaluación de riesgos y desastres. Probablemente es una medida que debe ir concatenada con la creación de una nueva institucionalidad –reemplazo de ONEMI o upgrade de la Plataforma de RRD- que sea capaz de generar y actualizar de modo permanente estos mapas de vulnerabilidad (modelos). De lo contrario la capacidad de realizar estudios va a ser superada por la velocidad de los cambios socioambientales. Crear una nueva institucionalidad de la Reducción de Riesgos y Desastres que incluya la vulnerabilidad al CC debería, por lo	Se ha mejorado la redacción de las medidas para expresar lo indicado en la primera parte de la observación, ya que se concuerda con que debe señalarse que la actualización debe ser permanente y ligada a la gestión del riesgo. Por otro lado, el crear una nueva institucionalidad de la Reducción de Riesgos y Desastres que incluya la vulnerabilidad al CC, escapa al alcance del presente plan. Sin perjuicio de ello el MMA colabora activamente en todas las instancias referidas a la gestión de riesgos que lidera ONEMI.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		tanto, ser una tarea de la siguiente línea de acción (fortalecer la gestión del riesgo...).	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En LA3, en distintos procesos de planificación estratégica me han enseñado que el verbo fortalecer es un verbo blando que favorece la inacción sobre todo si la línea de acción principal es el fortalecimiento (pág anterior), LA3 es fortalecimiento y MA8 (única medida de la línea) es también “fortalecer”. Sugiero cambiar por un verbo que demuestre más compromiso y que sea medible (ej. Aumentar las capacidades de...).	Se concuerda con lo observado y se ha cambiado el verbo para mejor comprensión del alcance de la medida.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En MA9, esta medida me parece poco efectiva y generaría un esfuerzo de medir procesos complejos y que no son lineales. Muy probablemente los indicadores posibles se refieran a actividad institucional pero que son poco significativos para la efectividad del proceso (n° de proyectos de adaptación, \$ recursos para la adaptación, etc). La verdadera adaptación es UN PROCESO social complejo que se observa en el largo plazo y que, esencialmente, tiene dimensiones cualitativas cuya valoración es territorial y culturalmente diferenciada y se ajusta esa escala temporal de largo plazo. Por ejemplo, una adaptación a las proyecciones neomaltusianas de crecimiento población fue la revolución verde de la agricultura en 1950, esa adaptación inducida normativamente hoy tiene una valoración negativa y costos ambientales y sociales indeseables difíciles de cuantificar. La adaptación es un proceso que puede ser estimulado pero sus resultados solo serán visibles (y eventualmente medibles) en el largo plazo. Me parece que lo que debería generarse es un sistema de accountability de los esfuerzos públicos de adaptación, más que la efectividad de la adaptación misma.	A parte de los esfuerzos públicos en adaptación se desea hacer seguimiento de los impactos, de las amenazas, y en lo posible de los procesos de adaptación. Hay un primer estudio que encargó el MMA que revisó los indicadores que se están usando en distintos países del mundo, en la unión europea, en la EPA, etc. y se hizo una primera selección (ver en sinia.cl). Así mismo Chile comprometió en su Contribución Nacional contar con una métrica para la adaptación, y actualmente hay varios esfuerzos en el mundo para avanzar en esto
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En MA11, en consonancia con comentarios anteriores, creo que este aspecto del conocimiento tradicional y local debería tener una línea de acción y medidas propias. No se puede reducir a la Integración de los “aspectos sociales” del CC, pues tiene una especificidad que puede ser muy productiva para ampliar el rango de respuestas y la	Su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. Por el momento se ha trabajado en mejorar la medida específica.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		aceptación social de las innovaciones en torno a adaptación.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Respecto al LA6, el objetivo 3.1.3 tiene en su enunciado el enfoque de sistemas socio-ecológicos. En ese sentido, no se explica que no se considere una mirada territorial de la adaptación. Entiendo que la lógica sectorialista de nuestro país (ministerios, gremios y sectores económicos) tenga importancia histórica y política, pero pienso que debería integrarse un LA6 que apunte a dar una mirada territorial e intersectorial de la adaptación. No olvidar que los sistemas socioecológicos tienen unidades que entran o pueden entrar en conflictos con los intereses sectoriales (cuencas, paisaje, grupos culturales).	En efecto se concuerda con lo indicado de que la adaptación es un tema de debe enfocarse desde el nivel territorial. Con esto en mente y considerando que dentro del territorio también podrían generarse iniciativas referidas a la mitigación o a otros temas de importancia en el marco del cambio climático y, para no replicar las medidas en ambos ejes (mitigación y adaptación) se creo el eje de "Gestión del cambio climático a nivel regional y comunal" en el que se integran todas las medidas de cambio climático que pueden implementarse en los territorios.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Sobre objetivo específico 1.1.3, este es circular en su planteamiento. Sería más correcto y claro decir: mejorar/desarrollar medidas y estrategias adaptativas que permitan reducir los efectos de la exposición y así reducir la vulnerabilidad. Esto considerando que los componentes de la vulnerabilidad son la exposición, la sensibilidad y las capacidades de adaptación. En LA1, al menos habría que hacer una propuesta de escalas y otras características para definirlos. Por ejemplo se pueden distinguir entre urbanos y rurales o definirlos por sus ecosistemas y/o biomasa predominantes. Este planteamiento da a entender que tales sistemas socioecológicos se encuentran definidos y no es el caso. Sobre LA1, antes de hacer todas las medidas propuestas es relevante definir el "objeto/sujeto" de vulnerabilidad: ¿Son las personas divididas por grupos etarios? ¿Son actividades económicas específicas? ¿Son recursos naturales específicos? ¿Son ecosistemas? ¿Son ciudades?... MA3 a MA5 requieren tal definición. No sé sin embargo si definir esto sería parte de otro MA. Creo que al menos hay que señalar que es importante construir indicadores apropiados que den cuenta de la "integralidad" que se persigue. MA1, también se necesitan escenarios regionales. En MA2, Creo que también	Respecto de la primera parte de la observación, quisimos indicar explícitamente dentro del objetivo específico que este es "adaptarse". Las medidas no sólo quieren apuntar a reducir la exposición, también a reducir la vulnerabilidad. Ambos factores se tratan por separado en cambio climático, ya que la ecuación de riesgos que se utiliza es la propuesta por el IPCC (Riesgo= Amenaza * Vulnerabilidad * Exposición), donde la exposición no forma parte de la vulnerabilidad, sino que es un factor que se expresa de manera explícita en la ecuación dada su relevancia. Respecto de las dudas planteadas sobre LA1, se dejó la línea de forma general para no limitar la implementación de la medida. Se espera que el Comité Científico de Cambio Climático pueda aportar a la discusión científica sobre qué y como medir. Sin perjuicio de ello, se han incorporado algunos

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		es oportuno tener observatorios macro regionales que manejan la información social, que por lo pronto se encuentra repartida en distintas instituciones, y además se levanta con distintos criterios y frecuencias.	elementos de la observación en la redacción para enriquecer el texto.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En LA6, esto se contradice con la integralidad que se plantea como sello de este Plan. Creo que los planes deben ser territoriales teniendo en cuenta que los sectores tienen sinergias y conflictos y lo es una buena adaptación para uno puede llevar a una mala adaptación para otro. Esto me parece clave. Es muy necesario evaluar tales sinergias o conflictos.	La forma en que está compuesto el estado en Chile actualmente, requiere que se tengan líneas de acción a nivel nacional respecto de temas sectoriales, de manera de marcar pautas generales en el accionar frente al cambio climático. Por este motivo se mantendrá la elaboración y actualización de los planes sectoriales. Sin embargo se ha creado el eje de gestión del cambio climático a nivel regional y local, que incorpora acciones específicas en el nivel territorial. Junto a la creación de los CORECC, propuesta por el PNACC en 2014, se espera que los territorios paulatinamente se hagan cargo de los temas de cambio climático, de acuerdo a las particularidades de cada lugar e incorporando acciones de los planes sectoriales, según corresponda, en concordancia con la realidad regional y local.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En general me parece que el enfoque de género que se plantea (aunque no se define) y la mención a recoger los saberes tradicionales son dos componentes centrales para el desarrollo de estrategias de adaptación más efectivas. Sin embargo, la dimensión humana del cambio climático y/o los aspectos sociales no pueden ser reducidos a esos dos factores. Esto es aún más preocupante considerando que la literatura en Chile y Latinoamérica muestra que los grupos más vulnerables son las comunidades rurales e indígenas y que junto a los problemas de pobreza y desigualdad generan y explican en gran medida el alto nivel de vulnerabilidad en la región. Es sobre esa base que en muchos casos las mujeres son muy afectadas y/o vulnerables pero también lo son los	La propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas, por el momento se ha intentado mejorar la medida específica respecto de integración de género y saberes ancestrales. También se ha explicitado en la medida referida a indicadores que éstos deben ser multidimensionales.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		hombres que ocupan el rol de jefes de hogar y que pierden o ven en riesgo sus fuentes de subsistencia (estudios en Australia y Canadá así lo señalan). Por otra parte, respecto a los indicadores es importantes que se haga explícito su carácter multidimensional y/o al menos recalcar la dimensión humana.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	EL objetivo general de adaptación podría fortalecerse si se incluyen no solo las acciones planificadas, se podría agregar después de “acciones planificadas” lo siguiente “sino no también dando espacio y considerando las acciones de adaptación emergentes y no planificadas que emergen de otros sectores de la población”.	En efecto las acciones de adaptación autónomas y de otros sectores de la sociedad son de gran importancia para alcanzar la adaptación del país al cambio climático, y se ha incluido la medida MA 3, que busca rescatar estas iniciativas, dentro del levantamiento de información a realizar. Sin embargo el objetivo del PANCC es enfocarse en las acciones planificadas en las que puede tomar parte el Estado y hacerse responsable de ellas, en concordancia con el significado fundamental de lo que es un plan, que se define como un "Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla"
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	3.1. El mayor desarrollo en Adaptación está en obtener información, estudios, registros y elaboración de planes. Las medidas de impacto apuntan al logro de estos registros, que son más bien logros intermedios. El objetivo final es lograr mayor adaptación y para esto no hay metas ni indicadores claros. Si bien las medidas que cambiarán la condición de adaptación se espera estén en los planes sectoriales, estos podrían tener alguna meta general, algún indicador de logro, por ejemplo: que ningún chileno muera en eventos desastrosos.	Se espera desarrollar indicadores con la medida MA9, además de los indicadores específicos de los planes sectoriales, con el afán de medir si el país se está adaptando al cambio climático. Si bien es altamente deseable que lo señalado en el ejemplo fuese una realidad en el país, tener un indicador como el indicado, no se considera realista.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia	Nos parece tremendamente positivo y un gran avance haber incorporado (1) la componente de género como elemento transversal a considerar en la adaptación, y (2)	Muchas gracias por su opinión

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	CR2	la incorporación de la temática de gestión de riesgo de desastres con la adaptación.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En sección adaptación “MA2: Consolidar y mantener una red nacional de estaciones de monitoreo de variables meteorológicas, para hacer seguimiento del clima y alimentar los modelos de escenarios climáticos.” Es importante ser específico respecto de que se refiere exactamente con escenarios climáticos, ¿son los nuevos escenarios del IPCC?	La medida se refiere a contar con información actualizada, idealmente los últimos escenarios del IPCC. Como esto puede ser actualizado en el tiempo, para determinar los detalles y características de la información, se ha propuesto la creación del Comité Científico de Cambio Climático, que apoye esta medida en lo que respecta a los detalles técnicos, científicos a considerar.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En la Sección LA3 de Fortalecimiento de Riesgo de Desastres, existe un importante vacío referente al conocimiento por parte de la población a los impactos que están impuesto, debido a esto en la propuesta de elemento del PANCC (nota al final ii) se propuso la siguiente medida que en el anteproyecto no fue incorporada que recomendados evaluar su inclusión debido a su relevancia en la protección a las personas “Generar instancias de discusión y difusión de la información, con y a los distintos actores sociales, respecto a riesgos específicos según territorio y respuesta a desastres, con énfasis en la población y tomadores de decisión.	El fortalecimiento de capacidades sí está considerado. En este caso se ha incluido en el eje 3 Medios de Implementación, en el cual las acciones de difusión y educación se refieren a todos los ámbitos del cambio climático, incluida la adaptación y riesgos de desastres.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En la Sección 3.1.3 de Adaptación, esta se podría fortalecer al incluir la siguiente medida que fue propuesta en la licitación de propuesta de elementos (nota al final ii): “Recopilar y analizar información y aprendizaje de otros países respecto a los procesos y prácticas de adaptación al cambio climático, para el mejoramiento de la adaptación nacional”. Una revisión periódica y sostenida en el tiempo de los aprendizajes en adaptación a nivel internacional es relevante debido a lo dinámico que es el ámbito del cambio climático ya sea en sus aspectos físicos, como sociales.	Muchas gracias por su opinión. . Esta actividad se realiza normalmente dentro de los estudios licitados por el MMA que tienen como objetivo analizar la vulnerabilidad de algún sector o sistema específico, determinar medidas de adaptación, etc., estudios que se realizan para la elaboración de planes de adaptación y que se revisarán y renovarán en el proceso de actualización de estas políticas. La medida propuesta se encuentra entonces implícitamente contenida en las actividades indicadas anteriormente y no se considera

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			necesario, en este momento, que exista una acción especial para su desarrollo.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En la Medida de Adaptación MA11: “Integrar en los distintos instrumentos de adaptación al cambio climático el enfoque de género y las formas de conocimiento tradicional de Chile.” Sería conveniente incluir no solo la temática de género, sino también la de derechos humanos, esto debido que emergió como preocupación en reiteradas ocasiones por los puntos focales en que se trabajó en el contexto de la licitación de la propuesta del PANCC (nota al final ii).	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Debido a que la temática de adaptación es una temática relativamente menos desarrollada tanto a nivel nacional como internacional, es que nos parece importante incorporar como medida lo incluido en la licitación de propuesta de elementos para el PANCC II, página 113 (nota al final ii): “Recopilar y analizar información y aprendizaje de otros países respecto a los procesos y prácticas de adaptación al cambio climático, para el mejoramiento de la adaptación nacional”. También en esa misma página se recomienda “Planificar procesos, mejoras y medidas de adaptación en áreas y sectores críticos de vulnerabilidad identificadas en MA7, con énfasis en la escala local e incluyendo el enfoque de pérdidas y daños” y “Identificar oportunidades productivas que se presenten en función del cambio climático con la realización de estrategias de adaptación locales y regionales” que sería bueno incluir de forma más explícita en el nuevo PANCC II.	<p>Muchas gracias por su opinión. Se agradece lo observado. Respecto de la primera medida propuesta, esta actividad se realiza normalmente dentro de los estudios licitados por el MMA que tienen como objetivo analizar la vulnerabilidad de algún sector o sistema específico, determinar medidas de adaptación, etc., estudios que se realizan para la elaboración de planes de adaptación y que se revisarán y renovarán en el proceso de actualización de estas políticas. La medida propuesta se encuentra entonces implícitamente contenida en las actividades indicadas anteriormente y no se considera necesario, en este momento, que exista una acción especial para su desarrollo.</p> <p>Respecto de la segunda medida propuesta, los sectores críticos ya se encuentran contenidos en el PANCC y corresponden a los sectores priorizados para planes sectoriales. El enlace con el territorio, se ha abarcado en el eje de Gestión del cambio climático a nivel regional y local, el</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			<p>cual ha sido especialmente formulado pensando en las necesidades del territorio.</p> <p>Por último se ha propuesto iniciar estudios de riesgo en sectores priorizados. El enfoque de pérdidas y daños podría considerarse en futuras actualizaciones del PANCC, dependiendo de las capacidades disponibles.</p> <p>La tercera medida propuesta en la observación, puede abarcarse en parte con los planes sectoriales específicos para los sectores productivos priorizados, siempre que para el sector sea de interés contar con dichos estudios. Por el momento no existe capacidad en el nivel central, para generar este tipo de estudios a nivel local y regional, pero se está trabajando en fortalecer estos niveles territoriales para que de forma autónoma puedan generar dicha información (y otra información de interés para su zona) en caso de requerirlo.</p>
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Este capítulo desglosa muy bien la evaluación de emisiones GEI, ya realizado, me dedicaría a ver cómo se puede reducir aún más en el sector transporte (objetivo 3.2.2).	Muchas gracias por su opinión.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Dos aportes generales: 1) Para evitar la vulnerabilidad por falta de agua y su impacto en la sociedad y en la naturaleza, implementar a nivel de microcuencas (local) el uso apropiado del recurso agua a través de gestión participativa del agua (monitoreo comunitarios), donde los grupos comunitarios preocupados colaboran para dar seguimiento a temas de interés ambiental, como sistemas de alerta temprana, para	Se completará con esta idea la ficha MG11 sobre gestión de recursos hídricos a nivel de microcuencas

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		alcanzar mayor seguridad hídrica en zonas rurales;	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	2) Se sugiere por otra parte la implementación de pago por servicios ambientales no solo del carbono, sino también cantidad de agua (utilizada) y retención de nutrientes (nitrógeno y fósforo), con el fin de asegurar el recurso agua, el cual es utilizado por las distintas actividades económicas en el país (ejemplo, Forestal, industrial, minero).	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	3.2.1 Mantener el Sistema Nacional de Inventarios y actualizar el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y otras trazas relevantes. Repitiendo la recomendación a la orientación estratégica, debiera ser inventario de contaminantes GEI y de vida corta. Lo primero en atención a la convención y lo segundo a lo planteado en la INDC de Chile. Es importante y apropiado que se fortalezcan los arreglos institucionales para mantener el inventario y que se establezcan condiciones para la actualización y mantención de la calidad. Idealmente, esas competencias debieran estar dentro del Ministerio y no depender de consultorías externas. Ahora, si han de estar fuera, algunas observaciones para aportar a que estas actividades se desarrollen de la mejor manera son: 1. Recomendar que las instituciones participantes fuera del gobierno garanticen continuidad y generación de capacidades que se desarrollen en el tiempo, podrían participar universidades que se dediquen a desarrollar líneas de trabajo en el área. 2. Actualización. Compartiendo la preocupación por este tema, la frecuencia propuesta en el anexo (Ficha MM3) parece excesiva, ya que el inventario tarda un año en completarse, y no resulta necesaria. Basta con tener inventarios de calidad actualizados cuatro años, correspondientes a un período presidencial, más una calibración cada dos años. Con esta frecuencia se lograrían lograr los objetivos planteados. El esfuerzo de realizar el inventario no debe desestimarse y el cumplimiento de la calidad hace inviable hacer inventarios anuales, la calibración permitiría hacer ajustes periódicos sin tener que incurrir en el alto costo de un inventario completo. También es importante asegurar la intercomparabilidad entre los inventarios y sus versiones a lo largo del tiempo. Además,	Respecto a esta observación, un detalle acerca del funcionamiento en los últimos años del SINGEI se encuentra disponible en la Tercera Comunicación Nacional de Chile sobre Cambio Climático (2016). En ella se explican diversas materias como las planteadas en esta observación y que dan cuenta de las capacidades nacionales que ya se encuentran disponibles, así como las responsabilidades que tiene el SINGEI respecto al reporte periódico ante Naciones Unidas del Inventario Nacional de Emisiones de GEI. Respecto a la sinergia con otras herramientas como los Planes de descontaminación se está iniciando un trabajo en este sentido. Respecto al comentario sobre continuidad de MAPS en lo que compete a inventarios de GEI , la continuidad está asegurada por el reporte periódico a la CMNUCC, independientemente de proyectos específicos como MAPS.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>es importante resaltar la sinergia con otras herramientas tales como los planes de descontaminación urbanos e industriales en el contexto de las medidas de mitigación (MM1 a MM5). Parece adecuado asegurar continuidad de actividades iniciadas en MAPS y su actualización regular consistente con los compromisos de Paris y de las INDCs. MM6 Mantener además un sistema con los datos y los datos auxiliares usados en bases de datos públicas. Las líneas de acción no están explícitas y deben estarlo. Por ejemplo, en cuanto al sector transporte, se echa de menos la inclusión y evaluación explícita de medidas tales como la introducción de buses, taxis y transporte escolar que prescindan de combustibles fósiles, especialmente para la RM. El eje de movilidad urbana es estructurante para la sustentabilidad y resiliencia urbana.</p>	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	<p>Figura 2: Sería interesante obtener datos sobre las emisiones netas del bosque nativo, para así poderlo valorar como servicio ecosistémico.</p>	<p>Muchas gracias. Efectivamente, para la garantía de la calidad se mantendrán las revisiones de los inventarios sectoriales y del inventario nacional, potenciando la participación de profesionales certificados por Naciones Unidas como expertos revisores de inventarios de las partes anexo I de la CMNUCC. Esto quedará explícito en la versión final del PANCC</p>
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	<p>MM5: Establecer medidas claras de vinculación con la academia para formar científicamente a los equipos técnicos de trabajo.</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas</p>
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	<p>LA11: Echo en falta la mejora de redes ferroviarias como medida específica de transporte limpio entre regiones del país, y también intensificar la fiscalización en las emisiones de transporte público y privado.</p>	<p>Esta pendiente la respuesta de MTT a iniciativas como la aquí indicada</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	LA12: Además de la medida MM10, añadiría otra que vincule la academia con la gestión.	Muchas gracias por su opinión.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	LA13: Echo en falta medidas de planificación territorial que reduzcan el riesgo de desastres en zonas urbanas y que protejan los espacios naturales de la construcción descontrolada (ej. relleno de humedales de gran diversidad).	Las medidas específicas a las cuales se refiere la observación, competen a los planes sectoriales específicos de la materia, en este caso plan de ciudades, plan de recursos hídricos, plan de biodiversidad.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	LA15: Incorporaría alguna medida relacionada con la fiscalización de delitos ambientales (ej: implementar una "policía" ambiental estatal, como en otros países).	La superintendencia del medio ambiente cumple funciones de fiscalización de la normativa ambiental nacional, en adición a la PDI cuneta con una brigada para este tipo de delitos, por lo tanto ya se cuenta con instituciones que puede abordar su comentario
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En LA8 y LA9, considerar que todas las otras medidas están redactadas expresando una acción (encabezadas por un verbo en su mayoría). Mantener estilo pues ayuda a la comprensión cabal de lo que se quiere hacer. En este caso las LA no son auto-explicativas. En MM1, jerárquicamente esta medida está subordinada a las otras dos. No se justifican equipos técnicos sin la MM2 y MM3. Poner en tercer orden.	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Sobre la frase "Si bien las acciones de mitigación que realizan los distintos sectores de la economía de Chile no tienen su foco en mitigar emisiones de GEI, muchas de ellas aportan de forma importante a la reducción de éstas y son transversales a varios sectores económicos. Por esta razón las acciones que puedan ser comprometidas por distintos organismos cobran relevancia cuando se piensa en establecer una estrategia país de desarrollo bajo en emisiones de carbono" (pág. 32, título 3.2.2), no se entiende	Se refiere a que el objetivo principal de la medida no es la mitigación, como por ejemplo, podría ser la reducción de precios, y sin embargo, producen un efecto directo en la reducción de emisiones.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		de modo claro esta redacción. Se entiende como falta de especificidad o bien como voluntariedad de las acciones de mitigación, un escenario que se ha modificado por dos aspectos que deben ser considerados en el PANCC-II: (1) El INDC comprometido en París post 2020 de 30% reducción de intensidad no se logra si el PANCC actual no considera acciones concretas para esa reducción; (2) La Ley 20257 de ERNC que en la práctica obliga a las principales generadoras a aumentar su matriz de ERNC a 10% al 2024. Por lo tanto pienso que es una frase introductoria bien confusa y desafortunada si se quiere dar una señal clara de lo que el gobierno quiere empujar en mitigación. De hecho se contradice un poco con la siguiente párrafo donde se establece el objetivo.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Sobre LA10, se sugiere eliminar la Agenda de Energía, pues en teoría ya está superada por la Política 2059. Adicionalmente, creo que vale la pena hacer un esfuerzo de coordinación intersectorial con Energía para explicitar en el PANCC algunas de las medidas que se están trabajando, al menos aquellas que cuentan con mayor priorización y consenso político y técnico. De lo contrario no resulta muy presentable dejar esta importante LA sin ninguna medida.	Muchas gracias por su opinión.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En LA12, considerar que en agricultura hay programas muy importantes impulsados por INDAP sobre promoción de las ERNC en la AFC y también público-privados en iniciativas de promoción del Biogás en el sector lechero. Ej: CIFES Biogás lechero. Creo que se debería considerar estas iniciativas para proponer al menos una medida de Análisis y seguimiento de las ERNC en el agro.	INDAP es la institución que interviene en el sector agrícola de la AFC, este tipo de iniciativas ya se están financiando en sub asignaciones del programa de riego intrapredial y asociativo, pero son iniciativas que recién se están adoptando por los agricultores, lo que implica que aún el monto presupuestario en estas iniciativas es bajo, por lo que se sugiere que se adopte a futuro en una versión posterior del PANCC (cuando estas medidas pioneras se extiendan a mayor número de agricultores). Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			apropiadas.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Es interesante que en la sección se proponga desarrollar e implementar acciones y políticas de mitigación pero que la dimensión humana esté omitida. En casi todos los sectores identificados, en particular energía, transporte, sector agrícola y forestal, y vivienda y urbanismo, el componente social y psicológico es fundamental para explicar el impacto de dichas acciones y políticas. En último término todo esto tiene un componente conductual a nivel de usuarios de servicios o ciudadanos que van a tener que realizar ciertas acciones o aceptar cambios importantes (ej., el Transantiago) para implementar la mitigación. Sin embargo, esta sección plantea estos desafíos como problemas técnicos y simples donde la participación ciudadana es mínima. Una vez más se hace evidente la necesidad de discutir el tipo de gobernanza del cambio climático que se quiere desarrollar.	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas. Se incluirá el programa de consumo sustentable que considera la componente conductual
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	3.2.4. La línea de acción no se relaciona con MAPS que tenía objetivos muy similares. En el Anexo correspondiente, la ficha MM24 menciona a MAPS pero de manera desactualizada, puesto que MAPS ya va en su tercera versión (según sitio web www.mapschile.cl) y la línea base ya fue entregada en la primera etapa.	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Veo muy positivo concentrarse en medidas de eficacia más que de progreso.	Gracias por su opinión
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Dada la magnitud de los fondos, aclaraciones y lineamiento explícitos respecto del Fondo Verde parece necesario incluirlos.	Las reglas de operación del Fondo Verde aun están en elaboración por parte de su Directorio, por lo que se considera que su incorporación en esta versión del PANCC no es recomendable, para evitar confusiones y acceso a

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

			información que puede no estar vigente. Sin embargo, se incluirá un link de acceso al sitio web oficial del Fondo Verde
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En el segundo párrafo en esta sección se sugiere ser más preciso en cuanto a “investigación integrada”, no se entiende, sería conveniente decir investigación interdisciplinaria o transdisciplinaria.	Muchas gracias por su opinión.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En general, creo que la academia debería estar más implicada en la gestión de los recursos naturales, no sólo a través de la transferencia de tecnología sino como parte de los comités gestores que generan los planes de actuación. En este sentido, creo que debería haber medidas específicas destinadas a mejorar el vínculo de los investigadores de las universidades con las instituciones gestoras. MI8: Sería ideal generar centros de investigación estatales, estables en el largo plazo, organizados por grandes temáticas de interés nacional, con profesionales contratados exclusivamente para la investigación, que generen información básica y aplicada en función de las necesidades del país y que estén vinculados con la gestión (tipo USGS en EEUU o CSIC en España).	Muchas gracias, esto escapa al ámbito de acción del PANCC o no es pertinente a este. Se hará llegar inquietud al Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID)
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Sección 3.3.3: Añadiría aquí una LA relacionada con una estrategia de vinculación de la academia con la gestión.	Muchas gracias por su opinión. La medida "MI10: Formalizar un Comité Científico de Cambio Climático" busca establecer el nexo con la academia y la gestión del cambio climático.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	LA24: Aquí añadiría una MI relacionada con potenciar carreras universitarias (subvencionarlas y generar empleo efectivo a sus graduados en las instituciones) relacionadas con la Ingeniería en Recursos Naturales, Ciencias Ambientales, Ing. de la Conservación, etc. Estas carreras, al no ser lucrativas y tener bajas expectativas de empleo, son poco seleccionadas por los estudiantes y generalmente las Universidades	Muchas gracias, esto escapa al ámbito de acción del PANCC o no es pertinente a este. No obstante, a través de la medida MI13 se espera generar cursos de educación formal en la Educación Superior referido al cambio climático

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		tienen que cerrarlas por baja demanda. Estas son las carreras que forman a los profesionales que gestionarán los problemas del cambio climático en el futuro más cercano, y por lo tanto, deben ser mejor valoradas.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	MI15: Esta capacitación debería ser mediada por académicos expertos.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. Se ha incluido en la medida MI15, con el apoyo de expertos académicos.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	LA 26: Añadiría una MI relacionada con recibir experiencias del extranjero en relación a reciclaje urbano y gestión de residuos.	Muchas gracias por su opinión. Este tipo de propuestas está incluida en la medida MI7: Facilitar la introducción de tecnologías para la implementación de medidas de mitigación y/o adaptación en Chile.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Respecto a objetivos generales y específicos, en ellos no se vislumbra ninguna acción que se vincule con lo que se enuncia en el párrafo precedente a los objetivos (la participación activa de la ciudadanía, educación, etc).	Muchas gracias por su opinión. El objetivo 3.3.3 Crear y fortalecer las capacidades nacionales para la gestión del cambio climático y entregar asistencia técnica, incluye la estrategia de educación.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En LA20, frase "Esta línea de acción tiene como objetivo coordinar el trabajo de cambio climático entre todos los actores del nivel nacional y regional" (pág. 39), agregaría el nivel comunal para hacer explícito el importante rol de los municipios en la "bajada" territorial de PPP. En MI2, creo que hay que fortalecer a los municipios sobre todos. No creo que Unidades en cada servicio sirva a la integración, por el contrario. Creo que deben tener una agenda integrada, coordinada por la instancia con la mayor competencia, o bien crear unidades específicas interdisciplinarias. En MI4, ¿Quién la manejaría? ¿O simplemente SINIA puede ampliar sus funciones? Por otra parte CONICYT debería liberar la información de todos los proyectos que financia.	Muchas gracias por su opinión. Existe un eje específico "3.4. Gestión del cambio climático a nivel regional y comunal" (pág. 44). La plataforma de la medida MI4 es responsabilidad del MMA.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En LA21, ¿Esto liderado por quién? ¿Los GORE a través de sus políticas regionales? ¿Los centros regionales como el CRI de la XVI región?	. esta línea de acción será liderada por Corfo, ya que espera incluirlo como responsable de las medidas MI5 y MI6. Los GORE y Centros de investigación, podrán participar de la elaboración de la estrategia.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En LA22, especificar: ¿En todos los sectores productivos? ¿En algunos prioritarios? ¿Qué instrumentos fomentarán esta adopción?	En la medida MI7 "Facilitar la introducción de tecnologías para la implementación de medidas de mitigación y/o adaptación en Chile" se establece como meta al año 2017 Identificar aquellos instrumentos de fomento tecnológico que pueden acompañar el proceso de transferencia tecnológica. Los sectores a abordar estarán en línea con la Agenda de Innovación y Competitividad 2010-2020.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En MI6, ¿Por macrozona/territorio? ¿O será sectorial por rubro económico?	Se espera identificar las necesidades al menos de los sectores de energía, agricultura y minería, lo que se detallan como corresponsables en la ficha de la medida MI6 "Identificar necesidades y establecer prioridades tecnológicas para el Cambio Climático"
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	LA23: Hacer énfasis en aquellas áreas que presentan brechas de información. En MI10, esto debería ser a escala de regiones, por cuanto cada región tiene sus particularidades. Y creo que hay suficientes centros regionales de investigación como para apoyar dichas instancias. En MI11, CONICYT debería solicitar todas las bases de datos de los proyectos FONDECYT y otros en el tema y liberarlas después de un año de terminado el proyecto. Creo que esto es mucho detalle, pero al menos habría que decir cómo se construye tal repositorio.	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. La lista de temas a investigar será propuesta por el Comité Científico Técnico (MI10). Se evaluará como implementar el repositorio de información relacionada al tema de cambio climático (MI11), junto con Conicyt.
68	Centro de	Si bien los medios de implementación descritos presentan una lógica coherente y	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

<p>Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2</p>	<p>adecuada en términos generales, existe un problema de fondo relacionado con el enfoque de la participación ciudadana que se deduce al leer el documento. En concreto, no se considera claramente a la ciudadanía y las comunidades como actores claves en este proceso. Los programas de educación y sensibilización para el cambio climático apuntan a objetivos muy complejos que no se logran con estrategias donde la participación de la ciudadanía se limita a ser receptores de cursos y campañas para recibir información sobre el problema o desarrollar acciones previamente definidas. La literatura especializada muestra que ese tipo de aproximaciones tienden a tener un impacto muy limitado, con consecuencias como: tener eco solo en aquellos que ya están convencidos de la importancia de hacer algo y no en la mayoría de la población; favorecer respuestas parciales en vez de cambios globales en el estilo de vida (e.g., reciclar pero mantener patrones de consumo no sustentable); o incluso generar desmotivación y pesimismo al ser un problema que afecta a todos pero en el que solo los expertos tienen opinión. Por lo anterior, es indispensable que los medios de implementación consideren una postura explícita sobre el carácter participativo de estos procesos, entendiendo una epistemología de la participación en la línea del aprendizaje social o la gobernanza policéntrica que supere la mirada top-down que se observa en este documento. Todo esto requiere además entregar un mayor reconocimiento a los saberes locales y experiencias previas de personas y comunidades, pues tal como se presenta el plan da la impresión que esos aspectos no son relevantes comparados con el conocimiento experto. Finalmente, es importante explicitar un enfoque multi y/o transdisciplinario en relación a la producción de conocimiento sobre el cambio climático, en especial recalcar la dimensión humana del problema, pues todos estos planes llegan en algún punto a tener una manifestación conductual, y en ese proceso factores psicológicos y sociales juegan un rol clave que no es cubierto por las ciencias biofísicas. Por lo mismo el comité de expertos debería asegurar también la multidisciplinaria en su</p>	<p>definitivo del PANCC 2017-2022. El anteproyecto del PANCC 2017-2022 considera la participación de los ciudadanos en dos líneas de acción, LA24 Estrategia de Educación y LA25 Estrategia de Sensibilización, la primera tiene como objetivo integrar el cambio climático en el sistema de educación formal y la segunda es un complemento a todo el Plan, a fin de difundir la temática del cambio climático entre los distintos públicos. La medida MI14: Implementar una campaña de sensibilización sobre el cambio climático dirigida al sector privado y la sociedad civil se actualizó para incluir la participación de la ciudadanía en la definición de la estrategia. Se incluirá también en la medida MI10, que se deberá definir la composición Del Comité Científico sobre Cambio Climático.</p>
---	--	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		composición.	
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	3.3.2 Como en otras secciones, las metas y resultados, así como los indicadores de seguimiento están referidos al proceso más que al resultado final esperado de transferir tecnología, siendo por ejemplo: número de instrumentos para financiar transferencia o número de centros existentes.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	3.3.1 Apoyamos la idea de fortalecer la institucionalidad de cambio climático a través de la dictación de una norma de carácter general y obligatorio, ya que de acuerdo a la experiencia comparada y las discusiones vigentes en el ámbito internacional, esta herramienta produce impactos positivos. En este sentido, las leyes de cambio climático cumplen una función organizativa indiscutible, permitiendo definir competencias a nivel territorial (local, regional y nacional), e intersectorial dentro de cada una de las áreas de gobierno, lo que deriva en una gobernanza más organizada y eficaz. Respecto de esto último, consideramos fundamental que se establezcan metas para cada sector del gobierno, así como plazos y un sistema de rendición de cuentas de su cumplimiento. A su vez, se destaca la importancia de la legislación como mecanismo que permite instaurar procesos de toma de decisión democráticas, incluyendo la participación de múltiples actores de la sociedad, ya sea en los procesos de definición de las políticas públicas (al promover la participación de sector privado y académico dentro de los órganos asesores); como en la evaluación y seguimiento de las mismas. Lo anterior implica reconocer como responsables de esta problemática no sólo a los gobiernos, sino también a la sociedad en sentido amplio, legitimando al máximo las políticas resultantes. Asimismo, la ley permite avanzar en la concreción de acciones de acuerdo a las capacidades del país, de manera paralela a las negociaciones internacionales.	Muchas gracias por su opinión. Su comentario ya está recogido en la medida "MI1: Elaborar un proyecto de Ley para fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático".
68	Centro de Ciencia del Clima	Relativo a la Gestión del cambio climático a nivel regional y comunal, regreso nuevamente al punto de la institucionalidad, si no existe un fortalecimiento de esta, será	El PANCC contempla como una de sus líneas de acción LA19 un "marco regulatorio sobre cambio climático", que dice

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	y la Resiliencia CR2	muy difícil implementar medidas de eficacia y fiscalizarlas. Se echa mucho de menos, dada la contemporaneidad, la ley de cambio climático que debería ser el norte para este plan de acción; si existe un escenario jurídico pertinente, será más fácil llevar a cabo un plan como este.	relación con la elaboración de un proyecto de ley que aborde la temática en cuestión.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Punto 3.4.2: Este desarrollo de capacidades debería vincularse con la academia. MG2: Académicos especialistas deberían también formar parte de los comités regionales y comunales. LA32: Vincular con la academia para asegurar la inclusión de criterios científicos objetivos en las medidas de gestión.	Se espera que la academia participe en los Comités regionales a través de los consejos consultivos y con la formación de comités asesores e de los Comités
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Al igual que en el punto anterior los conceptos de participación, sensibilización y educación son centrales para entender el contenido del capítulo. Sin embargo, no está claro que el tipo de coordinación, colaboración y finalmente la epistemología de la participación que se quiere promover. Esto es complicado, pues se pueden generar expectativas en la comunidad que excedan lo que la institucionalidad está promoviendo. Por otra parte, se extraña un enfoque de gobernanza colaborativa sobre todo a nivel regional y local, donde las comunidades y otros grupos de interés pudiesen tener un rol mucho más activo en el desarrollo de estrategias de adaptación y mitigación. No queda claro que solo participando en talleres y siendo informados las personas se van a involucrar más y van a implementar las acciones que los gobiernos locales y los municipios decidan; más aún si dichas acciones implican cambios significativos en los estilos de vida y/o en las prácticas cotidianas de las personas. Es evidente que se requiere entender la dimensión humana del cambio climático para facilitar dichos procesos, por lo cual la investigación de los aspectos psicológicos y sociales es fundamental. No obstante, esto no está claramente señalado en el documento.	Entendemos la participación como un proceso que debe involucrar a los actores tanto en el conocimiento de las políticas como en el diseño de las acciones que se decidan para abordar el cambio climático al nivel local, de acuerdo con las expectativas y su cultura. En este proceso el primer paso es la difusión y sensibilización respecto al problema que enfrentan tanto al nivel local y a nivel global.
68	Centro de Ciencia del Clima	Como comentario general a los indicadores, estos son en su mayoría indicadores de proceso, que no apunta al objetivo final. Por ejemplo, tener un plan escrito, número de	El desarrollo de indicadores de eficacia y efectividad será parte del desarrollo de este plan, dado que es un trabajo más

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	y la Resiliencia CR2	proyectos piloto realizados o presentados, no se centra en el efecto de estos planes o proyectos y considera que son entidades comparables. Un proyecto piloto de gran alcance centrado en un problema de envergadura para una comuna puede tener más impacto que n proyectos pequeños, por lo tanto la medida de número de proyectos no cubre el impacto final.	complejo que requiere tiempo, antecedentes, y la participación de muchos actores Por ahora se cuenta con indicadores para hacer seguimiento del proceso de ejecución del PANCC
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Los indicadores no se apoyan o no construyen sobre iniciativas existentes como MAPS. Los planes y acciones se miden de manera independiente y esto es un reflejo de la baja coordinación y colaboración en el desarrollo de las acciones.	MAPS es todavía una fuente de información relevante en el diseño y aplicación de política pública en cambio climático, no obstante algunas partes de su análisis ya han quedado desactualizadas. Realizar análisis multisectoriales es aún bastante complejo y es por eso que se ha utilizado análisis por sectores y acciones de manera independiente
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Debe haber un error en el párrafo 4 de la Sección 4.1 que hace referencia los Anexos LA 19, 21, 28, ninguno de ellos es específicos de monitoreo y evaluación.	De acuerdo. Se corregirá este error en la versión final del Plan.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	En general esta sección esta confusa, por lo que se recomienda una mayor claridad, así como está explicado es difícil de entender la lógica. Los puntos que requieren de clarificación son: 1. En el texto de la Sección se habla de “indicadores de progreso o de la gestión” y de “indicadores de eficacia o de impacto”, sin embargo en las fichas anexas por medidas se habla de “indicadores de seguimientos”, ¿Corresponde este último a alguno de los dos anteriores o existen tres tipos de indicadores?	Se entiende "indicador de seguimiento" como termino genérico que puede referirse a la categoría "indicador de progreso/gestión" o a la categoría "indicador de eficacia/impacto".
68	Centro de Ciencia del Clima	2. En el texto de la Sección se menciona que para la identificación y aplicación de los indicadores de eficacia, que miden el grado de éxito de la acción, se requiere como	En términos generales: para medir el grado de éxito de una acción de adaptación o mitigación, se compara las

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	y la Resiliencia CR2	referencia una "línea base", ¿Es esta línea base lo identificado en las fichas anexas de las medidas como "Meta, resultados o producto"? si es así hay que especificarlo, y si no son la misma cosa entonces explicar sus diferencias.	condiciones generados mediante la implementación de la acción con una "línea base", quiere decir con las condiciones iniciales, las cuales , según el objetivo de la medida, se ha querido cambiar.
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	3. En el texto de la Sección se menciona que "la identificación de los respectivos indicadores específicas debería hacerse durante la formulación del perfil de tal o cual proyecto específico a través del cual se quiere implementar una de las 78 medidas del PANCC-II." Quiere decir entonces que las metas e indicadores definidos en las fichas anexas no son los indicadores guías y que estos quedan abiertos y por definir. De ser así esto complica tremendamente el seguimiento, porque entonces habría que hacer un seguimiento de que se diseñen las metas e indicadores, para hacer seguimiento real, esto es complicado de entender y de implementar. Si las metas e indicadores es un tema a desarrollar una vez que se diseñen los proyectos particulares por medidas, entonces es necesario realizar este trabajo con la mayor prontitud posible, ojala dentro del primer semestre de la implementación del PANCC.	En el caso de que una de las medidas del PANCC se aplique como una guía orientativa, en base de la cual se elabora el perfil detallado de un proyecto concreto, orientado a necesidades y capacidades específicas, es indispensable que este "proyecto concreto" cuenta con sus propios indicadores, identificados durante la elaboración del "proyecto concreto".
68	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2	Respecto a barreras y facilitadores de implementación, esto es solo mencionado en esta Sección, sin embargo es indispensable poder hacer una evaluación y seguimiento de ellas desde el inicio del proceso de implementación del mismo. Esto puede ser implementado de una manera fácil una vez al año por ejemplo en una encuesta en línea que pudiesen llenar los organismos responsables, corresponsables y colaboradores definidos en las fichas de las medidas, encuesta corta que puede ser llenada en aproximadamente 15 minutos. Para ello se recomienda utilizar la tipología de barreras y facilitadores propuesta por el equipo consultor de la licitación de definición de elementos (nota al final ii).	Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

69	Elizabeth Velásquez Hotus	Consideramos que el Anteproyecto es un avance positivo en cuanto: Esboza una Institucionalidad y los procedimientos para la consecución de sus fines, El listado de líneas de acción y medidas por sector que se proponen, permite contar con un enfoque de implementación y de promoción del interés y participación de potenciales donantes, inversionistas/ sector privado, entre otros. La consulta ciudadana en curso permitirá que pueblos como el de Rapa Nui, ausentes en el Anteproyecto, puedan contribuir a la discusión, mediante la incorporación de insumas propios y enfoques locales.	De acuerdo con su comentario.
69	Elizabeth Velásquez Hotus	Por tanto, consideramos que el Anteproyecto debe ser robustecido en los siguientes aspectos: Referirse de manera explícita a todo el territorio nacional, sin restringirlo a Chile Continental, sino que incluyendo el Territorio Insular en el cual se sitúa Rapa Nui, además de incorporar el Territorio Chileno Antártico.	Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.
69	Elizabeth Velásquez Hotus	Contemplar al menos una fecha para efectuar talleres de consulta en Rapa Nui. Si bien, se han recorrido centros regionales la autoridad debe por la relevancia política y la mención expresa que se hace constantemente de este pueblo, contemplar al menos la realización de un taller de participación.	Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.
69	Elizabeth Velásquez Hotus	Incluir el factor patrimonial de manera explícita y a lo largo de todo el Plan, específicamente el Patrimonio Natural y Cultural, y dentro de este último, el Patrimonio Arqueológico. Ello debiese ser incorporado dentro de las variables y tendencias que se analicen, así como de los objetivos, alcances del plan, líneas de acción y medidas concretas a implementar.	Su observación será tomada en consideración para la elaboración de la versión final del Plan.
69	Elizabeth Velásquez Hotus	La problemática del Cambio Climático, si bien, se enmarca en torno al consenso alcanzado por la ciencia y por los compromisos adquiridos por Chile en el marco	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>temporal del PANCC es decir, el periodo comprendido entre el año 2017 al 2022 no incorpora de manera explícita el compromiso presentado por Chile en el marco del Acuerdo de París en septiembre de 2015.</p> <p>Por tanto, consideramos que la sección de Antecedentes debiese actualizarse, con el objeto de plasmar el compromiso asumido por Chile en el Acuerdo de París. Para CODEIPA, es fundamental que el Estado se comprometa de manera explícita, mediante metas de acción que se encuentren acordes con el nivel de desarrollo del país y que no correspondan a compromisos de reducción de emisiones fácilmente alcanzable y parcialmente condicionadas. Por tanto, debiesen incorporarse elementos que resulten estratégicos para todo Chile.</p> <p>Cuando el Gobierno destaca las características de vulnerabilidad que se observan en el territorio, debiese incluir de manera explícita, en atención a su alta vulnerabilidad, al territorio insular chileno, en el caso Rapa Nui reconocido de manera expresa para y el principal motivo de la modificación Constitucional de 2007, artículo 126 bis, en lo relativo a la dictación de un estatuto especial para un territorio especial.</p> <p>Por tanto, consideramos que en esta sección, así como en todo el Anteproyecto, se debe efectuar una referencia explícita al Chile unitario, que comprende tanto el Territorio Continental/Insular y Antártico. Más aun, todos los impactos y tendencias que el PANCC II releva, y sobre la base en que construye supuestos, objetivos específicos y líneas de acción, debe considerar aquellas zonas del territorio nacional que son especialmente vulnerables al Cambio Climático, como Rapa Nui o la Antártica chilena, que forman parte del Territorio Insular y Antártico/ respectivamente. El Patrimonio Natural y Cultural en estos territorios debiese adquirir un carácter estratégico, con el objeto de robustecer el conocimiento en torno a su disponibilidad y riesgos para su adecuada Conservación.</p> <p>En la medida que se logre otorgar una caracterización especial y propia a cada parte del territorio, el Estado logrará comprender la medida en que la biodiversidad, los recursos</p>	
--	--	--	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		hídricos, la infraestructura construida, el patrimonio arqueológico y los sectores económicos, comunidades y etnias, puedan verse negativamente afectados.	
69	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>1.2 De esta manera, cuando en el penúltimo párrafo de esta sección, en la página 13 del PANCC II, se destaca al Sector Turismo entre aquellos que se verán afectados por el Cambio Climático, no se hace mención al recientemente publicado estudio de UNESCO sobre Patrimonio de la Humanidad y Turismo en un Clima Cambiante "World Heritage and Tourism in a Changing Climate" ya mencionado, en el que se hace referencia a Rapa Nui como uno de los 6 sitios prioritarios más vulnerables del mundo. Este estudio es el último de una serie de análisis que dan cuenta del daño y de los riesgos que los recursos arqueológicos de la isla están sufriendo.</p> <p>Por lo antes expuesto, se hace necesario y urgente un mayor y mejor análisis de la situación, dada la relevancia que representa la isla para Chile y el Mundo en su calidad de Sitio declarado Patrimonio Mundial. Como se ha mencionado con anterioridad, este elemento requiere de un mayor entendimiento de las variaciones del oleaje y de su impacto en las estructuras arqueológicas, la variaciones del clima y su impacto en la estatuaria y en los petroglifos, así como de la confección de un mapa de impactos proyectados en el territorio.</p> <p>Lo anterior toma especial relevancia al considerar que el turismo es el principal motor económico de Isla de Pascua, y que depende en gran medida de su patrimonio cultural, material e inmaterial.</p>	<p>Se incluirá la referencia de la UNESCO.</p> <p>Cuando se inicie la elaboración del plan de adaptación del sector turismo será analizado con detalle los aspectos que indica, para lo cual será necesario generar los antecedentes necesarios sobre las proyecciones climáticas para el territorio insular.</p>
69	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>1.3 En cuanto a la Institucionalidad del Cambio Climático en Chile, el Anteproyecto hace un esfuerzo compilatorio en este apartado, revisando la legislación y los planes previamente sancionados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC). En este punto, es necesario que el Anteproyecto reconozca la competencia que sobre esta materia tienen y seguirán teniendo a nivel local,</p>	<p>Se incluirán estas entidades en el eje de gestión regional y comunal</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		entidades como CODEIPA y otras comunidades, organizaciones o corporaciones de desarrollo, desconcentradas y con vinculación directa al territorio, junto a las comunas y municipios que sí se incorporan al Plan.	
69	Elizabeth Velásquez Hotus	1.4 El gran ausente en el Capítulo de Antecedentes, y por consiguiente del Plan en cuestión, dice relación con el recurso estratégico patrimonial natural y cultural (arqueológico) nacional y en particular, el patrimonio estratégico de Rapa Nui. Como se ha mencionado con anterioridad, el Patrimonio de Rapa Nui está sujeto a un deterioro constante y su estatuaria, estructuras arqueológicas y petroglifos, han estado en contacto directo con los elementos climáticos adversos por más de 1000 años, sufriendo un deterioro natural que se ha visto agravado en los últimos años. Estudios recientes de UNESCO confirman lo que sostienen expertos en términos de Conservación: que el Cambio Climático está acelerando el proceso natural de deterioro, y que por consiguiente requiere de especial cuidado y atención.	Muchas gracias por su opinión. El tema del patrimonio cultural será incluido en los capítulos antecedentes y se está gestionando con los ministerios correspondientes la posibilidad de agregar dos nuevas acciones, referidas al patrimonio cultural y al territorio insular remoto (Rapa Nui y Juan Fernández).
69	Elizabeth Velásquez Hotus	2.2 El Objetivo de Adaptación descrito en esta sección, debe reformularse para poder cautelar los recursos patrimoniales del país y particularmente de Rapa Nui. La CODEIPA propone la siguiente redacción, basada en el texto del Anteproyecto: "Fortalecer la capacidad del país para adaptarse al cambio climático, profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad en Chile continental, insular y antártico, velando por conservar su patrimonio estratégico, natural y cultural, material e inmaterial, y generando acciones que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, además de promover el desarrollo económico, social y asegurar la sustentabilidad ambiental, en línea con el pilar de adaptación de la contribución de Chile ante la CMNUCC."	Se ha mejorado la redacción del objetivo general del eje de adaptación.
69	Elizabeth	El Objetivo de Mitigación requiere de revisión para la incorporación del concepto de "Actualización Periódica" y "Actualización", de modo que se haga cargo de los nuevos	Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

	Velásquez Hotus	antecedentes disponibles.	los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.
59	Elizabeth Velásquez Hotus	En el Objetivo de los Medios de Implementación, hace falta una identificación de los recursos disponibles en el país, en cuanto elementos idóneos para las medidas identificadas, es decir, se requiere de un cruce de oferta y demanda o "matching" de los recursos y necesidades.	Muchas gracias por su opinión. Cabe destacar que para estructura el eje medio de implementación, se consideraron los estudios "Evaluación Final del PANCC 2008-2012 y Propuesta de estructura y contenidos para el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2016-2021" (Universidad de Chile, asociada con la ONG Adapt-Chile y la consultora POCH Ambiental S.A.) y la "Elaboración de una propuesta del eje de Medios de Implementación para el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2016-2021" (Fundación para la Transferencia Tecnológica UNTEC) así como el proceso de participación temprana del PANCC, llevado a cabo durante el año 2015.
59	Elizabeth Velásquez Hotus	En el Objetivo de Gestión del Cambio Climático a Nivel Regional y Comunal, consideramos fundamental agregar consideraciones especiales y garantizar un apoyo prioritario en aquellas zonas, territorios y etnias más vulnerables y aisladas del país.	Se incorporará esta idea, que ya está implícita en los principios rectores
59	Elizabeth Velásquez Hotus	2.3 En cuanto a los principios rectores, vemos que el principio de Sustentabilidad no contempla al Turismo y Patrimonio dentro de sus enunciados. Creemos que es fundamental que la gestión de recursos estratégicos para el pueblo Rapa Nui, como son el turismo y el Patrimonio Arquelógico, sean considerados dentro del principio de Sustentabilidad, en atención a consideraciones tales como, un buen vivir y la viabilidad para las futuras generaciones.	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
59	Elizabeth Velásquez Hotus	2.4 Creemos fundamental además, la incorporación de un nuevo principio rector, correspondiente al " Principio de Conservación del Patrimonio Natural y Cultural" con el	Se analizará su propuesta en orden a incorporar nuevos Principios Rectores.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		objeto de plasmar en el Plan, los compromisos adquiridos por Chile en el marco de UNESCO, las Convenciones de Río (Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación) y el Convenio 169 de la OIT, con respecto a la participación y consulta de los pueblo indígenas.	
59	Elizabeth Velásquez Hotus	3.1 Como hemos mencionado anteriormente, proponemos una revisión del Objetivo General de este apartado, como a continuación se señala: "Fortalecer la capacidad del país para adaptarse al Cambio Climático, profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad en Chile Continental, Insular y Antártico, velando por conservar su Patrimonio estratégico, Natural y Cultural, y generando acciones que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, promoviendo el desarrollo económico, social y asegurando la sustentabilidad ambiental, en línea con el pilar de adaptación de la contribución de Chile ante la CMNUCC."	Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.
59	Elizabeth Velásquez Hotus	En cuanto a los Objetivos Específicos enumerados, a continuación proponemos una edición en el lenguaje y en ciertos elementos de contexto: 3.1.1. Determinar la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales del país, incluyendo sus Recursos Naturales y Culturales, considerando los impactos posibles y proyectados del Cambio Climático. En este sentido nos parece pertinente destacar, en el párrafo que hace referencia a la mejora de la información disponible, que es fundamental incluir en dicho análisis, no sólo la amenaza del cambio climático y la vulnerabilidad de los sistemas y poblaciones que puedan verse afectados, sino que también, la disponibilidad de los recursos estratégicos, naturales y culturales, particularmente los recursos patrimoniales arqueológicos u otros de relevancia para la comunidad Rapa Nui. Esperamos que este elemento se incorpore dentro de las líneas de acción propuestas y de medidas asociadas, en el siguiente sentido:	Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>LA1. Generación, actualización y análisis de información climática y de vulnerabilidad. Es fundamental que se levante la información relevante para todo el territorio del país, particularmente en territorios vulnerables y aislados, tales como el Territorio Insular y Antártico. Lo anterior debe aplicarse tanto para la Construcción de Escenarios Climáticos (MA1), Estaciones de Monitoreo (MA2), Registros de Información (MA3), Estudios (MA4) y Mapas (MAs).</p>	
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>3.1.2. "Fortalecer la gestión del riesgo de desastres frente a los impactos del cambio climático y sus efectos potenciales en sistemas humanos y naturales del país, incluyendo el Patrimonio Natural y Cultural." Creemos firmemente que el Cambio Climático está afectando al pueblo Rapa Nui, no sólo en cuanto sistemas humanos y naturales, sino que de manera alarmante sobre el recurso estratégico referente al Patrimonio Natural y Cultural, particularmente al patrimonio Arquelógico. Este riesgo debe considerarse especialmente en territorios como Rapa Nui, en donde la exposición a los elementos y a los impactos del cambio climático constituyen un riesgo de pérdida irreversible, tal y como se señala por el estudio efectuado por la UNESCO antes mencionado. A mayor abundamiento, podemos hacer referencia los casos que actualmente cubren los medios, y el drama incremental a que están expuestas las comunidades isleñas del pacífico; Kirivati y Tuvalu, las Maldivas, Palau y un número creciente de islas aquejadas por problemas que amenazan de manera irreversible la viabilidad de su territorio. El Caribe, Latinoamérica y el sureste asiático han sido los puntos más afectados, Papúa Nueva Guinea, Vanatu, Fiji, engrosan la lista. Sin embargo hay territorios, como Los Estados Federados de Micronesia (república de 607 islas), que han sido pioneros en la implementación de una ley que obliga a integrar la adaptación climática a todas las políticas públicas. Dicho esto, nuestro pueblo tiene por Ley, en virtud del Convenio 169 de la OIT el derecho que reconoce el artículo 169 de decidir</p>	<p>Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		sobre nuestras prioridades y participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarnos directamente.	
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>Por tanto, creemos que para una adecuada inclusión de esta variable, las líneas de acción y medidas a implementar, deben ser incorporadas de la siguiente manera: LA2. Desarrollo de información para la toma de decisiones en el marco de la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Consideramos fundamental que en este punto se incorpore a los pueblos originarios, por su rol determinante en la conservación del patrimonio y comunidades locales, atendida la información adicional que puedan brindarnos respecto a las circunstancias, desafíos de desarrollo sustentable y vulnerabilidades que les afectan. Creemos que el análisis que el Anteproyecto ilustra bajo LA2, va en la dirección correcta al señalar que sólo se deben incluir "los costos de adaptación y de no-acción e información específica y actualizada sobre las características de la amenaza de eventos hidrometeorológicos y de su relación con la población expuesta, además de los impactos de eventos pasados, para poder efectuar un análisis ex post en el marco de la gestión de riesgo de desastres. Sin embargo, es fundamental que el Estado conciba este riesgo más allá del mero costo e incluya el elemento estratégico a este análisis, constituido por un diagnóstico de los impactos de los mencionados eventos extremos, en los recursos Patrimoniales, Naturales y Culturales (especialmente arqueológicos) que sustentan a la población local y que mediante decisiones informadas, se pretende proteger. En consecuencia, se deberá:</p> <p>MA6: Evaluar los riesgos de distintos sectores frente a los impactos del Cambio Climático, considerando a los pueblos, a la comunidad local y a su Patrimonio Natural y Cultural.</p>	Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		MA7: Fortalecer la información sobre eventos hidrometeorológicos extremos para la gestión del riesgo de desastres, incluídas las zonas de particular vulnerabilidad, tanto en Chile continental, insular y Antártico.	
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>LA3. Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres para la adaptación al Cambio Climático Mediante esta línea de acción, en el marco de la reducción del riesgo de desastres, se busca generar y fortalecer capacidades sobre la adaptación al Cambio Climático, enfocado a las Instituciones Públicas, a nivel nacional, regional y local.</p> <p>MA8: Desarrollar y fortalecer capacidades sobre la adaptación al Cambio Climático, en el marco de la reducción del riesgo de desastres, tomando en consideración a la población vulnerable y a su Patrimonio Natural y Cultural. Ello unido a la vulnerabilidad en que la el pueblo Rapa nui se ve expuesto por su dependencia alimenticia en su condición de isla, la escasez de agua, de tierra cultivable, la creciente desertificación, y los impactos visibles en las especies endémicas marinas que sufren con los cambios en las temperaturas y la acidificación del mar.</p> <p>Nos parece apropiado el enfoque estratificado de esta sección, ya que responde a los niveles en que el Estado actúa de manera desconcentrada territorialmente (a nivel nacional, regional, local) para la protección de la población. Dicho esto, y considerando la diversidad que alberga Chile Continental, Insular y Antártico, consideramos que una mirada enfocada en las vulnerabilidades de su población y de su Patrimonio Natural y cultural, especialmente el patrimonio arqueológico, permitirá robustecer la respuesta que se encuentra actualmente en estado de planificación, además de reducir en mayor medida los riesgos de desastres y sus alcances.</p>	Se incluirán en el PANCC 2017-2022 dos fichas específicas que considerarán los recursos estratégicos y el patrimonio natural y cultural de relevancia para la comunidad Rapa Nui.
59	Elizabeth Velásquez Hotus	Por tanto, atendidas las asimetrías de información y desigual distribución de resiliencia en el país, es fundamental que el fortalecimiento de capacidades esté orientado a gestionar estos recursos escasos de manera eficiente. En consecuencia, se deberá:	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022. El eje gestión del cambio climático en el territorio, considerará la diversidad y

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>3.2.3- Adaptarse al Cambio Climático, mediante la reducción de la vulnerabilidad y el incremento de la capacidad adaptativa de los sistemas socioecológicos del país, en coordinación con su población vulnerable y velando por una gestión resiliente de los recursos naturales y culturales en el Chile Continental, Insular y Antártico.</p> <p>Damos la bienvenida al esfuerzo que el Anteproyecto realiza en esta sección entre los párrafos "Para lograr una adaptación exitosa se requieren... " y " ... aumentar su capacidad adaptativa". El Anteproyecto procura hacerse cargo, en el corto y mediano plazo, de la diversidad en el territorio nacional, de la importancia de contar con información que describa la dimensión humana y natural asociada a un territorio, de la institucionalidad y necesidades locales y, del denominado factor de género, además de otros aspectos sociales y económicos relevantes. Sin embargo, el carácter estratégico descrito en el Anteproyecto, se encontraría incompleto en dos aristas fundamentales que deben ser incorporadas: La existencia y diversidad de pueblos originarios en el país, su estatuto especial y derechos específicos y la diversidad y desafíos de un Chile unitario que incorpore su dimensión continental, insular y antártica.</p>	<p>desafíos de un Chile unitario que incorpore su dimensión continental, insular y antártica.</p>
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>En este sentido, proponemos las siguientes inclusiones:</p> <p>LA4. Generación y seguimiento de indicadores relevantes de adaptación.</p> <p>MA9: Desarrollar en consulta con la población y expertos locales, un conjunto de indicadores, que den cuenta de la efectividad de los procesos de adaptación de Chile continental, insular y antártico.</p>	<p>Se incorporará</p>
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>LA5. Desarrollo de mecanismos para la integración de aspectos sociales y étnicos para la adaptación al cambio climático.</p> <p>MA10: Desarrollar metodología para la incorporación del Cambio Climático en el sistema de la evaluación social de proyectos e inversión pública.</p>	<p>Muchas gracias, su propuesta podría ser considerada en futuras actualizaciones del PANCC a medida que se generen los antecedentes necesarios o las condiciones apropiadas.</p>

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

59	Elizabeth Velásquez Hotus	MA11: Integrar en los distintos instrumentos de adaptación al Cambio Climático el enfoque de género y las formas de conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades de Chile, mediante los procesos de consulta y participación respectivos.	Se considerarán los procesos de consulta específicos, sin embargo no creemos que se deba redactar de esa manera la medida, pues se reduce el ámbito que acción de la misma, el cual es más amplio que los procesos participativos.
59	Elizabeth Velásquez Hotus	LA6. Elaboración e implementación de planes sectoriales de adaptación. En relación a los nueve sectores (Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura, Salud, Infraestructura, Ciudades, Recursos Hídricos, Energía y Turismo) que han sido priorizados y sus respectivos planes de adaptación algunos de los cuales se encuentran en proceso de elaboración, surge la duda si contemplarán lo antes expuesto mediante aproximaciones preliminares, borradores de anteproyecto o sugerencias respecto a elementos y directrices sobre su estructura, ya que en algunos como el de Turismo solo contamos con los tiempos que contempla este plan pero no hay luces sobre sus pilares fundamentales ni su estructura, alcance, etc.	Los planes sectoriales tienen distintos grados de avance, 4 de ellos están aprobados y otros 5 en desarrollo. Efectivamente, uno de los sectores con avances más incipientes es el de Turismo. Sin perjuicio de ello, el anteproyecto de todos los planes sectoriales deberá pasar por un proceso de consulta ciudadana, similar al actual proceso de consulta del PANCC 2017-2022, en el cual los ciudadanos pueden hacer sus pronunciamientos sobre el documento. Los planes que actualmente están en elaboración y que tendrán consultas ciudadanas futuras son: ciudades (zonas urbanas), infraestructura, recursos hídricos, energía y turismo.
59	Elizabeth Velásquez Hotus	Se deben considerar además de las pérdidas económicas, sociales y ambientales en la información de contexto de este apartado, los daños patrimoniales, naturales y arqueológicos que está ocasionando el cambio climático. Además, el robustecimiento institucional, la investigación integrada de las capacidades de personas e instituciones, así como la transferencia de tecnología y movilización de recursos financieros, debe responder a una lógica nacional, considerando un Chile Territorial, Insular y Antártico, y desconcentrado a nivel regional y local. Por tanto, esta sección debe velar por la activa participación de la ciudadanía y comunidades locales, recogiendo sus vulnerabilidades específicas, necesidades e intereses, con miras a una implementación eficaz de medidas efectivas para enfrentar el cambio climático.	Muchas gracias por su opinión. El objetivo general del eje medio de implementación será "Implementar aquellos elementos transversales a los ejes de Mitigación, Adaptación y Territorial relacionados con fortalecimiento institucional, transferencia tecnológica, creación de capacidades y asistencia técnica, financiamiento y negociación internacional". Los objetivos específicos mantienen su redacción. En el eje de "Gestión del cambio climático en el territorio" se acogen sus sugerencias.

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>Objetivo General</p> <p>No queda claro cuáles son los elementos transversales a que hace referencia este objetivo. En lugar de establecer un objetivo indirecto, consideramos que debe tratarse de un objetivo claro de implementación de las medidas planteadas en los ejes de Mitigación, Adaptación y Territorial, relacionados con el Fortalecimiento Institucional, la Transferencia Tecnológica, la Creación de Capacidades y Asistencia Técnica y, el Financiamiento y la Negociación Internacional. En consecuencia, los Objetivos Específicos, debiesen modificarse en el sentido siguiente:</p> <p>3.3.1. Fortalecer la institucionalidad para abordar el Cambio Climático a nivel nacional, es decir, tomando en consideración la territorialidad chilena continental, insular y antártica, tanto regional como local.</p> <p>3.3.2. Facilitar, a través de los órganos de la administración del Estado, la transferencia de tecnología para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático.</p> <p>3.3.3. Crear y Fortalecer las capacidades nacionales, regionales y locales para la gestión del cambio climático y entregar asistencia, a Chile Continental, Insular y Antártico.</p> <p>3.3.4. Generar una estrategia nacional financiera frente al Cambio Climático, que vincule necesidades y recursos disponibles para la implementación de medidas.</p> <p>Sobre el objetivo específico "3.3.5. Asesorar la negociación internacional en temáticas relacionadas al Cambio Climático", surgen dudas respecto de quién asesorará a quién. Por tanto, entendida como objetivo y no como una obligación que recaiga sobre una persona o institución, se recomienda reformularla en el siguiente sentido:</p> <p>3.3.5. Promover en la negociación internacional y la posición e intereses de Chile, considerando sus necesidades de implementación y velando por una ejecución eficiente de las medidas de este Plan.</p> <p>Es fundamental que si bien se describan como objetivos, el Anteproyecto defina a su vez</p>	
--	--	---	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		con claridad, a los responsables de su consecución.	
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>3.1. Gestión del Cambio Climático a nivel regional y comunal (y local)</p> <p>Esta es una sección a nuestro parecer estratégica para todos los pueblos, zonas y territorios particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático en Chile territorial, insular y antártico, ya que vincula los mecanismos centrales de la administración del Estado, con sus contrapartes ubicadas en el territorio y en contacto directo con la población y los impactos del cambio climático.</p> <p>Haciendo uso de la institucionalidad existente, debe velar por robustecerla o llenar vacíos donde los haya, creando coordinaciones entre las estructuras operativas actuales y nuevas, implementando de manera eficiente y coordinada las políticas existentes, y aquellas que sean relevadas y diseñadas por las comunidades locales o sujetas a un estatuto especial. Es fundamental hacer partícipes a las comunidades locales y por lo tanto vulnerables, de las soluciones al problema, brindándoles herramientas para construir su propia información respecto al cambio climático, sus consecuencias y las opciones de adaptación para lograr encontrar respuestas adecuadas y eficaces.</p> <p>Es necesario crear los canales y mecanismos en que estos actores puedan actuar de manera conjunta y que satisfagan de manera adecuada las necesidades y expectativas de desarrollo, además de dar buen uso y potenciar aquellos canales existentes de coordinación.</p> <p>Dentro de los comités e instituciones que ha levantado el Anteproyecto, sugerimos incluir a la CONADI y CODEIPA, por su estrecha vinculación con los pueblos originarios y su rol determinante en la gestión de los territorios ancestrales del país.</p> <p>De este modo proponemos una edición del Objetivo General en el sentido siguiente.</p> <p>"Sentar las bases institucionales y operativas, y las capacidades necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático, a través del gobierno regional y comunal y local, e</p>	Mucha gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

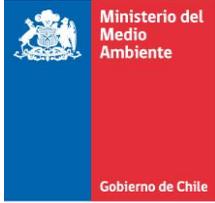
		<p>incorporando a todos los actores sociales, incluidos los pueblos originarios de Chile." En este orden de ideas, consideramos más apropiada una redacción de los objetivos específicos, en el sentido siguiente:</p> <p>3.4.1. Fortalecer la institucionalidad de cambio climático a nivel regional, comunal y local.</p> <p>3.4.2. Desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales y municipales, y corporaciones de desarrollo local.</p> <p>3.4.3 Implementar acciones y propiciar sinergias entre la adaptación y la mitigación para un territorio específico, considerando propuestas de las corporaciones de desarrollo y otros órganos representativos de carácter local.</p> <p>Las líneas de acción y sus medidas asociadas deben por consiguiente ajustarse, en el sentido siguiente:</p> <p>LA30. Arreglos institucionales a nivel regional, comunal y local Compartiimos la visión del Anteproyecto en el sentido de constituir y formalizar adecuadamente los CORECC en todos los aspectos aún pendientes de implementación. Vemos también la necesidad urgente de transversalizar el cambio climático como una variable de impacto en poblaciones y recursos, que debe ser internalizado a todo nivel y ser parte integrante de la planificación de todo tipo de institución. En este contexto se requiere analizar los marcos legales e institucionales de que dispone el Estado para responder al cambio climático en todo el territorio (continental, insular y antártico), en particular en aquellas zonas especialmente vulnerables incorporando nuevas competencias donde sea necesario. Así, proponemos una revisión de las medidas incorporando los elementos siguientes:</p> <p>MG1 Formación y formalización de los CORECC y otras corporaciones de desarrollo local, estableciendo además reglamento de funcionamiento y programa de trabajo.</p> <p>MG2 Institucionalizar la temática del cambio climático en los Gobiernos Regionales y Municipios, y otras corporaciones de desarrollo local, con la incorporación de un</p>	
--	--	--	--

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>encargado permanente o de una unidad de cambio climático.</p> <p>MG3 Definir, en un marco participativo de co-creación una propuesta de un marco legal e institucional para el cambio climático a nivel municipal y de gobierno regional, recogiendo propuestas de la comunidad y corporaciones de desarrollo local.</p>	
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>LA31. Incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación, desarrollo y otras políticas públicas de un territorio Este apartado plantea la necesidad de incluir en la planificación y desarrollo de un territorio, las proyecciones de cambio climático, como un elemento transversal de riesgo y oportunidad. Proponemos leves modificaciones a las medidas planteadas por el Anteproyecto en esta línea:</p> <p>MG4 Introducir consideraciones y acciones de cambio climático en los instrumentos de planificación y desarrollo territorial regional y comunal.</p> <p>MG5 Establecer coordinaciones con Comités, Corporaciones de Desarrollo y Organismos públicos encargados de desarrollar políticas o programas a nivel regional o comunal para la incorporación de consideraciones de cambio climático.</p>	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>3.4.2 Desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales y municipales, y corporaciones de desarrollo local.</p> <p>Concordamos con la urgencia de potenciar la institucionalidad pública a nivel regional y municipal y a la comunidad dentro del territorio. Vemos además una necesidad urgente de estimular la organización y el desarrollo comunitarios, de manera de hacer transversal la capacidad de respuesta que requiere el cambio climático en particular en el territorio en que se verifican sus impactos. Así, proponemos leves ediciones a las líneas de acción y medidas:</p> <p>LA32. Desarrollo de información a nivel regional, comunal y local para apoyar la toma de decisiones.</p> <p>Concordamos en la necesidad de sistematizar y construir información relevante al territorio. Para ello, en línea con lo planteado por el Anteproyecto resulta fundamental</p>	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**

		<p>potenciar el rol de las instituciones públicas, corporaciones de desarrollo y aquellas directamente en contacto con sus vulnerabilidades y necesidades de información .</p> <p>Damos la bienvenida al reconocimiento expreso que hace el Anteproyecto, al destacar el rol de los pueblos indígenas de Chile, y al aporte que constituye su visión y realidades particulares y que pueden aportar con sus conocimientos y experiencia. De esta manera las medidas deben ajustarse en el sentido siguiente:</p> <p>MG6: Recabar información de impactos del cambio climático en la región y en la comuna o territorio relevante.</p> <p>MG7: Fomentar la investigación sobre cambio climático focalizada en regiones realizada en universidades y centros de investigación regionales, así como en las corporaciones de desarrollo asociadas a un territorio.</p>	
59	Elizabeth Velásquez Hotus	<p>LA33. Desarrollo de programas de capacitación y difusión es fundamental lograr incentivar la participación y la gestión local mediante la promoción y replica de buenas prácticas entre localidades y habilitando espacios y canales de cooperación entre territorios y pueblos vulnerables. Para ello nos parece clave que entre las medidas, se realice un mapeo de actores asociados al territorio, para un mayor entendimiento de lo que entendemos por "nacional", "regional" o "local". Por eso proponemos una línea de acción adicional en este sentido:</p> <p>MG8: Programa de sensibilización a nivel comunal u otra unidad territorial relevante, que contemple Seminarios, talleres, material escrito, y otras actividades.</p> <p>MG9: Programa de intercambio de experiencias exitosas entre municipios y gobiernos regionales y corporaciones de organización y desarrollo, con pares de otros países en materias de cambio climático.</p> <p>MG9*: Realizar un mapeo de actores y territorio, y un diagnóstico sobre necesidades y desafíos comunicacionales.</p>	Muchas gracias, su propuesta será considerada en el proyecto definitivo del PANCC 2017-2022



**CONSOLIDADO OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
PLAN DE ACCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO**